El **Partido Demócrata** español

1849-1873. Los primeros demócratas



Antonio Eiras Roel



7 de julio de 1954. Paraninfo de la Univ. de Santiago. Antonio Eiras, el primero a la izquierda, a punto de leer la tesina sobre los demócratas.

Antonio Eiras Roel nació en Buenos Aires el 10 de marzo de 1931, de padres gallegos. Licenciado en Filosofía y Letras (Univ. de Santiago de Compostela, 1954), doctor (Univ. Complutense de Madrid, 1957), profesor de Historia Moderna y Contemporánea desde 1960, catedrático (1965-2000) en la Univ. de Santiago. Actualmente está jubilado, administrativamente, pero activo intelectualmente.
Los inicios de su investigación se centraron en la historia política del siglo XIX. Siguieron temas relativos a la historia social, rural, demográfica, económica e institucional.
Como gestor y promotor de investigación, destaca la organización de los "Coloquios Internacionales de Metodología de Historia Aplicada" (Univ. de Santiago, 1973, 1982, 1984 y 1989), que marcaron hitos de la investigación histórica en España.

Portada De izquierda a derecha: Cristino Martos, Sixto Cámara, Fernando Garrido, José María Orense y Emilio Castelar.

EIRAS ROEL, Antonio., *El Partido Demócrata Español (1849-1873) Los primeros demócratas.*, Nueva edición corregida, revisada y con nuevos prólogo y epílogo, Ediciones 19, Madrid, 2015, 427 pp.

Edición papel (A5 21X14,80 cm):
ISBN - **13 978-84-16225-44-6** ISBN 10 84-16225-44-3
Edición digital:
ISBN 13 978-84-16225-43-9 ISBN 10 84-16225-43-5

Depósito legal: SA-172-2015

Una vez superados los gastos de producción, los derechos de autor correspondientes a este libro serán donados a *Cáritas*.

Versión en **papel EAN 9788416225446**
Adquisiciones en papel en librerías. Información: ediciones19@gmail.com

Versión **digital EAN 9788416225439**
Entre otros: http://ediciones19.blogspot.com.es/

www.casadellibro.com/ebooks
www.ocio.elcorteingles.es/ebooks/catalogo-ebooks
http://edicionesgondo.com/
http://www.lateo-reader.com/
www.todostusebooks.com/
www.educal.com.mx/
www.elsotano.com/

EL PARTIDO DEMÓCRATA, 1849-1873. LOS PRIMEROS DEMÓCRATAS

Antonio Eiras Roel

SUMARIO

PRÓLOGO A LA EDICIÓN DE 2015

El contenido de este libro reproduce lo esencial de una tesis doctoral leída en la Universidad de Madrid en junio de 1957 y realizada básicamente a partir de tres fondos bibliográficos principales: la Biblioteca Nacional, el Ateneo de Madrid y la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander, con algunas visitas a la Hemeroteca Nacional, Archivo de Palacio y Archivo Histórico Nacional, también en Madrid (todo ello en varias campañas de trabajo realizadas entre 1954 y 1957 con gran limitación de medios, siendo este doctorando por entonces meritorio ayudante de la cátedra de Historia Contemporánea de su



1954-07-07 Paraninfo de la Universidad de Santiago. Ceremonia de Licenciatura. El primero a la izquierda, Antonio Eiras, a punto de leer la tesina sobre los demócratas.

Facultad y con la única ayuda de una exigua beca de investigación del CSIC en aquellos años de autarquía; media beca, creo recordar). Los fondos bibliográficos que entonces pudimos utilizar guardaban gran cantidad de libros y opúsculos decimonónicos de interés para nuestro tema y que nos fueron de infinita utilidad; a los que debemos añadir todavía los fondos decimonónicos de la propia Universidad compostelana, en absoluto despreciables. Tal vez la procedencia

indicada impuso a nuestro estudio una óptica excesivamente madrileñocéntrica y lo que puede ser su principal limitación: la falta de consulta de las bibliotecas barcelonesas y de otras ciudades catalanas (Gerona, Tarragona, Reus) o de Zaragoza, Valencia, Sevilla, Málaga, etc. Carencia ésta que no se pudo corregir por aquellos años y que hoy carecería de sentido intentar.

Como todo trabajo de ese origen, tenía sus antecedentes en que inspirarse. De comienzos de la década, teníamos por entonces la obra del director de la tesis, Federico Suárez, un historiador positivo, formado en la metodología de la escuela histórica alemana y con postulados afines a los de esa escuela (objetivista, documental, de base erudita fundada en textos directos adecuadamente criticados... al modo de Ranke o de Fustel de Coulanges), con inclinación dominante a la historia política e individual (al modo de Droysen o Meinecke, de Ranke más bien) y con una discreta aproximación a la historia cultural y del pensamiento (resonancias de Dilthey, Windenbald, Rickert, Troeltsch).

Era un gran compilador de fuentes de archivo sobre el período de su especialidad. De él guardamos un sentimiento de gratitud por acogernos en su seminario de trabajo, por introducirnos de su mano en las reglas del método científico y por habernos inculcado con autoridad los rigores de la crítica histórica, así como por su benevolencia, añadida, para con nuestros enfoques interpretativos, a veces demasiado influidos por los nuevos criterios "historicistas" que entonces llegaban de Italia (a través de las prensas argentinas) o de Méjico (del F.C.E., en traducciones de Eugenio Imaz) más que de la propia Alemania. Sólo años después, al recibir su libro sobre *La historia y el método de investigación histórica* (1977), pudimos comprobar el poco aprecio que, en su fuero interno, este historiador rankiano y de formación germánica concedía a las vaguedades "*presentistas*" o inmanentistas, sin ninguna base empírica o con muy poca, del *viejo sofista napolitano*, en expresión tomada del teórico Marrou, que se aplicaba a Croce y a su discípulo el inglés Collingwood. No obstante, por los años cincuenta y primeros sesenta, el joven autor de esta tesis acogía sin reservas, o con insuficientes

reservas, las ensoñaciones idealistas tanto del primero[1] como del segundo[2] ; y eso tal vez se refleja en esta tesis de 1957.

Por los años de su preparación partíamos de otra obra de éxito del profesor Suárez, la dedicada a *La crisis política del Antiguo Régimen en España*[3], en la que analizaba el período de las Regencias (1830-1843) con un particular sentido crítico, para insistir en la falta de arraigo popular y social de las ideas y las fórmulas del liberalismo burgués y aristocratizante encaramado al poder a raíz de la publicación de la Pragmática en 1830 y acontecimientos subsiguientes, hasta el juramento de la princesa Isabel como heredera de Fernando VII. En esa línea, durante la Regencia de María Cristina (y más tarde también) el nuevo sistema no contaría con la opinión -según el autor argumentaba documentadamente-, los gobernantes liberales carecerían de autoridad y se mostraban impotentes para sofocar a la "*facción*", la política interior y la economía del país (aranceles, tratados de comercio) eran dirigidas desde fuera por las potencias extranjeras que tutelaban al régimen "*cristino*" ... "*de aquí la inestabilidad de los Gobiernos, la continua inseguridad del orden social, el permanente estado confuso de la situación*". Para un historiador en agraz y perteneciente a una generación posterior, todo ello podía ser un acicate para examinar la situación desde el ángulo opuesto, el de la izquierda del liberalismo popular y de barricada, por entonces desatendido, o lo que pudiera haber más allá del liberalismo en boga.

Este libro se gestó en el ambiente de los condicionantes historiográficos de época que quedan apuntados, gallardamente *historicistas* (Croce, Cassirer, Collingwood, en boga por esos años, y entre los españoles, Ortega, Zubiri, Maravall y otros), años en los que la necesidad de encontrar sentido a la historia factual se procuraba del lado de la historia de las ideas; aunque sólo su autor es responsable del

---

[1].- (*Teoría e storia della storiografía*, Bari, Laterza, 1943; trad. Argentina 1955)

[2].- (*The Idea of History*, Oxford 1946; trad. México, F.C.E., 1952)

[3].- (Madrid, 1950)

aprovechamiento que haya sabido hacer de ellos. En todo caso, nuestro proyecto de tesis no podía sustraerse a ese ambiente historiográfico propio de su tiempo -los años centrales del pasado siglo-, volcado en el afán *historicista* de perseguir la evolución de las ideas políticas que se anticipaban al desarrollo de los acontecimientos durante la crucial etapa decimonónica -en la estela de la obra del crociano Guido De Ruggiero[4]-, ni al influjo de otras obras de gran impacto intelectual entonces que iluminaron los primeros pasos de nuestro trabajo; un selecto y breve conjunto de libros importantes de aquellos años cuyos autores, híbridos de historiador y jurista con frecuencia, venían analizando las fuentes del pensamiento político en aquellas corrientes del liberalismo que habían tenido reflejo práctico en los códigos y en las políticas efectivas del siglo XIX.



1963-64 ca. Colegio Mayor San Clemente de Santiago. Conferencia de Pedro Laín Entralgo.

A la cabeza de ellos, el de Luis Díez del Corral sobre el liberalismo doctrinario, el primero en el tiempo (1945) después del de Ruggiero, y el más impactante por la coyuntura política del país. Obra

4.- (Bari, Laterza, 1925, 2ª ed. 1941, trad. española de Pegaso, 1944)

concebida como un libro sobre las ideas políticas en la España decimonónica y gestada a partir de una incursión en el pensamiento político de Cánovas… y que por retrogradación hasta los orígenes derivó en un estudio sobre los doctrinarios franceses, antecedente próximo de los españoles y del Estatuto Real, directamente inspirado en la Carta de Luis XVIII. Pero a diferencia de aquel Estatuto de importación, el autor citado encontraba la versión nacional y madura del liberalismo español en la Constitución de 1845, que respondía sí a principios políticos doctrinarios, aunque nacionalizados y asimilados de acuerdo con la tradición histórica del país. Como correspondía al título de la obra, el interés se ceñía al partido gobernante y a su código fundamental. "*La Constitución de 1845* -escribe- *es la aportación más original de España a la historia de las formas constitucionales y concede al país unos años de descanso y de cierta prosperidad*".

Menos vinculada al historicismo, pero igualmente influyente, estaba luego la obra del historiador jurista Luis Sánchez Agesta (1955) sobre todo el constitucionalismo del siglo XIX. En ella los preceptos constitucionales se consideraban no sólo como encarnación de las ideas políticas sino más bien de móviles sociales, reflejo de cambios en la sociedad y de intereses en conflicto. En ese libro sobre los códigos decimonónicos se ponían de relieve los diversos conceptos constitucionales de cada partido, en función del principio de soberanía de progresistas y moderados: la soberanía nacional y el poder constituyente del pueblo, representados únicamente por las Cortes en las Constituciones progresistas de 1837 y 1856 y, en contraposición, la doctrina de la *Constitución interna* que había sido formulada en el dictamen de la comisión constitucional de 1845 -de la que era secretario el joven Donoso Cortés- y que iba a reaparecer con Cánovas en 1876: las Cortes con el Rey. Se subrayaban las diferencias entre las Constituciones liberales del reinado de Isabel II -que tenían todas en común su trasfondo doctrinario- y la democrática de 1869. En punto a la ley electoral, base de la representación: sufragio universal (masculino) en ésta, sufragio censitario en aquéllas -incluidas las progresistas-, mecanismo mediante el cual el derecho de voto quedaba limitado por la capacidad económica y muy restringido numéricamente.

En punto a declaración de derechos individuales, la democrática era más radical y extensa, pues los tomaba de las Juntas revolucionarias que se anticiparon a proclamarlos desde el triunfo de la revolución; derechos naturales, absolutos e *ilegislables* frente a la versión limitada de los derechos individuales que ofrecían los códigos doctrinarios. En punto a la cuestión religiosa, la libertad de cultos que introducía la de 1869 (en concordancia con los otros derechos proclamados), frente al hecho de la unidad religiosa que reconocía la de 1837 y sancionaba la de 1845; y así en otras diferencias más o menos claras. El libro de Sánchez Agesta venía a ser así otro acicate para investigar por qué cauces se había llegado a producir un cambio semejante en la doctrina constitucional, en la composición de las cámaras a la altura de 1869 y en la ideología política de las fuerzas actuantes en la revolución del sexenio.

La obra de Maravall sobre el conocimiento histórico llegó algo más tarde (1958), cuando la tesis ya había sido defendida y se revisaba para su publicación: un libro de pura teoría que se enrolaba en los tratados proclives al historicismo que entonces consumíamos los jóvenes historiadores. Entre los postulados de ese libro estaba el principio zubiriano de la permanencia del pasado -el de cada hombre y de cada pueblo- en forma de *posibilidades* que se legan tanto al propio individuo como a las generaciones venideras: es decir, si Voltaire en el siglo XVIII no podía volar como Roland Garros en el XX no es que el hombre no tuviese potencias tan perfectas; es que no se habían inventado los aviones. Ese énfasis en la gravitación virtual del pasado sobre el presente nos estimulaba a pensar que la actividad de nuestros primeros demócratas -en los Ateneos, en los periódicos, en las escuelas para obreros- hubiese dejado a las generaciones siguientes la posibilidad de que llegasen a figurar también en nuestros códigos y en nuestros hábitos el sufragio universal, la libertad de prensa, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia (todos ellos postulados demócratas), lo mismo que el derecho de reunión y de asociación, por ejemplo. De este historiólogo nos interesó particularmente su concepto de "*serie*" histórica, entendida como haces de estructuras conectivas de hechos dotados de una articulación interna, que creíamos ver realizado en nuestro trabajo como un conjunto orgánico de periodistas y oradores de partido que guardaban una conexión "circular" con la sucesión factual de los acontecimientos políticos.



1965-10 Univ. de Santiago, salón de grados de Fonseca. Primera lección de cátedra con las Autoridades Académicas

Poco más tarde, y más próximo al tema, el libro de José Luis Comellas[5] sobre la teoría del régimen liberal español ofrecía un análisis en profundidad del pensamiento político del Donoso Cortés anterior al Ensayo, de Bravo Murillo y de Cánovas: tres doctrinarios interesados en "*conciliar la libertad y el orden*", el constitucionalismo con la dinastía y el gobierno representativo con la defensa de la propiedad y la "soberanía de la inteligencia" (contrapunto español a la "soberanía de la inteligencia y de la justicia" de Guizot y Royer-Collard). Para el joven Donoso, absolutismo y democracia eran por igual "*blasfemias*" contra los rectos principios de la autoridad y el orden, la representación pertenecía a las aristocracias legítimas que deben su legitimidad a la sabiduría y a la industria. Para Bravo Murillo, "*el mayor aliado del despotismo es el exceso de libertad, y su mayor enemigo el orden*"; la unidad religiosa, el derecho de propiedad y la Corona son "*anteriores*" a la representación en las Cortes y están por encima de ella. A su vez, la doctrina de la "*Constitución interna*" de Cánovas (Rey con Cortes, "el

[5].- (Madrid, 1962)

trono con el pueblo"), como patrimonio histórico intangible heredado por la Nación, tendía igualmente a poner tope a la soberanía nacional del liberalismo radical, a sustraer la soberanía de la fuerza bruta del número, de la voluntad mayoritaria del pueblo llano. Nada que ver con los objetivos políticos de nuestros Ordax Avecilla, Fernando Garrido o Sixto Cámara, que pretendían devolver la soberanía al pueblo llano mediante el ejercicio del sufragio universal.

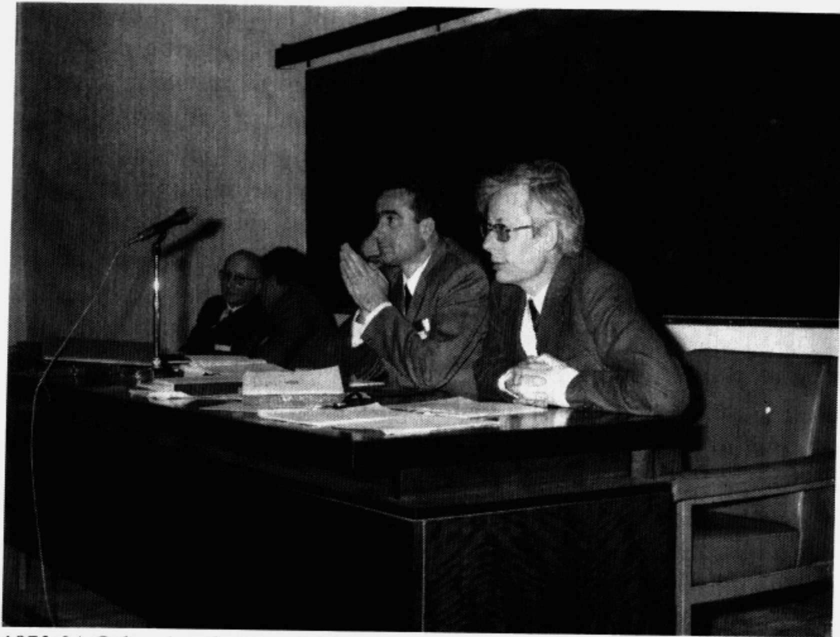
Díez del Corral se lamentaba en su libro de que en los tratados y obras generales, con su preferencia por las singularidades sobre las constantes mayoritarias de una época, "*a Fourier y a Owen se les dedique siempre mucho más espacio en los manuales que a Royer-Collard o al Duque de Broglie*". Lo cual no ocurría, por cierto, en nuestro país con nuestros Ordax Avecilla, Fernando Garrido o Sixto Cámara y demás representantes de la generación de 1848, introductores de la democracia en España. De los citados, Ordax Avecilla fue el redactor del Manifiesto fundacional del 6 de abril de 1849, tras el fracaso de la revolución de 1848. En los rescoldos de esa revolución europea, Garrido y Cámara fundaron con Ordax el periódico *La Asociación* (1850), con la misión de difundir en España las ideas del socialismo utópico de Proudhon y de Louis Blanc, etc.. Junto con Nicolás Rivero, Aniceto Puig, Manuel María Aguilar, José María Orense y demás integrantes de aquel nuevo partido formado en 1849, componen una generación de perfil nítido, cuyo carácter distintivo sería traer el espíritu y los principios de la revolución de 1848 a la España gobernada por el doctrinarismo. Pero con todos los focos dirigidos hacia éste, poco o nada se había escrito sobre esa generación en la España de 1960.

De Díez del Corral[6] tomo también ahora su fórmula, en la que explica por qué la tarea de actualizar su libro le había parecido complicada y de dudosa justificación. "*Los libros tienen su edad, su emplazamiento y su autonomía, y se defienden contra el autor que quiere abusar de su antigua paternidad. En consecuencia, esta edición reproduce fielmente la primera, con somerísimas correcciones*". En años recientes han aparecido diversos

[6].- (Madrid, 1945, prólogo a la 2ª edición de su obra en 1956)-

estudios en torno al período que aquí se trata, apoyados en amplios repertorios de fuentes similares a las que nosotros usamos e incluyendo en ocasiones fuentes de origen provincial. No creemos que alteren la línea argumental de este libro y no nos ha parecido factible ni necesario emprender una revisión total. Hubiera sido posible tal vez ampliar el sumario para hacer mayor hueco a las consecuencias inmediatas del *retraimiento* progresista y de las persistentes conspiraciones de ese partido, hoy mejor conocidas y necesarias sin duda para explicar el clima revolucionario que gestó la revolución de septiembre, pero tampoco nos ha parecido necesario: periódicos como *La Iberia* y personajes como Prim y Olózaga o Ruiz Zorrilla y Sagasta encontraban entonces su lugar en los viejos libros de Emeterio Santovenia (1933), de Aurelio Matilla (1933), de Pedro Gómez Chaix (1934), de Natalio Rivas (1946), de Olivar Bertrand (1952 y 1955), etc. y hoy lo tienen en los más recientes y actualizados de Gregorio de la Fuente (2000), de Jorge Vilches (2001), de Cepeda Adán (1994), de J. L. Ollero Vallés (2006), y de Juan Francisco Fuentes (2007). Otro tanto podría decirse de los trabajos relacionados con el propio *partido demócrata* debidos a varios autores como Demetrio Castro (1994), José Miguel Fernández Urbina (1984), Anna María García Rovira (2006), Antonio Laguna (1984); Florencia Peirou (2008), Glicerio Sánchez Recio (1977) y Manuel Suárez Cortina (2011), en cualquier caso, todos ellos muy posteriores a la primera edición de este libro (1961), que en 1957 había concluido la compilación de sus fuentes básicas.

Hemos de agradecer a *Ediciones 19* y a su consejo editorial la consideración y facilidades ofrecidas para la reedición de una obra de historia de las ideas políticas que podíamos creer descatalogada para la publicística, por nuestra larga dedicación a otros géneros de *historia total* que se remonta a los años setenta. Del lector estudioso esperamos que sabrá situar esta obra en su tiempo (1961), como un estudio de primera mano sobre fuentes de época y como una primera aproximación a un capítulo en su tiempo desatendido de la evolución de las ideas políticas en el siglo del liberalismo: a saber, el conglomerado inicial -sólo lentamente decantado o disociado *-democracia -socialismo -republicanismo -federalismo*, en el que se cobijaban en la España de Isabel II las fuerzas



1973-04 Coloquios de Metodología Aplicada de Santiago de Compostela, i. a d. Roland Mousnier, los maestros Pierre Goubert (girado) y Ernest Labrousse (tapado), Antonio Eiras Roel y Emmanuel Le Roy Ladurie.

políticas actuantes a la izquierda del *partido progresista*, a partir del momentáneo fracaso de la revolución del 48 europeo.

Santiago de Compostela, marzo de 2015.

INTRODUCCIÓN



1.

Desde la afirmación del bipartidismo clásico tras la reforma parlamentaria de 1832 en Inglaterra, toda la historia del siglo XIX viene determinada por la política de los partidos. Son los partidos políticos, con su influencia sobre la opinión pública y el sufragio, con su presencia en los órganos de opinión y de gobierno, quienes marcan el desarrollo de las políticas nacionales. En buena medida, esto es tanto como decir que son los partidos políticos quienes hacen la historia del siglo XIX; también en el caso de España. A partir de las discusiones parlamentarias sobre el Estatuto Real de 1834, o de la llegada de los progresistas al poder con el ministerio Calatrava en 1836, esto es válido también para el caso de España; y el hecho de que la política de los partidos se ponga en ocasiones al servicio de intereses particularistas o de grupo no invalida esta realidad. Nadie duda que el estudio histórico de los diferentes partidos es parte integrante de la historia política contemporánea, en el siglo XIX y también más tarde. Lo anterior es especialmente válido cuando se trata de un partido político que no cuenta -que sepamos- con un estudio monográfico alguno dedicado a su génesis y evolución, como es el que albergó en origen a *los primeros demócratas* españoles.

Viene a resultar por ello imprescindible el conocimiento de la evolución y actuación política de los partidos, si se quiere llegar a comprender cabalmente el desenvolvimiento del país. Esta historia parcial de un partido político -máxime cuando se trata de uno prácticamente desconocido hasta la fecha, como el democrático- cree ser, por lo dicho, una contribución a la historia española moderna, y sólo en función de esta visión histórica de España debe ser entendida.

Pretende este estudio histórico desarrollar la evolución política del *partido demócrata* español, desde su aparición, a raíz de la revolución europea del 48, hasta su realización programática en los años que siguen a la revolución española del 68. El estudio y conocimiento de

esta fuerza política olvidada es un ejercicio necesario para dar sentido al convulso período histórico que va desde el puente de Alcolea hasta los campos de Sagunto, y lo que asimismo puede explicar el incruste de principios y posturas democráticas en la Restauración canovista.

Durante los veinte primeros años del régimen liberal español -una vez descartado virtualmente el tradicionalismo carlista- fueron los conservadores o *moderados* quienes informaron la marcha de la política. Cuando menos, hasta las agitaciones del 48, y aun en media docena de años de reacción posterior, los moderados gobernaron a España e impusieron su credo doctrinario. Por el largo período de su dominio, por la importancia que adquirieron, y hasta por la personalidad de muchos de sus caudillos, los moderados llamaron la atención de los estudiosos, y sobre ellos se escribieron obras históricas en su tiempo y en el nuestro.

Desde el motín de La Granja de 1836, o de la promulgación de la Constitución de 1837, más todavía desde la revolución de 1854, adquirieron vigencia otros partidos: el progresista y el unionista, sobre los cuales ha recaído también el interés de los historiadores, y cuya historia es por ello mejor conocida.

Pero tanto unionistas como progresistas, aunque introducen nuevos giros en la doctrina liberal, permanecen substancialmente en la órbita doctrinaria del liberalismo monárquico constitucional. Aunque alardearan, los progresistas sobre todo, de muy revolucionarios frente al estancamiento confortable de los moderados, no por ello satisfacían las inquietudes de cambio histórico del incipiente obrerismo y de las nacientes y sufridas clases medias de pluma o de cátedra. Ni la substancia política y doctrinal del partido moderado, ni la de los partidos progresista y unionista, pueden explicar el radicalismo de los primeros años70 en la mentalidad política española de la segunda mitad del XIX, con sus naturales secuelas en el siglo XX.

Desde el 68 aparecen organizados núcleos de acción política, poderosos y extensos, cuyos solos nombres nos revelan ya un cambio

muy profundo: republicanos, federales, socialistas, anarquistas... A excepción de éstos últimos, que beben más bien en fuentes eslavas o centroeuropeas, los demás son ramas desgajadas del tronco común democrático.

Hay después de la transmutación ideológica de principios de siglo, la revolución liberal propiamente dicha, una segunda y tardía revolución ideológica, que acontece de modo perceptible a lo largo de la segunda mitad del XIX español. Es la que da su contenido a la España del último tercio del XIX y primero del XX. Esta transformación no puede explicarse, inicialmente, sino por la aparición de un nuevo partido que polariza e incuba las nuevas fuerzas germinales de la revolución: el partido de la democracia. Los primeros demócratas españoles, que hacen su tímida aparición a raíz de la revolución europea de 1848, no se presentan ya como liberales más o menos avanzados. Encuentran igualmente sus fuentes doctrinales en la Francia burguesa surgida de la revolución de 1830, pero en su ala izquierda de oposición al sistema y en clara ruptura con el doctrinarismo de la monarquía burguesa de Guizot y de Royer-Collard.

De este partido pueden encontrarse referencia vagas y dispersas en las historias generales, sobre todo desde el momento en que logró asociarse a la conjura que derribó el trono de Isabel II. No se ha escrito, sin embargo, -que sepamos, escribíamos a la altura de 1960[7]- ningún estudio completo y monográfico referido a él en particular. Así sucede que en las historias del siglo XIX nos encontramos de repente con la sorpresa de una República en España, sostenida y exigida por un vigoroso y fuerte *partido republicano*..., que parece improvisarse en el año 1873. De cómo este partido fue cobrando cuerpo en la opinión pública española, nada se dice. Lo que es más notable, apenas si se vuelve a hablar de él después del fracaso de aquella efímera República; como si ésta fuese solamente un bache fortuito y casual entre la monarquía de Saboya y la restauración alfonsina.

En la España del siglo XIX, demócratas y republicanos son casi siempre una misma cosa. Un análisis detenido de la ideología de este partido, a lo largo de casi toda su evolución, permite la identificación de los términos *demócrata y republicano*, según comprobaremos abundantemente. Esta identidad resulta notoria, aunque el partido trató de encubrirla en muchos momentos, por razones de conveniencia y de táctica política. Sólo después de la revolución de Septiembre, y por razones tácticas también, un grupo de relevantes demócratas aceptaron la monarquía. Se separó así esta rama del tronco general de la democracia española, para formar un partido *demócrata-monárquico*, que fue el soporte ideológico de la "*monarquía democrática*" de Amadeo. Fue

---

[7].- En 2015 podemos citar trabajos como: CASTRO ALFÍN, Demetrio, «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868» en N. Townson (ed.),*El republicanismo en España (1830-1977),* Madrid, Alianza, 1994., pp. 59-86; CASTRO ALFÍN, Demetrio, «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en N. Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977),* Madrid, Alianza, 1994. pp. 33-58; CUENCA José Manuel / MIRANDA, Soledad "Sociología ministerial del Sexenio Democrático" *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 13, Valladolid, 1993,pp. 207-221FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel, *Sixto Cámara, un utopista revolucionario*, Universidad País Vasco, Bilbao, 1984.; GARCÍA ROVIRA, A.M., «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», *Ayer,* n.º 29, 1998; GARCÍA ROVIRA, A.M. «Republicanos en Cataluña. El nacimiento de la democracia (1832-1837)», M. Suárez Cortina (ed.), *La redención del pueblo. La cultura política progresista en la España liberal,* Santander, Universidad, 2006.; LAGUNA PLATERO, Antonio, "José María Orense, ideólogo del partido demócrata español", *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 44, Nº 157, 1984, pp. 343-368; PEYROU TUBERT, Florencia *Tribunos del Pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II,* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008; PEYROU TUBERT, Florencia, "La formación del Partido Demócrata español: ¿Crónica de un conflicto anunciado?" *Historia Contemporánea* (Madrid) 2008, 37: pp. 343-372; PEYROU TUBERT, Florencia,"José María Orense: un aristócrata entre republicanos" en *Liberales eminentes*, coord. por Manuel Pérez Ledesma, Isabel Burdiel Bueno, 2008, pp. 179-212; PEYROU TUBERT, Florencia, "Mientras haya mendigos e ignorantes, la libertad es una utopía": ciudadanía y socialismo en el movimiento democrático español (1840-1868)" *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Nº 46, 2011, pp. 71-90; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «Los planteamientos socioeconómicos del partido democrático. La polémica entre Pi y Margall y Castelar en 1864», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, Nº. 27, 1977, pp. 123-144; SUÁREZ CORTINA, Manuel "El republicanismo en la España liberal (1820-1931): una aproximación historiográfica" en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, Nº 46, 2011 (Ejemplar dedicado a: Le républicanisme en Europe du Sud), pp. 11-42.

entonces precisamente cuando todos los demás demócratas, aprovechando la oportunidad revolucionaria, adoptaron francamente la denominación de *partido republicano*.

No vale la pena de insistir en esta identidad, con la que habremos de tropezar reiteradamente a lo largo de este estudio. Adviértase simplemente que esta probada mentalidad republicana autoriza -aunque con ciertas restricciones- a considerar precedentes más o menos remotos del *partido demócrata* español a todas las figuras y movimientos de tendencia republicana, que se dieron en la primera mitad del siglo, antes de la constitución del partido con su nombre acreditado. Conviene advertirlo, para no creer que nos hallamos exclusivamente ante una mera repercusión de la revolución europea del 48, sin ningún género de precedentes españoles.

A pesar de la falta de atención en que se les ha tenido, es lo cierto que en su siglo tuvieron los demócratas una abundante literatura política, y que sobre ellos se escribió mucho entonces. De tal modo que no resulta en manera alguna imposible su estudio y el conocimiento de su actividad y desarrollo. Los demócratas del XIX lanzaron a la calle infinidad de periódicos, muy leídos en su tiempo; atronaron el ambiente con sus inflamadas proclamas revolucionarias; criticaron en infinidad de libros y folletos polémicos la marcha política de su siglo; fueron en todo momento un martillo de violencia contra los gobiernos "*reaccionarios*", englobando incluso bajo este rótulo a los mismos progresistas; y en fin, dejaron constancia de su paso en los diarios de sesiones de las Cortes. Divididos más tarde en republicanos y *cimbrios*, unos u otros dirigieron la política española en los seis años de la "*Interinidad*", desde la Revolución de Septiembre hasta la Restauración de Sagunto.

No sólo podemos conocerlos por lo que ellos escribieron y dijeron de sí mismos y de la vida nacional sino también por cuanto a ellos se refirieron sus enemigos políticos y los hombres de otros partidos. Pero es tanto lo que los demócratas hablaron y escribieron que, forzosamente, tienen que ser la primera y más completa fuente

documental de la historia de su partido. Puesto que existieron entre ellos tantas y tan continuas luchas, disensiones y polémicas, con frecuencia son los mismos demócratas quienes se atacan y censuran a sí mismos. No hay peligro de que los testimonios de su literatura política resulten excesivamente subjetivos y favorables a su propio partido. En sus mutuas censuras y acusaciones, ellos mismos suelen encargarse de clarificar los puntos de divergencia.. Por ello, a nuestro juicio, de la comparación de unas y otras fuentes democráticas puede obtenerse el testimonio objetivo sobre su realidad histórica. Aunque esto no signifique que este estudio haya debido limitarse a la interpretación de fuentes documentales de los propios demócratas exclusivamente.

Junto a la profusa bibliografía democrática del momento, se ha recurrido también a las abundantes fuentes bibliográficas de la época en cuestión. Contrastadas entre sí las noticias de demócratas de diferentes escuelas, y con los testimonios de hombres de partidos políticos antagónicos, aportan el material básico para el estudio, al que se suman los datos recabados de los historiadores clásicos del siglo, las noticias directas de periódicos, manifiestos políticos, mítines electorales, actas de sesiones de Cortes, etc., y cuantos testimonios pudieran brindar noticias de alguna garantía. En mucha menor cuantía han podido utilizarse los documentos inéditos, por tratarse de una época eminentemente publicitaria, abierta al estrépito de la vida política, y en que ya la literatura impresa aporta la mayor cantidad de noticias.

Tal es a grandes rasgos el material a que debe echar mano quien quiera profundizar más y por menudo en el conocimiento de estos grupos políticos, que tan poderosamente llegaron a influir en la historia de España. Y sobre los que queda mucho por decir, sobre todo por lo que se refiere a los diversos grupos y tendencias de *republicanos*.

2.

El *partido demócrata* se constituye como tal en el año 1849, reflejo en cierto modo de la revolución europea del 48. Como ésta, tuvo cierto cariz de virulencia social, y desde su cuna figuran fuerzas socialistas en la primera fila del nuevo partido. Los años siguientes contemplan los primeros pasos de su organización, para presentarse ya con una personalidad acusada en el *bienio* progresista. Las disidencias internas que poco después iban a surgir entre las fracciones ideológicas que componían el partido, y que duraron una serie de años, fueron prudentemente paliadas por la necesidad de unir fuerzas ante la inminente revolución contra el trono.

Fué precisamente la revolución del 68, hecha en concurso con otros partidos, la que señaló el triunfo de la ideología democrática, consagrando las bases fundamentales de su ideario. Pero con el triunfo vino también la definitiva división en republicanos y demócratas monárquicos. Estos últimos lograron influir ideológicamente la Constitución de 1869 y la monarquía de Saboya, a las que puede decirse dieron su contenido. Los primeros se mantienen, entre tanto, en la oposición, hasta conseguir la proclamación de la primera república: son los republicanos históricos, quienes arrastran tras de sí a una muchedumbre de neófitos y de republicanos de ocasión, que forman ya en la izquierda federal, ya en la derecha unitaria de antiguos demócratas monárquicos.

No perecieron los ideales democráticos con el fracaso federal del año 73, ni con la entrega de la supuesta república unitaria del 74 a las fuerzas restauradoras. El régimen canovista daría entrada a muchas de las conquistas democráticas del período anterior, por el esfuerzo de grupos democráticos de orden que se propusieron "democratizar la monarquía". Gracias a ello, el espíritu de este partido logró continuidad histórica, dentro de la política española de los decenios subsiguientes, de liquidación de la monarquía liberal. Tema es éste, sin embargo, que no pertenece a nuestro trabajo.

3.

Se entiende que este libro es la historia de un partido político. Pero quizá se trate de algo mas que un partido. En primer lugar, es una nueva mentalidad revolucionaria, que eleva a protagonismo histórico una nueva clase y nuevas apetencias sociales. Es, por otra parte, un vario conglomerado de soluciones políticas, dentro de una corriente y tendencia común. Propiamente hablando, del gran cuerpo de la democracia podrían formarse varios partidos políticos: y de hecho esto ha sucedido con el tiempo. Como escribíamos hace años, el título de este libro, en lugar de referirse escuetamente al *partido demócrata*, hubiera podido hacer una referencia más amplia, genérica y plural, a los *demócratas*. Ahora, en esta nueva edición, en 2015, seguimos la autosugerencia de entonces para prestar atención no sólo al ente de razón sino también a los individuos que lo forman.

¿Quiénes son estos demócratas? Si hemos de caracterizarlos por una sola expresión, los demócratas son los hombres que pretenden llevar a todas sus consecuencias el principio de la soberanía del pueblo. Pero esta fórmula, ya desgastada por los progresistas, ellos la concretan en el sufragio universal y la apelación a la democracia directa.

La idea de la soberanía nacional la importaron los viejos doceañistas gaditanos y dicha idea pudo ser un punto de partida para los nuevos demócratas (Fernando Garrido nació en Cádiz en 1821, y Castelar en 1832); por eso a primera vista parecen confundirse unos y otros. Incluso, si analizamos punto por punto el programa democrático, hallaremos en él muchos elementos que no son originales, sino tomados del credo progresista. También los progresistas alardeaban en ocasiones de ideas democráticas; y en muchos puntos concretos se acercan efectivamente a los demócratas. En muchas cosas, la diferencia de tono es puramente gradual, no substancial: variantes de un mismo espíritu, a primera vista.

Varias diferencias substanciales se advertirán, sin embargo, a

medida que se profundice en su comparación. En primer lugar, la revolución liberal supone, como es harto sabido, el acceso al poder político y social de una nueva clase que no es el *pueblo* en su amplio sentido: la burguesía, las clases medias altas, cultas y enriquecidas, a las que Guizot dirigía su *enrichissez-vous*. .

En segundo lugar, la revolución liberal no radicaliza los supuestos filosófico-políticos que le sirven de punto de partida; y en lugar de sustituir la soberanía tradicional de los monarcas por la soberanía racionalizada de la nación, lo que acaba haciendo es atemperar aquélla a ésta. En tercer lugar, y finalmente, la revolución liberal modifica y retoca, pero no derriba, las instituciones básicas en la organización tradicional e histórica de la sociedad, la Iglesia y la Monarquía.

Frente a ésta problemática, la revolución democrática aporta otra de signo diverso. Si se quiere, es aquello mismo; pero llevado a consecuencias mucho más radicales, que lo hacen variar grandemente de fisonomía.

Frente al predominio liberal de las burguesías, los demócratas oponen la irrupción en el poder del cuarto estado, del *pueblo* llano en su más amplio sentido.

Frente a la acomodación constitucional de los dos principios del poder, el histórico y el revolucionario, los demócratas exigen la radical planificación de las instituciones políticas por máximas de pura razón. Frente al respeto que, en última instancia, los liberales sienten todavía por el Altar y el Trono, puesto que los toleran al menos, los demócratas irrumpen con la manifiesta decisión de borrar estas dos instituciones de la vida pública: la Iglesia, por la absoluta indiferenciación religiosa de la sociedad política; y la Monarquía, por la constitución popular de los órganos del poder en República.

Reparemos en particular que el liberalismo, sistema de predominio de las burguesías, sentía horror a la implantación del

sufragio universal, temido como instrumento del socialismo, que desplazaría a las clases medias del poder político. En el doctrinarismo, los derechos políticos se reservan para las clases propietarias, que son a la vez clases cultas. Las clases medias se engrandecen así, al paso que declinan en importancia y en número los antiguos estamentos privilegiados, la nobleza y el clero. Aquélla es ahora la nueva clase privilegiada, y el instrumento de este privilegio es el sufragio censatario. Es así que en 1858, en plena época liberal, sólo el 1,02 por 100 de la población tiene derecho de voto, y que aún en 1865 el porcentaje de electores se eleva tan sólo al 2,67 por 100[8].

La restricción censataria del sufragio es base común aceptada por los partidos liberales, tanto el moderado como el progresista. Pudiera pensarse que fuese únicamente cosa de los liberales conservadores o moderados; pero perdura igualmente en las constituciones progresistas, la de 1837 y la de 1856.

Por eso el *partido demócrata* habría de nacer de la extrema izquierda del progresismo, como reacción de protesta y desencanto contra éste.

Los demócratas vienen exigiendo, frente al anterior orden de cosas, la extensión de los derechos políticos a todos los ciudadanos. El cuarto estado, que es la clase más numerosa, debe ser para ellos la clase más decisiva en el peso de la voluntad nacional. Precisamente una de las características más acusadas de su ideario político, y la más repetida en sus programas, es la amplísima declaración de derechos y su extensión a todos los ciudadanos, por el hecho de serlo. Y juntamente con ellos, la afirmación radical del sufragio universal, con el que se identifica la soberanía del pueblo. El mismo sufragio universal se define como uno de los derechos individuales, y en la Constitución democrática de 1869 será comprendido en el mismo Título que aquéllos. "*La opinión política de este país* -dice entonces un miembro de 1a

---

[8].- Tomamos estos índices, sobre la base sociológica de la revolución liberal, del libro de Luis Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo Español* (Madrid, 1955).

Comisión constituyente- *ha pasado desde el doctrinarismo a la democracia. Para pasar a la democracia ha necesitado proclamar, aceptar el único principio, el capital principio de la democracia, el sufragio universal, que no hay otro*". De esta manera, la democracia ha acabado con todas las limitaciones doctrinarias de la representación, y ha trasladado el poder político, de la órbita de una clase privilegiada, al campo abierto y sin fronteras del pueblo.

Por último, y como consecuencia de lo anterior, los demócratas propenderán a un cambio radical en las instituciones básicas, en particular por lo que respecta a la forma de gobierno. Los partidos constitucionales del liberalismo respetaron siempre la monarquía como institución histórica. Su concepción política aspiraba a la reconciliación de la monarquía con las instituciones constitucionales, por medio de una transacción en la doctrina de la soberanía. Su intento es establecer un compromiso estable entre el rey y el pueblo. Aun cuando los partidos constitucionales españoles acabaron por declararse antidinásticos (1868) no abandonaron su filiación monárquica y se lanzaron a buscar un rey entre las casas reales de Europa, para ocupar el trono vacío de Isabel II. El rey es un poder insustituible como *poder moderador*, que atempera la lucha entre los partidos y tiene a su cargo la defensa del equilibrio constitucional. Los liberales, en una palabra, son los fieles y defensores de la nueva monarquía parlamentaria, como los carlistas son los paladines de la antigua monarquía de derecho divino.

También esto señala la distinción de liberales y demócratas. En la república, el pueblo ejerce la suma del poder por medio de sus agentes y representantes. La aceptación de esta forma de representación y gobierno popular indirecto en el sistema americano, y el éxito de la experiencia política en los Estados Unidos, llevaba a considerar a este país como un ejemplo señero de la democracia. Ya estaba desechada, por exceso de teorismo, la práctica de la voluntad general de Rousseau, como ejercicio directo del poder soberano a través del pueblo. Quedaba como forma natural, lógica y viable de la soberanía del pueblo, este ejercicio indirecto en forma de república popular representativa.

Tal republicanismo latente se reveló con claridad después de la revolución del 68, que es, a decir de algunos, la revolución europea del 48 que llega con retraso a España (Fernández Almagro). La monarquía democrática que aparece de momento en la revolución, se basa únicamente en la soberanía del pueblo como único poder constituido, que elige a la dinastía y puede revocarla: es, de hecho y de derecho, una república coronada. De derecho también, puesto que no se reconoce el principio de la autoridad y la legitimidad histórica del trono. La potestad de hacer las leyes reside únicamente en la representación nacional, no en las Cortes con el Rey. La misma declaración de que "*la Monarquía es la forma de gobierno de la nación española*", presume la posibilidad de que mañana lo sea otra; y así lo manifiestan con entera franqueza muchos de los monárquicos de ocasión de aquel momento, demócratas que transigen con una situación monárquica.

Simultáneamente, la defensa de la república por los demócratas intransigentes se aferra a la lógica de sus principios radicales. La monarquía niega el principio de la soberanía nacional. La monarquía niega en su misma esencia el principio de igualdad. La monarquía entrega la suprema magistratura del Estado a la fatal ley de la herencia. La monarquía, por último, ha demostrado en España su incompatibilidad con el mismo régimen constitucional. Los argumentos se dirigen, sobre todo, contra el *partido progresista*, que ha defendido a dos reinas para destronarlas después. Y frente a estas negaciones se presenta el ejemplo de los Estados Unidos, como el espejo de la viabilidad de una gran república.

Estos son los demócratas y éstas son las líneas maestras de su espíritu político. Representación del cuarto estado, liberalismo radical, sufragio universal y declaración de derechos, tendencia republicana, son los conceptos diferenciales con los partidos liberales que les preceden en el desarrollo de la moderna revolución política española. Son lo que los separa de los partidos constitucionales y dinásticos, de quienes los demócratas se manifiestan siempre antagónicos a ultranza.

1. LOS ANTECEDENTES DEMOCRÁTICOS, 1808-1833

1. La fuentes liberales de la democracia

¿Nacen los demócratas como evolución de los partidos y tendencias del liberalismo, o deben buscarse sus orígenes políticos en otras fuentes diversas? He aquí la primera cuestión, que requiere una respuesta, no ciertamente fácil. Cuando los demócratas surgen en la escena política española, mediado ya el siglo XIX, la revolución liberal en curso llevaba un largo camino recorrido. La soberanía nacional -dogma político del que ellos arrancan- había sido ya proclamada mucho tiempo antes. El Antiguo Régimen de derecho divino era ya un recuerdo lejano, ahogado en jornadas victoriosas de la revolución. El régimen de representación había sido ya estudiado, planeado y estructurado en varias Constituciones. Los derechos del hombre y del ciudadano habían llegado a tener un reconocimiento legal.

Por un lado, los demócratas no hacen más que extremar y radicalizar muchas afirmaciones del liberalismo doctrinario, en particular de las que formaban el programa del liberalismo progresista. Por otro lado, a lo largo de su desarrollo histórico, en la democracia aparecerán muchas ideas nuevas que no es posible referir a las fuentes liberales. A lo largo de este estudio se irán viendo aparecer estas ideas innovadoras dentro de la misma revolución, y las fuentes de donde proceden.

Por eso, no podemos dar a la pregunta inicial una resolución fácil y simplista. Es verdad que, en parte, el fondo ideológico de la democracia procede de fuentes absolutamente inéditas. También lo es que, en su impulso inicial y en el arranque de los principios, en los axiomas políticos básicos, la democracia arranca del fondo de ideas que importa la revolución liberal en España. Este fondo ideológico de la revolución, que arranca en última instancia del enciclopedismo francés del XVIII, es el germen y *substractum* inicial de la democracia española.

El arranque inicial de las ideas democráticas en España lo encontramos en las críticas del absolutismo monárquico y de las instituciones del Antiguo Régimen, de origen enciclopedista, que se difunden por España durante el momento histórico denominado "*fin del antiguo régimen*", estudiado por Federico Suárez y José Luis Comellas. En este tránsito al nuevo régimen van prendiendo lentamente en España nuevas concepciones humanísticas, religiosas y políticas, capaces de remover los fundamentos del anterior orden de cosas[9].

Este fenómeno revolucionario es, como se sabe, desde sus mismos orígenes sumamente amplio y complejo. Empieza por remover el orden de ideas establecidas, para seguirse de ello una inevitable transformación en el orden de lo real. La nueva mentalidad que se forma adopta caracteres muy variados y transformaciones de muy distinta intensidad, según los momentos, los partidos y los hombres. Reviste así toda la difícil variedad que compone la amplia gama de partidos de la Revolución, desde el monárquico conservador o moderado, hasta el republicano, pasando por el liberal exaltado o progresista, etc. En esta marcha ascendente de la revolución hay que situar el *partido demócrata*, y conectarlo con los jalones que le preceden en la escala revolucionaria.

---

[9].- Es comúnmente admitido que las ideas de la revolución se introducen en España con el despotismo ilustrado del siglo XVIII. Sánchez Agesta, en su obra *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, reacciona en parte contra esta idea común, haciendo notar, entre otras cosas, que el siglo XVIII es el de la exaltación del absolutismo monárquico, etc. "El español menos preocupado de Historia política sabe que en este siglo han escogido sus abuelos el progresismo y liberalismo de los siglos XIX y XX. Es posible (aunque discutible) que en este siglo pueda hallarse una auténtica tradición para los pensadores o los partidos que han cifrado la reforma de España en la persecución de la Iglesia, pero mucho tendrá que rebuscar quien quiera identificar en estos heterodoxos del siglo XVIII los antecedentes del pensamiento demócrata y liberal en España". (L. SÁNCHEZ AGESTA, Op. cit. Madrid, 1953, 98.)

2. Los precursores doceañistas y *exaltados* del trienio.

Con auténtica convicción, los hombres del *partido demócrata* declaraban ser continuadores del espíritu de progreso revolucionario que enarbolaron en su bandera liberal los más exaltados constitucionales doceañistas, reconociendo que las instituciones que dieron a luz las Cortes de Cádiz merecían el nombre de democráticas[10]. Con auténtica devoción veneraban los demócratas a algunos de aquellos liberales *exaltados* de 1812 y 1820: Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, el conde de las Navas, Muñoz Torrero, Romero Alpuente, Patricio Olavarría y otros. Aun a pesar de que éstos admitían por entonces la monarquía constitucional, eran tenidos como precursores, y casi, por así decirlo, como progenitores políticos de aquéllos[11]. En los orígenes difícilmente podría darse democracia pura, en el sentido moderno de este concepto. Únicamente se daría bajo un conglomerado demoliberal, en comunión de orígenes con el liberalismo, que es la forma normal de aparecer históricamente las democracias modernas. Puede, sin duda, afirmarse que realmente hubo, desde las Cortes de Cádiz, un fermento democrático en la revolución política española.

Al espíritu democrático se debía, para sus militantes, cuanto tenía de grandioso la Constitución de 1812. Este espíritu vivió hasta 1849 envuelto en el movimiento general del liberalismo. Hay de esto citas taxativas que corroboran este supuesto[12].

---

[10].- Vid FERNANDO GARRIDO: *Historia del último Borbón en España*, I, 672; III, 1300, etc.

[11].- "La monarquía hereditaria y Fernando VII se imponían de tal modo por las masas, que los legisladores más demócratas de aquella época, los Calvos de Rozas y Mateo, ni siquiera pensaron en contrarrestarlas; y lo mismo sucedió a los que sin ser tan lógicos que no comprendieran la práctica de la soberanía nacional fuera de la *república*, sabían que Fernando VII no aceptaría sin doblez el trono constitucional que le preparaban". (F. GARRIDO: *La España Contemporánea*, 114.)

[12].- NICOLÁS DÍAZ BENJUMEA: *La cuestión del día*, 121

En la agitación popular tumultuosa de los años de la guerra y del trienio, veía una primera manifestación el marqués de Miraflores, cuando dijo en el Senado de 1844: "Francamente, señores, la verdadera democracia yo no la hallo fuera de las turbas, en las tristes ocasiones en que han sido desbordadas por pasiones e intereses que casi nunca han sido los suyos, movidas siempre por el estímulo eficaz del principio espantoso de la ley Agraria. En 1808 veo democracia pura; la veo en 1823"[13].

Este testimonio no procede de un demócrata, lo que le da más valor. También lo tiene el que no sean sólo los demócratas, sino sus adversarios políticos, quienes los declaren continuadores del gaditanismo exaltado. Así por ejemplo, el progresista Carlos Rubio, quien tratando de quitar toda originalidad al *partido demócrata*, llega a decir que ni uno solo de sus principios era desconocido por los constitucionales de Cádiz, y que en los años 12 y 20 existían ya en España *"demócratas rabiosos"*[14]. Descuéntese de estos testimonios lo que tienen de pasión política, y siempre quedará la posibilidad de una acusada semejanza con los demócratas.

Daba sus frutos la propaganda revolucionaria que, desde los tiempos de Floridablanca, en los años de la gran revolución, penetraba de Francia, propagando los derechos del hombre y del ciudadano, las consignas revolucionarias, las palabras de igualdad y libertad, etc. Estas ideas enciclopedistas habían cristalizado ya anteriormente en una

[13].- MARQUÉS DE MIRAFLORES:"Discurso en el Senado el 30 de diciembre de 1844. En *Continuación de las Memorias políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II*, II, 118.

[14].- "Lo que ahora se predica como democracia en España es en nuestra patria tan antiguo por lo menos como el régimen liberal; que del año 20 al 23, ya alguno que ambicionaba la gloria de Marat, predicaba en La Fontana sus máximas terroríficas; que aun en el año 12 podríamos hallar algunos síntomas de esa escuela; que si los demócratas procuran cubrir con un velo aquellos orígenes de su partido, es porque casi todos los antiguos demócratas rabiosos militan hoy en el campo del moderantismo, cuando no en el del absolutismo; que en el año 48 no nació en Europa ninguna idea nueva... " (CARLOS RUBIO: *Teoría del Progreso*, 65 y 69).

minoría de vanguardia, de cuya escuela liberal-democrática pudiera ser Cabarrús representante tipo, en sus *Cinco cartas a Jovellanos sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad humana.*

Y en los años de la Revolución francesa, por lo tanto, podrían rastrearse en España algunos síntomas del espíritu democrático. Alcalá Galiano nos testimonia en sus Memorias que dos tíos suyos, hermanos del héroe de Trafalgar, que ocupaban cargos importantes en la Administración, eran de "*ideas reformadoras y democráticas*", partidarios de la ejecución de Luis XVI y defensores de las doctrinas de Rousseau.

Hombres de este talante eran los que señalaban los demócratas como sus antecesores. Por ejemplo, Lorenzo Calvo de Rozas, uno de los primeros que tuvieron fama de demócratas. Calvo de Rozas se distinguió entre los revolucionarios, siendo vocal de la *Junta Central*, por haber elevado un *Memorial a S. M. La Junta Central, pidiendo la libertad de imprenta*, mucho antes de que esta libertad fuera debatida en las Cortes de Cádiz. El Memorial aludido va fechado en Sevilla, a 12 de septiembre de 1809, y fue apoyado por una "r*epresentación*" de Flórez Estrada[15].

Era este Calvo de Rozas, nombre ilustre en la historia de la más incipiente democracia española, personaje muy influyente en la Regencia y la *Junta Central.*, se había significado en la primera defensa de Zaragoza, a pesar de que anónimas sospechas lo acusasen de

[15].- "Está, sin duda, a primera vista, sujeta a abusos la libertad de prensa, pero puede ser y será utilísima a la causa pública: se funda en un derecho individual, y debe ser respetada; los males que pueda ocasionar no son comparables con los bienes que puede producir y esta sola consideración debe bastar para no desecharla, mayormente cuando los abusos son posibles de prevenir mediante algunas restricciones. Estas no son ni pueden ser otras que las que al derecho de un individuo opone al derecho de otro semejante y el interés de la Sociedad; y admitido este principio no son tan difíciles de determinar como parece a primera vista". (Memorial citado. En el AHN, Papeles de la. *Junta Central*, Leg. 22-D-17).

inteligencia con los franceses[16]. En la Junta central se significó por sus tendencias avanzadas, figurando entre los que pedía reformas y convocación de Cortes, "más por instinto del revolucionario -según Alcalá Galiano- que por tener él hasta allí ideas fijas sobre tales puntos, siendo persona de cortísimo saber y criada para la profesión del comercio"[17].

En 1808 había sido encargado Calvo de Rozas de dirigir todas las disposiciones al efecto de reunir dinero para el Ejército del Centro, como vocal de la *Junta Central* Suprema, habiéndose dado maña para sacarlo de la nobleza y de las órdenes religiosas. En el mismo año fue comisionado por la Junta para dirigir la comisión encargada de la fortificación de la orilla izquierda del Tajo y Real Sitio de Aranjuez. A fines de diciembre de este año, es designado para presidir la Junta de Armamento formada en La Carolina, con extensión de sus facultades a la Mancha, para disponer la defensa del país y ofensa del enemigo, con facultades extraordinarias. En abril de 1809 lo comisiona la Junta para encargarse del vestuario del ejército[18]; y en julio del mismo año, para encargarse de la intendencia de víveres para el ejército inglés y español de Talavera. En enero de 1810 es de nuevo designado por S.M. la Junta Suprema Gubernativa del Reino para vigilar y activar las labores de la Real Casa de Moneda.

La importancia de Calvo de Rozas, considerado por los demócratas como uno de sus venerandos patriarcas, fue pues grande durante el período de gobierno de la *Junta Central*, lo mismo que en las Cortes gaditanas. Sus laureles reverdecieron durante el trienio constitucional, después de una década amarga, hasta el punto de que en

---

[16].- Un anónimo a la *Junta Central* firmado por *"el mejor patricio de Aragón"*, califica a Calvo de Rozas de un "*tan fino egoísta y reincidente Banquirrotista*", y dice que en Zaragoza es tenido por sospechoso de inteligencia con los franceses durante el asedio. (AHN, P. de la J. C. Leg. 52-A-22.) Ignoramos el sentido que podrá tener esta delación, y si apuntará a un afrancesamiento en las ideas.

[17].- Antonio ALCALÁ GALIANO: *Memorias*, II, 406.

[18].- Vid. AHN, *P. de la J. C.* Leg. cit.; leg. 38, c. 127 a 252, leg. 17, l..

mayo de 1823 fue encargado de la formación de un ministerio en unión de Flórez Estrada. Alcalá Galiano nos testimonia sus convicciones democráticas y su vinculación a las sociedades secretas[19].

Junto con éste, otros diputados constitucionales de la época de Cádiz y de las Cortes del *Trienio* son recordados por los demócratas como sus predecesores: Patricio Olavarría, que en el año 1841 dirigió un conocido periódico republicano; Muñoz Torrero, el traslado de cuyos restos a mediados de siglo dio lugar a copiosas manifestaciones democráticas; Calvo y Mateo y Romero Alpuente, reiteradamente invocados por el propagandista demócrata Fernando Garrido en su *Historia del último Borbón*; el conde de las Navas, famoso por su antijesuitismo[20], y algunos otros. Hombres, en fin, que manteniéndose entonces en el extremo avanzado del campo constitucional, eran abiertamente conocidos por sus tendencias democráticas.

Aun sin profundizar en el estudio de las Cortes de Cádiz, puede afirmarse que en ellas existía un fermento de mentalidad democrática, si es que no fue ésta la predominante en aquellas Cortes. De esta mentalidad da indicio el debate que sostuvieron las Cortes en octubre

---

[19].- "Caída la Junta Central, había sido preso y procesado por haber despertado contra sí odios acerbos, dando margen a que fuese puesta en dudas, sin fundamento, su pureza. En la revolución de 1820 había figurado mucho en las sociedades patrióticas y sido director de Rentas, pero no llegado a ser diputado. Tal vez se había hecho *comunero*, pero no ostentaba serlo, si bien se allegaba a ellos en todo. Con su talento mediano, con sus escasos conocimientos, y con su condición desabrida, gozaba en general de mal concepto, pasando por ser de durísimas entrañas, pronto a aborrecer y enconado en su odio, violento y falto de escrúpulos para satisfacer sus pasiones. Con sus *pretensiones democráticas* hermanaba la pasión a las distinciones, común en los de su género y comunísima en los españoles, y solía ser quisquilloso en punto a darle tratamiento y no quitarse del pecho una placa que los de la Junta Central se habían dado a sí mismos, y que ya ninguno de ellos llevaba". (ALCALÁ GALIANO, Op. cit.: 407.)

[20].- "Predicante, valiente, evangelista firme, vivo, sencillo, fogoso, recta intención, y chico de cuerpo, pero grande y esforzado de ánimo luego que oye nombrar Jesuitas o bulas *in Coena Domini* o de composición". (*Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821,* 20).

de 1810 sobre la libertad de imprenta, que acabó por imponerse. El artículo primero del proyecto, que fue aprobado el 19 de octubre por 70 votos contra 32, permitía la libre emisión por la imprenta de todas las ideas políticas. Aún hubo quien propuso idéntica libertad para las ideas religiosas, debiendo salirle al paso nada menos que el avanzado clérigo Muñoz Torrero. Defendióse, aunque no llegó a aprobarse, el juicio por jurados para los delitos de imprenta: esta exigencia del juicio por jurados van a incorporarla los demócratas en su programa, extendiéndola a toda clase de delitos.

Al amparo de esta libertad de imprenta, que ratificó la Constitución de 1812, y en el ambiente revolucionario de las épocas constitucionales, aparecen los periódicos de avanzada, precedentes del futuro periodismo democrático, tan importante en el desarrollo del partido. Son periódicos de un liberalismo polémico y exacerbado, arrollador y combativo, que crean la escuela a que pertenecen más tarde *El Látigo* y *La Soberanía Nacional*. Citemos entre este desbordamiento de la prensa revolucionaria al *Semanario Patriótico, El Conciso, El Tribuno* y *El Redactor de Cádiz*. Y en particular, *La Tertulia,* en donde publicó algunos artículos Alcalá Galiano en la época de su mayor exaltación democrática, y *El Amigo del Pueblo*, cuyo sólo nombre tiene ya resonancia democrática y va a ser repetido por más de un periódico de este partido[21].

"En uno de ellos -dice Alcalá Galiano- explicaba y defendía la doctrina de la soberanía nacional, pero no de un modo que cuadrase con las ideas *de los que querían llevar el poder popular al extremo*. En esto hago alto, porque algunos que han escrito de mi vida, conociendola poco, han dado por supuesto que en mis años juveniles, y en mis primeros escritos, era yo uno de los *demócratas* más rabiosos de España o del mundo. Fuí *demócrata*, es verdad, y muchas cosas creí ciertas y provechosas que ahora estimo erróneas y perjudiciales...", afirma en sus

[21].- *El Amigo del Pueblo*, periódico que salía los martes y viernes de cada semana; Madrid, 1813. (Vid. EUGENIO HARTZENBUSCH: *Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*. Madrid, 1894. Núm. 84.)

Memorias. Es una confesión valiosísima para nuestro objeto, y una distinción por de más interesante. Alcalá Galiano reconoce que había ya por entonces "*demócratas*" y que él mismo era uno de ellos, desarrollando y defendiendo la "*soberanía nacional*". Pero además nos deja entender que había dos tipos de demócratas: los que *"querían llevar el poder popular al extremo"*, es decir, los republicanos; y los que quieren conjugar el poder del pueblo dentro del orden monárquico constitucional, entre los cuales se encuentra. Así pues, aparte de los republicanos declarados, de quienes hablaremos, hubo sin duda en el campo monárquico-constitucional, al principio, liberados exaltados partidarios de extender el poder popular y los derechos del pueblo; afectos, en una palabra, al espíritu democrático. Ello significaría, en última instancia, que la democracia española hunde sus raíces en los orígenes mismos del liberalismo y brota de su misma fuente. Es un fenómeno curioso, porque el principio liberal -basado en la idea de *libertad* -y el principio demócrata- basado en la idea de *igualdad* son en rigor diferentes, y aun en cierto modo antitéticos. Pero este concepto moderno de la democracia tardó en abrirse paso. Históricamente, democracia y liberalismo aparecen unidos y confundidos, en esa curiosa amalgama que es la democracia liberal o corriente liberal democrática. De ahí que tantas confusiones sufrieran sobre la esencia de la democracia los hombres de su mismo partido.

3. La Constitución "*democrática*" de 1812

No podemos seguir adelante sin reparar por un momento en el fruto más decisivo del espíritu revolucionario que anidó en las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812. Constitución en la que querían ver los demócratas la primera consagración legal de sus ideales, que fue venerada por unos y execrada por otros a pretexto de su marcado democratismo; y que para otros todavía, como don Juan Valera, mejor

aún que democrática, era una "constitución verdaderamente republicana y con la que ningún régimen monárquico hubiera podido tener una existencia que no fuese extremadamente efímera"[22]. En el título primero de esta Constitución se consigna (art. 3.º) el principio para entonces radical de que "la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales". Este principio es en el fondo el mismo de que parte el pensamiento democrático. Con las mismas palabras podría ser consagrado en una constitución que fuese hecha exclusivamente por los demócratas.

Fernando VII derogó la Constitución a pretexto del espíritu excesivamente democrático que predominaba en aquel código. Son palabras de un historiador liberal y progresista, quien da por válido su espíritu democrático. "Los legisladores -dice- *midieron las ideas del pueblo por las suyas propias, y queriendo hacer una monarquía templada, hicieron una república con formas de monarquía. Para lo que merecía el proceder del rey, conserváronle demasiados derechos; para lo que exigía una monarquía constitucional, cercenaron a la corona prerrogativas que le eran esenciales*". Esta cita puede tenerse por exagerada en las palabras, pero es la opinión del más caracterizado historiador liberal. Así se expresa Modesto Lafuente, aunque por otra parte insiste en las diferencias de bulto que se ven en la Constitución democrática de los revolucionarios franceses y la de los españoles. Para él, las causas del matiz democrático que se dio al símbolo de Cádiz, no se deben a imitación francesa, sino a imposición de las mismas circunstancias que atravesaba el pueblo español, y a las mismas claudicaciones y vicios de la monarquía.

Debe tenerse en cuenta que, invadida España por los franceses, se produce un vacío institucional, ruptura de la continuidad existente. La única autoridad que surge son las Juntas *soberanas*, y éstas Juntas -aunque integradas por las autoridades representativas de la Nobleza, Universidad y Clero-, en algunos lugares se fundan en altos derechos

---

[22].- Juan Valera, en la continuación a la *Historia de España*, de Modesto Lafuente, XXII, 68.

del pueblo, al que apelan, y en la invocación de los intereses de la nación, como fuente de autoridad. Dichas Juntas son, pues, de hecho y de derecho el pueblo soberano, y son los intereses de la nación elevados a autoridad única. Más tarde, las Cortes proclamarán la soberanía nacional, legitimándola en el mismo origen y en el mismo principio que el levantamiento contra el invasor. Era la justificación misma de la Guerra de la Independencia, en la que la nación obedeció, no las órdenes de las autoridades traidoras, sino al derecho de soberanía (Toreno, Gallego, Muñoz Torrero).

Unicameral, la Constitución de 1812 no está lejos del espíritu democrático. Proclama el sufragio universal, la soberanía del pueblo, la unidad del cuerpo de la representación nacional; excluye a la Corona del poder legislativo; crea al lado del trono un poder rival -la diputación permanente- facultado para convocar Cortes y presidir elecciones; impone numerosas restricciones al ejercicio de las facultades de la Corona, etc. Transpira un radicalismo político que dista bastante, incluso, de las constituciones progresistas de 1837 y 1856.

Analizando los tres textos se comprende que los demócratas opusieran a los principios progresistas los ideales de la Constitución de Cádiz. De ahí que la recordasen y venerasen como un momento de triunfo de la revolución española, y un precedente glorioso de la democracia. De ahí también que, al plantearse la reforma de esta Constitución en 1836-1837, por los sectores templados del progresismo, la izquierda progresista comenzara a alejarse de este partido, germinando en ella la idea de un nuevo partido que habría de ser el democrático.

Se explica así que los demócratas de todos los tiempos recordasen con orgullo los principios jurados en Cádiz. Significaban para ellos el triunfo de la idea radical en política, frente a las condescendencias que sirvieron para sostener el trono de Isabel II. En efecto, la monarquía liberal se realizó en el XIX sobre la base de principios doctrinarios. Se realizó sobre el principio *moderado* de la soberanía: coparticipación del rey y de las Cortes en el poder, doctrina

de la *constitución interna*... Tanto en 1834, como en 1845 y en 1876, la serie conservadora mantiene las mismas ideas. Mientras tanto, la soberanía nacional queda de hecho al margen; o tiene formulaciones meramente teóricas e ineficaces en 1837 y 1856. Pero de esta soberanía nacional, prácticamente abandonada, se harán cargo los demócratas. Conducida por ellos, acabará discutiendo, cuarteando y negando el fundamento mismo de la monarquía (1869, 1873, 1931). Democracia y soberanía nacional triunfan una con la otra, como los fundamentos del régimen moderado. Por ello Cádiz, cuna de la soberanía nacional, era para los demócratas, en cierto sentido, cuna de la democracia.

4. Los "*exaltados*" de 1820

El mismo fermento democrático del constitucionalismo gaditano, bajo forma de conglomerado demo-liberal, hubo de darse, sin duda alguna, en la efervescencia revolucionaria del trienio liberal. Las circunstancias son semejantes; quizá más favorables todavía. Hay entre uno y otro período el bache que produce el retorno de Fernando VII y la reacción absolutista de 1814-1820, en que son acalladas violentamente todas las voces del liberalismo. Los pronunciamientos fracasados que surgen en cadena a lo largo de estos años, y que se coronan con el de Cabezas de San Juan, no es fácil que tengan relación alguna con el fenómeno democrático. Al menos, no es fácil encontrársela; aunque de alguno de ellos se haya dicho, como veremos, que tenía intención republicana.

Volvemos a movernos dentro de la confusión, por la aparente indiferenciación de la democracia, en sus orígenes, con el liberalismo avanzado. ¿Tenían ideas democráticas aquellos agitadores que colmaban de demagogia la atmósfera de los clubs y de las sociedades patrióticas, entre los años 20 y 23? El marqués de Miraflores dice de los

afiliados a las sociedades patrióticas de los cafés de Lorencini, San Sebastián, La Fontana de Oro y Malta, semejantes a los clubs jacobinos franceses, que "más que liberales eran puros demócratas y semirrepublicanos"[23]. Fijémonos en estas palabras, que pueden ser una penetrante adivinación. Es muy difícil saber si esta aseveración puede aceptarse al pie de la letra. Pero es curioso que el marqués de Miraflores sea consciente ya de una distinción entre liberales y demócratas, y tal vez refleja una manera de pensar corriente ya en su época.

De todos modos, no podemos saber hasta qué punto hervía de sentimientos democráticos el "*partido exaltado*" que surge de aquellas sociedades patrióticas. De igual manera, no podemos pronunciarnos sobre el auténtico carácter de los movimientos populares del período 1820 a 1823, o de las ideas democráticas que pudiera haber entre los gobernantes de este período[24].

Es importante el dato de que uno de los cabecillas, tal vez el principal, del partido *exaltado* que se formó en las Cortes del trienio, era Romero Alpuente, a quien incluimos entre los venerandos precursores de la democracia, en el recuerdo de los propios demócratas. Encabezaba Romero Alpuente una falange de jóvenes ardientes, fogosos e inexpertos, que habían triunfado en las urnas y pasado a ocupar los escaños de los legisladores. Eran estos jóvenes "*muchos de ellos salidos de las logias masónicas, imbuídos en las ideas de la revolución francesa, persuadidos de que era menester purgar la sociedad española de los elementos contrarios a la libertad, reproduciendo aquellos mismos excesos, partidarios de la doctrina y del sistema de Marat, y enemigos de todo lo que fuese templanza y moderación*", según el retrato que de ellos hace Lafuente.

Este famoso diputado Romero Alpuente presidía una sociedad secreta, cuya formación con el nombre de *Landaburiana* fue autorizada

---

[23].- MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Reseña histórico-crítica,* 41.

[24].- "*Principios más democráticos que los que hoy rigen* -decía D. Fermín Caballero en las Cortes de 1841- *gobernaron a España, hablo de los años 20 al 23". (En JUAN DEL NIDO: Antología de las Cortes desde 1840 a 1846*, pp. 286-287.)

por el gobierno[25]. El ministerio tuvo que cerrarla, por no poder moderar sus excesos. Llegaron a preocupar seriamente a los mismos hombres del gobierno liberal los desórdenes de este género de sociedades, convertidas en clubs revolucionarios y focos organizados de conspiración. En el debate que suscitó en las Cortes el proyecto de ley de disolución de las sociedades secretas brillaron por su defensa los *exaltados* Moreno Guerra, Flórez Estrada y Romero Alpuente. Aprobóse al fin el proyecto el 21 de octubre de 1820. Y esta medida, tomada por unas Cortes tan revolucionarias, da que pensar si no presentirían en estas sociedades la tendencia hacia otra política más radical, y muy diferente en el fondo, que pudiera ser un anticipo de la del partido que nosotros estudiamos.

No duró mucho el efecto de esta prohibición, y lo demuestra la inmediata formación de la *comunería*. Demuéstralo también el que las Cortes de 1812 hubieran de tratar sobre un proyecto relativo a las sociedades patrióticas, al mismo tiempo que se tomaban medidas para impedir los abusos de la libertad de imprenta y del derecho de petición.

Dentro de la comunería, según Alcalá Galiano, llegó a alcanzar gran importancia el mismo Romero Alpuente, "*predicador de la anarquía, que se valía de medios torcidos para recoger aplausos de la gente más baladí*". Eran por entonces las sociedades secretas el reducto de todos los revolucionarios de ideas exaltadas, habiendo de serlo, entre ellos, de los que profesaban ideas democráticas o republicanas. Nació la comunería en 1821, dando Bartolomé José Gallardo la idea y la fórmula de esta sociedad secreta ("*si es que de secreta merecía con exactitud el nombre*"), y organizando sus núcleos con el nombre de *torres*. Proclamaba la *comunería* "*la observancia de la Constitución Política de la Monarquía Española*

[25].- "Era esta sociedad de comuneros, y presidiala con el titulo sarcástico de *Moderador del orden* el diputado Romero Alpuente, el pequeño Dantón, como le llama un historiador contemporáneo, que proclamaba frecuentemente la necesidad de que pereciesen en una noche catorce o quince mil habitantes de Madrid para purificar la atmósfera política; al modo que Morales, el pequeño Marat, al decir del mismo escritor, proclamaba en la Fontana de Oro que la guerra civil era un don del cielo". (MODESTO LAFUENTE: *Op. cit.*, XIX, 19.)

promulgada en Cádiz en 1812"; y decíanse "*obligados los Caballeros comuneros con fuertes juramentos a defender la Constitución política que gobierna el Estado*"[26]. La extensión de los comuneros o "hijos de Padilla" parece que fue grande en su tiempo; mas el crédito que gozaban entre la gente de orden de todas las opiniones no debió ser muy sólido[27].

Tuvo esta sociedad secreta graves contiendas con su hermana la masonería. Odiábanse a muerte y los comuneros trataban de acabar con los masones, trasluciendo estas disputas a la atmósfera pública y excitando a la opinión. Quizá en esta pugna entre dos sociedades secretas haya que ver encerrada la pugna entre dos clases sociales, la burguesía y el pueblo llano, y entre dos actitudes políticas consecuentemente enfrentadas: las que podrían responder al contenido de los términos liberalismo y democracia, en el sentido moderno de estas expresiones. Es una mera conjetura que no está en nuestra mano demostrar.

En relación con estas sociedades patrióticas o secretas, y con los clubs revolucionarios, hay que situar los sucesos populares ocurridos alrededor de las figuras de Riego, en Aragón, y de Mina, en

[26].- "Habiéndose presentado una Comisión de Carbonarios en la Asamblea (de los Comuneros) el 13 de enero de este año (1823), para ofrecer sus brazos en obsequio de la libertad, con fecha del 14 del mismo mes y año, se la contestó en los términos que expresa la siguiente proposición del ex-procurador de Valencia, Tomás Villafañe, ahora disidente:"Que se diga por contestación a la familia sagrada de los Carbonarios, que *obligados los Caballeros Comuneros* con fuertes juramentos a *defender la Constitución política que gobierna el Estado*, toda otra Sociedad, a quien dirija este Norte, la encontrará con seguridad en la carrera que guíe a la consecución de este importante fin". Cuyo acuerdo se comunicó a dicha Comisión, saliendo una de la Asamblea, "*para franquearle la entrada*". (Documentos, en MARQUÉS DE MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*, II, pp. 224, 225, 231.)

[27].- "Supónese haberse afiliado en la nueva sociedad hasta cuarenta mil personas, pero muchas de ellas jovenzuelos inexpertos, menestrales, algunos oficiales, muchos sargentos, y hasta mujeres, que adornaban sus pechos con la banda morada, distintivo de la secta, y que en vez de dedicarse a las faenas domésticas propias de su sexo, concurrían a las sociedades patrióticas y a las torres, y declamaban en ellas, y entusiasmaban más y más a los que eran a un tiempo amadores de la libertad y de la belleza". (MODESTO LAFUENTE: *Historia, Op. cit.*, XVIII, 277.)

Galicia. Cuando el Gobierno quiso castigar ciertos excesos demagógicos de Riego, exonerándolo de la capitanía general de Galicia y destinándolo de cuartel a Oviedo (septiembre de 1820), Romero Alpuente y Flórez Estrada se presentan como amigos de Riego, protestando ante las Cortes por esta medida. Romero Alpuente llegó a justificar los desórdenes que las medidas del gobierno habían provocado en las turbas, diciendo que el pueblo tenía derecho a darse justicia y venganza por su mano. Doctrinas como éstas debían de ser cosa frecuente en la prensa, pues la comisión misma de las Cortes, nombrada para entender en los desórdenes de Andalucía e insubordinación de algunas autoridades al ministerio, se lamenta de la profanación de la libertad de imprenta, proclamando doctrinas "sediciosas y subversivas"[28].

Más adelante nos referiremos a estos sucesos, a los que algunos atribuyeron una significación republicana. Digamos ahora que a los sucesos de Aragón y Valencia hay que sumar otros disturbios populares en Cádiz, Sevilla, Valencia, etc. Todos ellos tienen un matiz político exaltado y de agitación popular, levantándose el pueblo contra el ministerio de parte de sus ídolos Mina y Riego.

Esta agitación popular estaba patrocinada y sostenida por las sociedades secretas. Llevaba la voz cantante la comunera, foco del revolucionarismo más exaltado, en rivalidad con la primitiva sociedad de los masones, que parecía inclinada hacia el gobierno.

Todos estos testimonios nos sirven, cuando menos, para certificar que durante el trienio liberal, como cuando las Cortes de Cádiz, hubo en el campo de Agramante de la revolución española trincheras muy diversas.

---

[28].- "La libertad de la imprenta, principal baluarte de la nacionalidad, es en cierto modo profanada por el abuso escandaloso que se ha hecho de ella, especialmente en estos últimos días. No se ha respetado ni el honor, ni el decoro de las personas, y se han proclamado doctrinas subversivas y sediciosas". El informe de la comisión lleva fecha 8 de diciembre de 1821. En LAFUENTE, *Op. cit.*, XVIII, 332.;

De ellas, las que ocupaban el extremo más avanzado, difícilmente son conciliables con el liberalismo burgués que encarnaron los partidos históricos del constitucionalismo, moderado y progresista. ¿No debe suponerse, en consecuencia, un precedente y germen de otro partido específico, el que con el tiempo se organizará bajo el nombre de democrático? El estado actual de nuestros conocimientos no nos permite hacer, para este espacio de tiempo, aseveraciones muy precisas y seguras. Quédense estos posibles precedentes del espíritu democrático como sugerencias e hipótesis, susceptibles de desarrollo y comprobación por estudios más profundos sobre el trienio.

5. Primeras conspiraciones republicanas en España

Mejor que todo lo hasta aquí apuntado podrá ponernos en la pista de los precedentes de la democracia española cualquier noticia verídica sobre movimientos republicanos en la primera mitad del siglo. La república es la nota diferencial de garantía, que en cualquier momento nos asegura la presencia del espíritu democrático. Pudo haber -repetimos- demócratas en la España del XIX que no fuesen decididamente republicanos. Pero no hay -al menos hasta muy avanzado el siglo- republicanos que no lo sean por exaltación democrática. Decimos hasta muy avanzado el siglo, porque en sus postrimerías quizá existan grupos republicanos que superen la dialéctica democrática, en el sentido histórico de este término (socialistas, federales cantonalistas).

La dificultad subsiste, empero; sobre todo para este período lejano que es el reinado de Fernando VII. La dificultad estriba, sobre todo, en la escasez de testimonios, y más aún, en la poca seguridad que nos ofrecen cuando hablan de movimientos republicanos. Casi todos deben ser examinados con la prevención que exige toda la literatura política de este período histórico. En unos casos, los propagandistas de

la democracia querrán hacer ver republicanos en donde no hay más que brotes del liberalismo exaltado. En otros casos, los defensores del absolutismo pondrán el grito en el cielo con falsas alarmas, colgando el sambenito de republicano a todo lo que ataque el absolutismo de Fernando VII. Seguimos, por lo tanto, moviéndonos en un terreno muy delicado, en el que sería imprudente hacer muchas afirmaciones categóricas.

Modesto Lafuente afirma con palabras taxativas: "No faltaban ya en España (1795) cabezas ardientes que aceptaran sin modificación y con entusiasmo las doctrinas de la revolución francesa. A pesar de las rigurosas medidas que en repetidas ocasiones se tomaron con los franceses domiciliados y transeúntes, y de las repetidas prohibiciones de sus escritos, la propaganda había hecho aquí sus prosélitos; había quienes mantenían correspondencia con los revoltosos, y aparte de los países fronterizos en que había cundido el contagio, aun en el interior se tramaron algunas conspiraciones para derribar la monarquía y formar una república española, a cuyo efecto se creaba una junta suprema legislativa y ejecutiva. Proyectos descabellados e irrealizables, pero que ocupaban al gobierno y le hacían estar vigilante y en guardia. La conjuración que parecía contar con alguna más gente osada, aunque escasísima siempre, fue descubierta, formóse proceso y se condenó a los conjurados a ser arrastrados y ahorcados, y confiscados sus bienes". Refiérese Lafuente a la conspiración de Juan Picornell y otros, llamada del "cerrillo San Blas". Los *conjurados* -Juan Picornell, José Lax, Sebastián Andrés, Manuel Cortés, Bernardo Garasa, Juan Pons Izquierdo y otros- intentaban formar una República española, con una Junta Suprema Legislativa y Ejecutiva de imitación francesa. Carlos IV les conmutó la pena de muerte por la de reclusión perpetua en los castillos de Portobelo, Puerto Cabello y Panamá (julio de 1796); esto parece demostrar que oficialmente no se tenía un gran temor a semejantes intentonas republicanas.

A este tipo de prematuros movimientos republicanos, muy lejanos en el tiempo a la formación de un partido político, puede adscribirse otro del que tenemos noticia: la conspiración republicana de

Díez Morales en el Cuerpo de Artillería, descubierta en 1807, en la que estaban complicados varios oficiales de esta arma[29]. En este caso, la relación histórica pudiera existir ya, porque Díez Morales siguió figurando mucho tiempo en las fuerzas de la revolución, en las que llegó a ser cabecilla importante. Fue diputado constituyente, corifeo de la sociedad secreta de los comuneros, y llegó a ser Presidente de las Cortes en 1822[30]. No debemos omitir que los republicanos posteriores muestran empeño en entroncar con estos lejanos y prematuros antecedentes. Para Fernando Garrido, propagandista e historiador de la democracia, los demócratas descienden en línea recta de aquellos primeros republicanos, cuya aparición remonta a los primeros años del siglo, cuando menos. "El republicanismo en España -dice- era antiguo. Hijo de la revolución francesa del siglo pasado, germinó en nuestro suelo desde los primeros años del presente". He aquí los jalones que señala Garrido, en la extensión de las ideas republicanas, durante la primera mitad del siglo:

1807: Conspiración de Díez Morales en el Cuerpo de Artillería.

1812: La idea republicana se manifiesta en la Asamblea Constituyente de Cádiz.

1836: La reforma de la Constitución de Cádiz, en sentido poco avanzado, determina que algunos progresistas radicales se hagan republicanos: Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, Patricio Olavarría, conde de las Navas.

1837: Víctor Pruneda, "decano del *partido republicano*" y primer propagandista en tierras aragonesas, funda *El Centinela de Aragón*, con fines proselitistas.

1841: Aparecen los periódicos republicanos *La Revolución* y *El*

29.- F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III, 1261.

30.- M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos españoles*. Ed. CSIC, VI, 122. Dice que el comunero Díez Morales "*pasaba por loco y por republicano*".

Huracán. Propaganda republicana contra Espartero, que llega a movilizar a las masas contra la coalición reaccionaria, sobre todo en Cataluña.

1844: Sublevaciones populares en Cataluña y Levante, de inspiración republicana, contra la reacción moderada.

1848: La revolución europea del 48 repercute, en forma de motines populares, con las primeras infiltraciones socialistas[31].

Nada tiene de extraño que durante los años de las Constituyentes de Cádiz, y principalmente en el ambiente exaltado de esta ciudad, hubiese algunos brotes del espíritu republicano.

Es verdad que los sentimientos monárquicos de la nación se impusieron en seguida, por ser los de la mayoría del país; y que del seno mismo de la *Junta Central* surgió la idea de nombrar una Regencia, lo que supone ya jurídicamente una legalidad monárquica. Pero en la minoría, los ilustrados menos pegados a la tradición histórica, pudo quedar el regusto de un gobierno de tipo republicano, el que de alguna manera acababan de ver en las Juntas.

Perdónesenos la conjetura, pero no podemos menos de llamar la atención sobre esta verosímil consecuencia. Tanto más, cuando ésta fue ya la opinión de algunos republicanos posteriores como Morayta, para quien el "federalismo" que significaban las Juntas locales fue sustituido por una "a manera de República unitaria" con la *Junta Central* Suprema[32].

Añadamos a esto -siempre dentro de la pura posibilidad- que el autocratismo de las Cortes de Cádiz parecía invitar igualmente a un ensayo republicano, bajo forma de dictadura de una Asamblea. En efecto, aunque proclamasen a Fernando VII, aquellas Cortes ejercían

[31].- Vid. F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 1261-1265.

[32].- 24 Citado en E. COMÍN COLOMER, *La Masonería en España*, 57.

todos los poderes como una dictadura civil parlamentaria. Por debajo de la ficción monárquica, y puesto que el monarca ausente no actuaba en ningún sentido, había de hecho un pleno autogobierno de la Asamblea. Lo que jurídicamente debía representar la autoridad del monarca cautivo, las Regencias, hechas y deshechas a voluntad de las Cortes, era notoriamente un mero brazo ejecutor, una autoridad subordinada a la absoluta y sin fronteras de la asamblea. De hecho gobernaban únicamente los representantes del pueblo. Piénsese si todo esto no invitaba a considerar la viabilidad de una república, sugiriendo un ensayo de gobierno republicano. El ensayo parecía dar buenos resultados, puesto que, con aquel régimen, España concluía felizmente la Guerra de la Independencia.

Nos movemos ahora, es cierto, en el terreno de la hipótesis, y no debemos asegurar nada. Únicamente sugerimos que esta organización política, republicana en la apariencia y en la forma, aunque monárquica en la proclamación jurídica, pudo impresionar a un sector de aquellos espíritus innovadores que pertenecían al bando ilustrado. He aquí un punto de vista interesante para la historia de aquellos años, y que merecía ser estudiado. Es verdad, repetimos, que al final se impuso el sentimiento monárquico, por ser el de la mayoría. Pero la efectividad, a largo plazo, de las ideas de la minoría es lo que convendría profundizar desde este nuevo punto de vista.

Sin que constituyan pruebas concluyentes, constan algunos indicios sobre la creencia en un fermento de agitación republicana. Entre ellos, las palabras del ex regente Lardizábal, al decir en su Manifiesto que presenta a la nación (Alicante, 1811), que existía en Cádiz quien procuraba- que en España se olvidase el nombre de Fernando VII (folio 44, p. 27). Y en la causa que por tal Manifiesto se le formó aclara (30 de diciembre de 1811) que "habla de los autores de escritos públicos que conspiran a eso, como son los que contienen máximas Democráticas y Republicanas, como son, por ejemplo, *el*

Patriota de las Cortes, el Duende".[33] Bien entendido que, por tratarse de escritos polémicos y vindicativos de un defensor del antiguo régimen, este testimonio no puede tomarse como concluyente.

Pudiera Lardizábal tener por demócratas y republicanos a cualesquiera enemigos del absolutismo monárquico y partidarios de la soberanía nacional, aunque fueran simples liberales. Algo semejante pudiera pensarse de un documento existente en el Archivo de Palacio (*Papeles reservados de Fernando VII*, t. 42), que considera republicana la organización de "*los libertadores del género humano*", en 1814.

José Luis Camellas ha publicado este documento -hallado por él entre otros papeles relativos a la masonería en los "reservados" de Fernando VII-, que nos descubre un plan, al parecer masónico, para proclamar la república en la primavera de 1814. Se trata de una copia manuscrita de la Constitución fundamental de los libertadores del género humano, redactada antes del retorno de Fernando VII, puesto que uno de los objetivos es hacerse cargo de la Regencia, para proclamar desde ella un Directorio nacional (art. 32); y de no lograrlo, procurar que el Regente elegido fuese una nulidad (art. 33).

El plan subversivo -que revela de paso un marcado carácter anticlerical- traza los medios de un golpe de Estado para el cambio de régimen, monárquico aún en la teoría de las Cortes. Proyecta una campaña para inculcar en las masas la conciencia de su soberanía, e "ir preparando al pueblo a deshacerse de su Rey" (artículos 38 y 39). Tras ella, en el día del Corpus de 1814, "se caerá repentinamente sobre el Rey o Regencia y sobre los ministros de la superstición, y proclamará la libertad e igualdad, convocando a los pueblos a elegir un Director de la Nación para aquel año, y formar la constitución que en adelante debe hacer las delicias y felicidad del hombre libre" (art. 41).

Acompaña a este texto, y a otro redactado con vistas a la

[33].- Citado en E. LÓPEZ-AYDILLO, *El Obispo de Orense en la Regencia del año 1810*, p. 253.

campaña de captación, un impreso que hace pensar en la reviviscencia de este plan durante el trienio constitucional. Se trata de un texto similar en su contenido, impreso en Barcelona en 1822, que lleva la firma de El Vigilante Constitucional. Hablemos ahora de otro texto impreso de 1815, quizá relacionado con el contenido del documento que acabamos de citar, que hace más vehemente la sospecha de una conjura republicana.

En 1815 se publicó en Madrid un folleto, al parecer de fuente o de inspiración oficial, con el título de *Los reos de Estado*, y bajo las siglas F. J. G. D.M. A. N. En este folleto, encaminado a demostrar la existencia de una conspiración republicana, se recogen citas como la siguiente frase de Martínez de la Rosa: "*Mal haya la necia benignidad y la cruelísima indulgencia. Por perdonar a una víctima culpable perecen miles de inocentes: por no añadir un sacrificio más, quedan inutilizados los innumerables que ya se han sufrido*". Parece ciertamente una incitación al regicidio. El anónimo autor del folleto se remite asimismo al sermón de don Blas Ostolaza, confesor honorario del Rey Don Fernando VII, que predicó en el Carmen Calzado de Madrid el 21 de diciembre de 1814, como una demostración más de la existencia de dicho "*plan formado por los perversos para republicanizar la España y acabar con la religión católica*". Uno y otro documentos se hacen poco dignos de crédito, por la inspiración oficial a que obedecen y las circunstancias políticas del momento en que fueron publicados. Pero al menos contribuyen a nuestra sospecha.

"El formar en España una república quando Bonaparte ocupaba el trono de Francia -dice el autor de *Los reos de Estado*-, o después que con su caída hubiesen entrado a reynar la dinastía de los Borbones, era un proyecto tan descabellado, que no podía caber en ninguna cabeza medianamente organizada. Así es que *por más que se ha hablado sobre el particular*, muchas personas sensatas... han tenido por un sueño o calumnia quanto se ha dicho acerca de la conspiración, cuya existencia vamos a demostrar". Para demostrarlo se basa principalmente en los escritos del diputado Martínez de la Rosa, a quien considera uno de los principales corifeos: La revolución actual

de España (Madrid, 1814); el *Manifiesto de las Cortes a la Nación* española del *19 de febrero de 1814*, incluso sus tragedias, como *La Viuda de Padilla*.

Efectivamente, los ataques de Martínez de la Rosa, liberal exaltado por aquel entonces, a la monarquía tradicional, son sangrientos. Lo es sobre todo su execración de la dinastía exilada. En el *Manifiesto* se denigra crudamente al "traidor y castrado" Fernando VII. Pero pueden interpretarse estos ataques simplemente como un alegato contra el poder absoluto del monarca y a favor de la soberanía nacional, cosa muy propia de la época; por más que en este folleto se interpreten como una solapada defensa de la república, hecha de modo encubierto, para no chocar de frente con los sentimientos monárquicos del pueblo.

El folleto que comentamos, panegírico de Fernando VII y del absolutismo borbónico, puede estar hecho con la intención de justificar los duros castigos que por entonces se aplicaban a los liberales, entre ellos a Martínez de la Rosa. No es, por tanto, una prueba muy convincente de la conspiración republicana que pretende denunciar; ni siquiera basta para acusar de republicano al joven diputado Francisco Martínez de la Rosa. Hay en aquel momento una tendencia oficial en este sentido, que se dirige contra todos los enemigos del absolutismo, y que no parece clara. Lo mismo cuando Calomarde llama "republicanos" a los *exaltados* doceañistas[34].

Pero es evidente que, aunque estas denuncias no sean más que propaganda oficial a favor del Rey absoluto, asustando al pueblo con imaginarios peligros, previamente tiene que creer en estos supuestos peligros, por haberlos visto de cerca. De nada serviría acusar a los constitucionales de "republicanos" si la opinión pública no creyese en

[34].- "En el tiempo de la cautividad de V. M. fui el más decidido públicamente por V. M. y su augusta familia, no sólo en Cádiz, de donde *por esta causa me desterraron los republicanos...* " (Representación de Calomarde a Fernando VII, en abril de 1816, en vindicación de sus cargos. Vid. en VICENTE LA FUENTE: *Historia de las Sociedades Secretas en España*, I, 420.)

la existencia de republicanos auténticos; para cuya creencia, a su vez, tenía que darse algún fundamento real.

Estos testimonios deben inducirnos, por lo menos, a no desechar alegremente la existencia de posibles núcleos de republicanismo activo. Además, parece ciertamente muy probable que las ideas republicanas se manifestaron en la asamblea constituyente de 1812. Cuando el diputado Terreros, por ejemplo, decía y advertía a las cabezas coronadas que la nación reunida podía derogarles su derecho (28 de agosto de 1811), se estaba haciendo en la asamblea una proclamación republicana.

Lo que no parece tener consistencia alguna es la atribución a los republicanos de los pronunciamientos contra el absolutismo, que se eslabonan en cadena desde 1815 a 1820. De creer a Vicente La Fuente, historiador de las sociedades secretas, la conspiración del café de Levante, la de Richard o "conspiración del triángulo", la de Vidal en Valencia en 1819, serían todas ellas republicanas y tendría que admitirse la existencia de un *partido republicano* activo en la Corona de Aragón, ya desde 1818[35]. Pero de la conspiración del triángulo apenas se sabe nada; y de las otras no tenemos tampoco pruebas para decir que fuesen republicanas. Tenemos más bien el argumento del silencio en los historiadores de aquel período, y en los demócratas, para pensar que nada hubo en ellas de republicano, ni de democrático simplemente.

Lo único que podemos pensar, con respecto a estos años de la reacción de 1814 a 1820, es que quedasen ocultos y en silencio los focos latentes de aquellos republicanos iniciados en los años anteriores, aunque aislados y sin organización. Mueve a creerlo así el advertir su inmediata reaparición en el famoso trienio liberal subsiguiente.

[35].- Vid. V. LA FUENTE: *Historia de las Sociedades Secretas en España*, I, 270 y 300; II, 45 y 358. Sobre estas conspiraciones, véase J.L. COMELLAS: *Los primeros pronunciamientos en España*. Madrid, CSIC, 1956. De esta obra (pp. 131-133) hemos tomado la noticia sobre los "libertadores del género humano".

6. Republicanos en el trienio constitucional

De nuevo los años de 1820 a 1823, con la exaltación revolucionaria que motivó el pronunciamiento de Riego, fueron un tiempo propicio para las manifestaciones republicanas. Ambiente muy favorable para ellas lo crearon las sociedades patrióticas, los clubs revolucionarios y las sociedades secretas, que aparecen de nuevo en estos años. Aunque respecto a la proliferación de los republicanos en éstas últimas, poco más que conjeturas podemos aportar.

Si creemos a Vicente La Fuente, el republicanismo español recibió un nuevo impulso en 1820 con la creación de la comunería, sociedad masónica a la que más atrás nos hemos referido. El nacimiento de esta secta formaría parte de una amplia conspiración masónico-republicana que se extendería por toda Europa. Puede ser, pero nada nos lo confirma. Asegura que Riego y Mina formaban entre los jefes más señalados de esta conspiración comunera, que pretendía asesinar al rey y proclamar la república. Gran parte de los motines que se suscitaron en los años 1821 y 1822, por la deposición de Riego y Mina, son para él motines republicanos, alentados por los comuneros y aun por los francmasones. Tampoco esto parece que pueda aceptarse, sin más.

Hay de todo esto datos muy confusos, y no conviene llevar tan lejos la importancia de las fuerzas republicanas en este período. Es verdad que la sociedad secreta de los *comuneros* nació como un refugio para todos los extremismos políticos, que encontraban ya tibia y poco avanzada la antigua sociedad masónica, según hemos dicho. Hubo sin duda entre sus miembros algunos republicanos declarados, como lo era Díez Morales. Alcalá Galiano nos dice, en sus *Recuerdos de un anciano*, que Diez Morales figuró mucho en la comunería, que apadrinó la intentona republicana de Bessiéres y que éste fue salvado de la muerte por los comuneros.

Sabemos también, por documentos que publicó el marqués de Miraflores, que desde los orígenes de la comunería figuraron en ella apellidos, más tarde ilustres en los anales del *partido republicano*[36]. Incluso pudiera admitirse que los republicanos gozasen en ella de considerable influencia.

Pero esto dista mucho de demostrar el carácter específicamente republicano de una sociedad que proclama en sus estatutos la "*observancia de la Constitución política de la Monarquía Española proclamada en Cádiz en 1812*", y que era sin duda el denominador común que unía a todos sus miembros. Si la comunería tuviese intenciones definidamente republicanas, en el río revuelto del trienio constitucional, en que las sociedades patrióticas imponen su voluntad a los ministerios, en que el pueblo se manifiesta sin rebozo contra el gobierno, y en que el mismo monarca llegó a ser suspendido en sus facultades, no dejaría de manifestar y pregonar su intención de proclamar la república.

Específicamente republicana pudo ser, y nos inclinamos a creerlo, otra sociedad secreta que aparece por el mismo tiempo, la de los *carbonarios*. Aparece en 1822, de origen italiano e importada por emigrados de aquel país. Todos los testimonios coinciden en afirmar que alcanzó poca difusión en España[37]. Mueve a creer en su intención

---

[36].- Entre la lista de asistentes a la primera Junta preparatoria para la reforma de la *comunería* (23 de febrero de 1823), que desde entonces se llamó *Sociedad de Comuneros Españoles Constitucionales*, figuran Roque Barcia, propietario, y Eugenio Joaristi, Regidor Constitucional de Madrid; nombres que encontraremos con frecuencia a lo largo de esta historia. (Documentos, en MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Apuntes histórico-críticos*, II, 224-225.)

[37].- "Mezcladas y aliadas con las torres de comuneros, aunque con flaco poder y escaso número, y distinguiéndose sólo por la mayor perversidad, hubo *ventas de carbonarios*, importadas de Italia y difundidas por algunos emigrados napolitanos y piamonteses (Pachiaroti, D'Atelly, Pechio) en Barcelona y otras partes de Cataluña, en Valencia y Málaga, y hasta en Madrid, donde contribuyó a propagarlas Diez Morales". (M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Heterodoxos*. Ed. CSIC, VI, 122.) "Existió después, aunque con poquísima importancia, alguna hijuela de los Carbonarios Italianos, la que si bien cometió algún crimen, no llegó jamás a tener influencia en los negocios públicos, ni los sujetos que se afiliaran a ella fueran gentes de ninguna clase

netamente republicana, no sólo su origen italiano y mazzinista, sino también el hecho de que el carbonarismo resucite en 1858, como sociedad secreta de conspiradores del *partido republicano*, formada y dirigida desde dentro de este partido.

Por una necesaria prudencia crítica hay que tener cuidado de a quién se llama por este tiempo "republicanos". Sucede ahora, de nuevo, que los partidarios del absolutismo dan este nombre a todos los exaltados enemigos del antiguo régimen. El mismo Fernando VII, de su puño y letra, en una carta dirigida a su agente en Roma, don Antonio Vargas Laguna (2 de diciembre de 1821), llama republicanos a los partidarios de Riego, promotores de los desórdenes de Andalucía[38].

Sin embargo, a juzgar por los testimonios de los contemporáneos, no parece probable que Riego y Mina tuviesen nada que ver directamente con los republicanos. Dióse en Aragón, como veremos, una intentona republicana en 1821. Pensóse que el exaltado héroe de Cabezas de San Juan, a la sazón comandante general de Aragón, pudiese tener algo que ver con este plan, por lo que fue relevado del mando y destinado de cuartel a Lérida. Pero según todos los testimonios, no se obtuvo ningún indicio de la complicidad de Riego. El informe de la comisión nombrada por las Cortes, para entender en los disturbios que estos hechos ocasionaron, deja a salvo la inocencia de Riego en este aspecto. "La coincidencia de la remoción de aquel comandante general -dice el dictamen de la comisión- con el arresto de los emisarios franceses en Aragón y Valencia y con la causa de Villamor (éstos eran los comprometidos en el plan republicano) y

de importancia". (MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Apuntes histórico-críticos*, 78.)

[38].- "Esto va cada día peor y se pone de peor aspecto; los republicanos adelantan descaradamente, sin rebozo y a pasos agigantados; de todas partes envían representaciones para que se mude el ministerio; todas ellas a favor del pícaro Riego. En Cádiz y Sevilla ya no quieren obedecer al Gobierno, ni recibir a las Autoridades que se envían allá, sólo porque las envían los actuales ministros, a los que no conviene quitar ahora, pues si los revoltosos consiguieran esto, mañana se atreverían contra la Familia Real". Cita esta carta del Rey el marqués de Villa-Urrutia, en *Fernando VII, Rey Constitucional*, Madrid, 1943, 281.

otros incidentes, hicieron sospechar a todos que tenían el mismo origen. El silencio tan incomprensible del gobierno en esta ocasión hizo temer a unos el verse calumniados en la opinión pública, como creían haberlo sido una de las personas más dignas de la gratitud nacional...". (Lafuente). Nunca se han probado las afinidades de Riego con el aventurero francés Montarlot, agitador que se presentaba unas veces como republicano, y otras como liberal exaltado[39].

Tampoco hay razones para creer en ninguna implicación republicana del comandante general de Galicia, don Francisco Espoz y Mina. A consecuencia de una representación contra la política del ministerio, que dirigieron la población y las autoridades de La Coruña, Mina fue separado de su cargo, acusado de capitanear a los exaltados antigubernamentales. Pero por sólo esto no puede atribuírsele ninguna veleidad republicana; ni tampoco al levantamiento popular que motivó esta medida.

Otro tanto hay que decir de todos, o casi todos los levantamientos populares, en protesta de la destitución de Riego, empezando por la jocosamente llamada *batalla de Platerías*[40]. Al conocerse la noticia de la destitución de Riego en Zaragoza, comenzaron a agitarse particularmente en las sociedades secretas los amigos de Riego en Madrid. Los amigos de Riego eran los extremistas de todas las banderías políticas, los enemigos de la autoridad de Fernando VII y, en general, todos los enemigos del ministerio Feliú-Bardaxí. En los clubs y en las sociedades secretas, la figura aureolada de Riego venía sirviendo de aglutinante de todas las inquinas suscitadas por los ministerios constitucionales. Estos amigos decidieron hacer, con su retrato al

[39].- Vid. A. ALCALÁ GALIANO: *Memorias*, II, pp. 180-187. Tampoco el marqués de Miraflores da por probada la relación de Riego con los aventureros Uxon y Montarlot (*Apuntes históricocríticos para escribir la historia de la Revolución de España*, p. 105.)

[40].- V. LA FUENTE dice que la manifestación encubría un proyecto republicano (*Op. cit.*, II, 51). ALCALÁ GALIANO: (*Op. cit.*), la atribuye a manejos de las sociedades secretas, principalmente la comunera, que tomó la causa del general por suya, pero no le da carácter republicano. Miraflores los llama "anarquistas", pero tampoco dice de ellos nunca que fueran republicanos. *Apuntes.*, 106-110.)

frente, una procesión o manifestación contra el ministerio, para vengar su destitución. Pese a la prohibición de las autoridades, la procesión salió (18 de septiembre de 1821), y hubo de ser disuelta por la fuerza pública. Se dieron muchos vivas a Riego y a la Constitución, pero nada que pudiera hacer sospechar en la menor infiltración republicana.

Estos hechos se repitieron en muchas poblaciones, simbolizando Riego una auténtica e inmensa fuerza antigubernamental. Es posible que los enemigos de la situación, partidarios del régimen absoluto, pretendiesen aprovecharlos, alarmando a la opinión pública con el fantasma de la república, pues al fin y al cabo el desorden no dejaba nada que desear en materia de anarquía[41]. Los absolutistas atacaban al gobierno por no ahogar la supuesta conspiración de los republicanos. Y a su vez, los *exaltados* atacaban al mismo gobierno porque perseguían a los liberales, a pretexto de una conspiración republicana[42].

Nicolás Estévanez asegura que en este tiempo, y ya antes de él, había muchos republicanos, citando los nombres de Romero Alpuente, Bartolomé José Gallardo el conde de las Navas, Espronceda, Olavarría

[41].- Así Modesto Lafuente afirma que "los absolutistas no cejaban por su parte, y pretextando en Alcañiz planes de república en que pocos soñaban, alborotáronse, obligando a las autoridades a transigir con ellos, desarmando violentamente la milicia nacional". (*Op. cit.*, XVIII, p. 322.)

[42].- Circulaban papeles violentos contra el ministerio Felíú, porque "So pretexto de acabar con un plan de republicanismo que decían existir, perseguían a los patriotas más decididos, separándolos de sus puestos, para ensalzar a otros o de antecedentes poco conocidos o contrarios al nuevo régimen". (MODESTO LAFUENTE, *Op. cit.*, XVIII, 323.) A este supuesto plan republicano puede referirse un interesante manuscrito, utilizado por Comellas, que lleva por título "*Extracto fiel del plan reservado de los republicanos en forma de diálogo entre dos diputados*" (A. G. P./ P. R., tomo 23); parece de la época del gobierno Feliú, fines de 1821. Muestra un plan de república a la larga, que se desarrollaría por pasos contados: primero, reforma de la Constitución, disminuyendo las prerrogativas regias; después, reforzamiento del Consejo de Estado, como órgano contrapuesto al Rey y destinado a heredar sus funciones. Y, por fin, "*Se variará el Gobierno como el de los Estados Unidos, y al Rey se le dejará de primer. Cónsul, o con el nre. de Rey, por que esto nada influie, por dos o tres años, y luego se le jubila a cualquier parte*".

y otros[43]. Entre la joven oficialidad del ejército parece que abundaban. Del agitador Ruiz Pons sabemos, por el mismo Estévanez, que era hijo de un oficial de Artillería, defensor de la Coruña en el año 23, que murió fiel a las ideas republicanas. Y añade Estévanez unas palabras muy interesantes: "Sabido es que en el primer cuarto del siglo no había partido republicano, pero rendían culto al ideal los artilleros, los ingenieros, los marinos, los hombres de ciencia en su totalidad, que eran francmasones cuando el pueblo era realista".

Había republicanos, pero no existía un verdadero *partido republicano*, oficial ni virtualmente organizado.

Por eso no debemos entender al pie de la letra las afirmaciones de José María Orense, marqués de Albaida, y uno de los más destacados dirigentes del posterior *partido republicano*. Para Orense venían a ser ya republicanos los liberales del trienio. "El partido republicano -dice- existía ya en 1820 con el nombre de *exaltado*. Con ese nombre se nos honraba, porque ya pertenecía yo a ese partido, aunque joven entonces todavía. Todos los hombres de energía de aquella época eran republicanos; lo era Riego, Romero Alpuente, Muñoz Guerra, Calvo de Rozas y Méndez Vigo"[44]. Ni existía *partido republicano* organizado; ni el propio Orense era todavía republicano (militó en el ala izquierda del progresismo hasta mediar el siglo); ni lo eran seguramente los mencionados; ni la fracción exaltada de los liberales del trienio era formalmente otra cosa que -en frase del demócrata Castelar- la "fracción del *partido progresista* que se acerca siempre a nosotros"[45].

[43].- NICOLÁS ESTÉVANEZ: *Fragmentos de mis memorias*, 299.

[44].- Citado por E. RODRÍGUEZ SOLÍS, en su *Historia del partido republicano español* (Madrid, 1893), II, 332.

[45].- Dice que esta fracción estuvo representada en el año 20 por Díez Morales y Romero Alpuente; en el 21 por I stúriz y Alcalá Galiano: en el Estamento por Joaquín María López y el conde de las Navas; en el 37 por Gorosani, García Blanco y Caballero; luego por José María Orense solo; más t arde por Varela y Lasala. (CASTELAR, discurso en las Cortes Constituyentes de 7 de marzo de 1869. *Discursos*

Veamos ahora algunos datos sobre los movimientos republicanos en el trienio constitucional, comenzando por una cita de un historiador del período, que se refiere al año 1821. Según Modesto Lafuente veníase hablando de planes de república en algunos puntos, "y aunque se cree que tales ideas, si por acaso existían en algunas individualidades aisladas, no entraban en los principios de partido alguno, los actos y excesos de la gente exaltada de algunas poblaciones daban pie a que se repitiera esta acusación por los enemigos del sistema y por los mismos constitucionales moderados". Barcelona se distinguía en este aspecto, influida por la llegada de emigrados napolitanos y piamonteses y la extensión de la secta de los *carbonarios*, que allí tuvieron mejor acogida que en parte alguna.

La opinión de este historiador apoya lo que de modo parecido hemos venido sustentando. No niega que existieran planes de república -concretamente, en Barcelona, como veremos-. Pero hace ver que ellos daban pie para que se exagerasen estos brotes aislados; y a que absolutistas y moderados quisieran mezclarlos en cualquier exceso de los *exaltados*.

Entre las pocas conspiraciones cuyo carácter republicano puede asegurarse, aunque descabellada y sin importancia, se encuentra la de Málaga, en enero de este año 1821, recogida por el marqués de Miraflores en sus *Apuntes histórico-críticos*. La encabezaba, en calidad de "tribuno del pueblo", un tal Lucas Francisco Mendialdlúa Barco, aventurero sin significación notoria[46]. En este mismo año fue descubierta en Barcelona, a mediados del mes de julio, la conspiración republicana que encabezaba el aventurero francés Jorge Bessiéres, que más tarde llegaría a ser Mariscal de campo de los ejércitos realistas. Fue abortada en sus orígenes, y Bessiéres condenado a muerte, aunque luego fue perdonado por presión de las sociedades secretas,

parlamentarios, I, 176-77.)

[46].- Un Francisco Mendialdúa (?) aparece en 1849, publicando en unión de José María Orense un folleto bajo el título *Apéndice a los programas políticos*. (Madrid, 1849, 14 pp.). Parece claro que se trata del mismo individuo.

particularmente de la comunería. Lafuente no da crédito a la sospecha de que fuese una artimaña de los absolutistas para desacreditar a los partidarios de la libertad. Era demasiado arriesgado para hacerlo de burla y por ficción. Poco después, y también en 1821, tuvo lugar la intentona republicana de Zaragoza, en la que se creyó comprometido a Riego. La encabezaban los refugiados franceses Uxon y Cugnet de Montarlot, ayudados por el español don Francisco Villamor. Todas las fuentes (Alcalá Galiano, el marqués de Miraflores, Modesto Lafuente, Menéndez y Pelayo) coinciden en afirmar su carácter republicano. Menéndez y Pelayo agrega que detrás de todas estas intentonas republicanas andaba la mano de los *carbonarios*.

Resulta, pues, probable que durante el trienio constitucional de 1820-1823 hubo en España republicanos activos y movimientos de esta índole. Es un rastro difuso que queda ahí, como precedente lejano del republicanismo histórico del XIX posterior a 1868. Precedente fugaz, por otra parte, pues el pronto restablecimiento del régimen absoluto acalló por veinte años toda voz democrática. La intervención de las potencias de la Santa Alianza, y la entrada de los franceses del duque de Angulema, llegó demasiado pronto para la difusión de estos dispersos núcleos republicanos. Sus cabecillas, al igual que todos los liberales notorios, hubieron de emigrar; y es en la emigración de Londres donde parece que volvemos a encontrar el rastro difuso de estos republicanos. Según un informe ordenado por el general Espoz y Mina, existía allí un *partido republicano* de tendencia federal, aunque al parecer muy escaso en número[47]. Si creemos otro informe recogido en las Memorias

[47].- "En el informe que el general Espoz y Mina hizo redactar a los prohombres que formaban parte de la conspiración de que él era cabeza, hay datos precisos de las tendencias políticas españolas, tal como ellos las veían hacia 1825. Los partidos, por aquel entonces, eran, según los emigrados, el realista exaltado, realista moderado, liberal doceañista, liberal democrático realista y *republicano*. De éste último es fácil prescindir, pues además de ser muy escasos sus partidarios, que propugnaban una república federal, carecían de esperanzas, y no hemos encontrado mención de él en otras fuentes. Los *demócratas realistas* postulaban un régimen basado en una Constitución más avanzada que la de 1812, en el que fuera posible la democracia con la Monarquía; eran pocos en número, pero sus ideas, en cambio, se adaptaban con faci11dad al sentir popular, por lo que decía Istúriz que "los que en ellas comulgaban

Contemporáneas de Carnerero, serían dos los grupos republicanos en Londres: un *partido republicano* francmasón y un *partido republicano comunero*[48].

Mas por lo que respecta al primero, es muy dudosa su autenticidad republicana, toda vez que los cabecillas que se citan nunca figuraron como tales, sino a lo sumo como progresistas extremos (San Miguel, Calatrava, Alcalá Galiano, etc.). En cuanto al segundo, o grupo de republicanos comuneros, opuesto y enemigo del anterior, pudiera haber alguna mayor verosimilitud, pues tal vez agrupase entre sus miembros a algunos de los elementos significados como republicanos en la comunería. Tal vez éste pudiese coincidir, en parte al menos, con el grupo republicano de tendencia federal que cita el informe de Mina.

Ninguno de estos grupos coincide históricamente, o al menos faltan datos para asegurarlo, con el *partido demócrata* español verdaderamente dicho, en cualquiera de sus tendencias, que nace más adelante. Aunque pueda sospecharse que algunos de los componentes de estos grupos, no satisfechos con la política del progresismo histórico ni con la reforma constitucional del 37, quizá fueron los iniciadores del descontento que había de culminar con el nacimiento de un nuevo partido, el democrático. En un sentido remoto pudieron ser precursores, llamados a formar la democracia republicana del porvenir. Es éste de la emigración liberal en tiempos de Fernando VII un capítulo todavía oscuro, que daría lugar a un amplio estudio, y sin duda, altamente revelador de los primeros pasos de la revolución española.

Carecemos de datos, en última instancia, para conocer la influencia que estos supuestos demócratas y republicanos de la emigración pudieron alcanzar en España. Dentro del país, no tenemos noticia de ningún movimiento democrático durante la década absolutista de Fernando VII. Parece que los demócratas se hallasen todos únicamente en la emigración; algunos, elaborando planes políticos que se anticipaban mucho a su tiempo[49]. Dentro de la península, parece que han desaparecido por completo, o están ocultos. El reinado personal de Fernando VII es un largo período de tiempo en el que todo foco democrático parece haberse apagado. ¿Continúa latente la revolución democrática, esperando la ocasión favorable para manifestarse y renacer de sus cenizas? ¿O hemos de pensar que la reaparición posterior de la democracia se halla totalmente desvinculada con estos lejanos precedentes de una época muy anterior?

---

quizá estuvieran llamados a formar la democracia republicana del porvenir". (F. SUÁREZ VERDEGUER: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*, p. 101.

[48].- Relación dada al gobierno francés por un agente suyo en Londres, y publicada por Carnerero en sus *Memorias contemporáneas* "Los españoles refugiados en esta capital están divididos en cuatro facciones o bandos:
1.ª facción: Puede llamarse *aristocrática*..
2.ª facción: Los mineros o partidarios de Mina..
3.ª fracción: *partido republicano*, formado por los francmasones, a cuya cabeza está Evaristo San Miguel, que dicen estar nombrado director futuro; en seguida López Baños, Castellar, el brigadier Peón y algunos otros militares; los ex-ministros Calatrava, don Félix Navarro, Gaseó y Capaz; los ex-diputados Cuadra, Riello, Alcalá Galiano, Salvá, Gil Orduña, Vega, Pérez Rico, su hermano, el viejo médico Arréjula; Bustos, Freile, antiguos magistrados: el ex-director de Correos, Campo y algunos otros. Este partido detesta a Mina; pero si fuera preciso obrar, no dejaría de unirse a él, excepto San Miguel. Los francmasones quieren el exterminio de la familia real, el establecimiento de una república, etc.. El partido de los masones se dice que está en correspondencia con La Bisbal; éstos tienen el odio más enconado a los comuneros, como se puede juzgar por los folletos que Calatrava y Flórez Estrada han publicado uno contra otro. El gobierno inglés no los protege, y por consiguiente sus medios son mucho más reducidos.
4.ª facción: Partido de *republicanos comuneros*, a cuya cabeza están Romero Alpuente, Flórez Estrada, Miláns del Bosch, López Pinto, Correa, Tomás, Hernández; el P. Nebot, don Domingo Vega, Ros, Orense, Royo, Minichini (un canónigo piamontés), Escalante, Matamoros, oficial de ingenieros y otros.. El partido de comuneros trabaja por el establecimiento de una república. Hay una regencia central en Gibraltar, compuesta de don Manuel Beltrán de Lis, presidente; Alcón, Mateu, Urianos, Verdeguer y Sánchez (todos cinco jueces de Elio), Salvador Martínez, Merard, Valero, Blanquer, San Juan, Tereis, Romana, etc. (Citado en v. LA FUENTE, *Op. cit.*, II, 196-204.)

[49].- Así el republicano catalán Ramón Xaudaró y Fábregas federalista desde 1820, que en 1832 publicaba en Francia su folleto *Bases d'une Constitution Politique*, en sentido republicano federal.

II. LOS ANTECEDENTES DEMOCRÁTICOS, 1833-1848

1. El cambio de régimen

Muerto Fernando VII en 1833, se verifica en España el tránsito al sistema monárquico constitucional. Es un cambio de régimen político de hondo contenido y de profunda transcendencia, que transformará la historia de España. Y sin embargo, parece verificarse suave y gradualmente. De no surgir el estallido de la guerra carlista, parece que nadie en España, fuera de las alcobas de Palacio y de las minorías políticas, se diera cuenta, al pronto, de la enorme transformación que se estaba operando. La revolución liberal avanza paso a paso. Primero es el ministerio conciliador de Cea Bermúdez, que repudia las innovaciones peligrosas y ofrece solamente reformas *administrativas* "únicas capaces de producir la prosperidad y la dicha de los pueblos". Inmediatamente, apenas cuatro meses más tarde, es ya la innovación moderada de Martínez de la Rosa, la revolución de guante blanco, bajo forma de *carta otorgada* en el Estatuto Real de 1834. Pero en el momento mismo en que la Corona concede el Estatuto, se levantan los liberales a decir que no basta; y contra la satisfacción de los moderados, se alza la protesta de los progresistas. A poco más de un año, precedidos de una violenta campaña anticlerical y antigubernamental, se hallarán ya los progresistas en el poder, con Mendizábal, y llevarán a efecto uno de los sueños más grandes de la revolución: la incautación y reparto de los bienes de la Iglesia.

Pero a todo esto, los demócratas parecen no existir por parte alguna; ¿Dónde están aquellos gérmenes de la democracia, dónde aquellos violentos brotes de republicanismo que campaban en el trienio? Mucho hay que rebuscar para encontrar señales de su presencia. Prácticamente, puede decirse que desaparecieron sin dejar rastro con la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis. Si luego ejercieron alguna actividad en la emigración, no repercutió inmediatamente en España, con el cambio de régimen.

Cabe, por lo tanto, preguntarse hasta qué punto los movimientos que hemos reseñado pueden conectarse con el *partido demócrata* que surge posteriormente. ¿Hay alguna relación directa y continua entre una cosa y otra? La concatenación en el tiempo no existe, ciertamente. Así pues, la relación directa y causal parece no darse. El democratismo, por decirlo así, de que no estuvo exenta la revolución del primer tercio del siglo, es análogo al de la segunda mitad del siglo, como reacción de un mismo espíritu ante circunstancias diferentes en el tiempo. No es una relación de causa a efecto, consecuencia lo posterior de lo anterior. El fenómeno democrático, antes y después de la revolución del 48, son dos movimientos análogos; pero no el mismo, pues cambian las circunstancias y media gran espacio de tiempo.

Es verdad que, según hemos dicho, los demócratas insistían mucho en pasar por hijos y herederos de aquellos hombres de la Constitución del 12. Pero en ello hay que ver, más que una rigurosa correlación histórica, el mero afán de ornar a su partido con el prestigio de una historia larga y gloriosa. No negamos que exista analogía, y quizá alguna relación, entre dos momentos o fases revolucionarias. Pero esta relación no sería la suficiente para considerar al *partido demócrata* mera continuidad directa de la extrema izquierda del período anterior.

Repetimos que entre cuanto hemos tratado, y lo que desde este momento nos ocupará, no puede decirse que falte en absoluto toda relación. Precisamente porque la hay, nos hemos ocupado de ello. Pero tampoco podemos afirmar con argumentos de peso que la reaparición de la democracia constituya la misma fuerza anterior, sumergida en estado latente durante varios lustros. No son exactamente los mismos hombres y los mismos grupos los que desaparecen de la arena política en 1823, y los que poco a poco reaparecen a partir de la reforma constitucional de 1837.

La democracia pugnó por abrir brecha en España, junto con el liberalismo, en el tránsito a la edad contemporánea, la edad de la

democracia moderna. Concretamente, desde 1808. Este primer intento puede darse por fracasado después de los acontecimientos del año 1823. Las razones de este fracaso, que podrían condensarse en una inadecuación mutua de la nueva idea y el viejo medio social, no hacen ahora al caso. Recuérdese que un fracaso parecido fue el que simultáneamente sufrió la revolución liberal.

Así como el liberalismo acometió un segundo asalto al poder después de 1833, la democracia realizó su segundo intento desde 1849. Y así como el liberalismo obtuvo su triunfo, también la democracia había de alcanzarlo, a más largo plazo.

La conspiración de los *exaltados*

Es verdad que, desde el momento mismo del tránsito al nuevo régimen, desde los primeros ministerios de María Cristina, dan ya muestras de radicalismo los elementos liberales *exaltados*. Pero si hubo algún demócrata en medio de los disturbios y matanzas de julio de 1834, nos faltan datos para conocerlo. También es verdad que algunos nombres conocidos de viejo como demócratas, figuran entre los conspiradores de la *Isabelina*, sociedad secreta que pretendía derribar el Estatuto Real y el ministerio Martínez de la Rosa[50]. Junto con conspiradores profesionales como don Eugenio Aviraneta y don Juan Olavarría, aparecen comprometidos viejos "demócratas" como Calvo de Rozas y Romero Alpuente ("el más sincero y cándido demócrata que haya podido existir"), y Lorenzo Calvo y Mateo, antiguo agente de la Compañía de Filipinas, más tarde banquero en París, y prestamista que

---

[50].- Según COMÍN COLOMER (*La masonería en España*, paginas 133 y 139), eran caracterizados masones que habían alcanzado una gran preponderancia. Les atribuye un intento de golpe de Estado para derribar a Martínez de la Rosa, el 24 de junio de 1834, en el que parecía llevar la voz cantante Calvo de Rozas.

facilitó el dinero para el pronunciamiento de Torrijos, según Lafuente. Los *conjurados* tenían preparado un ministerio, del que formaban parte Flórez Estrada y Calvo de Rozas. Pero aquella conspiración no tenía nada de democrática; era más modosa y comedida. No hay más que leer el proyecto de constitución que proponía, redactado por Olavarría; documento que encierra el alcance político de los *conjurados*, y que a lo sumo podría contentar a las aspiraciones del *partido progresista*[51].

Muy oscuro es todo lo que se refiere a la excitación anticlerical y antigubernamental del año 1835, motín general que desde Cataluña se extendió a todas las regiones. Valera les llama manifestaciones del espíritu "ultraliberal". Es importante el hecho de que en todas partes se constituyan *Juntas revolucionarias* de formación popular, y de que todas proclamen la Constitución del 12. Y no faltan indicios para suponer que en medio de todos estos desórdenes pueda andar ya una resurrección del espíritu republicano. Sobre todo en Cataluña, donde algunas de las hojas revolucionarias que salieron a la calle en las jornadas de julio a agosto, llevaban nombres tan significativos como el de *Escudo Tricolor*. La Junta permanente de Barcelona, formada por elección popular a base de sujetos de la "opinión más avanzada", se erige con la autoridad representativa de las provincias. catalanas, imponiendo condiciones y exigencias al poder central. Lo que es más significativo, dirigía invitaciones a las Juntas de Aragón y de Valencia para constituir una *federación de Estados*.

Un viejo "demócrata" y conjurado de la *Isabelina,* el conde de las Navas, parece haber sido la cabeza de las revueltas que simultáneamente acontecen en Andalucía[52]. Desde este año, tanto en los sucesos de Cataluña como en los de Andalucía, comienzan a sentirse en España las primeras alarmas de la cuestión social, reflejo del

[51].- Recogida. LAFUENTE: XX, 82-86.

[52].- Según José María Orense, aquel levantamiento popular fue el que derribó las Cortes "reaccionarias" del Estatuto Real. Al frente de aquel movimiento de Andalucía del año 35 se puso el diputado conde de las Navas. (*Ventajas de la República federal,* p. 54.)

problema proletario que se planteaba ya en los países más industrializados de Europa. La primera generación de teóricos socialistas, salvo algún precedente aislado, es el socialismo utópico francés de la generación de 1830.

Cinco años después el rumor de sus proclamas parece que empieza a sonar en España, aunque difuso e impreciso[53]. Los indicios de una agitación social en las revueltas de Cataluña son claros. Ya para siempre, en todos los movimientos revolucionarios que surjan en Cataluña irá implicado un malestar de índole económica y social. Las proclamas del *Escudo Tricolor*, en los sucesos de agosto del 35, excitaban a los que "ahora, a fuerza de trabajar, apenas pueden cubrir sus carnes y ganarse un pedazo de pan". Es verdad que el malestar económico que se muestra ostensiblemente en estos acontecimientos de Cataluña se dirige contra los impuestos y contribuciones, cargas que más bien molestaban a la burguesía industrial y comerciante. El manifiesto de la Junta de Barcelona a los catalanes (13 de agosto de 1835) tiende a que la administración y distribución de las cargas públicas sea entregada a las propias provincias, y a que desaparezcan gran parte de los derechos y contribuciones que pesan sobre la producción. Casi toda la proclama revela un sentido burgués en su significación económico-social. Pero el suceso más notorio de estas jornadas tiene un cariz completamente distinto. Trátase del incendio y destrucción por las turbas populares de las poderosas manufacturas de Bonaplata y Vilaragut. Era ésta la primera gran fábrica de maquinaria moderna, para la hilatura de tejidos de algodón, levantada con el apoyo.,oficial de López Ballesteros, ministro de Hacienda de Fernando VII. Entre otros muchos atentados contra la propiedad, las turbas intentaron saquear también el depósito

[53].- Dice Andrés Borrego que sus campañas en *El Español*, y las de Flórez Estrada, fueron las primeras advertencias serias hechas a los gobiernos sobre esta cuestión. "Desde el año 1835, *El Español* dio la voz de alarma sobre el carácter y los síntomas de la contienda que ya asomaba en otras naciones de nuestro continente y fuera de él, habiéndome adelantado a indicar remedios para que al advenimiento de la era de la democracia no llegasen a verse lastimados los derechos de la propiedad constituida". (*El Socialismo en España*, p. 27.) Entre los primeros que se hicieron cargo de esta grave cuestión, habría que mencionar también a Balmes y sus campañas en *La Sociedad*.

de géneros almacenados en la Aduana. Como era de esperar, las mismas clases burguesas que habían encabezado el levantamiento, tuvieron que reaccionar contra estas turbas populares. Se convertían así, ya para siempre, las sublevaciones de Cataluña en un mosaico complicado de intereses diversos, siempre de fundamento económico. Y el proletariado catalán, nuevo protagonista de la historia, fuerza política que empezaba a apuntar, abría en 1835 un nuevo período de la historia contemporánea de España, el largo y fértil de las luchas sociales.

Esta campaña revolucionaria, que oficialmente encabezaban los elementos exaltados del liberalismo, fue el preludio de un cambio importante en la política del Estado. La revolución de 1835 lleva por primera vez al poder, con Mendizábal, al liberalismo exaltado. Mendizábal venía a aplacar la revolución, transigiendo con ella, y así las Juntas reconocieron su autoridad. Como que con él la revolución se instalaba en el poder y en los escaños parlamentarios. Pero Mendizábal, después de acometida la desamortización de los bienes del clero, cayó en mayo de 1836. Entró a sucederle don Francisco Javier Istúriz, convertido a las ideas moderadas, y por tanto, contrario a la mayoría de las Cortes. Istúriz tuvo que deshacerse inmediatamente de aquella Asamblea hostil que le había negado su confianza, obteniendo de la Regente el decreto de disolución de las Cortes (22 de mayo de 1836).

Esto fue la señal para arreciar de nuevo la campaña revolucionaria. La revolución, al verse arrojada de sus trincheras parlamentarias, trasladó la lucha a los clubs, a los cuarteles de la Milicia Nacional y a las redacciones de los periódicos. Era el liberalismo exaltado. que pretendía escalar otra vez el poder y restaurar la Constitución del 12; pero al mismo tiempo, y junto con estos liberales *exaltados*, en medio de ellos y quizá fundidos con ellos "los apóstoles de la antigua escuela democrática empezaron a sacar de nuevo a luz sus corifeos y sus doctrinas"[54].

[54].- Nicomedes PASTOR DÍAZ: *Memorias de una campaña periodística*. O. C. T. V., p. 5.

A la conspiración de los *exaltados* contribuyeron las sociedades secretas, de cuya actividad hemos encontrado indicios documentales. Un papel titulado *Principales objetos de que se ocupan hoy las sociedades secretas. Año 1835*[55], nos resume sus propósitos, que se cifraban en el de "poner en su fuerza y vigor la Constitución del año 12, y dar por nulo y sin valor el Estatuto Real". Para ello habían de procurar, entre otras cosas, que "los nuevos diputados salgan del partido de la exaltación", a cuyo fin habían difundido las listas de individuos que debían ser patrocinados como candidatos en las provincias. Una vez alcanzada la mayoría en las Cortes, podrían los *exaltados* "resistirse a prestar el juramento al Estatuto y acordar una fórmula que declare el que se reúnan y formen en Cortes Constituyentes". En este caso, sus primeras determinaciones habían de ser nombrar una Regencia, anular el Estamento de Próceres y todas las instituciones nacidas del Estatuto, y constituir la administración "en los términos en que se hallaba en el año 1823 con todo lo que emanaba de aquel sistema constitucional". En el caso de que no lograsen la mayoría, se aplicarían por todos los medios, legales o no, "para impedir la convocación de Cortes, y promoverán el sistema de Juntas provinciales".

Que en esta conspiración de las sociedades exaltadas no faltaba la participación de los republicanos, nos lo prueba otro documento de la misma época, *Un papel de origen carbonario, pero no importante, remitido por la Policía al Sr. Ministro conde de Toreno*[56]. Se trata de un plan de los *carbonarios* para sublevar el alto Aragón, en correspondencia con las revueltas que ya habían empezado en Zaragoza, y que luego se extendieron a Cataluña (julio y agosto, 1835), con motivo de la campaña contra las órdenes religiosas iniciada por el Ministerio Toreno. Era su brazo ejecutor un militar llamado Oliván, apasionado carbonario, que se manifiesta partidario del regicidio de la Gobernadora y de sus hijas.

[55].- (A.G.P./P. R., leg. 11, caja 301).

[56].- (A.G.P./P. R., leg. 11, caja 301).

2. La reforma constitucional de 1837

El alzamiento de los sargentos y soldados de la Guardia Real en La Granja, precedido de motines populares en las ciudades de Andalucía y Levante, Zaragoza, etc., era consecuencia de esta campaña de agitación de los *exaltados*. Es decir, de los *progresistas*, como en términos generales empiezan a designarse, aunque esta denominación se haga insuficiente para abarcar a los revolucionarios de avanzada de aquel período. Algunos finos observadores del momento, como Andrés Borrego, barruntaban ya la existencia de inquietudes políticas muy distintas a las que el viejo molde progresista podía satisfacer; la ineficacia social del *partido progresista*, y su incapacidad para incorporar las aspiraciones de las clases populares, que reclamaban su parte a la mesa de los derechos políticos. "Entonces -ya en 1836, dice Borrego- argüí de ineficacia a nuestros viejos partidos; al progresista porque *no daba satisfacción y cabida a los intereses democráticos* que aspiraba a representar; ineficacia de la que él mismo suministraba la más evidente prueba, verificando las reformas económicas, la supresión del diezmo y la apropiación de los bienes nacionales, según un sistema que favorecía a las clases acomodadas".[57]

Las apetencias revolucionarias comenzaban a salirse, pues, de manera perceptible, de la órbita monárquica constitucional. Era la república y el socialismo lo que se divisaba en lontananza, aunque pareciese un norte lejano y a muy largo plazo. Y no faltaron quienes, como el marqués de Miraflores, comprendieron que para la dinastía la cuestión comenzaba a ser ya "salvar al trono de la revolución", y que le era necesario y urgente asegurar el trono "sobre la revolución que ya desenmascaradamente se veía bien clara"[58].

---

[57].- ANDRÉS BORREGO: *De la organización de los partidos en España*, p. 15.

[58].- Citado por F. SUÁREZ VERDEGUER: *La crisis política del antiguo régimen en España*, p. 199.

Los republicanos empiezan a moverse ya sin interrupción. A partir de 1836, según sus historiadores, no dejó nunca de haber en las cárceles, en los destierros y en la emigración, republicanos perseguidos, lo mismo por Narváez que por Espartero y por O'Donnell. Para todos es claro que la nueva tendencia no puede desarrollarse dentro de los cauces hasta entonces trazados por los partidos liberales, y empieza a considerarse inminente la formación de un nuevo partido para darle cabida. Los revolucionarios más avanzados, confundidos hasta entonces en el ancho campo del progresismo, comienzan a apartarse de él hacia posturas inéditas, cuando ven frustradas sus esperanzas de implantar de nuevo la Constitución de 1812 en toda su pureza.

El 12 de agosto de 1836 los sargentos de La Granja obligaron a la Regente a firmar la Constitución del 12. El hecho provocó un inmediato cambio de ministerio, equivalente a la subida del progresismo al poder, bajo la dirección de Calatrava. Pero las Cortes, convocadas para el 24 de octubre, a fin de manifestarse sobre la Constitución de 1812, trataron de imponer un nuevo código que pudiese significar una conciliación y avenencia entre las distintas tendencias liberales. Las bases de reforma fueron presentadas el 17 de diciembre de 1836; el proyecto de Constitución, el 24 de febrero de 1837; y ésta fue por fin jurada el 18 de junio de 1837. Quedaban así traicionadas las esperanzas de los extremistas *exaltados*, dando lugar a manifestaciones de su malestar y empujándolos a la solución republicana.

"Hasta 1836 -dice Fernando Garrido- la Constitución democrática de 1812 había servido de bandera al partido revolucionario; los republicanos de aquellos tiempos creían que bien practicada, era aquella una verdadera Constitución democrática, en la cual el rey no representaba más papel que el de primer magistrado de la nación. Pero la reforma llevada a cabo por las Cortes Constituyentes progresistas en dicho año, por lo cual quedó convertida en una Constitución doctrinaria, hizo que los progresistas dignos de ese nombre, enarbolasen la. bandera republicana, y desde entonces el

partido ha existido siempre, aumentando o disminuyendo, según le han sido más o menos favorables los acontecimientos"[59].

He aquí de qué manera los progresistas, al reformar la "democrática" Constitución de 1812, sustituyéndola por la "doctrinaria" de 1837, impulsaron la formación del *partido republicano* democrático. Los radicales supervivientes del *Trienio*... Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, el conde de las Navas, Patricio Olavarría y José María Orense, fueron los primeros en iniciar el giro, comprendiendo la incompatibilidad de la dinastía y la democracia. Comenzaron en la prensa una propaganda revisionista, de la que había de resultar la formación del nuevo partido.

Efectivamente, la nueva fórmula constitucional de los progresistas (1837) no podía satisfacer las aspiraciones de los más revolucionarios; pues el mismo Martínez de la Rosa se conformaba con ella, como acorde con los principios del partido conservador[60]. Era natural que los extremistas decidieran hacer la revolución por su cuenta, apartándose del bando progresista oficial.

La Constitución del 37 -hecha por los progresistas, pero con los principios de los moderados, según la opinión de Martínez de la Rosa- suponía, qué duda cabe, un avance revolucionario sobre el Estatuto Real del 34. Pero suponía, en cambio, un retroceso con respecto a la Constitución del 12, como más atrás se ha indicado. Ya se ha dicho que fue obra de la generación *benthamista*, tendencia templada y revisionista del partido exaltado. Aunque consigna el principio de la soberanía nacional, no desarrolla sus consecuencias. Apenas insiste en la declaración de derechos. Renuncia al sufragio universal. La existencia de dos Cámaras, una de ellas de notables designados por la Corona; la

[59].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 1262. La reforma constitucional fue iniciada a fines del año 1836 y realizada durante la primera mitad, del 1837. Esto explica que se empleen con cierta ambigüedad ambos años en las fuentes que utilizamos.

[60].- Vid. Gumersindo DE AZCÁRATE: Confer. XII en "*La España del siglo XIX*". Ateneo de Madrid (1886-87).

iniciativa y sanción, con veto, de las leyes por el Rey, etc., son palmarias concesiones al partido moderado.

Los progresistas legisladores de 1837 no sólo mantuvieron en la Regencia a María Cristina, contra lo que señalaba el texto de Cádiz que acababa de proclamarse, sino que suprimieron todas las trabas que aquél imponía al poder real; suprimieron la comisión permanente de las Cortes, con facultades para reunirlas, poder rival erigido en todo tiempo junto al monarca; reemplazaron el veto suspensivo por el absoluto, e hicieron, en fin, tantas modificaciones "reaccionarias" en el texto del año 12, que parecía una ley conservadora[61].

Por eso la reforma del 37 fue considerada como "un paso atrás de los progresistas", y dividió a éstos en dos fracciones: *legales y exaltados*. Es precisamente en este momento cuando comienzan a usar el nombre de *partido progresista*. La fracción legal ganó fama de conservadora y, para los extremistas, se convirtió *ipso facto* en "reaccionaria". La fracción exaltada se opuso a la reforma, y constituyó, según Garrido, "el primer núcleo del *partido democrático*".

Hay, por tanto, a partir ya de 1837, una división en lo que hasta entonces había sido campo común del partido exaltado o progresista. Algunos de los disidentes se vuelven republicanos declarados, como Víctor Pruneda, que reparte hojas sueltas en Teruel con propaganda republicana. Este Víctor Pruneda fundó en el mismo año 1837 el periódico republicano titulado *Centinela de Aragón*, y fue considerado decano del *partido republicano* español[62].

[61].- F. GARRIDO: *La España contemporánea*, p. 301.

[62].- EVARISTO VENTOSA: *La regeneración de España*, p. 79, y F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III, 1262. Alrededor de los mencionados se agrupaba la "juventud democrática", encabezada por Villergas, Asquerino, Espronceda y otros, que enarbolaban la bandera de la república. Aquel año aparece el periódico El Siglo, de Santos Lerín y el americano Baralt, cuyo lema era: "Cristianismo, Ciencia, Progreso y Democracia". Entre los republicanos de este tiempo figura también Beltrán y Soler, que en 1838 escribía ya un proyecto de Constitución federal.

Los que no se deciden todavía a tocar el tema de las formas de gobierno se quedan en demócratas, sin más. Y todos estos disidentes del progresismo quedaban, cuando menos, teñidos de un tinte de democracia que iba a desarrollarse poco a poco, llegando a dar cuerpo a aquella idea que se presentaba veladamente.

"La Federación" 1837-1839

Favorecían esta propagación y desarrollo el desorden ambiente en aquel momento, y las sociedades secretas que a su calor prosperaban, tales como *los Carbonarios, Joven Italia, Defensores de los derechos del hombre,* o la anarquista de *los Vengadores de Alibaud.* De las disidencias progresistas, avivadas por las rencillas entre esparteristas y antiesparteristas, se valió para prosperar el republicanismo y el sentimiento democrático, que en 1839 parecen ya una fuerza de cierta consideración.

Del desorden ambiente dan prueba las intentonas que, al decir de Pío Zabala, "elementos ya conocidos con el calificativo de republicanos, fraguaron en Barcelona, Zaragoza y otras capitales en la primera mitad del año de 1837". A estos elementos se refiere el periódico *El Vapor* de Barcelona, en su número del 14 de enero, como responsables de los desórdenes de aquella capital, que atribuye a los "clubs" de los "anarquistas " establecidos en aquella ciudad, y a sus esfuerzos para sumirla "en los horrores de la anarquía". Les atribuye el propósito de apoderarse del gobierno de la ciudad para luego "establecer una república federativa ". Los gritos de los alborotadores parecen haber sido en favor de los "descamisados", y a un tiempo, de la "Constitución neta", es decir, la del 12 sin reformar. El periódico, evidentemente conservador, atribuye a los republicanos federales de Barcelona, que él llama "anarquistas ", propósitos de revolución social: "robar a todos los comerciantes y fabricantes; repartirse la riqueza

pública y privada y los honores y empleos". Al repetirse los desórdenes de Cataluña en el mes de mayo, también el jefe del Gobierno, Calatrava, les da el calificativo de "anarquistas", en su comunicación privada a la Regente, del día 10 de mayo de 1837. Tales "anarquistas" eran, sin duda alguna, los republicanos, organizados a través de "clubs" o sociedades secretas de ideología democrática, de las que vamos a hablar ahora.

De la actuación de sociedades secretas de carácter republicano, nos da noticia un informe policíaco o "*Nota histórica sobre como se organizó en Madrid en diciembre de 1837 la Sociedad secreta "La Federación"*", existente, al igual que los anteriores documentos, en el Archivo General de Palacio. Según este informe, existían en Barcelona dos sociedades secretas republicanas, la de *los Derechos del hombre* y la de *los Vengadores de Alibaud*, que determinaron unirse, formando una sola sociedad con este último título. Hecho esto, decidieron enviar comisionados a Madrid para establecer alianza con otras sociedades del mismo espíritu y lograr una mayor efectividad en sus trabajos. Sus agentes entraron en contacto con las sociedades madrileñas de la *Joven España* y de los *Unitarios*, llegando al acuerdo de unirse todos y centralizar sus trabajos. Así se constituyó en Madrid la sociedad secreta llamada *La Federación*, a fines de diciembre de 1837. Juraban los *confederados* no reconocer autoridad alguna "que no proceda del pueblo"; defender con su vida "los principios regeneradores de la Federación Universal"; luchar contra los tiranos y "considerar como usurpación hecha al pueblo el poder y la autoridad llamada Real"; libertar al pueblo y al mundo "de estar sometido a una sola persona aunque tenga restricciones", etc.

Conocemos dos circulares revolucionarias que esta sociedad secreta cursó un par de años más tarde, en octubre y noviembre de 1839, la una dirigida al pueblo español y la otra a sus Cantones Federales en provincias. En la primera se intenta concitar al pueblo contra el Gabinete Pérez de Castro, oponiéndose a la amenaza de disolución de las Cortes y a la misma regia prerrogativa de disolución de la Cámara, por una *reforma de la ley* constitucional. La segunda circular es mucho más explícita y sincera, en su condenación de "la llamada

Corona así como de sus Mandarines y Satélites". Ataca los proyectos conservadores del Ministerio Pérez de Castro, en materia de Ayuntamientos y Diputaciones, libertad de imprenta, culto y clero, etc., y pide, adelantándose a la inminente suspensión de las Cortes, que la mayoría progresista se erija en asamblea constituyente para reformar el código del 37, "porque nada les queda que hacer en la posición que en el día les traza la ley fundamental reconocida y jurada".

El tono más conservador de la política española, a partir de la dimisión de Calatrava en agosto del 37, excitaba a los ultraprogresistas a trabajar en la sombra por un cambio revolucionario, utilizando para ello la sociedad secreta y el club. Además de las sociedades indicadas, se reunía en 1839 el *club disidente* de los progresistas, compuesto por todos los insatisfechos del orden constitucional, de no pocos antiesparteristas o enemigos de los *ayacuchos*, y al parecer, también de algunos republicanos afiliados al carbonarismo. Es posible que algún republicano se encontrase entre los *conjurados* del club disidente de los progresistas, que conspiraba a un tiempo contra el Gobierno, contra la Constitución del 37, contra la influencia política de Espartero y contra la Regente. Para un historiador afecto a Espartero, en los planes de esta conspiración ultraprogresista estaba encubierto un plan republicano federal, que todavía no osaba declararse francamente.

Pero veamos algunas manifestaciones inequívocas de los republicanos, en estos momentos que preceden a la caída de la Regente María Cristina. Disueltas las Cortes por el Gobierno el 1 de julio de 1839, los progresistas, que contaban con la marcada inclinación del influyente general Espartero a su favor, obtuvieron mayoría en las que se convocaron el 1 de septiembre. Sus esperanzas de que esto significase el comienzo de su triunfo, toparon con la oposición de la Regente y de sus ministros. El descontento que surgió entonces en los progresistas, del que participaba Espartero, se refleja en las tumultuosas sesiones de las Cortes de febrero de 1840; y en la sucesión de los acontecimientos que se precipitan hasta dar por tierra con la Regencia de María Cristina.

En la agitación popular que entonces se fraguó contra la Regente y los gobiernos conservadores, no estuvieron del todo ausentes los elementos republicanos, que ya entonces empezaban a adquirir cierta organización. Consideraban débil al *partido progresista*, y buscaban sus fuerzas de choque en la juventud y los trabajadores. El elemento republicano se erige en representante genuino de las aspiraciones populares; y todos sus éxitos van a ser a costa de dividir y desplazar más y más al progresismo[63].

En este año 1840 existía ya alguna agrupación política organizada de tendencia republicana. Como republicanos eran notoriamente conocidos en toda España hombres como don Pedro Méndez Vigo, Espronceda y muchos más que hemos recordado en otras páginas; en Madrid; Terradas y Cuello en Cataluña; Reverter, Ample Fuster, Guerrero, Sorní y Ayguals, en Valencia, etc., etcétera. Para dirigir la naciente agrupación republicana se nombró una Junta; componíanla el mariscal de campo, don Pedro Méndez Vigo; el conde de las Navas, don Luis Antonio Pizarra; Calvo de Rozas; el poeta Espronceda; Calvo y Mateo; don Antonio Gutiérrez Solana "el Pasiego"; el militar ya retirado, Díez Morales; el médico Logú y Celada; don Patricio Olavarría, y algunos más; a los que se agregaron Bartolomé José Gallardo, Ayguals de Izco, Ordax Avecilla, el periodista García Uzal y el coronel don Antonio del Riego[64].

He aquí, pues, un intento de constitución del *partido republicano* en toda regla. Los principales núcleos de condensación del joven partido lo constituían las sociedades patrióticas, como la de Barcelona[65];

---

[63].- F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, I, 461, y II, 285.

[64].- Vid. E. RODRÍGUEZ SOLÍS: *Historia del partido republicano español*, II, 373-376. Estos datos le fueron proporcionados por el viejo republicano histórico don Juan Martínez Villergas.

[65].- "De la sociedad patriótica de Barcelona se formó otro núcleo de patriotas ardientes que, como Olavarría, en el año anterior, predicaron abiertamente los principios republicanos. Don Abdón Terradas, que había sido secretario de la sociedad de Barcelona, dirigió con tanta inteligencia y valor los trabajos del partido

y las redacciones de los periódicos republicanos *La Revolución* y *El Huracán*, primeros que vieron la luz en este período, dirigidos ambos por Patricio Olavarría[66].

El 1 de mayo de 1840 sacó a las calles de Madrid Olavarría el órgano republicano *La Revolución*, periódico de la tarde. De él sólo salieron cinco números. siendo suprimido por la Real Orden del 6 del mismo mes. *La Revolución* combatía al trono y la monarquía, y proclamaba una federación republicana. El gobierno se alarmó, sobre todo cuando vio que el jurado, al denunciarlo; "cada cuatro veces declaró el jurado que no había lugar a la formación de causa, sancionando así los ataques dirigidos a la reina". Decidió el gobierno olvidar la legislación de imprenta, cortar por lo sano y suprimir el periódico. El ministro de la Gobernación Armendáriz, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo sometió al juicio de la Cámara. El Gobierno se apresuró a dar cuenta de su decisión al omnipotente Espartero, enviándole varios números del periódico, y una razonada justificación de la medida. Espartero contestó que los enemigos de la Reina y la Constitución eran sus enemigos, desmintiendo toda posible complicidad con los ataques de los republicanos, reflejados en este periódico.

El 10 de junio volvió Olavarría a la carga publicando *El Huracán*, también periódico de la tarde, en el que sostenía las mismas doctrinas. Escribían en él conspicuos republicanos del momento, como Espronceda, Acosta, Álvarez Miranda, Vicente Boix, Alfonso García Tejero, Juan Martínez Villergas y Romualdo Lafuente. Vino a ser de

---

naciente, publicando sus hojas sueltas, que al año siguiente no ganó las elecciones de ayuntamiento por minoría de un solo voto en la capital del Principado. Este partido tomó creces además en Valladolid, Sevilla, Cádiz, Jerez y otras ciudades importantes del reino". (E. VENTOSA: *Op. cit.*, p. 80.)

66.- Decía este furibundo republicano, según su amigo Orense, "que eran enemigos del pueblo los que son, los que han sido y los que intentan ser". Después de la fugaz existencia de *La Revolución*, siguió publicando en Madrid *El Huracán* intermitentemente desde 1840 a 1843, siempre que se lo permitieron las autoridades. (Vid. José MARÍA ORENSE: *La empleocracia*, p. 31.)

hecho "el primer adalid republicano de España, aun cuando otros antes se mostraran partidarios de estas ideas". De las ocho denuncias que inmediatamente le fueron hechas, le absolvió el jurado. El jefe político negó entonces la habilitación del editor responsable, que era el mismo Olavarría a la vez que director; pero el jurado, al que se llevó este asunto, declaró que reunía todas las circunstancias exigidas por la ley de imprenta. Así continuó el periódico, sin que el ministerio se atreviera a suprimirlo[67].

El periódico salió sin título desde el 10 de noviembre de 1841 hasta mediados de enero de 1842, en que se suspendió; volvió a aparecer el 15 de marzo de 1843,. siendo nuevamente suspendido el 3 de julio de 1843. Durante los años 1840 y 41 fue diario, aunque más adelante sólo se publicaba tres veces por semana. Entre sus corresponsales fuera de Madrid se contaban Ayguals de Izco y Víctor Pruneda[68].

La Revolución había aparecido proclamando en su prospecto del 1 de mayo de 1840 el respeto a la Constitución de 1837 "mientras el pueblo la quiera; en el momento en que el pueblo la repela, y sustituya en su lugar otra cosa, no les será difícil olvidar la obra imperfecta de un partido, que abjuró sus principios para formarla, y de la cual pudo decirle, con amargo sarcasmo, aunque con verdad y justicia, el partido político contrario "las has hecho tú, pero con nuestras doctrinas".

67.- A. PIRALA: *Op. cit.*, III, 608. Vid. también F. GARRIDO, *Op. cit.*., I, 433; y E. RODRÍGUEZ SOLÍS, *Op. cit.*, II, 374-375. Llegó a tener ocho denuncias este periódico. El 24 de septiembre atacaba a María Cristina y Fernando Muñoz, diciendo que aquélla "se ha arrancado al pueblo y remitido a Italia para imponerla allí la cantidad de mil setecientos millones de reales, según documento impreso que tenemos a la vista". (Citado en M. VILLALBA Y HERVÁS: *Una década sangrienta. Dos Regencias*, p. 274.)

68.- Ambos periódicos aparecen recogidos en el *Catálogo* de Hartzenbusch. Véase también la *Colección de los artículos de fondo de los periódicos* La Revolución *y* El Huracán*... desde primero de mayo de 1840, en que principiaron, hasta el 15 de enero de 1841, en que ese suspendió su publicación.* (Madrid, junio de 1843. Imp. del Huracán. 320 pp.). En ella se pueden verificar las citas que a continuación se hacen.

He aquí el programa que airea el periódico en su prospecto:

- La conservación de las antiguas instituciones municipales.
- Libertad de imprenta más amplia.
- Juicio por jurados.
- Elección directa y voto universal.
- Abolición total de diezmos y primicias.
- Repartimiento entre el pueblo de todos los bienes eclesiásticos y nacionales, baldíos, propios y comunes.
- Mantenimiento y dotación decorosa del clero, a cambio, pagada por una contribución especial.
- Reducción de empleados y funcionarios públicos, sueldos y pensiones.
- Rebaja inmediata del presupuesto de gastos del Estado a menos de la mitad.

En su número 5, del 6 de mayo, que le valió la supresión definitiva, exponía la necesidad de crear, ante el fracaso de los partidos liberales históricos, "el nuevo partido del pueblo", aunque sin atreverse a emplear públicamente las denominaciones de democrático o republicano; el número fue recogido por el Gobierno.

Un historiador republicano dice que *El Huracán* era inspirado por el poeta Espronceda, "uno de los. primeros y más entusiastas defensores de las ideas republicanas en España", quien defendiendo un artículo de este periódico ante el Jurado especial de imprenta, manifestó con arrogancia sus opiniones republicanas. Para Espronceda era incuestionable el éxito futuro de estas ideas, que si, llegado algún día, alguien intentara desarraigarlas, "sería preciso fusilar a la humanidad entera". El tercer número de *El Huracán*, de 12 de junio de 1840, negaba ya a la Regente la condición de "persona sagrada e inviolable"; y dos días después daba por pasados los tiempos en que los reyes eran llamados por la adulación y el servilismo "padres de. los pueblos".

En defensa del sistema descentralizador, foral o federal, decía este periódico, el 7 de julio, refiriéndose a los carlistas: "Los

vascongados jamás han combatido más que por sus fueros; y sus fueros son la libertad más amplia, el gobierno más justo, la más sencilla y económica administración que se conoce en Europa. En aquel suelo privilegiado es donde el elemento democrático ha adquirido casi todo el desarrollo de que es capaz, y donde existe realmente el trono rodeado de instituciones republicanas".

Nos detenemos en transcribir estas citas de *El Huracán* porque nos parecen interesantes sus palabras textuales para percibir la osadía y el desenfado de que hacía gala el periódico republicano, así como el alcance y sentido de su orientación. No se libran de sus dicterios ni el trono, ni los gobiernos constitucionales. Al menos, en el ámbito de los principios, no recata su absoluto desacuerdo con la situación política española.

En el número correspondiente al 24 de julio, oponía el periódico la autoridad de los reyes y la libertad como dos principios irreconciliables[69]. Y el 9 de agosto, recogiendo las manifestaciones populares de Barcelona contra la Corte allí instalada, decía estas palabras: "Que el Trono tenga siempre presente que Carlos I y Jacobo II de Inglaterra, Luis XVI y María Antonieta de Francia, Carlos X y Fernando VII, aun que por desgracia éste en más mezquina escala, fueron precisados a obedecer a la voluntad de sus pueblos; Y algunos de ellos sufrieron la justa y merecida pena por no haberse sometido de buena fe a aquella voluntad expresada por los mismos e idénticos medios que se ha expresado ahora en Barcelona y aprobado con entusiasmo por toda la Nación".

Periódicos de parecida tendencia parecen haber sido *El Pueblo Soberano* y *El Regenerador*, ambos vespertinos, y el primero de ellos

---

[69].- "La libertad no se concede, e arrebata, ha dicho un profundo político. Si se aguardan concesiones de parte de los reyes, tan sólo se logrará un tardío desengaño.. Las conquistas que los pueblos han hecho en el campo de la libertad las han debido a sus fuerzas, a sus armas, a las victorias obtenidas sobre el trono y la aristocracia; victorias santas y sublimes, en que los que espiran por comprarlas son mártires de la patria". (*El Huracán*, de 9 de agosto de 1840. En M. Villalba y Hervás, *Op. cit.*, p. 273.)

diario. El primero comenzó el 1 de diciembre de 1840, y cesó el 14 de febrero de 1841, según dice *El Huracán* del día siguiente. El segundo empezó a salir el 1 de mayo de 1841, siendo diario a partir del 1 de julio. Dirigió algún tiempo este periódico, que llevaba el lema de "Libertad, Igualdad, Fraternidad", don José Ordax Avecilla[70].

Así, los republicanos dan ya la impresión, con su enorme osadía, de confiar en sus fuerzas y posibilidades próximas, en los momentos finales de la Regencia de María Cristina. No pequeña parte debió de caberles en la suscitación del malestar popular, que fue causa de la renuncia de aquélla.

3. Trienio liberal de 1840-1843

El Ayuntamiento de Madrid, que desde el viaje de la Corte a Barcelona, los conflictos provocados por la sanción a la nueva ley de Ayuntamientos, los motines de aquella capital en julio y las crisis subsiguientes a todos estos desórdenes, puede decirse que vivía en permanente sedición, se alzó el 1 de septiembre y constituyó una Junta revolucionaria. El ejemplo de Madrid fue seguido por las principales ciudades, y aun por muchas pequeñas poblaciones de España, que pusieron en práctica el procedimiento de constituir juntas de gobierno; procedimiento recomendado siempre por los propagandistas y agitadores republicanos y demócratas, como genuina expresión de la voluntad popular.

Extendida así la insurrección, y probada la coincidencia del omnipotente Espartero con los revolucionarios, la Regente encargó a éste la misión de formar gobierno el 16 de septiembre. En el primer

[70].- Recogidos en el *Catálogo*, de Hartzenbusch, núm. 397 y 427.

encuentro el duque de la Victoria presentó a María Cristina las pretensiones de los *junteros* insurrectos, entre ellas la institución de una co-regencia; ante tales acontecimientos y pretensiones revolucionarias, la Regente decidió abandonar España, como lo hizo el 17 de octubre.

Se abre así un nuevo trienio liberal, del 40 al 43, en el que la revolución ha dado un paso hacia adelante. La victoria es de los progresistas; o mejor, de los *ayacuchos*, fracción de ideas progresistas y vinculada a la persona de Espartero. Los republicanos, por lo tanto, no van a tener nada que hacer tampoco en la nueva situación. Pero al declararse enemigos de ésta, lo hacen ya con conciencia de que han adelantado mucho en su camino, y de que la situación explota las mismas apetencias populares de que ellos se creen únicos y legítimos representantes. Enemigos de la nueva regencia, como de la anterior, dentro de ella aprovecharán todas las oportunidades de propagarse, para unirse finalmente, tanto a los moderados como a los progresistas descontentos de Espartero, en el común empeño de derribarlo.

Aparte los moderados, que han caído del poder con María Cristina, en el campo revolucionario hay ahora tres bandos enemigos entre sí: los *ayacuchos* o progresistas legales, sector gubernamental del progresismo, los progresistas *exaltados* o de izquierda, irreconciliables con Espartero, algunos de los cuales acabarán más tarde pasándose al *partido demócrata* y en el extremo más avanzado, los demócratas o republicanos, enemigos de todo y de todos, que consideran falseado una vez más el fin de la revolución[71].

Al día siguiente de la formación de la junta madrileña, *El Huracán* salió ya proclamando el nuevo régimen de república federal, pretendiendo establecer la unión ibérica bajo forma de federación de España y Portugal.. Los republicanos Eusebio Asquerino, García Uzal, Ordax Avecilla, Martínez Villergas y otros, publicaban en Madrid unas hojas volantes contra el Gobierno provisional, muy perseguidas.

[71].- F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III, 1301-1302.

Cesaron estas hojas, pero aumentaron los periódicos republicanos: además de *El Huracán* de Olavarría, con Acosta y Álvarez Miranda, *El Regenerador*, dirigido por don José Ordax Avecilla, y cuyo boletín escribía Villergas; *El Guindilla*, que hacía él solo Ayguals de Izco; *El Peninsular*, dirigido por don Manuel García Uzal, y cuyos redactores eran Eusebio Asquerino, Bernardino Núñez de Arenas, Joaquín Muñoz Bueno y José Segundo Flórez. En Barcelona nacían al mismo tiempo *El Republicano* y *El Papagayo*; apareciendo otros órganos republicanos en Cádiz, Valencia y otras grandes ciudades. Eduardo Chao comienza a lanzar sus folletos políticos. Beltrán y Soler lanzaba ya por entonces un *Proyecto de Constitución Federal*, anticipación curiosa de los rumbos que tomaría el partido :republicano mucho tiempo después[72].

La agitación de los republicanos era grande; como si vieran ya la posibilidad de aprovechar en su favor la crisis política que planteaba la dimisión de la Regente. El 24 de diciembre, el batallón de Laredo proclamó la república en Valladolid. Al mismo tiempo, en Valencia se celebraban brindis públicos por el triunfo de la república. Víctor Pruneda agitaba la propaganda republicana desde Teruel. Entre la guarnición de Cádiz había muestras de republicanos notorios. Incluso en algunos puntos ganaban los republicanos las elecciones de Ayuntamientos.

En definitiva, los republicanos querían ver en la revolución, si así puede llamársele, del año 1840, el primer paso para la supresión del trono. En lugar de éste querían ver ya puesta una *Junta Central* gubernativa, a manera de *Consejo Federal*. De ninguna manera querían aceptar por más tiempo la Constitución del 37 ni las instituciones de la Regencia. Muy defraudados se sintieron cuando los progresistas legales, queriendo que la nación cambiara de gobernantes, pero no de instituciones, impusieron su criterio de que el pronunciamiento no tendría "más objeto que impedir el falseamiento de las instituciones".

---

[72].- Son datos de Juan Martínez Villergas, recogidos por E. Rodríguez Solís, *Op. cit.*, II, 378-379.

El *partido progresista* histórico se oponía así, ya desde este momento a los planteamientos de la corriente democrática, nacida del seno del constitucionalismo para combatirlo. Los principios democráticos o republicanos venían exigiendo la descentralización, la autonomía provincial, la reducción en los gastos del Estado, la limitación del ejército, la supresión de los estancos y otras reformas administrativas; amén de reformas políticas tan mayúsculas, como la supresión del régimen monárquico.

El programa republicano

El programa *democrático puro* o republicano, tal como se manifestaba en su formación incipiente del: año 40, puede resumirse en los siguientes postulados:

a) a) Supresión del trono y gobierno de la nación por una junta central, compuesta de un representante por provincia.
b) Reducción del presupuesto de gastos a 600 millones de reales.
c) Supresión de las rentas estancadas y de todas las contribuciones indirectas.
d) Reducción del máximo de los sueldos del Estado a 40.000 reales, y un aumento del mínimum a 6.000 reales.
e) Abolición de las quintas y matrículas de mar.
f) Inamovilidad judicial y establecimiento del jurado.
g) Instrucción primaria, universal, gratuita y obligatoria.
h) Libertad religiosa, de imprenta, de reunión y de asociación.
i) Reparto entre los jornaleros de las tierras del Estado; y otras medidas menos importantes.

En los últimos meses de 1840 y primeros de 1841, mientras los progresistas luchaban y se dividían entre sí por el nombramiento de

Regencia, los republicanos. aprovechan la oportunidad para propagarse en Galicia, Cataluña, Andalucía y otros puntos. Carecían de unidad y de organización, pero se extendía el conocimiento de las doctrinas "federalistas", que *El Huracán* había comenzado a airear. Este periódico, aunque esporádicamente prohibido por el gobierno, seguía siendo el principal adalid republicano, tomando como ejemplo a los Estados Unidos; defendiendo los antiguos fueros municipales y el sistema foral o federal de las provincias Vascongadas. Se atribuía el relativo bienestar de estas provincias a las leyes particulares que disfrutaban, al desestanco, la falta de quintas, la autonomía económica de la administración, y pensaban mejorarlas introduciendo en las instituciones forales el espíritu democrático y corrigiendo algunos abusos de costumbre[73].

Socialismo republicano en Cataluña

En Cataluña, sobre todo, la propagación republicana era notable, y presentaba cariz de movimiento proletario. En 1841 aparece en Barcelona *El Republicano*, periódico fundado por Abdón Terradas, uno de los más conspicuos y exaltados apóstoles del republicanismo por estos años. El nuevo periódico, dirigido enteramente :a las masas, no se caracterizaba por su sensatez, sino por su tono exagerado[74]. Al mismo Abdón Terradas se debía, probablemente, una hoja clandestina

[73].- Vid. F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, 1, 693. Por lo demás, agrega que también las Vascongadas "recibían con entusiasmo las predicaciones republicanas".

[74].- "En Barcelona fundó (Terradas) un periódico titulado *El Republicano*, donde expuso su programa, en el cual al lado de los :más hermosos principios de humanidad y de justicia, aparecían verdaderas extravagancias administrativas y aun reglas de conducta que no desdeñaría el propio Marat. Fe, virtud, entusiasmo, Cuanto puede sugerir el amor más puro a la libertad y al derecho, todo se hallaba en el programa de Terradas: todo, menos concepto claro de la realidad y noción exacta del Estado y del Gobierno". (M. VILLALBA, *Op. cit.*, 316.)

que aparecía bajo el nombre de *El Tábano*, para fustigar a los constitucionales y al gobierno[75].

En este año se forma una gran falange revolucionaria y republicana, concentrada en los grandes talleres, como fuerza de choque contra el capitalismo textil, para la lucha de clases en defensa de los intereses obreros. La campaña de agitación sobre estos obreros, a los que se revelaban derechos con los que no habían soñado, abrió paso entre ellos a la idea de asociación. Así se formó, en pocos meses, una gran asociación obrera, con miles de afiliados, y que reunió fondos considerables para la lucha "de las clases desheredadas contra las pretensiones de sus explotadores ". Esta asociación, que al fin fue disuelta por las autoridades, no tenía a primera vista carácter político, sino sólo el propósito de "lograr condiciones ventajosas para el trabajo, de socorrerse mutuamente en sus adversidades". Pero lo cierto es que latía bajo la inspiración y acicate de las mismas ideas que difundían los hombres de *El Republicano*. En estos tiempos, y de ahora en adelante, la predicación de las ideas republicanas adquiere en Cataluña un tinte socialista, y viceversa. Algo parecido ocurre en Andalucía, siendo regiones de mayor desarrollo proletario. En una y otra, republicanos y socialistas son casi imposibles de distinguir en los orígenes.

Fué también muy notable en Andalucía la propaganda republicana durante el período del Ministerio Regencia. En Málaga, en Jerez y en otras poblaciones, se celebraron manifestaciones de probable inspiración republicana el 19 de marzo de 1841, conmemorando el

[75].- Decía deberse a "un hombre tan conocido en Barcelona y más aún en la vecina provincia de Gerona, donde ha pasado casi todos los años de la guerra, y donde los moderados, sus enemigos, se contentaban con llamarle tenaz y espíritu de contradicción :porque les censuraba cual ahora a los que mandan"; y del cual "conocidos son sus jóvenes compañeros, todos ellos nacionales y trabajadores, la mayor parte, en cuya presencia y bajo cuyas inspiraciones se le verá escribir casi a la faz del público". Estos datos corresponden, por supuesto, a un revolucionario demócrata, sin duda alguna republicano, y con toda probabilidad pueden hacerse coincidir con la personalidad de Abdón Terradas, al acalde de Figueras. Se hallan recogidas estas citas de *El Tábano* como folleto sin referencia, en F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, I, 1065.

aniversario de la promulgación de la Constitución del 12. En Jerez se manifestaron por la proclamación de la república varios oficiales de la milicia. Era precisamente la fecha para la que estaba convocada la reunión de Cortes; y a los republicanos interesaba particularmente demostrar su ascendiente sobre la opinión pública y, al mismo tiempo, airear las ideas constitucionales de 1812, como primer paso para el logro de sus aspiraciones más radicales.

El temor que la difusión de las ideas republicanas inspiraba ya a los elementos oficiales y a los más conservadores del liberalismo, se refleja en estas nuevas Cortes. En ellas el senador Heros denunciaba su aparición con palabras inequívocas: "El principio republicano se ha desarrollado en estos últimos tiempos de un modo notable, y tan bien, que ha llegado el caso de establecerse un principio fijo, cual es el de que el Gobierno republicano es infinitamente más barato que el monárquico; y usando de una expresión conocida en los países extranjeros, es lo que se llama un Gobierno a bon marché. Los senadores que como yo hayan seguido el curso de las discusiones políticas habrán visto hasta qué punto se ha dado importancia a esta institución moderna y barata[76]".

Los demócratas y la Regencia

En la sesión del 15 de abril de estas Cortes, mientras se discutía la designación de Regencia, el senador general Seoane -cita Garrido- daba también la alarma en tono más fuerte. Denunciaba la formación de un *partido republicano* ya temible, "ese partido, esa excrecencia de los partidos legales, que sin virtudes, sin saber, sin servicios, sin fortuna, sin industria, porque no la quieren, tienen como medio de victoria un

[76].- Vid. JUAN DEL NIDO: *Antología de las Cortes de 1840-1846*, p. 343. La cita se recoge también en GARRIDO, *Op. cit.*, I, 777.

puñal". De los republicanos se ocupaban ya en la calle y en las mismas Cortes. Los progresistas gubernamentales daban la alarma, rasgándose las vestiduras, lo cual podría no ser completamente sincero, pero les permitía erigirse en guardianes del orden y de la seguridad del Estado, dignificarse como defensores de la Patria.

Las anteriores palabras del general Seoane son visiblemente apasionadas y oportunistas al sacar partido del puñal simbólico de las sociedades carbonarias. Pero revelan, en fin de cuentas, un estado de opinión. A lo que se ve todos los republicanos eran confundidos con los carbonarios o con los anarquistas. Partido excrecencia de los partidos legales: es decir, formado por los extremistas de izquierda, disidentes del campo constitucional. Partido sin virtudes, sin saber, sin fortuna, sin industria: es decir, partido que no es de burgueses. Partido que tiene como medio de victoria el puñal: es decir. que no se conforma con el "juego limpio" liberal de las combinaciones políticas, al que se considera capaz de apelar a los métodos de presión de la lucha de clases.

No faltaban motivos para la alarma de los progresistas. En estas Cortes se producen impresionantes manifestaciones de republicanismo, como las de don Pedro Méndez Vigo. Públicamente identifica, para mortificación de los progresistas, el principio de la soberanía nacional con el principio republicano. "Si la Nación quiere un disparate -decía, para no dejar lugar a dudas-, un disparate quiero yo; y sobre este principio siempre obro. Si mañana la Nación quiere un Gobierno distinto del actual, ese quiero yo". A Méndez Vigo le parece una "absurda contradicción" hacer aspavientos al oír la palabra *república*, puesto que ésta no es otra cosa que el ejercicio de la soberanía nacional[77].

Méndez Vigo se oponía a la Regencia unitaria, interpretando con ello los deseos de los republicanos. En aquel virulento debate por la Regencia, éstos formaban al lado de todos los enemigos de Espartero, de

[77].- Vid. JUAN DEL NIDO: *Antología, citada*, pp. 313 y 317. La cita se recoge también en GARRIDO, *Op. cit.*, I, 750. (Cortes para la discusión de la Regencia; mayo de 1841.)

los progresistas *trinitarios* y de los liberales más avanzados, que veían un peligro de autocratismo en votar la regencia unitaria para investir a Espartero de un enorme poder. Alguno hubo, no obstante, que recomendó a los republicanos apoyar la unidad en la Regencia, para hacer el doble juego de comprometer a los *ayacuchos* y dividir más a los progresistas.

El diputado José Ordax Avecilla, afecto a los republicanos, si bien podía considerarse todavía militando oficialmente en el ultraprogresismo, o progresismo más avanzado, publica por entonces un folleto, encaminado a demostrar a los republicanos que es perjudicial la idea de asociar a Espartero dos corregentes. El opúsculo, aparecido el 27 de marzo de 1841 bajo el título *La Razón y la Regencia*, prevé que "los republicanos deben trabajar y votar por la unidad; si triunfan habrán conseguido dividir a sus adversarios, dividiendo su causa; luego los batirán en detalle; si son vencidos hallarán su ventaja en la división del poder". Para los "ultraprogresistas, o en mejores términos *republicanos*", la táctica a seguir debía ser, según Ordax Avecilla, empezar por apartarse totalmente de los simples progresistas, de manera que en modo ni momento alguno pudieran resultar un apoyo para los planes de éstos. No debían colaborar con nadie extraño a ellos, mirando a todos los partidos sin distinción como enemigos de sus principios. Y debían apoyar la unidad de la Regencia, cargando sobre los *ayacuchos* la pesada mole de la oposición de todos los partidos, aunque evitando en lo posible la designación de Espartero, por ser el enemigo personalmente más temible. Era éste un juego con dos barajas, en el que de cualquier suerte podrían sacar ventaja.

No vaya a creerse, sin embargo, que esta presencia directa de los republicanos, y su propaganda activa, supone ya un partido políticamente poderoso e influyente en las esferas del gobierno. Al igual que el carlista, era el *partido republicano* -tal como le llama Nicomedes Pastor Díaz- uno de los "partidos que no mandan", ni amenazaban mandar por el momento[78].

[78].- NICOMEDES PASTOR DÍAZ: *De la República en las sociedades modernas*. O. C. T. V., 17.

La prueba de sus limitadas posibilidades actuales nos la da el mismo Ordax Avecilla en el folleto comentado. Crecían constantemente, pero sin organización y sin jefes, y aun sin sistema. Su único baluarte firme era *El Huracán*, a cuyo alrededor se agrupaban; pero éste no podía aún dar la señal de la revolución. Tenía que contentarse con ver sus progresos paso a paso, fiando que el porvenir sería suyo. No había llegado para ellos la hora de escalar el poder. El porvenir estaba en el futuro, y había que preverlo a largo plazo. No era todavía la hora de atacar, sino de consolidar sus principios y difundir sus teorías. Tenían que esperar, con una prudencia laboriosa y táctica, para conseguir la madurez de su pensamiento político y, sumando día a día más adeptos, ganar la mayoría del país y conseguir la adhesión del sentimiento nacional. Esa oportunidad se les ofrecería a partir de 1868.

4. Los republicanos contra Espartero

El 8 de mayo de 1841 las Cortes. votaron la Regencia única, designando para el cargo de Regente al general Espartero, duque de la Victoria. Los hombres de la democracia tenían ahora un nuevo enemigo en el poder, el hombre contra el cual se habían puesto abiertamente durante el período del Ministerio-Regencia. Pero la revolución española había avanzado un paso en su camino, y los demócratas republicanos podían mirar con confianza el porvenir.

Los republicanos, enemigos de la nueva situación, formaron la vanguardia revolucionaria contra ella. A pesar de lo cual se pusieron de parte del Gobierno en los días de la conjuración militar monárquica, que inició O'Donnell en Pamplona el 27 de septiembre y tuvo trágico final con el fusilamiento de Diego de León y otros generales de ideas conservadoras. Los republicanos se permitían el gesto de ofrecer al

Gobierno su apoyo en tan críticas circunstancias y por un momento declarar "olvidado todo lo pasado"[79].

Los republicanos comprendían que el triunfo de la reacción conservadora sería para ellos más perjudicial que el gobierno de los *ayacuchos*, progresistas al fin, y necesariamente más respetuosos, siquiera en 1a forma, con la libertad política. Quizá comprendían también que, más que desgastarse en vanos ataques al poder, les convenía por el momento disfrutar de alguna tranquilidad para organizarse, perfilar su credo, ilustrar la opinión ciudadana, dejar que pudieran darse a conocer en el Congreso sus escasos representantes, manteniendo siempre la discusión en la elevada esfera de las ideas intemporales, y no descender a las ocasionales y menudas contiendas del momento entre hombres y fracciones. Todo esto les había recetado el prudente Ordax Avecilla como procedimiento para granjearse el respeto público.

Y efectivamente, aprovecharon la coyuntura para desplegar una activa propaganda y aumentar sus periódicos. Como fruto de ella, llegaron a ganar elecciones de ayuntamientos y de diputados en poblaciones importantes, logrando además muchos adeptos en las filas de la milicia nacional.

Quizá no les fue fácil a los republicanos cumplir su palabra de apoyar al gobierno en los días de la conspiración monárquica. Algunos neófitos *exaltados* quisieron aprovechar la confusión para correr su suerte; Olavarría, Terradas, Pruneda, García Tejero, Fuster y otros propagandistas desde sus respectivos periódicos tuvieron que hacer un llamamiento a la calma, para evitar que se produjeran choques aislados.

---

[79].- El 10 de octubre lanzó el republicano Abdón Terradas un manifiesto en Barcelona, en que se leía: "La rebelión de O'Donnell a favor de una persona real.. coloca a los republicanos en una posición, la más critica, la más embarazosa". "Puesto que éstas (las doctrinas republicanas) no han germinado aún lo suficiente en Ia masa del pueblo español., los republicanos daremos tregua a nuestras justas quejas". "Todo lo olvidaremos para combatir a su lado (del gobierno progresista) contra los partidarios de un sistema aún más retrógrado". (Citado en F. G ARRIDO, *Op. cit.*, I, 1061). Realmente, por entonces la sublevación estaba ya vencida.

Pero esta circunstancial alianza de los republicanos con el poder quedó rota de nuevo poco después de abortada la conspiración militar, cuando el Regente manifestó su disconformidad y firme oposición a los actos de las juntas populares y de las milicias ciudadanas. Aquellas juntas de las que la democracia quería hacer una trinchera, muchas veces aclamada desde las páginas de *El Huracán*, iban encaminadas a la formación de una *Junta Central* para gobernar el país. De ésta los republicanos quisieron hacer una especie de *Consejo Federal*, que llevase a la práctica el sistema republicano.

Las Juntas, que controlaban los elementos exaltados, pretendían que el fracaso de los militares conservadores se tradujera en una política más revolucionaria por el Gobierno. La de Barcelona adquirió alarmante virulencia en este sentido, actuando con entera autonomía y sin tener en cuenta al poder central, y pretendiendo demoler la ciudadela de la capital como una expresión de la libertad ciudadana que a sí mismos se daban los barceloneses. En todos estos acontecimientos no fue pequeña la parte que cupo al *partido republicano* catalán y a su órgano de prensa *El Republicano*, obligando al Gobierno a iniciar la represión de los mismos[80].

Tuvo el Gobierno que dictar medidas contra los revolucionarios y sus órganos de prensa, dirigidas en particular contra los republicanos[81]. El 22 de diciembre dictó el Regente varias circulares a los jefes políticos de provincias, en que se refería "a los escandalosos abusos a que se entrega una parte de la prensa periódica ", a los acontecimientos "que de algún tiempo a esta parte se reproducen en varias poblaciones de la península" y a los "síntomas turbulentos que

---

[80].- No obstante, una vez levantado el estado de sitio, esta situación de alarma debió de mantenerse poco tiempo. Los republicanos niegan haber tomado parte especial en los sucesos, fuera de la unión de todos los liberales en el derribo de la ciudadela. (Folleto sin referencia, recogido por F. GARRIDO, *Op. cit.*,. I, 1061.

[81].- *El Huracán* había dicho que los republicanos, si llegaban a contar con la mayoría numérica, establecerían la república, aunque fuera pasando sobre el cadáver de Espartero. Vid. F. GARRIDO, *Op. cit.*, I, 949.

en algunas poblaciones de la monarquía y en ciertos impresos se agitan de corto tiempo a esta parte". En todo ello se refería a los republicanos. Por eso manda a los jefes políticos que "suspendan la circulación de todo periódico, hoja volante o escrito en que se ataque a la *Constitución política de la monarquía*, o se excite a la realización de *cualquier otro sistema de gobierno*"; y que "considerando a los absolutistas y a los *revoltosos que se dan el nombre de republicanos*, como igualmente enemigos de las instituciones políticas del país, obren contra ellos no con menos energía que contra toda clase de enemigos del orden existente".

Volvieron los republicanos a formar la vanguardia revolucionaria contra Espartero, que no cejó hasta que contribuyeron a derribarlo. Luego continuarían la lucha contra la coalición conservadora que le sucedió, sosteniendo contra ella las últimas batallas y disparando los últimos tiros en Cartagena, Alicante y en las montañas de Cataluña. La persecución con que los distinguió Espartero estuvo a punto de acabar con. todo lo que habían adelantado. Fue necesario que los periódicos republicanos y sus propagandistas más briosos, los ya citados Olavarría, Terradas, Pruneda, etc. arreciaran en la defensa de sus principios para que no se dispersaran las masas adictas que el grupo había. llegado a formar. En las Cortes se defendían igualmente, llevando la representación republicana Olavarría, García Uzal y Méndez Vigo. Fueron éstos los primeros diputados republicanos que defendieron sus principios en las Cortes (legislatura de 1842); aunque Olavarría acabó renunciando su cargo de diputado por Galicia, no creyendo poder servir a la causa en una asamblea de la composición de aquélla. Fuera de las Cortes tenían también representación los seguidores de la democracia en los municipios de Valencia y Sevilla. Abdón Terradas fue elegido alcalde de Figueras en cuatro elecciones sucesivas.

La oposición gubernamental estaba muy justificada, sobre todo desde los finales del año 41, a raíz de los sucesos de la Ciudadela en Barcelona. Fue creciendo hasta la caída del Regente, y llegó a ser una verdadera persecución. Pero a pesar de ella, los republicanos no abandonaban el campo. En las elecciones municipales de diciembre del

41 obtuvieron un éxito, pues los Ayuntamientos de Sevilla, Valencia, Huelva, San Sebastián, Cádiz, Teruel, Barcelona y otras poblaciones cobraban ya color democrático.

Para el conservador Nicomedes Pastor Díaz, esta persecución de Espartero era fingida: una farsa que representaban los progresistas gubernamentales, fingiendo un enemigo poderoso y temible, para erigirse a los ojos del país en guardianes del orden y defensores: de una doctrina de "justo medio". Es la opinión personal y apasionada de un enemigo de la situación, probablemente inexacta. Aunque los gubernamentales pudieran aprovechar como propaganda esta agitación republicana, es lo cierto que la agitación existía. La persecución podía exagerar su importancia, es muy probable; pero es lo cierto que la persecución se fundaba en una agitación real[82].

El mismo Pastor Díaz siente ya miedo a los republicanos, aun haciendo ver que no constituyen todavía un partido maduro ni con posibilidades de mandar. La prueba de este miedo es que ve republicanos incluso en los mismos hombres del gobierno. Si la república se hubiera impuesto, dice, serían los mismos hombres quienes gobernasen; la organización, los procedimientos, los intereses y las personas serían los mismos. "La sociedad española (actual) no es más que una agregación de Estados federales -agrega (...)- los hombres que han hecho la situación actual han hecho todo lo posible para que la actual Regencia se parezca mucho a una presidencia temporal, y se acostumbre la imaginación del pueblo a ver y no extrañar un fenómeno que rompe la cadena de todos sus hábitos y tradiciones". Ni que decir tiene que esta acusación no reviste ningún fundamento.

---

[82].- "Hablamos de la persecución que afecta contra el *partido republicano*; del desvío y horror que los principales capataces y reconocidos órganos del partido de septiembre muestran sentir.. Al ver la actitud del Gobierno, y principalmente al oír el tono amenazador y virulento con que el mismo partido que proclama la república increpa y acrimina al partido de Septiembre y al Gobierno por él creado, cualquiera podría darse a pensar que el Gobierno ha concebido serios temores.. A nosotros todo esto nos parece absurdo; todo ese aparato y esas demostraciones, lo creemos una farsa". (N. PASTOR DÍAZ, *Op. cit.*, 172-173.)

Pero Pastor Díaz se muestra muy agudo en la previsión de que, el día en que la república logre implantarse, los propios republicanos se dividirán en partidos y banderías, haciéndose cruenta guerra en el Parlamento y en las calles. Adivina ya la división futura de los republicanos en centralistas y federales, en partidarios del sufragio universal y de la limitación del sufragio, en defensores de la perpetuidad, la larga duración o la breve duración del Jefe del Estado.

Pero de momento, para Pastor Díaz los republicanos no existen como partido de gobierno. Carecen de la organización necesaria; y sobre todo, de un plan maduramente concebido y de una doctrina racionalmente arquitrabada. No ve claro todavía "Cómo entienden esa absoluta y universal democracia, gobernándose a sí propia; cómo organizan esa plena e igual soberanía numérica para formar administración y gobierno".

El año 1842 fue histórico en las luchas de los demócratas contra Espartero. Los obreros catalanes, imbuídos de una exaltación revolucionaria, en la que se mezclaban un decidido sentimiento republicano con un impreciso conato de socialismo, se mostraban descontentos con el Gobierno por la disolución de su asociación laboral en enero de este año. Malestar que se traslucía en alguna agitación, en representaciones de ciertas poblaciones a las Cortes y en las invocaciones de la prensa al derecho de asociación, torpemente violado.

Este clima de descontento que late en la capital del Principado, y que se conecta con anteriores y próximos disturbios, como los de la Ciudadela, contribuyó en mucho a los alborotos de noviembre de este año contra el Regente, en los que los republicanos tuvieron actuación de protagonistas y actores destacados. Por otra parte, aprovechan en cuanto pueden la desunión de los progresistas[83] para incrementar su

[83].- "Los progresistas estaban desunidos, el naciente *partido republicano* le hacia una guerra tenaz y encarnizada; y los ministeriales que debían dar vigor y fuerza al Gobierno se hallaban encontrados también, disintiendo a cada paso en sus consejos

actuación y propaganda. Con esto llegan a repetirse los casos de progresistas que alardean de conciencia republicana, si bien diciendo que no era llegado el momento de ensayarla, pues era preciso preparar antes al pueblo y crear las instituciones y hábitos necesarios para el establecimiento de una mayor libertad política.

No vivían tranquilos los progresistas del Gobierno. Por si fueran poco las divisiones en el *partido progresista*, desde fuera los combatían aunadamente elementos "tan opuestos como los moderados y demócratas republicanos, que se unían a veces en monstruosa coalición para elegir, como en Sevilla y Valencia, 42 concejales republicanos" (Pirala). En Cataluña llegaron los demócratas a nivelar sus fuerzas con los progresistas. Abdón Terradas, Pruneda, el valenciano Boix y otros republicanos salían triunfantes. Sus periódicos no se privaban de decir públicamente que se proponían derribar la Constitución de 1837, el trono y la regencia de Espartero, realizar la unión de España y Portugal, y establecer a ambos países en pie de igualdad bajo un sistema *republicano federal*, con una Constitución que decían tener ya preparada y próxima a publicar.

Algunos creyeron que la proyectada expedición de Zurbano en el mes de junio para acabar con las partidas carlistas en Cataluña, estaba más bien encaminada a exterminar a los republicanos. Bien podía pensarse cosa semejante, porque en dicho mes lanzó el *Centro directivo republicano* de Barcelona una circular en la que se animaba abiertamente a la insurrección contra el Regente. Pedían los dirigentes republicanos la Regencia triple y la Constitución de 1812, así como la reunión de otras Cortes "más democráticas" como primer paso del que debía arrancar la revolución, "sin perjuicio de marchar hasta la *república federal*, siempre que las circunstancias de la revolución lo permitan"[84].

y opiniones". (RAFAEL DEL CASTILLO: *Historia de la vida militar y política de..* O'Donnell, p. 347.)

[84].- "La constitución de 1812 es la más conforme con los principios republicanos y con unas Cortes eminentemente democráticas puede hacer la felicidad de este

No cabe mejor testimonio de los bríos de este cuasi partido. Llamándose a sí mismos *demócratas*, no recelaban en manifestar sus aspiraciones de república federal. Aún más, el documento aludido incita claramente a la república. Se hacen himnos con la voz de república, y los republicanos manifiestan a voz en grito sus ideas por las calles[85]. En Zaragoza trabajaban activamente los clubs republicanos. Circulaban noticias -no confirmadas- de una conspiración republicana en Burgos.

"Los Regeneradores Españoles"

En este año tuvo lugar la organización en España de una nueva sociedad secreta democrática, de una importancia extraordinaria para nuestro estudio, porque arrancaba de Francia y tenía ramificaciones europeas, permitiéndonos conectar la formación y desarrollo del partido demócrata español con la oleada general de agitación europea que precedió a los acontecimientos del 48. En el Archivo General de Palacio hemos tenido la fortuna de hallar una "*Copia de las Bases orgánicas y Reglamento provisional de la Confederación de Regeneradores Españoles*", compuesta por un largo preámbulo y unos detallados estatutos en 66 artículos. No lleva fecha, pero pertenece a este período de la Regencia

desgraciado país. Es una enseña arrojada en el Congreso constituyente de 1839 por un digno diputado que tenemos el honor de contar entre nuestros amigos; y cuya enseña debe levantar el pueblo español en prueba de que no sufre sé le amengüen sus derechos, que desprecio la mayoría de aquel Congreso. La convocatoria debe ser para nombrar Regencia triple con arreglo al artículo 192 de dicha Constitución del año 12; con esto se inutilizará al duque, que ha de ser en su día un estorbo". *Ultima circular del Centro directivo*. Barcelona, junio de 1842. (Citada por F. GARRIDO, *Op. cit.*, II, 35.)

[85].- "En Barcelona, en la noche del 14 (de junio) prendieron las autoridades a los ciudadanos Juan Rovira, Ignacio Torrens y Francisco de Paula Cuello, porque en la noche anterior habían recorrido la Rambla cantando una canción que terminaba: *República volem, república tindrem*. El juzgado mandó poner en libertad a los presos después de tres días de incomunicación". (F. GARRIDO, *Op. cit.*, II, 50).

de Espartero, seguramente al año 1842. La mención especial y única que se hace del "glorioso mártir y apóstol de la democracia.. del inmortal D'Aliebeau", nos retrotrae mentalmente al año treinta y siete y a otra sociedad ya mencionada.

El principal objeto de esta "asociación esencialmente popular y democrática" era el de "sostener a todo trance la Soberanía del Pueblo y la libertad; propagar las doctrinas democráticas; combatir por todos los medios posibles los privilegios de castas, de clases o de personas, y emancipar al pueblo demostrándole sin cesar que sus constantes y eternos opresores fueron y serán siempre el Altar y el Trono" (art. 41). Para lograr el triunfo definitivo de "las sanas doctrinas del Contrato Social" el círculo central de la organización concertaría "alianzas con las sociedades democráticas del extranjero " (art. 42). Se insiste mucho en lo referente a las armas -pistola y puñal, de un calibre uniforme- de que todo confederado tenía la obligación de proveerse (art. 37); e igualmente, en crear comisiones permanentes de fuerza armada con el principal objeto de lograr prosélitos en el ejército y en la milicia nacional"(articulo 45).

No podemos pasar por alto ciertos preceptos que nos revelan el carácter de la organización en su aspecto social. Los círculos impondrían a sus asociados una módica cotización mensual para los gastos de sostenimiento, quedando exceptuados los cofrades notoriamente pobres. Los confederados contraían asimismo la obligación de protegerse como hermanos en todas sus necesidades y peligros, y en todos los círculos deberían existir "comisiones de menesterosos" para socorrer a los hermanos que padeciesen necesidad. "La *Confederación* debe reemplazar con ventaja y sobre bases más humanas y liberales, la nube de cofradías religiosas que, teniendo por instituto ostensible el socorro mutuo de las miserias :humanas avasallan a las clases populares por medio de la superstición y el fanatismo" (art. 55). Se prevén disposiciones para socorrer a los hermanos enfermos y encarcelados, así como a las viudas y a los huérfanos de los que falleciesen; e incluso se establece una compañía de seguros mutuos en pequeño para socorrer a los asociados en sus siniestros. "Todo

confederado debe ser, bajo todos conceptos, un verdadero *mutualista* relativamente a todos los demás de su propia clase" (art. 59).

Más interés aún que los estatutos, que nos permiten conocer muchas interioridades de la organización de una sociedad secreta de este tipo, tiene sin duda el preámbulo circunstancial que los acompaña, en el que se contienen revelaciones que no tienen precio, respecto a los orígenes del *partido demócrata-republicano* en nuestro país. Nos permiten apoyar documentalmente la afirmación de que el nacimiento y organización del *partido demócrata* español es la repercusión en nuestro suelo de la magna conmoción del 48 europeo. Aquí creemos ver el germen del movimiento organizado que unos pocos años después, va a aflorar a la superficie bajo forma de partido político acomodado a la situación vigente.

Si bien los poderes oficiales de Europa -dice este documento- nos aborrecen con más o menos intensidad, los *elementos populares* que tanto incremento y fuerza van tomando de un cuarto de siglo a esta parte, simpatizan con los *regeneradores españoles*, y la Europa toda se halla cubierta de una espesa *red de sociedades secretas democráticas.. Se pondrá en relación con ellas* (el círculo central) y cuando llegue el momento tremendo de la lid, *será simultáneo el esfuerzo*, debiéndoos asegurar que en esa misma *Francia*, cuyo perjuro Rey y servil Ministerio nos son tan adversos, tenemos *los más poderosos y sólidos auxiliares*". Hemos subrayado por nuestra cuenta frases exactamente anticipadoras de lo que sucedió en España y en toda Europa seis años después. El testimonio es de un valor incomparable para nuestro objeto.

La situación parece clara. Se organizaría una sociedad secreta democrática, en correspondencia con las del extranjero, que promoverían en un momento determinado una oleada revolucionaria general en Europa. He aquí el esfuerzo por organizar una internacional republicana contra los regímenes doctrinarios del liberalismo conservador europeo, de la que España no había de quedar al margen.

Sublevación de Cataluña

Todos estos hechos e incitaciones presagiaban la sublevación contra el Regente, que estalló al fin en Barcelona en el mes de noviembre de 1842, apenas un año después de los sucesos de la Ciudadela. A estos sucesos, que duraron del 14 de noviembre al 4 de diciembre, le dieron algunos un origen exclusivamente republicano, fundándose en el programa que días antes publicó el famoso Abdón Terradas, en que los desórdenes se iniciaron en el momento en que se hallaban reunidos los republicanos en la cofradía de Zapateros y en que las primeras prisiones que hizo el jefe político fueron las de los redactores del periódico *El Republicano*. Un historiador afecto al general Espartero dice que si bien estos hechos prueban la gran participación que cupo a los republicanos, otros hechos demuestran la parte que tuvieron los moderados y aun algunos progresistas disidentes.

Todo produce, sin embargo, la impresión de que el origen de la sublevación fue movido por los republicanos, aunque luego se sumaran a ella los otros descontentos del régimen. Don Juan Valera lo atribuye, entre otras cosas, al "naciente y exaltado espíritu republicano " y al pánico de los trabajadores por supuestas medidas contrarias a la industria textil catalana. Otro autor esparterista va todavía más lejos: lo atribuye al "partido anarquista", coincidente con el federal y el socialista; clasificación en la que resalta la evidente intención del autor de desacreditar el levantamiento por pasión de partido[86]. Para demostrar que la sublevación era "anárquica", es decir, fruto de la

---

[86].- "El partido anarquista de Barcelona, que no era en suma sino nuestro partido federal presente, socialista sin orden, comunista sin trabajo, se componía de todos los que, no teniendo nada de qué vivir, o por su mala estrella, o por sus vicios, están siempre dispuestos, cosa natural, a repartirse en un día dado la propiedad de los demás, proclamando una igualdad absurda fundada en una falsa justicia". (MANUEL HENAO Y MUÑOZ: *Los Borbones ante la Revolución*. Madrid, 1870, III, 445.) Téngase en cuenta que Henao es un esparterista acérrimo. En el año 70, cuando publicó esta obra de tendencia, dirigía *La Independencia Española*, periódico que lanzó la candidatura de Espartero para el trono vacante.

demagogia anarquista, cita una proclama dirigida por Carsy a sus seguidores y correligionarios, en la que recoge la bandera del proletariado e incita al pueblo a conseguir una revolución económica[87]. Desde luego, si no de anarquismo, corriente *bakouninista* que no existía todavía en España en el año de estos sucesos (aunque sí cuando este autor publica su obra), es evidente que en esta sublevación apunta también la protesta airada del cuarto estado, en un socialismo todavía utópico e inmaduro, que hemos dicho va ya mezclado en todos los movimientos republicanos de Cataluña.

Fernando Garrido, historiador y propagandista demócrata, dice que la revolución de Barcelona no tenía carácter y finalidad republicanos, sino que procedía del "partido radical", que estaba en toda España tan descontento de la política de Espartero como sus vencidos enemigos, los moderados. Quiere decir con esto que no se levantó francamente una bandera republicana, o que no se esperaba llegar a la proclamación de la república; que al movimiento contribuyeron todos los descontentos del régimen y que no había entre ellos unidad de criterios ni de propósitos; que luchaban sin una consciente distinción de matices políticos, sin objetivo concreto y sin saber a ciencia cierta por qué luchaban: unos gritaban "dictadura", otros "anarquía" y sólo algunos republicanos sabían exactamente a

---

[87].- "Baste saber que un hombre desconocido, sin antecedentes, valenciano, desertor del ejército, se proclamó dictador durante aquellos días de luto e ignominia para Barcelona. En la tarde del 15, el dictador, llamado Carsy, dirigió a los suyos esta proclama: "Ciudadanos.., puesto que mostrado habéis que queréis ser libres, lo seréis a pesar de un gobierno imbécil que aniquila vuestra industria, menoscaba vuestros intereses y trata, por fin, de sumiros en la más precaria y lastimera situación, en la más degradante miseria.. Guiado de las más sanas intenciones, he creído oportuno dirigirme en estos momentos a los batallones, escuadrones, zapadores y artillería de la Milicia Nacional, para que sirviéndose nombrar un representante por elección en cada uno de ellos, se constituyan en Junta, dicten las más enérgicas medidas y os proporcionen cuantos bienes su penetración les sugiera en estas críticas circunstancias.. Vosotros, los que abandonando una triste subsistencia que os produce quizá un miserable jornal, habéis preferido quedaros sin pan.. justo es quedéis indemnizados de vuestras fatigas y penalidades". Citado por HENAO, *Op. cit.*, III, 447.

dónde iban. Pero él mismo revela que a los republicanos se debía, cuando menos, la iniciativa, las células más activas, las masas que sostenían el movimiento y los intentos de sublevar las restantes poblaciones del Principado; aparte de que ellos sí "sabían a dónde iban". Poco importa que luego a esto se. sumaran las fuerzas de otros partidos y tendencias.

El *Morning-Post* atribuía la sublevación exclusivamente al partido popular y republicano y a las provocaciones e incitaciones del famoso periódico *El Republicano*; sólo más tarde entraron los hombres de otros partidos a formar parte de la Junta revolucionaria que se constituyó en la ciudad, una vez evacuadas las tropas del Gobierno[88]. Efectivamente, la proclama lanzada por la Junta el 19 de noviembre refleja, en síntesis, el mismo programa de la célebre circular del Centro Directivo Republicano en el mes de junio[89].

---

[88].- "Hacía ya tiempo que *El Republicano* había procurado con furiosas declamaciones excitar el odio del pueblo contra el Regente, a quien llamaban el gran traidor.. El alboroto fue obra del partido popular y republicano.. Cuando los republicanos se vieron dueños de la ciudad, buscaron una ayuda en las otras clases de la población para resistir a los ataques con que se les amenazaba. Ellos se esforzaron en reunir en torno suyo a los descontentos de todas las opiniones y comprometer en el acto de la resistencia a los hombres más considerados de Barcelona. Esta fue la razón del establecimiento de la Junta de Barcelona.. El solo hombre ausente de Barcelona, que marchó a reunirse con los insurgentes fue el célebre Abdón Terradas, conocido por sus violentas opiniones republicanas, y merced a ellas condenado por el actual gobierno. Es indudablemente cierto que la insurrección de Barcelona ha sido esencialmente popular y republicana, y que los hombres de otros partidos que accidentalmente se mezclaron en ella lo hicieron con el objeto de mantener el orden público". Morning Post (recogido por F. GARRIDO, *Op. cit.*, II, 1062-1063). Si este testimonio concuerda substancialmente con la realidad de los hechos, los republicanos barceloneses eran lo suficientemente fuertes para dirigir y aglutinar a toda la población. Si no concuerda -cosa muy posible, pues al fin y al cabo es un testimonio de prensa, y probablemente parcial-, es indudable que los republicanos eran lo suficientemente importantes para cargar con este sambenito, y creérseles capaces de capitanear la sublevación.

[89].- "Unión entre todos los liberales: abajo Espartero y su gobierno: Cortes constituyentes: en caso de Regencia, más de uno: en caso de enlace de la reina Doña Isabel II, con español: justicia y protección a la industria nacional". (Recogido por F.

Pedro Méndez Vigo, uno de los tres representantes de la democracia en aquellas Cortes ("Yo soy amante de la república, es decir, republicano" -decía en los escaños-), hacía ver cómo los republicanos habían logrado unir al pueblo en su causa. "Barcelona -decía- no es un pueblo que se seduce con facilidad, y donde pueden conmover la población doscientos republicanos; no son doscientos republicanos, como ha dicho muy bien el señor Mata, los que han causado aquellos acontecimientos, porque si hubieran sido doscientos republicanos, tendríamos que confesar que estos doscientos hombres tenían mucha fuerza, y que acaso podrían también conmover a la nación entera." Para mejor esclarecer el origen de la sublevación, quizá convenga transcribir algunos párrafos del programa que hizo público el famoso Abdón Terradas días antes del levantamiento:

"Plan de la revolución. Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos, debe empuñar las armas en masa al grito de: ¡viva la república!"

"... Declarar guerra a muerte a todos los que se opusieran, y aniquilar todo cuanto dependía del actual sistema, como las Cortes, el trono, los ministros, tribunales y todos los funcionarios públicos. Que se elegiría a los ocho días un Congreso constituyente, diciéndose en los poderes de los representantes: "Discutiréis y formularéis una Constitución republicana bajo las siguientes bases: La nación única soberana; todos los ciudadanos iguales en derechos; todas las leyes sujetas a la sanción del pueblo sin discusión, y revocables. Todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles; la república debe asegurar un tratamiento a todos los funcionarios; educación y trabajo, y lo necesario para vivir, a todos los ciudadanos". Y terminaba diciendo que el pueblo permanecería con las armas para hacer respetar estos principios; así haría él mismo la revolución, "sin dejarla en manos de corifeos ambiciosos que lo estafen, como los de Septiembre, y sólo aseguren su dominación. -A. T.)"[90].

GARRIDO, *Op. cit.*, II, 97.).

[90].- Véase el canto de los republicanos catalanes, y parte de este programa de Terradas, recogido por A. PIRALA, *Op. cit.*, III, 816-817.

No parece que quepa duda alguna, después de todo lo dicho, respecto a la instigación y orígenes del levantamiento. Que hubo una previa agitación republicana sobre las masas, provocando conjuntamente cierta inquietud social, es innegable. El motivo inicial de la sublevación fue nimio y no basta a explicarla: un altercado entre los dependientes del resguardo y un individuo del pueblo que no quería dejarse registrar al penetrar en la ciudad por la puerta del Ángel. Para aprovechar el tumulto que se produce, excitando al pueblo y a la milicia a tomar las armas, se echan inmediatamente a la calle los individuos del club republicano, que en vísperas de celebrarse elecciones municipales estaban reunidos en el local de la cofradía de Zapateros. Es inevitable la sospecha de que el incidente primero hubiera sido provocado. Tanto más cuanto que estos hechos ocurren la tarde del 13 de noviembre, víspera de la fecha señalada para la reunión de Cortes.

El jefe político, sabiendo que los principales promotores del motín habían sido los redactores de *El Republicano*, se presentó por la noche en la redacción de este periódico. Allí encontró gran número de personas sospechosas y armadas, prendiendo a los redactores Francisco de Paula Cuello, Montalvo, Bruguera, Casals y otros. Cuello era el principal de ellos, y junto con José María Carsy, la cabeza de aquel periódico. Discípulo y continuador de Abdón Terradas, había alzado campaña por la república desde el levantamiento popular de septiembre del año 1840, y se había distinguido particularmente en el levantamiento barcelonés de octubre y noviembre de 1841.

A la mañana del día 14, la plaza de San Jaime fue llenándose de milicianos y de pueblo armado que pedía a gritos la libertad de los presos. Carsy, oficial expulsado del ejército y. redactor del mismo periódico, a la cabeza de 400 insurrectos armados, excitó al pueblo al levantamiento en masa. Un grupo de jóvenes, con un individuo del Ayuntamiento, se presentaron al jefe político pidiendo la libertad de los redactores republicanos, petición que habían hecho suya también los comandantes de la milicia. Sin tener en cuenta que los presos estaban ya en poder de los tribunales, los jóvenes de la comisión insistieron

poco respetuosamente, por lo que el jefe político les mandó prender. La milicia nacional se alborota también, y al fin se convino en trasladarlos a un cuartel de la milicia, custodiados por ésta, siempre y cuando se restableciese el orden. Era la primera concesión o debilidad de la autoridad ante los amotinados.

Pero el orden no se restableció y el motín tomó cuerpo de rebelión. Las tropas del Gobierno tuvieron que rendirse en todos los puntos, o evacuar la ciudad, y los revolucionarios quedaron dueños de ésta durante veinte días. No se turbó el orden en otros puntos; sin embargo, pese a los esfuerzos de los republicanos por levantar otras poblaciones del Principado. Terradas vagó en vano algunos días por el Ampurdán. Los esfuerzos análogos de Cuello, Montalvo, Monturiol, Borrás, Armengol y otros republicanos, tampoco tuvieron el menor éxito. Los republicanos no tuvieron fuerzas para más. Lo que demuestra lo vinculado de su proselitismo a las masas trabajadoras, principalmente al proletariado urbano.

Durante esos veinte días reinó en Barcelona la anarquía. Pasados los primeros días del ataque empezó a sentirse la desunión, la falta de criterio y propósito común entre los sublevados de diferentes partidos. Los republicanos, que provocaron el alzamiento y lo dirigieron en los momentos del ataque, no fueron capaces de controlarlo luego. Quizá ni siquiera, como dice alguna fuente, llegaron a desplegar enteramente sus propósitos. Tuvieron la iniciativa mientras duró la Junta popular que formó y presidía Carsy, acreditado demagogo social. Pero esta Junta fue disuelta por las bayonetas de la misma milicia nacional, que reaccionó contra la anarquía, tal vez obedeciendo a las fracciones más conservadoras. Se formó otra Junta de Gobierno, de 21 individuos de diferentes tendencias, en la que aún halló modo de introducirse Carsy. Esto sucedió a los pocos días de iniciarse el levantamiento y desde entonces los republicanos pierden ya la incitativa.

El orden no se restableció, de todos modos, hasta el bombardeo de Barcelona por Espartero, el 3 de diciembre de 1842. Los

republicanos quedaron vencidos, pero no cabe duda de que con estos sucesos consiguieron acelerar la caída del Regente. Aunque con ello trabajasen más en provecho de los moderados que en el propio, como vinieron a demostrar los acontecimientos inmediatos.

Coalición de partidos

Al comenzar el año 43, no apagadas aún las humaredas de los escombros de Barcelona, lejos de sentirse aplastados por la derrota, los núcleos republicanos aparecen de nuevo en la brecha, coaligados con los otros partidos para derribar a Espartero. Bien es verdad que el alma y motor de la coalición eran los conservadores. La coalición existía en la prensa desde finales del 42 y a ella se inclinaban algunos republicanos. De los partidos militantes, el republicano y el moderado ocupaban -como decía Balmes- los dos puntos extremos; el primero declaraba abiertamente no hallarse conforme con la legalidad existente, y el segundo protestaba aceptarla y que sólo trataba de ajustarla por medio de leyes orgánicas[91]. A pesar de esta extremada disparidad, republicanos y moderados aparecían sorprendentemente hermanados en una asombrosa causa común.

---

[91].- JAIME BALMES: *La Sociedad*, 15-III-1843 (*0. C. T.* XXIV, p. 144). Balmes advertía ya la posibilidad de que el desemboque lógico de los acontecimientos fuese la república. "No ha faltado quien opinase que los gobiernos representativos eran una transición de la monarquía absoluta a la república.. No puede negarse que los modernos sistemas de gobierno presentan anchuroso campo a todo linaje de conjeturas y que no faltan indicios que abonan la opinión indicadas A esto replicaban los defensores del sistema monárquico constitucional que "en este tránsito de los gobiernos absolutos a los democráticos" mediaba una gran misión a cumplir, cual era asegurar la paz y la previsión de las catástrofes y convulsiones o revoluciones políticas. Esta misión era la que todavía cumpliría y debía cumplir el gobierno parlamentario. (Vid. *Sin parlamento no hay porvenir para los tronos..*, por el Ldo. D. Miguel Rodríguez-Ferrar, Jefe Político e Intendente que ha sido de la provincia de Álava. Vitoria, 1844.).

Todos los partidos constituyeron la coalición contra Espartero, que iniciaron los moderados desde Francia y vino a alimentar la cada vez más fuerte disidencia progresista. Los republicanos justifican su actitud y su increíble contubernio con los conservadores, diciendo que combatían a Espartero porque era conservador del sistema de 1837; y ya que no podían por el momento imponer la fórmula republicana, querían al menos establecer un gobierno revolucionario que realizase todas las reformas progresivas compatibles con la monarquía.

En vísperas de las elecciones de febrero, la prensa moderada dio la consigna antigubernamental. *El Castellano* apeló a todos los partidos y a todos sus colegas para formalizar la coalición general de todos los enemigos de Espartero. "La cuestión electoral -decía días más tarde *El Heraldo*- va adelantando notablemente. Ya se han organizado, desplegando al viento su bandera, el partido monárquico-constitucional (moderado), el progresista (exaltado) y el *democrático*; y al dirigirse a los electores han lanzado todos su anatema contra el poder actual.. "Que en cada provincia no haya más que dos candidaturas; una del Gobierno y otra de la oposición".

Y así se formó la coalición que debía arrojar a Espartero de la Regencia al cabo de poco más de dos años de poder inseguro y combatido por todas las fracciones. "Carlistas, moderados, progresistas *exaltados*, centralistas (partidarios del gobierno por una junta central gubernativa) y republicanos se unieron para no dejar a Espartero llegar al término legal de la Regencia, salvo el propósito de cada uno de heredarlo en el poder. Pocas veces nos ofrece la historia ejemplos de coaliciones compuestas de elementos tan heterogéneos como el que nos presenta la coalición a que sirvió de bandera el programa de don Joaquín María López en 1843". (Garrido.).

Al formarse esta coalición, los demócratas republicanos se dividieron en criterios opuestos: los que seguían al periódico *El Peninsular* entraron en ella, mientras los seguidores de *El Huracán* la combatieron, considerándola peligrosa para la libertad y contraria a los intereses de su partido; los acontecimientos habían de dar la razón a

éstos últimos. Naturalmente, entre los demócratas que condenaban la coalición por "inmoral", llevaba la voz cantante Olavarría, el director de *El Huracán*.

Sirvió de lema a la coalición antiesparterista de la prensa (después de pronunciar Olózaga su famosa "salve" en la célebre sesión de Cortes del 20 de mayo), la siguiente invocación con que todos los periódicos encabezaban sus artículos de fondo: "Unión de todos los españoles. Guerra abierta y sin tregua a los anglo*ayacuchos*. Dios salve al país y a la reina". Pero los periódicos republicanos decían: "Sálvese el pueblo soberano".

De bandera de la coalición sirvió el *manifiesto* que, bajo el título de "Bases convenidas y suscritas por los individuos del gabinete de 9 de mayo de 1843, y presentadas al Regente del reino al tiempo de jurar sus puestos", dio el Ministerio oposicionista de Joaquín María López, a manera de programa de su actuación[92]. Naturalmente, no podía satisfacer a los republicanos en punto a doctrina, pues no es ciertamente democrática la intención de aquel documento ni lo era la de la coalición aquella. Sus autores principales eran los moderados, aún más que los progresistas disidentes, y no tenían otro fin que deshacerse de Espartero, para que les quedase expedito el camino del poder.

Justamente tildó Ordax Avecilla a la coalición de menos progresista que la Regencia, y era natural que así fuese. El plan y el intento era marcadamente conservador, iniciado por los moderados, aunque algunos de sus corifeos invocasen el nombre del Progreso para atraer al pueblo. Justamente también proclamaba *El Huracán*, en el mes de junio, que la caída de Espartero no solucionaba en nada la cuestión para los republicanos y que la Regencia era un peligro mucho menor para la libertad que las intenciones de sus enemigos coaligados. El

[92].- Lo firman los ministros Joaquín María López, Francisco Serrano, Mateo Miguel Aillón, Joaquín de Frías y Fermín Caballero. No hay en él afirmaciones democráticas de ningún tipo, y se basa en los principios constitucionales siguientes: "observar religiosamente los principios y prácticas constitucionales" y "desarrollar el germen de bienestar que el pacto constitucional encierra".

periódico aireaba una bandera terminante y sin concesiones: "guerra abierta al trono de Isabel, no haya tregua con las pandillas que pretendan sostenerle para explotar a su sombra el sudor del pueblo"[93].

El movimiento de la coalición antiesparterista se inició en el mes de mayo del 43. Dividíanse los sublevados en dos especies: los que lo eran por cuenta de los derechos de la Reina y de la "reacción", que querían gobernar en nombre de aquélla, declarándola mayor de edad antes de tiempo, y los que lo eran a nombre de la libertad, no considerándola suficientemente defendida con el duque de la Victoria. Pero en el fondo, unos y otros lo eran en nombre del común deseo de usufructuar el poder, del interés de partido, que nunca está ausente en las luchas políticas del siglo. Desasosegaba particularmente a los últimos, los progresistas *exaltados* y demócratas, el temor de que, a la terminación del transitorio poder del Regente, con la proclamación de la Reina se concluyera la libertad y se desatara la "reacción monárquico-clerical". Algunos de éstos querían impedirlo, llegando incluso a la formación de una *Junta Central* o de una "*dictadura democrática* con, sin o contra Espartero". A éste lo hubieran aceptado como caudillo popular si hubiera querido recoger su bandera, "convirtiéndose de Regente en jefe de la democracia, en *dictador popular*". Aspiraciones bien definidas, como se ve, aunque desmesuradas para la importancia real que los demócratas habían alcanzado hasta entonces.

5. Década moderada

El 23 de julio de 1843, la coalición victoriosa entregó el poder a un Gobierno provisional presidido por Joaquín María López. La Regencia de Espartero había terminado, y éste se embarcaba en el *Betis*

[93].- Vid. J. ORDAX AVECILLA: *La política en España* (Madrid, 1853), p. 22, y F. GARRIDO: *Historia del último Borbón*, II, 218-219.

para salir de España. El nuevo Gobierno estaba constituido por progresistas, pero el triunfo había de ser realmente para los generales del partido moderado, que ocuparon los puestos militares de mando. La estrella de Narváez empezaba a remontarse; los elementos democráticos eran mirados con creciente recelo por las fuerzas de orden, y todo hacía predecir el próximo e inmediato dominio de las fuerzas conservadoras. Los republicanos, al apoyar la coalición contra Espartero, habían lanzado la piedra contra su propio tejado[94].

Pronto los revolucionarios demócratas hubieron de darse cuenta de esto. Poco después de que el Gobierno hubiera declarado mayor de edad a Isabel II (8 de agosto), se alzaron nuevamente en Barcelona al ver fracasadas sus aspiraciones de que una *Junta Central* constituyese el nuevo gobierno del país[95]. Era de nuevo un levantamiento popular, sin criterio maduro y uniforme. Otra vez los revolucionarios de Barcelona distaban mucho de formar un todo compacto y homogéneo, aunque los republicanos llevaban la parte más activa. Aunque todos proclamaban la *Junta Central*, distinguíanse entre ellos tres corrientes: los republicanos, los progresistas que se habían alzado contra Espartero y los partidarios de Espartero, que ahora se sumaban al frente enemigo de los conservadores. El ejemplo de Barcelona fue seguido por otras poblaciones catalanas y del resto de España; pero todos estos alzamientos fueron sofocados.

El 20 de noviembre, López dejaba el poder en manos de Olózaga. Todavía otro progresista: pero ni el "hombre de la salve" ni su antecesor eran gratos a los demócratas. El triunfo definitivo de los conservadores se acercaba rápidamente de todos modos. El 29 de

[94].- Razón tenía el historiador y propagandista de la demacrada Fernando Garrido, para decir que todos los *conjurados* contra Espartero y los partidarios de éste -es decir, las tres fracciones de progresistas, *exaltados* y republicanos- se odiaban entre sí acusándose recíprocamente del triunfo de la reacción, porque para derribar a los progresistas, los republicanos se unieron indistintamente a los *exaltados* y a los moderados. (*Historia del último Borbón*, III, 1301-1302.)

[95].- Véase el relato de este alzamiento en el *Diario de los sucesos de Barcelona, en septiembre, octubre y noviembre de 1843. Por unos testigos presenciales.* (Barcelona, diciembre 1843.)

noviembre una intriga palatina, que llenó de escándalo a la opinión del país, entregó ya las riendas del poder al bando moderado.

Quedaba definitivamente rota, como se preveía, aquella informe coalición, en la que ya los demócratas habían causado baja. No había más que conservadores por un lado y revolucionarios por otro: el poder y la oposición frente a frente[96]. Los progresistas de todas las parcialidades quedaban tan fuera de la ley como los demócratas; y aún más resentidos tal vez. Así lo demuestran los levantamientos progresistas de Alicante, Cartagena, Alcoy y Málaga, en marzo de 1844; los de Haro y los Pirineos, en noviembre; el supuesto intento de asesinar a Narváez, en octubre; el levantamiento de Galicia, en 1846, etc. En situación semejante, que había de repetirse muchas veces, los progresistas se asemejaban y acercaban a los republicanos, hasta el punto de que sus enemigos los moderados llegaban a definirlo como "partido extremo, partido exageradamente democrático".

Los progresistas abandonaron la lucha legal, o sea, electoral y parlamentaria. Quedaban los moderados dueños absolutos, tanto del Parlamento como del Gobierno; con la sola divergencia, en punto a reformas constitucionales y al matrimonio real, del sector puritano de su mismo partido. Comienza la década conservadora, cuya definitiva expresión política fue la Constitución de 1845, construida a hechura y gusto de Narváez. El omnipotente Narváez parece haber frenado la marcha de la revolución.

Los republicanos fueron duramente reprimidos ("diezmados en todos los combates", según Garrido), y parecen dispersarse u ocultarse; hasta que vuelvan a salir a la calle, al conjuro de la exaltación revolucionaria que el 48 produjo en toda Europa, ya organizados definitivamente como *partido demócrata*. Particularmente perseguidos en

[96].- Según afirma Garrido, después del convenio de Vergara, "la mayoría del partido carlista conservó sus opiniones y engrosó las filas de los absolutistas de Isabel II, sirviendo en 1843, de ayuda al partido moderado en su lucha contra progresistas y demócratas" (*Op. cit.*, III, 1229). Al recoger esta afirmación, hay que tener en cuenta el apasionamiento tendencioso de Garrido.

Cataluña y Andalucía, desde la subida de Narváez al poder, los republicanos fueron encarcelados o hubieron de emigrar[97].

Don Juan Valera nos testimonia, sin embargo, que continuó oponiéndose en Cataluña gran resistencia al sistema tributario y hacendístico de los conservadores y a las quintas. Se parece grandemente esta resistencia a la subversión que en los años anteriores habían dirigido los republicanos. O con pretexto o con motivo de las quintas, hubo sublevaciones de mozos, somatenes en algunas comarcas, refriegas, fusilamientos y hasta amagos de guerra; formando para ello alianza -según el mismo Valera- los republicanos y los carlistas. Salieron a la luz proclamas subversivas, en algunas de las cuales asoman las voces de aquel incipiente y utópico socialismo que se mezclaba en los alborotos de tipo republicano. "Los jornaleros -decía una- somos los más poderosos de la nación: con nuestros brazos mantenemos a los soberanos: la razón está de nuestra parte". Algunas parecían presagiar el anarquismo, tan arraigado más adelante en esta región. En algunas se pedían las cabezas de los explotadores del pueblo trabajador, y se daban gritos de "guerra, sangre y exterminio".

En las Cortes también alzan la voz algunos defensores de las doctrinas democráticas. José María Orense, diputado por Palencia, que oficialmente figuraba entonces como el único representante del progresismo exaltado en las Cortes, mostraba ya su proclividad hacia las ideas de democracia. En las Cortes de 1845 sostuvo una campaña contra las reformas hacendísticas de Mon, y en defensa de la libertad de prensa, el sufragio universal, la milicia nacional, la supresión de las quintas y su sustitución por un ejército voluntario. Estas doctrinas que entonces defendía Orense, más tarde una de las notabilidades del partido demócrata, se verán recogidas íntegramente en el programa del

[97].- "En Barcelona, como en Reus, como en Figueras y en Málaga y en Granada, fueron sus hombres proscritos y encarcelados, y se vieron en emigración.. Entre las diferentes causas incoadas, se siguió con empeño una a los que formaban una tertulia patriótica que dirigía correspondencia y circulares a las provincias para mantener viva la fe en los adeptos. A esa sociedad pertenecía don Lorenzo Calvo y Mateo, Calvo de Rozas, y otros que fueron presos". (F. GARRIDO, op, cit., II, 496.)

nuevo partido. El mismo Orense sintetiza su plan de reformas en la siguiente enumeración: supresión de quintas, abolición del sistema prohibitivo, elevación de la riqueza nacional por la aplicación de las teorías librecambistas de la "Economía Política", educación primaria general y gratuita, asilos para inválidos del trabajo[98]. No se trata, ciertamente, de un programa político acabado ni muy maduro: pero es que José María Orense se distinguió siempre más por su empuje revolucionario que por su capacidad intelectual.

Se levanta la bandera democrática

Desde 1845 se encuentra ya en Madrid, defendiendo la doctrina democrática de los derechos naturales del hombre, Nicolás María Rivero, uno de los políticos más capaces de la democracia española. En la legislatura de 1847-1848 pudo ya defender estas ideas en el Congreso como diputado por Écija. Pero los republicanos, como tales, estaban muy menguados. Incluso esta propaganda democrática se hacía sin darle ningún color republicano. Bermejo encuentra que esta fracción era por entonces insignificante, hijuela de la secta doceañista, aunque pretendiesen constituir partido independiente y hubiesen llegado a presentir los principios anárquicos y destructores de un socialismo negativo, que ni siquiera sabían desarrollar. "Bruto, Dantón y los derechos imprescriptibles eran sus ídolos, sin que excepto un corto número de cabezas atolondradas sospechasen la existencia de las teorías agrarias predicadas en Francia por San Simón y Fourier, en Inglaterra por Owen y en los Estados Unidos, hasta cierta parte, por la secta

[98].- Véase JOSÉ MARÍA ORENSE: *La Empleocracia*, p. 71, y Carta a D. Rafael María Balart y D. Nemesio Fernández Cuesta. Biarritz, 28 de julio de 1849. En el Apéndice a los programas políticos, pp. 3 a 6.

mormonista"[99]. Claro está que un liberal conservador como Bermejo estaba muy lejos de sentir simpatía por demócratas y socialistas; lo que hemos de tener en cuenta al juzgar el valor de este juicio y otros de tono peyorativo que prodiga a los demócratas.

Por lo pronto, parece que la dictadura militar de Narváez no consiguió eliminar totalmente a los republicanos. De alguna manera continuaban existiendo y dirigían sus miradas de esperanza hacia Italia, donde "frente a Pío IX estaba la colosal figura de Mazzini". No se llamaban republicanos, desde luego; se llamaban demócratas puesto que lo eran y con este nombre van a intentar cobrar carta de naturaleza en la vida pública.

Difícil de aclarar es la participación de estos demócratas -si tuvieron alguna- en el levantamiento militar de Galicia del año 46. El movimiento era progresista, en sustancia, esto está claro, sin ningún lema democrático[100]. Ahora bien, a favor de una probable participación de los demócratas en. el mismo existen algunos datos:

a) Los demócratas consideraban como mártires de la causa a las víctimas de Carral.
b) Garrido defiende la participación de un elemento democrático.
c) La Junta revolucionaria que se constituyó en Lugo al iniciarse el alzamiento estaba presidida por Manuel Becerra, nombre muy significativo luego en el futuro *partido demócrata.*
d) La Junta que se constituyó en Santiago tuvo por secretario a Antonio Romero Ortiz, uno de los hombres de la revolución

[99].- ILDEFONSO A. BERMEJO: *La Estafeta de Palacio.* Cartas trascendentales dirigidas a D. Amadeo, II, p. 563.

[100].- El insurrecto militar Solís, al levantarse en Lugo el día 2 de abril, dio un manifiesto de tono puramente progresista, cuyos lemas eran: "Viva la reina libre", "Fuera extranjeros", "Viva la constitución", "Abajo el dictador Narváez", "Abajo el sistema tributario". (Vid. en JUAN DOPORTO: *Reseña histórica de los ultimas acontecimientos políticos de Galicia.* Madrid. 1846. Págs. 252-253).

de 1854 y miembro del futuro gobierno revolucionario de 1868.

La conspiración parece haber sido preparada por las juntas de conspiradores progresistas establecidas en Madrid, París, Londres y Lisboa. Es decir, fruto de los manejos de liberales emigrados y enemigos del régimen conservador. Don Juan Valera dice que en Santiago se pronunciaron "la guarnición y los progresistas". El santiagués Antonio Romero Ortiz, secretario de la Junta, más tarde resellado, era ya conocido entonces por sus briosos artículos como asiduo redactor del periódico republicano *El Huracán*, en donde escribía a los dieciocho años.

La única consecuencia segura que puede sacarse, en definitiva, es que el pronunciamiento fue obra de los progresistas. Tal vez se sumaron a ellos los descontentos del momento, algunos desorientados sin pensamiento fijo y todos los enemigos de Narváez, demócratas inclusive.

Poco a poco, las fuerzas revolucionarias volvían a levantar cabeza. Tras muchas vacilaciones, los progresistas abandonaron el retraimiento electoral, volviendo a la lucha parlamentaria en las Cortes que se abrieron el 31 de diciembre. Ordax Avecilla, uno de los que luego fundaron el *partido demócrata*, fue de los que inclinaron a los progresistas a abandonar su retraimiento. Desde este año 1846 vuelven a aparecer periódicos de tono democrático, como *La Libertad* ("diario de la juventud y del pueblo"), en el que intervenían Juan Pérez Calvo y Francisco Javier de Moya[101].

Se iba acercando ya la definitiva organización del *partido demócrata*, adaptación a las circunstancias del antiguo movimiento republicano. La democracia tenía ya cierta experiencia política por los largos e incansables trabajos de conspiración republicana y contaba ya con adeptos en todos los puntos del país. Tantos años de conspiración oculta, de propaganda

[101].- Recogido en el *Catálogo*, de Hartzenbusch, núm. 675.

radical y de organización de motines populares, le habían creado ya algún ambiente. Contaba la democracia a su favor con el nerviosismo de buena parte de los progresistas, insatisfechos de los "santones" del partido. Muchos se sentían incómodos dentro de éste, empezando a mirarlo como inoperante e incapaz, según se puso de relieve en las discusiones sobre la cuestión del retraimiento electoral. Como en 1837 la democracia había revivido de la escisión entre los progresistas, así ahora un nuevo partido demócrata -igual a aquello en sustancia- aprovecharía para su nacimiento una circunstancia análoga, y muchos progresistas disconformes iban a pasarse a él con todos sus bagajes.

Al nuevo *partido demócrata* va a considerárselo como una excrecencia del viejo partido progresista, nacido como una división interna de éste. Esto es en cierto modo verdad, porque los tránsfugas del progresismo aportaron al nuevo partido sus hábitos, su psicología y muchos puntos del programa político. Pero no hace falta insistir en las diferencias que ya hemos consignado en otro lugar para comprender que no es rigurosamente toda la verdad. Las ideas, al igual que muchos de sus más activos dirigentes, no son otras que las del ya viejo republicanismo militante, adobadas también con ideas nuevas que por entonces comenzaban a traer de Europa las sociedades secretas o los individuos temporalmente exiliados.

El hecho es que en 1847, cuando comienza a plantearse en algunas mentes la constitución del nuevo partido, muchos progresistas estaban penetrados de principios republicanos y veían no sin ilusión la hora de la posible instauración de una república (el ejemplo característico nos lo dan José María Orense y José Ordax Avecilla, entre otros). Así se organizó la famosa *Tertulia del 18 de junio*, con pretensiones que rebasaban la órbita clásica del viejo progresismo, aunque la cubriese el pabellón de este partido. En ella se agrupaba la juventud revolucionaria, inspirada por las ilusiones de los republicanos; allí se confundían y mezclaban todos los antiguos elementos, desde los Madoz y Cortina, hasta los republicanos más o menos declarados Ordax Avecilla, Abdón Terradas, etc.

6. Intentos de formar partido

En 1847, dos años antes de la constitución formal y pública del partido demócrata, nuevas ideas flotaban en el ambiente y hacían presentir la formación de aquél. La idea germina en una especie de clima revisionista de los principios revolucionarios que hasta la fecha habían mantenido los partidos históricos del liberalismo. Cobraba gran predicamento en España la figura de Mazzini, cabeza del republicanismo italiano, que anidaba en la organización de los *carbonarios*. La monarquía constitucional empieza a ser objeto de duras críticas por los mismos hombres que venían militando en el constitucionalismo, considerándola como una simple y ya cumplida etapa de transición entre los regímenes absolutos y los democráticos. Y por si esto fuera poco, se notaba ya la influencia de las ideas socialistas, que alimentaban ansias de revolución social, inculcando en muchos la creencia de que las formas políticas son menos importantes que las reformas sociales[102].

Desde 1846 Fernando Garrido y Sixto Cámara habían unido sus esfuerzos para estudiar y propagar las ideas sociales. La que ocupaba las cabezas de estos reformadores era concretamente el *falansterio* o "teoría societaria" de Fourier. Para divulgar esta utopía aparece en marzo de 1847 el periódico decenal *La Atracción*, fundado por Fernando Garrido, en colaboración con Cámara, Federico Carlos Beltrán, Francisco Javier Moya, José Ordax Avecilla, Domingo de la

[102].- "El progreso de las ideas había hecho comprender a los pensadores, y era ya por todos reconocido. que las formas políticas, siendo muy importantes, puesto que dan los medios de lucha, no afectan al fondo de la cuestión; y que al pedir derecho; y garantías, lo que reclama el ciudadano es el medio de realizar reformas sociales, quitando abusos y privilegios que impiden el desenvolvimiento de la individualidad el desarrollo de la riqueza y de la producción". (F. GARRIDO, *Op. cit.*, II, 938.)

Vega y otros "falansterianos"[103]. Este periódico vivió sólo tres meses, pero dio lugar a la formación de un grupo, los arriba mencionados, que podemos considerar los primeros *socialistas* teóricos de España y que ya no se disgregará. Este grupo ingresará íntegro en el nuevo partido demócrata a la hora de su formación, dos años más tarde. La revista atrajo además a otros simpatizantes de su idea, preocupados por el problema malthusiano de las subsistencias y del reparto de los bienes materiales. Acuciaba esta preocupación, nacida de muy legítimas causas, el conocimiento que ya se tenía del lacerante pauperismo en los países más industrializados de Europa, sobre todo en Inglaterra[104].

De la *reunión de la calle del Baño*, que celebró este grupo de falansterianos, salió el primer designio de constituir un partido nuevo que incorporase a su bandera los derechos del proletariado en lo político y en lo económico-social. Asistieron a esta reunión, además de los arriba citados redactores de *La Atracción*, Félix Bona, Arcos y muchos otros. El acuerdo de constituir una "sociedad propagandista de los principios democrático-sociales que formaban el dogma de la filosofía del siglo XIX", se aplazó por el momento, para no interferir los trabajos de reorganización del progresismo militante. Ordax Avecilla y algunos otros pidieron esta dilación, porque en aquel momento se trabajaba activamente en conspirar y organizar los grupos de acción del progresismo y les parecía imprudente perturbar la propaganda revolucionaria dividiendo al pueblo y a la juventud con otra bandera tan importante. Parece que se accedió a esto, más que por creer en la eficacia del *partido progresista*, para dejar que se mostrara la ineficacia y nulidad del progresismo y de sus gentes, "farsantes que siempre han vencido la causa popular". Se aplazó, pues, la constitución de la sociedad propagandista. Pero quedaron los presentes ligados por una identidad de pensamiento, formando entre todos "Un núcleo que más adelante debía ejercer poderosa influencia en la organización y progreso del partido republicano-democrático" (Garrido).

[103].- *Catálogo*, de Hartzenbusch, núm. 742. Véase también la *biografía de Sixto Cámara*, por Fernando Garrido.

[104].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, II, 938-939.

En octubre del 47 retorna Narváez a la jefatura del Gobierno, y la situación empeora para estas sociedades revolucionarias, que no supieron sacar todo su jugo al condescendiente paréntesis del *puritanismo*. Estas sociedades fueron muchas, entre ellas la recordada *Tertulia del 18 de junio*, a cuya sombra formó la juventud la *Academia del porvenir*. En ésta se abrieron cátedras, en las que predicaban Corradis, Terradas, Moya y otros. Vivían todas estas sociedades en buena amistad, y aglutinaban a toda la juventud ardorosa. En ellas se mezclaban los que llevaban el principio de la soberanía nacional a consecuencias muy distintas: los amantes de la república junto con los que esperaban y aspiraban al advenimiento legal del *partido progresista* al poder. "Además de estas sociedades -dice Garrido- se preparaba y organizaba otra más modesta, de menos pretensiones, pero de más intención y acaso de más utilidad y trascendencia en aquellos momentos". Se refiere al núcleo socialista, constituido alrededor de *La Atracción*, que se preparaba para influir notablemente en el partido de la democracia, dándole ya para siempre un fermento socialista.

Simultáneos trabajos de revolución llevaban a cabo elementos progresistas de filiación izquierdista, que se unirán también al naciente partido de la democracia, aunque en disparidad de criterios con los anteriores en algunas ideas fundamentales. José María Orense publica, en mayo del 47, todavía en sentido progresista, un folleto que resume sus doctrinas y postulados, defendidos por él en las Cortes del 44 al 46. Ya conocemos las peticiones de Orense al Congreso, que se incorporarán al programa del *partido demócrata*. En el folleto que ahora comentamos se incluyen algunas más:

A) Abolición de las siguientes plagas: el sistema prohibitivo; los derechos de puertas en las ciudades, y de consumos en los pueblos; el estanco de la sal y del tabaco; el arancel de aduanas; las quintas y matrículas de mar; los pasaportes y papel sellado, y otros.

B) Extensión de los fueros y privilegios de las Vascongadas a todas las demás provincias.

C) Libertad de comercio de introducción y de exportación, y supresión de los derechos aduaneros con las colonias.

D) Establecimiento de una contribución universal, única y directa.

En este folleto se plantea también la idea, ya no inédita, de la unión de España y Portugal. Se establecen igualmente las siguientes bases constitucionales:

"- Respeto sagrado a la seguridad individual, o sea, a la libertad personal del ciudadano.
- Respeto sagrado al hogar doméstico.
- Respeto a la propiedad de toda clase.
- Derecho de asociación sin ninguna restricción.
- Libertad completa de la imprenta, sin depósito ni editor responsable, y sólo justiciable para calumnia o injuria.
- Sufragio universal, esto es, derecho a todo ciudadano de designar la persona que ha de ser su representante en el cuerpo que vota las contribuciones"[105].

Aunque de modo muy informe y desarticulado, está aquí reunido, en líneas generales, lo que va a ser más tarde el programa abierto del partido demócrata. Parecido es el que en la legislatura de 1847-1848 defiende ante el Congreso Nicolás María Rivero, ya notable por su elocuencia parlamentaria[106]. En este mismo año 47 aparece en París la obra del demócrata español Calixto Bernal, en que trata desde puntos de vista personales e inéditos la posibilidad de conciliar el

---

105.- José MARÍA ORENSE: *¿Qué hará en el poder el partido progresista?* Págs. 9-10, 33-35, 47-48.

106.- Durante la legislatura de 1847-1848, después de oír exponer en el Congreso con gran resolución los principios democráticos a Nicolás María Rivero, dicen que dijo Narváez: "¡Qué lástima de hombre! Voy a tener que fusilarle". (ANTONIO CARRO MARTÍNEZ: *La Constitución española de 1869*, p. 39.)

gobierno democrático con el régimen monárquico constitucional[107]. Elementos de tendencia democrática escribían igualmente en algunos periódicos progresistas: así Francisco Díaz Quintero, Nemesio Fernández Cuesta, y el mismo Nicolás María Rivero, que figuraban como redactores del diario progresista El Siglo, iniciado el 1 de enero de 1848; el tono avanzado que estos redactores demócratas daban al periódico le valió la persecución del Gobierno[108].

Cuando llega la revolución del 48, por lo tanto, llevaba ya muchos años de tensión en España el espíritu democrático y republicano. Ni siquiera viene a descubrir por entero la idea socialista. Un programa democrático de gobierno, si bien no debidamente estructurado, había aparecido ya en varias formulaciones que recogimos en este capítulo. Se había puesto el dedo en la llaga de los sistemas tributarios y económicos que mantenían al pueblo en su pobreza originaria. Se habían acostumbrado los oídos, e incluso habían sido pronunciadas en el Parlamento las palabras de democracia y gobierno del pueblo. Los republicanos eran una secta temida en algunas regiones, e incluso habían llegado a mantener a Barcelona sublevada veinte días contra el poder central. Por fin, la demagogia socializante había hecho brotar ya gritos de protesta y de reclamación en el proletariado catalán.

Es así que, mucho antes de producirse la revolución del 24 de febrero en Francia, que originó la caída de la monarquía constitucional (burguesa) de Luis Felipe y el advenimiento de la república, se podía predecir ya en España la inminencia de una oleada revolucionaria en sentido democrático y socialista, a plazo más o menos largo. No desmerece esto en nada la importancia de la repercusión del 48 -que

---

107.- CALIXTO BERNAL: *La Democratie au XIXéme. siécle ou la monarchie démocratique. Pensées sur des réformes sociales.* (París, 1847. 312 pp.) En este libro considera a la democracia, o gobierno del pueblo por si mismo, como el sistema de gobierno., más lógico y racional; pero que no puede ejercerse puro. Traza desde ahí las bases sobre las que una monarquía puede cohonestarse con las prácticas y principios democráticos.

108.- *Catálogo*, de Hartzenbusch, núm. 748. Fue suspendido el 7 de mayo. Volvió a aparecer el 16 de enero de 1849, y cesó su publicación el 12 de abril del mismo año.

repercutió en España como en toda Europa-, como catalizador y condensador de aquellas inquietudes.

Las ***Memorias íntimas*** de Fernando Fernández de Córdoba nos dan noticia de los trabajos de conspiración contra Narváez y el gobierno conservador que, en enero y febrero de 1848, ya antes de producirse los sucesos de París, llevaba a cabo la fracción exaltada del *partido progresista*. Estos *exaltados*, muy próximos a los demócratas, y que en algunos casos acabarán siéndolo, estaban capitaneados por el impetuoso coronel don Joaquín de la Gándara. Figuraban también como sus jefes, en primera línea, el brigadier Ametller, Buceta, Ricardo Muñiz, Serrano Bedoya -predominaban los militares, muchos procedentes de la emigración- y los jóvenes Nicolás Rivero y José María Orense, marqués de Albaida. Las opiniones de éstos dos últimos se mostraban tan avanzadas, que nadie dudaba fuesen francamente republicanos.

Rivero era uno de los más ardientes revolucionarios de entonces. Muy joven todavía, casi un niño, su fama de propagandista llegaba hasta las esferas del Gobierno, por su audacia, actividad y la intrepidez de que daba muestra en las conspiraciones.

Fué de todos modos el chispazo del 48 europeo, como veremos en el siguiente capítulo, lo que más estimuló los ánimos de los revolucionarios y sirvió de catalizador para precitar la organización del *partido demócrata*. Habrá en él, ya para siempre, un fermento socialista; porque a partir del 48, el socialismo cobra carta de naturaleza en España y en todos los países de Europa. Como dice Fernando Garrido, desde entonces se convirtió en la obsesión real o fingida de todos los gobiernos conservadores. "No hay Gobierno de cuantos se han sucedido desde 1848 hasta hoy -decía quince años más tarde-, que no se presentara con la pretensión de ser el salvador de la sociedad, el arcángel, cuya fulgurante espada debía herir en el corazón al monstruo horrible llamado SOCIALISMO, que suponen nos amenaza nada menos que con engullirse la sociedad toda entera".

Por ello, la tesis de que el partido demócrata español nació de una escisión entre los progresistas, siendo verdad hasta cierto punto, no es rigurosamente toda la verdad. En efecto, el partido va a nacer bajo la férula aparente de los *progresistas-demócratas*, ostentará su principal representación uno de ellos (Rivero), mantuvo aquel nombre durante algún tiempo, y engrosó sus filas en los primeros momentos con muchos tránsfugas del progresismo.

Pero es no menos verdad que a su formación concurren, siquiera sea en menor número, pero con mayor fecundidad ideológica, los antiguos elementos republicanos, y aun los neófitos del socialismo español. Su doctrina estará muy mixtificada; avanzada, pero lo suficientemente amplia para que puedan caber todas estas fracciones. Mucho más cercano en los principios a los republicanos que a los partidos legales, el partido demócrata tiene su verdadera raíz en los progresos de la idea republicana a partir de 1837. La continuidad que difícilmente puede hallársele con los republicanos del primer tercio del siglo, tiempos de las Cortes de Cádiz y del reinado de Fernando VII, es mucho más fácil buscársela con los republicanos de las Regencias de María Cristina y Espartero. Por otra parte, el núcleo socialista venía preparando su constitución desde dos años antes: socialistas que eran al mismo tiempo republicanos.

El motivo inmediato que aprovechó el nuevo partido para constituirse pudo ser, efectivamente, la escisión de los progresistas de izquierda; el fundamento remoto no fue otro que la idea republicana, lenta y trabajosamente extendida. Frente a todas las apariencias, fueron los republicanos quienes dieron a los progresistas disconformes un partido, no a la inversa. Como hemos podido ver, elementos no progresistas -ya antes de la famosa escisión de éstos- se adelantaban por su cuenta en el intento de formar el nuevo partido. Llegado el momento mismo de su constitución estos núcleos ingresan en bloque en el, con todo su bagaje republicano-socialista. Todos los revolucionarios de vanguardia, los que rebasaban la problemática ensayada por el liberalismo constitucional, se afilian sin distinción al nuevo partido, que ofrecía, por el momento, la bandera más avanzada.

Razones que abonan nuestro aserto de que el partido de la democracia no puede considerárselo, sin mas, como una rama desgajada del tronco del progresismo, según lo creyeron muchos.

Amalgama de elementos diversos, el nuevo partido va a nacer falto de disciplina interna y con el morbo de peligrosas divergencias. Tal vez esto no fue advertido en el entusiasmo del primer momento, o se creía que la mágica palabra de "democracia" era capaz de aunar a su sólo conjuro todas las voluntades. Es posible que a todos aquellos diferentes elementos les interesase unirse en aquel preciso momento, sin mayor interés en formar una comunión duradera, y sólo por ofrecer un frente unido contra los gobiernos conservadores. De cualquier modo, la tirantez comenzó a surgir a poco de salir a la vida pública, cobrando caracteres alarmantes de cisma a partir de 1861. En muchos momentos, el sector republicano de izquierda y el socialista darán la impresión de actuar completamente al margen, y aun en frente, del resto de los demócratas, aquellos que pudieran creerse procedentes del campo progresista.

En el siguiente capítulo vamos a estudiar las circunstancias que concurren en el nacimiento del *partido demócrata* y su desenvolvimiento inicial en los primeros años de su organización.

III. NACIMIENTO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO, 1849-1854

1. Una simbiosis de escuelas ideológicas

La democracia española no constituyó un partido político organizado hasta los albores de la segunda mitad del XIX. Los movimientos republicanos, que hemos estudiado hasta aquí, coincidían fundamentalmente con la democracia, en hombres y en doctrina. Pero los republicanos, como tales, no podían ser en la España de entonces otra cosa que un movimiento subversivo y una secta clandestina. Como tales republicanos, no podían aspirar a la legalidad en la España de Isabel II, regida por la Constitución de 1845. Los demócratas necesitaban, sin embargo, plantear en un amplio frente la lucha por la conquista de la opinión pública. Tenían que contar con organismos directivos de cierta permanencia, poder usar para sus propagandas el periódico con garantías de pervivencia, disfrutar de la inmunidad parlamentaria de representantes legales en el Congreso. Necesitaban, en una palabra, constituir un partido autorizado, y esto de ningún modo, podían hacerlo bajo el signo y nombre de la república, que atacaba la institución política vigente. Por otra parte, la palabra república inspiraba miedo a muchos; sectores de la población; no sólo era duramente perseguida por los agentes del gobierno constitucional, sino que restaba a las ideas democráticas la adhesión de muchos timoratos.

Esto explica el nacimiento de un partido que pretende defender un programa democrático, sin mencionar directamente la fórmula republicana. Los demócratas españoles -republicanos en su mayoría- prefieren constituir un partido amplio, no confesional en punto a formas de gobierno (un totem para la Constitución del 45), que les permitiese luchar en buenas condiciones por la conquista de la opinión pública para una ideología sustancialmente republicana. La republicana se plantearía y vendría más tarde, cuando las circunstancias fuesen más

propicias, una vez enraizadas las ideas y las instituciones necesarias para el éxito de una república.

No obstante, el pensamiento que preside el nacimiento del *partido demócrata* no es uniforme. Tres diferentes tendencias políticas se coaligan para darle vida: son tres mentalidades diferentes, en cuyo contubernio radica la explicación de todas las polémicas intestinas que muy pronto empiezan a alborotar la existencia del nuevo partido. Ostentan la representación y la iniciativa, en apariencia, los *progresistas-demócratas*, extrema izquierda del progresismo disidente del viejo partido: son jóvenes y exaltados liberales de izquierda que se entusiasman ante el anuncio de las ideas democráticas, que pretenden hacer avanzar un paso la revolución, pero que en su fuero interno se sienten perfectamente conciliables con la monarquía limitada. Componen la masa activa del partido los republicanos, cuya prosapia y avatares se han descrito en los capítulos anteriores: son los mismos republicanos que llevaban decenios conspirando y sublevándose, o sus jóvenes e inmediatos continuadores, quienes desempeñan ahora el papel de propagandistas activos sobre el pueblo llano de las ideas del nuevo partido. Diferenciados dentro de estos republicanos viejos, se levanta briosa y enérgica la secta de los republicanos socialistas: son ardorosos defensores del cuarto estado, ardientemente preocupados por la cuestión social y enamorados de la idea republicana; dan el germen inicial del futuro socialismo español, que aprendieron del socialismo utópico francés de hacia 1830; son propagandistas y conspiradores todavía más activos, en especial sobre los sectores proletarios.

Para los demócratas procedentes del progresismo son tal vez más importantes las ideas que la mera forma de gobierno. Por eso tienen una mayor capacidad de adaptación a las circunstancias, y un sentido político más acusado, que les permite llevar la representación del partido como diputados en el parlamento y como periodistas de gran nota. Para los demócratas republicanos, lógicos en el planteamiento de sus principios democráticos, la forma de gobierno es asunto capital y de la máxima importancia; aunque adopten como

táctica del momento la misma postura de los anteriores, esperando un tiempo más propicio para plantear abiertamente su sistema, piensan que sin república no hay autogobierno del pueblo por sí mismo, es decir, no hay democracia. Pero no todos los republicanos sienten tampoco de una misma manera, pues se dividen por cuanto al modo de organización de la república; y a mayor abundamiento, unos quieren ser meramente políticos, y otros sociales. Los republicanos específicamente socialistas dan más importancia a las reformas sociales que a las formas políticas, interpretando éstas como simples supuestos previos que permitan llevar a cabo reformas económicas.

Todos ellos se llaman demócratas, y pretenden ser la auténtica encarnación de las aspiraciones del pueblo Hombres de tres tendencias diferentes están, no obstante, realmente identificados en la base por una serie de principios comunes, que van a componer el credo fundamental del nuevo partido: la afirmación sin restricciones de la soberanía del pueblo, el sufragio universal ilimitado, la inmanencia de todo el poder político en el pueblo mismo, la proclamación absoluta e ilimitada de todos los derechos individuales, la economía y racionalización administrativa, la supresión de toda traba y coerción sobre el ciudadano en el terreno político y en el económico... Sabiéndolo, o sin saberlo, todos ellos son en buena medida liberales, nutridos de la mentalidad que han bebido en el siglo. Pero también, sabiéndolo o sin saberlo, casi todos ellos, quién más, quién menos, rebasan la órbita específica de la mentalidad propiamente liberal. En ciertos rasgos suyos está apuntando ya la democracia en sentido moderno, que nace del sistema liberal para devorarlo después. Por supuesto, esto se advierte de un modo más claro en la banda de los demócratas socialistas.

Así se va a constituir el *partido demócrata*, con este cariz de alianza revolucionaria, en contra de todos los anteriores partidos legales, en frente de todos los partidos históricos del régimen liberal. En el curso de su desenvolvimiento habrá de sufrir más de una crisis intestina, producto de esa misma disparidad ideológica. No obstante, conseguirá mantenerse con una suficiente unidad y conservar la

fórmula fundacional, hasta que se produce la caída de Isabel II, como consecuencia de una revolución política, cuya mentalidad ideológica contribuyeron en gran medida a formar. La revolución de septiembre de 1868 fue el triunfo de las ideas fundamentales del *partido demócrata*, que imponen su sello imborrable en el período subsiguiente de la *Interinidad*.

2. La repercusión del 48 en España

La revolución de 1848 en Francia conmovió profundamente a los espíritus revolucionarios de Europa. Los sucesos del 24 de febrero, que dieron al traste con la monarquía constitucional y burguesa de Luis Felipe, tuvieron inmediata repercusión en Austria, en Italia, en Alemania. Puede decirse que sus consecuencias se sintieron en toda Europa, aunque no en todas partes tuviera idéntico sentido. En Francia, al menos, trajo consigo la proclamación de la república, y las aspiraciones de poder de la nueva clase proletaria, de orientación socialista, dividida en varias escuelas doctrinales y teóricas, pero unida en el afán común de conquistar los derechos políticos y económicos a que le cerraba el paso la reacción burguesa.

Los demócratas españoles vieron en esta revolución el estandarte de una nueva era, y oyeron en ella el toque de clarín que llamaba a las clases populares a ejercer el poder político. Para ellos fue éste "el año más glorioso " de su siglo, y significó el comienzo de una nueva era política, a pesar de la oposición que en todas partes alzaron los gobiernos conservadores, y al momentáneo triunfo de la reacción burguesa. También en España la revolución del 48 despertó la conciencia democrática produciendo levantamientos revolucionarios en Madrid y otras capitales. Lo mismo que en Francia y el resto de Europa, la reacción conservadora consiguió imponerse a estos

levantamientos; pero no evitó que persistieran la organización y la propaganda de los revolucionarios[109].

Claro es que la base de esta exaltación revolucionaria era española y anterior a la revolución del 48. Seguía habiendo republicanos; si no muchos[110], animosos y decididos. Una parte de la juventud se sentía arrastrada por sus ilusiones[111]. Ni que decir tiene que la idea aumentó su proselitismo con el ejemplo de Francia. Jóvenes como Emilio Castelar y Nicolás Estévanez nos han dejado testimonios del ardor republicano en que entonces les encendió el 48 francés. De nada vale que los continuadores del ya gastado régimen liberal, incluidos algunos progresistas, quisieran restar importancia a este hecho revolucionario, afirmando que el año 1848 no introducía ninguna idea nueva[112]. Desde aquel instante, como se verá con el tiempo, también en España cobran las masas conciencia de su propio poder para la intervención política, que es la fuente y origen del socialismo de clase.

Al iniciarse el año 1848, mandaban en España los moderados, victoriosamente capitaneados por el general Narváez. El espadón de

---

[109].- FERNANDO GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III. 1263.

[110].- Vid. EUGENIO GARCÍA RUIZ: *Internacional y Federalismo en España*, p. 92; y D. Juan VALERA, "Prólogo" al libro *Diez años de controversia parlamentaria*, de Nicomedes Pastor Díaz (0. c. T. VI), escrito en 1848).

[111].- "En 1848, el año más glorioso de este siglo, era yo un parvulillo republicano... Todos los chicos de entonces, a lo menos los de mi amistad, eran republicanos". Se hallaba Estévanez en Tenerife, y allí tenía ocasión de ver y conocer a los desterrados políticos, entre ellos a Víctor Pruneda, "jefe de los republicanos de Aragón" (NICOLÁS ESTÉVANEZ: Fragmentos de *Mis Memorias*, 14-15). "La revolución de 1848, aquel hermoso canto a la libertad... resonó en mi corazón de niño con tan deleitosa armonía, que inclinado por educación y por sentimiento a ideas religiosas, me apasioné por la democracia, creyendo siempre ver en ella la realización del Evangelio. La Libertad, la Igualdad, la Fraternidad, ¿no son el reflejo de la trinidad divina en el alma? Buscar en la sociedad remedios a esas clases desheredadas, esclavas de la miseria y de la ignorancia, ¿no es imitar a Jesús?" (E. CASTELAR: "Prólogo" a *La República Democrática Federal Universal*, de Fernando Garrido, 1850.)

[112].- Vid. CARLOS RUBIO: *Teoría del Progreso*, p. 65.

Loja garantizaba al liberalismo conservador su defensa contra cualesquiera injerencias de otras ambiciones políticas, vinieran de donde vinieran. Narváez mantiene el poder, y los moderados dominan en las Cortes, formando numerosa y compacta mayoría. Hay una oposición de más de cincuenta diputados progresistas, consentida por el bando dominante: unos son simples progresistas, aunque por ello mismo de izquierdas, antiguos diputados de reputación oficial; otros van más allá entre los mismos progresistas, llamándose de extrema izquierda (muy pronto empezarán a llamarse demócratas) y son jóvenes diputados de prestigio popular. Derribado Luis Felipe el 24 de febrero, y levantados los pueblos de Roma, Nápoles, Cerdeña, Milán, Viena, etc., el Gobierno de Narváez va a sentirse seriamente preocupado por sublevaciones análogas, en las que lleva la iniciativa el elemento democrático.

La preparación de estas escenas se debió más bien, sin embargo, a los progresistas impacientes por el largo período de dominio del partido conservador. Aunque muchos de ellos, principalmente sus representantes legales en el Congreso, se mostraron atemorizados ante el carácter democrático y republicano de la revolución, Cortina, Madoz, Mendizábal, casi todos los diputados progresistas, todas las notabilidades del partido en general, se mostraron recelosos y contrarios al espíritu de aquella revolución. Orense, Jaén, López Grado, Puig, Rivero, Sagasta y Ordax Avecilla, diputados progresistas de extrema izquierda, se adhirieron, por el contrario, al espíritu de aquella revolución[113].

Acaudillaba a la gente de acción del progresismo el coronel don Joaquín de la Gándara, quien a raíz de los sucesos de febrero en París se propuso aprovechar aquella coyuntura revolucionaria. Secundaban

---

[113].- Vid. A. PIRALA: *Historia Contemporánea. Segunda Parte de la Guerra Civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Alfonso XII*. Madrid, 1906., I, 455. (LAFUENTE, *Op. cit.*, XXIII,. 80), recoge esta división entre los progresistas ante la revolución francesa del 48, "pudiendo decirse que con este cisma del *partido progresista*, al parecer en la conducta sólo, hubo en él marcada división, apareciendo, aunque en germen, el partido radical o demócrata".

a Gándara algunos conspiradores progresistas tan notorios como Manuel Buceta, Ricardo Muñiz, el general Serrano Bedoya y el republicano, brigadier Ametller. Predominaban los militares, muchos procedentes de la emigración. De este grupo de conspiradores partió el levantamiento popular del 26 de marzo en Madrid, brote del general movimiento sedicioso europeo. Hay que hacer constar que, al mismo tiempo, conspiraban en otro grupo los progresistas de extrema izquierda, casi todos paisanos, con José María Orense a la cabeza. Precisamente, a instancias de éstos, que pidieron unirse a los planes de Gándara, se anticipó el levantamiento sobre la fecha prevista, y así tuvo lugar el 26 de marzo[114].

Fácil fue a Narváez sofocar el levantamiento del 26 de marzo, falto de plan y de acuerdo entre los mismos sublevados. El pueblo salió a la calle dando gritos a favor de la república. "Tuvo aquel movimiento un carácter político muy avanzado -dice el general Córdoba- y fue la primera vez que se escucharon en las calles continuos gritos de ¡"Viva la República!" Todas las fuerzas revolucionarias de origen popular se alzaron aquel día contra la dictadura de Narváez: las sociedades secretas, la *Tertulia del 18 de junio, la Academia del porvenir, la Velada de Artistas y Artesanos,* la Milicia Nacional y la juventud demorrepublicana[115]. La verdad es que quienes pagaron las consecuencias del fracasado intento fueron los progresistas. Pero en medio de ellos anduvieron también !os republicanos quienes por otra parte eran quizá los únicos que sabían a dónde iban.

Los republicanos conspiraban además en diversos puntos. En Cataluña aparecen partidas republicanas, como veremos, y en Andalucía se alzan también algunas voces en el mismo sentido. El 29 de marzo estalla un motín estudiantil en Barcelona. Los universitarios se levantan contra el Rector, contra los programas y contra el

---

[114].- Véase el relato de estos trabajos de conspiración en A. PIRALA, *Op. cit.*, I, 455-460. Asimismo en LAFUENTE, *Op. cit.*, XXIII, 80-82.

[115].- Véase el relato de los sucesos de esta jornada, en FERNANDO GARRIDO, *Op. cit.*, III, 36-38.

Gobierno, en una protesta por motivos exclusivamente académicos. No obstante, los republicanos se empeñaron en darle matiz político e ideológico a aquel desorden, y quisieron convertir en levantamiento republicano aquella algarada estudiantil.

Debe de guardar relación con estos sucesos la aparición de dos nuevos periódicos, en marzo de 1848, que aireaban las nuevas ideas sociales: *La Organización del Trabajo*, de Beltrán y Garrido, y *El Amigo del Pueblo*, semanario que dirigía y redactaba Ignacio Cervera. El primero de ellos, que se titulaba periódico "de los verdaderos intereses de los pueblos", era publicado dos veces por semana por Fernando Garrido y Federico Carlos Beltrán, con la colaboración de Sixto Cámara, Joaquín Martínez y Juan Sala; tuvo una vida relativamente corta, pues fue suprimido por el Gobierno después de los sucesos del 7 de mayo[116]. Los títulos de ambos periódicos eran de por si expresivos[117]. Las ideas socialistas del tiempo empezaban a surtir efecto en España. La cuestión social era entonces fogosamente debatida, con la publicidad que en cada caso le permitía el Gobierno, por este núcleo de demócratas socialistas -que ambos apellidos podían usar y usaban con el mismo derecho-[118] que se había constituido el año anterior alrededor del periódico *La Atracción*.

Otro fracaso constituyó el levantamiento del 7 de mayo en Madrid, preparado por los militares progresistas, al igual que varios surgidos en provincias. Valera dice que no tuvo ningún cariz republicano, es decir, que no participó el elemento democrático.

116.- "Los que desean el triunfo y la subida al poder de esta cuarta clase o estado, cuando sólo lo procuran en lo político se llaman demócratas, y cuando también lo desean y lo procuran socialmente, se llaman socialistas o comunistas". LAFUENTE, *Op. cit.*, XXII, p. 364.

117.- El primero tomaba el título de la más difundida obra de Louis Blanc (1839) y el segundo repetía el título del famoso periódico de Marat (1790-1793).

118.- "Los que desean el triunfo y la subida al poder de esta cuarta clase o estado, cuando sólo lo procuran en lo político se llaman demócratas, y cuando también lo desean y lo procuran socialmente, se llaman socialistas o comunistas". LAFUENTE, *Op. cit.*, XXII, p. 364.

También niega Pirala todo carácter republicano al levantamiento de Portal en Sevilla, el 13 de mayo, contra lo que pretenden los republicanos José María Orense y Federico Rubio. Queda claro que no sólo intervinieron los demócratas en los levantamientos de este año. Todos los enemigos del dominio moderado, y más concretamente todos los enemigos del dictador Narváez, hicieron causa común, para acabar siendo aplastados por él. Los ambiciosos y descontentos de todos los partidos, como en muchas otras ocasiones, se coaligaron en asombrosa mezcolanza. En proclamas de tono democrático podían verse, al lado de la de José María Orense, las firmas de don José de Salamanca o de don Patricio de la Escosura[119]. En la preparación de los levantamientos, los progresistas entraban en consorcio con los más apasionados republicanos, "a la sazón llamados *centralistas*". (Bermejo.)

Fracasados estos movimientos, empezaron los republicanos a lanzar al campo partidas, principalmente eh Cataluña. El infante don Enrique de Borbón dio un manifiesto en Perpiñán, dirigido a encabezar los movimientos republicanos; el real decreto de 13 de mayo le destituyó por ello de los honores y consideraciones de Infante de España y de todos los grados, empleos, honores y consideraciones. El 2 de abril, don Francisco Ballera lanza en Gerona una proclama, en la que hace suyo el grito republicano de don Enrique, invitando a secundarlo a todas las provincias[120].

La bandera republicana fue levantada en diversos puntos, echándose al campo numerosas partidas. Cuadra e Ibars se alzaron con dos mil hombres en Pego (Alicante), pasando de allí a Valencia. Los hermanos Merinos salen con su partida en Despeñaperros. En Cataluña, además de la partida de Bellera, salen las de Baldrich, Batllori,

119.- FERNANDO GARRIDO: *Biografía de Sixto Cámara*. En otro lugar añade que ambiciosos aventureros se manifestaban entonces republicanos, como Salamanca y el Infante don Enrique, "pretendiente a la presidencia de la república", que fue exonerado de sus títulos por un decreto (*Historia del último Borbón*, III, 64-65).

120.- E. RODRÍGUEZ SOLÍS: *Historia del partido republicano español*, II, 395-396. A. PIRALA, *Op. cit.*, I, 485.

Ametller y otras muchas. En Valencia levanta bandera republicana el abogado Juan Bautista Ferrar; en Faure, el médico Macip y don Félix Jover, Miguel Alegre, etc. Varios soldados y sargentos republicanos se amotinaron en Valencia; en Reus abortó una conspiración republicana; otros varios republicanos fueron fusilados en Barcelona, Figueras y Alicante.

Muchos emigrados republicanos incitaban desde el extranjero a la juventud revolucionaria, sobre todo a la catalana, para que se sumara a estas partidas republicanas. Abdón Terradas dirigió el 1 de julio, desde París, una carta a sus correligionarios españoles, en la que proclamaba el odio a los reyes como primera virtud cívica; declaraba enemigo del pueblo a todo el que no se pronunciaba en favor de la república, y excluía toda posible amistad con los hombres de los partidos constitucionales[121]. Existía en Barcelona un comité revolucionario que dirigía a sus representantes en las provincias y en los ejércitos programas con un sentido francamente democrático: abolición de las quintas y derechos de puertas, supresión de pasaportes, libertad en el tráfico de la sal y del tabaco, reducciones en los presupuestos del Estado, sufragio universal, formación de una Junta central para acordar la reunión de Cortes constituyentes, organización de la milicia nacional, libertad de imprenta, libertad de comercio interior y de introducción de primeras materias, educación primaria gratuita y obligatoria, etc.

Desde el mes de agosto se advirtió con sorpresa la buena camaradería con que peleaban juntos carlistas y republicanos en

[121].- "A los republicanos españoles. Conciudadanos: Propagad el odio a los reyes como la primera virtud cívica; caigan ante todo ese trono, sentina funesta de corrupción, de tiranía y de crímenes. Asociaos de antemano para tan noble empresa. Sépase desde hoy quiénes son los republicanos, para que mañana, el establecimiento de la democracia no se fíe a manos traidoras. Todo el que franca y decididamente no se pronuncie por la república, debe ser considerado como enemigo del pueblo, cualquiera que sea el velo con que se cubra, ora os habla de Cortes Constituyentes, ora invoque el indefinido lema de *Junta Central*; ante todo preséntese como garantía el principio republicano democrático y ofrézcase bajo esta invocación la instalación de un gobierno revolucionario, compuesto de demócratas conocidos".(Publica íntegra esta carta PIRALA, *Op. cit.*, I, 501-502.)

Cataluña. Las partidas de unos y otros se ayudaban y apoyaban contra el enemigo común (M. Lafuente).

A mediados de septiembre entró en Cataluña una partida que mandaba don Victoriano Ametller. Esta partida fue deshecha por las tropas del general Córdoba. En octubre se alzaron los republicanos de Cinco Villas, y no concluyó todavía aquí la lista de las sublevaciones.

El 1 de octubre comunicaba el capitán general de Cataluña al ministro de la Guerra haber descubierto una importante conspiración republicana, que contaba con las plazas de Hostalrich, Figueras, Lérida, Seo de Urgel y el castillo de Montjuich. En aquella conspiración estaban complicados muchos elementos paisanos y militares de Barcelona, y se velaba la intención republicana para no asustar a las gentes. Todavía en febrero del 49, a pesar de los fracasos de todas las anteriores intentonas, coincidiendo con la ofensiva del carlista Cabrera, volvieron a penetrar en Cataluña Ametller y Ballera al frente de partidas republicanas, que fueron prontamente deshechas por el general Concha.

El impacto del 48 fué, por lo que hemos visto, muy brusco en España. Con él cobró alientos la revolución, detenida en su curso por la dominación conservadora. A su calor, los republicanos ensayan la acción directa en descabelladas intentonas, que serán las últimas de este género por mucho tiempo. Como era de esperar, todas ellas fueron desbaratadas con facilidad por las tropas del Gobierno, que salió de esto fortalecido en su autoridad y en su gloria de defensor del Estado y del orden. Estos estrepitosos fracasos hicieron comprender, sin duda, a los republicanos la imposibilidad de plantear su idea por los procedimientos ensayados hasta entonces, y debieron influir notablemente en las nuevas orientaciones con que dan a la luz al *partido demócrata*. Por mucho tiempo no volveremos a oír hablar de sublevaciones republicanas, planteadas violentamente y por la fuerza de las armas.

No quiere esto decir que muera la idea. Se recata, se oculta, se

hace más prudente y se acomoda a las circunstancias del momento. Busca una fórmula inocua y tolerable, que le presta el partido que van a llamar *demócrata.*

Ya por el mismo tiempo en que los republicanos *exaltados* luchaban vanamente con las armas, otros demócratas -sin decir que fuesen republicanos- trabajaban a la luz del día, alentando a la revolución, aunque discretamente, y dando a luz nuevos periódicos como *El Pueblo*[122]. La extrema izquierda del progresismo se identifica con ellos, y de este progresivo acercamiento iba a resultar pronto la formación del nuevo partido. Porque ya eran muchos los progresistas que se mostraban insatisfechos de la marcha revolucionaria de su partido, pareciéndoles ineficaz o insuficiente para defender y extender la libertad.

El alcance de la innovación irá todavía a más. No se tratará ya simplemente de defender la libertad a la manera, un tanto teórica y declamatoria, del viejo partido progresista. La nueva bandera que se alza, por el contrario va a tener un carácter inevitablemente social. Aunque sólo sea porque proclama la extensión de la misma libertad a todo el pueblo, y su ejercicio y disfrute por todos los ciudadanos, sin distinción de clases. y a mayor abundamiento, porque llegará a concebir esta extensión y disfrute de la libertad meramente como medio para alcanzar y realizar reformas económicas y sociales.

Era éste el signo de los tiempos, consecuencia inevitable de la llegada a España de nuevas ideas aireadas por Europa. Las discusiones sobre la eterna cuestión social, no por menos grave que en los países poderosamente industriales, inexistente en España, y las fórmulas radicales que para resolver esta cuestión había dado la filosofía del siglo, habían formado ya en este suelo una falange socialista. Sixto

122.- *El Pueblo. "Diario Político"*. Principió el 28 de abril de 1848. El día 10 de mayo salió un suplemento en una hoja, notificando que los periódicos "Progresistas" habían acordado suspender sus publicaciones. Periódico democrático que apareció diciendo que era su primera época. Vid. *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 763.

Cámara, Fernando Garrido, Federico Carlos Beltrán, Abdón Terradas, Cuello, Monturiol, Moya y algún otro, propagaban de palabra y por escrito los principios que exigían la consagración de la justicia y la realización del derecho.

Estos nombres componían la primera generación de propagandistas socialistas en España, a la vez socios fundadores del *partido demócrata* y del movimiento socialista español. Como republicanos trabajaban por difundir en las masas las ideas democráticas. Como socialistas, daban al mismo tiempo a estas ideas tono de reivindicación proletaria, buscando en la república y en las instituciones democráticas el instrumento político que permitiera realizar aquel derecho.

Por fin, el programa de un partido para la democracia surgió de los mismos diputados progresistas al manifestarse algunos de ellos -los de la extrema izquierda- insolidarios con aquel partido.

3. División del progresismo

Sofocados por el Gobierno de Narváez todos los movimientos revolucionarios del 48, y vencida en España como en toda Europa la revolución, el Gobierno convocó nuevas Cortes para el 15 de diciembre. Ya ante el anuncio de la nueva convocatoria, el *partido progresista* sufrió una de las crisis más peligrosas de su historia. José María Orense, que oficialmente figuraba entonces como progresista de izquierda, envía desde Francia un manifiesto de insolidaridad con la marcha política de este partido. El manifiesto halló muy buena acogida y amenazó casi con descomponer el *partido progresista.* Temiendo al peligro de la división interna, Espartero se apresuró a ofrecer a Orense el segundo puesto en la plana mayor del progresismo; arreglo que no

llegó a verificarse por no ser admitidos los principios de Orense. Se plantea ya aquí la dualidad dentro del viejo partido, de la que va a cobrar vida el demócrata.

Muchos demócratas, hasta entonces envueltos en la marcha general de los partidos históricos, es decir, en el desenvolvimiento general del liberalismo, podrán adoptar desde ahora una postura al margen. La democracia va a definirse como un elemento orgánico, con sus caracteres propios, distinto a toda otra agrupación o corriente política.

Es más, la mayoría de los demócratas adoptará una postura violenta o despectiva frente al viejo *partido progresista*. De no haber otras razones, siempre habría la suficiente de que aquel partido era ya "viejo", pecado imperdonable para estos hombres jóvenes y ansiosos de novedad. y como para los demócratas eran la misma cosa "liberalismo" y "progresismo", por cuanto el *partido progresista* había venido arrogándose el atributo de único auténticamente liberal, esta actitud desdeñosa se tornaba incluso en una repulsa al liberalismo, razón suficiente también si no existieran otras más profundas que afectaban al fondo de la cuestión.

Para el partido progresista fue éste un golpe muy duro. La democracia le roba adeptos y andando el tiempo le obligará compartir el espacio político. Muchos de los progresistas más ardorosos se pasan desde la primera hora al nuevo partido de la democracia. Es verdad que también se pasan con ellos muchos elementos de desorden, algunos ambiciosos o descontentos con su viejo partido; pero no obstante, el progresismo tiene que reconocer que ha sufrido una pérdida muy grave. Mucho más grave -habrá de confesar Carlos Rubio- que la de aquellos otros "resellados" que se irán poco más tarde con O'Donnell; porque los primeros, que se salían del progresismo so pretexto de liberalizarse más y hacerse más avanzados, no iban infamados con la nota de traición, ni su nueva profesión de fe les valía por lo pronto prebendas oficiales. La juventud idealista y apasionada podía, por el contrario, irse confiada tras ellos como apóstoles de un nuevo evangelio[123].

[123].- CARLOS RUBIO: *Teoría del Progreso*, p. 74.

La división de los progresistas quedó patentizada al día siguiente de la apertura de Cortes, en el ámbito público, y en una reunión celebrada por el partido la noche del 18 de diciembre. A pesar del interés que pusieron los órganos del partido en negar esta división, pudo apreciarse ya que el sector avanzado del progresismo no estaba por la dinastía ni por la política constitucional de la época, e incluso era capaz de aceptar la república con todas sus consecuencias de progreso en las ideas y de reformas sociales.

Encabezaba esta disidencia entonces el diputado José Ordax Avecilla, hombre ya conocido de antiguo como simpatizante de los republicanos. Ordax se había acreditado como *radical*, y afecto a las ideas democráticas y republicanas, en 1840, con la publicación de su opúsculo *La Razón y la Regencia*; en 1843, al pedir la unión de los liberales que fuesen más allá de la Constitución[124], en 1846, al pedir la unión de todos los radicales en la reunión progresista del teatro del Museo Antiguo expositor de ideas radicales, e iniciador de la línea de tendencia democrática dentro del *partido progresista*, señala ahora esta misma línea, resultando de ello una división en el partido.

Ordax Avecilla venía insistiendo desde hacía tiempo en la idea de que el *partido progresista* se manifestase públicamente por medio de un programa o exposición de principios, pretendiendo que éstos fuesen acordes con sus ideas radicales. En esta pretensión, resistida por los dirigentes del progresismo, fue apoyado enérgicamente por Rivero, a raíz de los sucesos del 48. Al fin se convino en la oportunidad de hacer público el programa del progresismo, pero no se llegó a acuerdo sobre los principios que habían de fundamentar este programa.

Para redactarlo se nombró una comisión, formada por don Antonio González, don Francisco Cabello, Cortina, Madoz y Ordax

[124].- Al entrar en Madrid la coalición triunfante, en 1843, Ordax Avecilla se lanza a proclamar la "Unión Liberal" con este grito: "Unámonos todos los que estamos de la Constitución arriba (la de 1837), para combatir mejor a los que están de la Constitución abajo". Era, por lo tanto, radical. (J. ORDAX: *La Política en España*, p. 28).

Avecilla. Las diferencias de pensamiento de Ordax Avecilla con los otros miembros de esta comisión progresista, expuestas públicamente y apoyadas por otros diputados radicales, marcaron la línea de la *extrema izquierda*, la publicación de cuyo programa dio nacimiento al partido demócrata[125].

En este "voto de minoría de comisión", con el que Ordax Avecilla representaba el pensamiento de la izquierda, tuvo origen el *Programa democrático*. Sus puntos programáticos, aunque quizá dispersos y mal estructurados, los hemos visto anteriormente formulados por los republicanos en ocasiones diversas. Para estudiar estas diferencias de pensamiento se celebró, en casa de Gómez Becerra, una reunión especial de senadores y diputados progresistas, en la que se leyeron los dos proyectos de programa político. Uno era el de González, Cortina, Cabello y Madoz; otro era el de Ordax Avecilla. Todos aplaudieron el voto particular de éste, celebrándolo por bueno; pero votaron a favor del de los primeros. Ordax Avecilla entregó su programa a los compañeros y correligionarios de su línea política, Manuel Aguilar, Nicolás María Rivero y Aniceto Puig, para que lo revisaran y reformasen antes de darlo a la publicidad. El programa se publicó con las correcciones de éstos, y desde esta fecha quedó formalizada la extrema izquierda y constituido el *partido demócrata*.

Era manifiesta la disidencia de la izquierda del progresismo con los históricos del partido. Ordax Avecilla, Rivero, Aguilar y Puig son las cabezas de esta extrema izquierda. Quizá los notables del progresismo, al dedicar a su proyecto corteses "plácemes y demostraciones de favor", no adivinaban que allí se encerraba en germen un nuevo partido rival. No conocemos la fecha exacta de esta reunión progresista, en la que se discutieron los dos proyectos de programa; pero bien pudiera ser la reunión de la noche del 18 de diciembre, al abrirse las Cortes, en cuya reunión, según afirma Garrido, "el antagonismo quedó bien claro y evidente".

---

[125].- En su citada obra expone Ordax Avecilla detalladamente los antecedentes de la aparición de su programa de la extrema izquierda, democrático.

El programa de Ordax fue suscrito por Rivero, Aguilar y Puig, sirviendo de bandera al naciente *partido demócrata*. Al publicarse en abril de 1849, un nuevo partido aparece en la arena política, el *partido demócrata*. En este año se constituye el primer comité democrático, cuya presidencia renunció Ordax Avecilla. Este origen, el hecho de que fueran estos diputados quienes le dieran forma, el que Rivero fuese tenido públicamente como su caudillo en las Cortes, etcétera, inclinó a todos a creer que lo que nacía era simplemente una rama escindida del tronco progresista. Sus iniciadores se llamaron a sí mismos progresistas demócratas y con el nombre de *progresista democrático* dio el nuevo partido sus primeros pasos. Por estas razones, ciertas pero superficiales, suele considerársele en las historias generales como una mera derivación del progresismo[126].

4. El manifiesto democrático de 6 de abril de 1849

El programa de la extrema izquierda fue publicado, como manifiesto de los diputados democráticos y programa práctico de gobierno, el 6 de abril de 1849 en Madrid. Lo firmaban Manuel María de Aguilar, José Ordax Avecilla, Aniceto Puig y Nicolás María Rivero: los cuatro diputados demócratas que se creían obligados a manifestar sus principios al país "al constituirse en el Congreso órganos del *partido progresista-democrático* ". Era la manifestación solemne y oficial de las doctrinas de la democracia, por la que ésta iba a contar con diputados y oradores parlamentarios, defensores en el foro y periódicos de gran circulación, como *El Amigo del Pueblo, La Reforma Económica, El Siglo, El Eco de la Juventud, La Asociación*, etc.

---

[126].- Vid. por ej., Pío ZABALA: *Historia Contemporánea*, I, 441; y LAFUENTE, *Op. cit.*, XXIII, 124. En cambio Pirala se ajusta más a lo real (*Op. cit.*, I, 580), al decir que de la división de los progresistas supo aprovecharse "el incipiente *partido demócrata*, o más bien republicano".

El manifiesto del 6 de abril va dividido en tres partes, respectivamente dedicadas a la declaración de derechos individuales; a la exposición de sus principios políticos, administrativos y económicos, y al orden y método que pretenden seguir en su aplicación. "Hombres de discusión y de ciencia -dicen sus firmantes-, a la discusión y a la ciencia apelamos. No pedimos ni queremos otra cosa que la libre facultad a todos concedida de defender su causa ante el inapelable tribunal de la opinión pública". Con esta invocación a la ciencia, y con este tono un tanto pedante, se inauguraba un nuevo tipo de propagandista revolucionario. ¿Dónde irá a parar la violencia dialéctica de aquel antiguo periódico *El Huracán*, o de los sublevados republicanos de Barcelona en el año 42? Las doctrinas de la democracia van a propagarse ahora con un tono "científico ". Va a surgir el tipo de "demócrata de cátedra", que fundamenta su credo político en doctrinas intelectuales.

En la declaración de *derechos individuales*, que forma la base inicial del manifiesto, se incluyen los de seguridad individual, propiedad, inviolabilidad del domicilio, libertad de conciencia, libertad de profesión, e industria, libre manifestación del pensamiento, derecho de reunión y de asociación pacíficas, derecho de petición individual o colectiva, derecho a la instrucción primaria, al juicio por jurados públicos, a optar a todo empleo y cargo público; así como el derecho a una igual participación de todas las ventajas y derechos políticos, y el derecho a un repartimiento equitativo y proporcional de las contribuciones y del servicio militar. Aquí están contenidos, fundamentalmente al menos, todos los derechos individuales, inalienables, imprescriptibles, ilegislables, etc., que van a ser la nota diferencial de los futuros manifiestos de los demócratas, y a constituir el dogma fundamental de su partido en todas. sus manifestaciones y tendencias.

Como *principios políticos* de la izquierda progresista-demócrata, que desde este día se constituye en partido independiente, se establecen en el manifiesto del 6 de abril los siguientes: soberanía nacional y *democracia;* "monarquía constitucional hereditaria, cuyo jefe legítimo es doña Isabel II"; poder legislativo en las Cortes, unicamerales y de elección directa; independencia de jueces y magistrados y juicio por jurados; elección popular de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; libertad de imprenta, publicidad y discusión; reforma constitucional por Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal; armamento de la Milicia Nacional, como reserva del ejército; abolición de todos los fueros y privilegios; reconocimiento de la religión católica del Estado con garantía de que "ningún ciudadano español debe ser perseguido ni molestado por sus opiniones religiosas".

Vienen a continuación los *principios administrativos* de este primer manifiesto democrático: separación de los intereses públicos del Estado, provinciales y municipales; una sola división territorial, civil, militar y , eclesiástica; unidad de pesas y medidas; estadística completa para decretar los impuestos más equitativamente; instrucción primaria universal, obligatoria y gratuita, a cargo del municipio; hospitales y asilos de beneficencia obligatorios y permanentes, a cargo de la provincia y del municipio; supresión de las quintas, ejército voluntario y reducido al mínimo, con la Milicia Nacional como reserva; administración de justicia única, independiente y responsable, y algunos más.

En cuanto a los *principios económicos*, son los que siguen: contribución única, universal y proporcionada a los haberes; supresión de estancos; publicación de los balances de presupuestos y gastos; desamortización completa, civil y eclesiástica; libertad de comercio y derechos protectores para la industria nacional; creación de bancos agrícolas; unificación y estabilización de la deuda pública; exactitud en el pago por parte del Estado; reducción de empleos públicos, y conversión de los cargos del Estado en carrera científica, amén de otras disposiciones menos importantes.

El manifiesto de 6 de abril propugna la extensión de todos estos principios a las posesiones de Ultramar, para las que pide una administración separada y distinta de la Península, intensificando las relaciones comerciales con ellas de modo que se tienda al desarrollo

gradual de su vida propia e instituciones. En orden a las relaciones exteriores, defiende una absoluta no intervención, siendo la única norma de política exterior el acercamiento a todos los países defensores de los principios democráticos, y de modo particular a Portugal e Hispanoamérica.

Termina el manifiesto con un *programa práctico de gobierno*, basado en cuatro principios "inconcusos y no controvertibles" y 17 puntos de programa.

He aquí los cuatro principios admitidos: "El trono hereditario de doña Isabel II, forma legítima y popular del poder ejecutivo. La religión católica como única religión del Estado. La unidad nacional. La familia".

Y los 17 puntos de programa eran los siguientes:

1) Reforma de la Constitución.
2) Libertad de imprenta.
3) Armamento de la Milicia Nacional.
4) Proceso criminal contra los abusos de autoridad, para defender la seguridad y garantías personales.
5) Derecho libre de reunión y asociación.
6) Abolición de fueros y privilegios; jurado para toda clase de delitos; justicia criminal y gratuita; reforma penitenciaria.
7) Nueva división territorial.
8) Sustitución de la capitanías militares por comandancias militares de las provincias al servicio de la autoridad civil.
9) Reforma radical del sistema tributario.
10) Reforma arancelaria.
11) Desamortización completa civil y eclesiástica.
12) Protección a la industria y al comercio nacionales.
13) Fomento de la instrucción pública, comenzando por la primaria.
14) Supresión definitiva de las quintas.
15) Reducción del ejército y aumento de la marina.

16) Reforma facultativa de las escalas de administración, y supresión de cesantías.
17) Aplicación de los principios democráticos en las relaciones exteriores y a las posesiones de Ultramar[127].

La proclamación del manifiesto democrático supone una relativa novedad política. Este documento recogía muchas proclamaciones del *partido progresista*, normas de acción política y contenidos jurídicos positivos que el *partido progresista* seguía defendiendo como no realizados todavía por el liberalismo constitucional. Pero al lado de esto incorporaba otras proclamaciones, si no inéditas, no procedentes al menos del patrimonio progresista, sino más bien de los antiguos programas republicanos. El conjunto de todas estas máximas constituirá el programa del radicalismo democrático a lo largo del nuevo período histórico que abre esta proclamación.

Son peculiaridades del programa democrático, por ejemplo, el desarrollo de los derechos individuales, colocados en el frontispicio de la nueva bandera política; la preocupación por inventar procedimientos de disminuir los gastos del Estado en beneficio del contribuyente; la tendencia popular en la reforma tributaria que aparecía como una importante defensa de los intereses del pueblo; la especial intención con que se enuncia el derecho de reunión y de asociación; el interés por la extensión de la instrucción pública a todos los sectores sociales... Si se examinan todos los posteriores manifiestos democráticos, tanto emitidos por el partido como por una secta o tendencia particular del mismo, en todos ellos podrá verse recogido, más o menos íntegramente, este primero de 6 de abril de 1849, elaborado por Ordax Avecilla como un voto de minoría disidente de las autoridades reconocidas del *partido progresista*, y probablemente retocado y perfilado por Rivero, Aguilar y Puig.

El reconocimiento expreso del trono de Isabel II y de la

[127].- El texto integro del Manifiesto está recogido en F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, notas 49-60.

religión católica como oficial del Estado, parecen contradecir las tendencias republicanas y de absoluta libertad religiosa de los demócratas. Republicanos, por los antecedentes que les hemos atribuido; y en el otro aspecto, defensores de una política laica, cuando no antirreligiosa, a lo largo de toda su intervención política en el país. Mas no debe deslumbrar esta confesión de monarquismo y catolicismo; táctica e insincera, era el precio que se veían obligados a pagar para no salirse de la legalidad y poder ser tolerados, al menos, como partido con sentido o reconocido. Buscaban una legalidad que les permitiera gozar de respiro y les ofreciese garantías de expansión y asentimiento. Mas para cohonestar con sus sentimientos este falso confesionalismo, declaraban que ésta era la actualidad presente, y esta actualidad presente la aceptaban tan sólo como punto de partida, para llegar con el tiempo y la expansión de las ideas a metas muy distintas.

Estos que se llamaban a sí mismos *progresistas demócratas*, que creían ser todavía una y otra cosa, y que querían fundir a monárquicos y republicanos en aquella denominación común, difundían hábilmente las ideas de una democracia revolucionaria, bajo la cobertura de las ideas admitidas de religión y trono. Apareciendo tan sólo como una nueva tendencia progresista -razón de táctica por la que tal vez únicamente adoptaron aquel nombre- confiaban en poder organizarse como un partido legal. Fuese o no táctica preconcebida, no convencía plenamente a algunos demócratas fanáticos de la idea republicana; Fernando Garrido, entre ellos, quien aun reconociendo a los autores del manifiesto que imprimieron un nuevo rumbo a la política, les achacaba que "proclamaban los derechos individuales con cierta anfibología".

Desde el día de la publicación del manifiesto, los cuatro diputados demócratas recibieron numerosas felicitaciones y testimonios de adhesión, y la juventud democrática vio enarbolada la, bandera que imprecisamente sentía necesitar. Recibieron la felicitación escrita del marqués de Albaida, José María Orense, a la sazón emigrado en Francia; otras de la juventud revolucionaria de Barcelona; otra de la juventud madrileña con dos mil firmas, etc. El promotor de esta

multitudinaria adhesión de la juventud obrera madrileña era Sixto Cámara, socio del *fourierista* Fernando Garrido, y a la sazón infatigable propagandista de las ideas sociales entre la juventud trabajadora[128]. Esta se hallaba en aquellos tiempos poderosamente trabajada ya por los propagandistas demócrata-republicanos, que traían también en su ideario el catecismo de la redención social, como se ha dicho. Aquel grupo que había logrado reunir Garrido en torno a su periódico falansteriano, y que se había anticipado en la idea de formar un nuevo partido, no estuvo inactivo mientras tanto; por eso pudo influir tan marcadamente en un sentido social al nuevo partido desde el momento inicial en que se suman a él[129].

Así, mientras los partidos históricos del liberalismo veían un porvenir problemático e inseguro, el nuevo partido de la democracia nacía lleno de brío y de esperanza, arrastrando consigo a importantes sectores de la juventud más ardiente. Los partidos se dividían al tiempo que avanzaba la revolución, y de sus divisiones obtenía adeptos la democracia.

Aunque en su documento fundacional haga una declaración expresa a favor del régimen monárquico constitucional, desde sus mismos orígenes el partido demócrata tendía hacia la república en su organización y en su fin. Don Juan Valera dice de él que era "más o menos paladinamente republicano". Pirala dice que la Constitución que presentaban como manifiesto de sus principios era "semirrepublicana".

---

[128].- Cámara tomó parte activa en los sucesos de marzo y mayo del 48 en Madrid. Capitaneaba un extenso sector de la juventud obrera, reuniendo tres mil firmas de adhesión para el programa democrático. (F. GARRIDO, *Biografía de Sixto Cámara*, p. 395.) En otra cita del mismo Garrido (*Último Borbón*, III, 137), se disminuye notablemente esta cifra de firmantes: "La multitud aceptaba entusiasta este programa, y Sixto Cámara, al frente de más de cuatrocientos jóvenes de las escuelas y en unión con muchos propagandistas, dirigía felicitaciones a los diputados que se habían lanzado por el camino del progreso".

[129].- Según Garrido, en España, la idea republicana era democrática y federal; la juventud y los trabajadores aprendían estas ideas en las escuelas para obreros (*Op. cit.*, III, 135.)

Para A. Ballesteros, esta extrema izquierda democrática "lindaba con el republicanismo". Las circunstancias, y la conveniencia política del momento, no le permitían manifestar con franqueza sus aspiraciones. Dice Valera que "no podía declararse abiertamente republicano, pero que lo era". Tácitamente, los demócratas que se adhirieron a él sabían muy bien que su norte era la república, y que los que se llamaban progresistas-demócratas, puesto que levantaban el lema de la democracia, no podían defender sinceramente la permanencia del trono como institución contraria al principio de la soberanía popular y a la esencia misma del sistema democrático[130].

Incluso es posible que algunos de ellos, de la tendencia más avanzada, y concretamente de la escuela socialista, sobrepasase ya los mismos planteamientos republicanos y vislumbrarse ya como término de sus ideales la utopía de la acracia. "La idea democrática -decía uno de estos extemporáneos personajes-, llevada al terreno filosófico por las capacidades y los hombres pensadores del siglo XIX, había sido estudiada bajo todas sus fases, y a los *antiguos sistemas republicanos* (sic), y aun a los que regían ya en diversos Estados, se sustituían nuevas escuelas que proclamaban la absoluta libertad del ser dentro de la sociedad regida por leyes naturales"[131].

Además de la imposición de las circunstancias y del acatamiento a las leyes vigentes, había otra razón suficiente para que los demócratas manifestasen un formal respeto por la institución monárquica: atraer a su naciente partido a todos los liberales avanzados y de ideas radicales, de cierta tendencia o afinidad democrática, que todavía se sentían fieles al trono de Isabel II. Era una transacción hábilmente política para no

---

[130].- "Las circunstancias especiales, la legislación vigente..., impidieron que el partido republicano se presentara con franqueza y como su lealtad le aconsejara". (F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 138.)

[131].- F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 133. "La democracia social -añade-, la democracia organizadora científica del siglo XIX, ha hallado los medios de realizar el deseo de todos; la anarquía o la carencia de gobierno en medio del orden más perfecto: la propiedad distribuida a sus legítimos dueños; todos los vicios desterrados; las sociedades viviendo en el seno de la abundancia.

dividir fuerzas prematuramente, toda vez que la mayoría de los españoles, incluso muchos radicales, eran todavía sinceramente monárquicos. La actitud de Rivero y otros importantes demócratas de su tendencia, a través de los acontecimientos que trajeron la monarquía. democrática de Amadeo de Saboya y la primera república española, abona esta suposición; demuestra, en efecto, que para algunas de las más sólidas cabezas de la democracia, las formas de gobierno era una cuestión secundaria, siendo lo primario las ideas que sustentaban a las instituciones.

De todos modos, esto supone una trascendente dualidad en la concepción de los contenidos democráticos. Esta dualidad por cuestión de la forma de gobierno, en la que el partido demócrata nace, provocará a la larga su escisión cuando el problema se plantee en términos inmediatos durante los años de la *Interinidad.*

5. Organización del partido naciente

Una vez publicado el manifiesto del 6 de abril de 1849, el naciente partido demócrata comienza a organizarse. La organización fue iniciada por una Junta que crearon los cuatro diputados de la extrema izquierda progresista, autores del programa, inmediatamente después de publicado. Esta Junta, igual que las que le sucedieron, encontró muchos obstáculos e impedimentos en las autoridades, llegando a formarse una causa criminal contra Rivero y otros demócratas.

El partido demócrata nace así en abril del 49. La reunión fundacional se celebró en casa del diputado Aguilar, asistiendo a ella más de trescientas personas. Fernando Garrido cita los nombres de algunos asistentes, los "socios fundadores" de más prestigio. Allí se encontraban los antiguos republicanos de los tiempos heroicos Patricio

Olavarría, Ayguals de Izco, Asquerino, García Uzal, Velo, Calvo de Rozas, Calvo y Mateo; junto a ellos otros republicanos más jóvenes, Becerra, Martos, Garrido, Cámara, Ochoa, Coronado, Cervera, Moya, Beltrán, Ferreras, Siro Pérez "y otra porción de miembros de la *Joven España*, sociedad propagandista que se había creado ya para auxiliar al comité que debía nombrarse en aquella reunión".

Se nombró un comité muy numeroso, del que Calvo y Mateo y Sixto Cámara fueron elegidos presidente y secretario, respectivamente. Este comité debía organizar el partido, dirigirlo y prepararlo para la lucha política a que animosamente se disponía, tanto en el terreno de las ideas como en el de los hechos. El comité debía cuidarse con empeño de impulsar la organización del partido también en las provincias, y buscó en provincias agentes activos para ello. Formáronse comisiones de estudio para dar forma y desarrollo a las ideas del programa, proponiendo un plan articulado y general de organización política, económica y social. Constituyéronse asimismo grupos de fuerza para la organización de la masa militante del partido; y dióse con todo ello por creado el partido actuante de la democracia.

Es innegable que, expresa o tácitamente, en todo o en parte, el nuevo *partido demócrata* se consideraba continuador del antiguo *partido republicano*, cuyos antecedentes hemos estudiado. Cambia a lo sumo su adaptación a las circunstancias políticas del momento histórico; no su ideología, ni siquiera la plana mayor de sus hombres. Con un nombre distinto, más amplio y menos provocativo, continúa siendo la secta propagandística de las ideas más radicales y el grupo más avanzado de acción, vertido hacia la masa popular. Junto a algunos tránsfugas del progresismo, progresistas radicales, más o menos sinceramente ganados para las ideas del sistema republicano, aparecen en la primera línea y entre los miembros de su primer comité directivo los nombres más selectos del antiguo republicanismo (Olavarría, Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, García Uzal, etc.), amén de los jóvenes adalides de la nueva escuela republicano-socialista (Cámara, Garrido, Cervera, Moya, Beltrán, etc.).

Es precisamente por estas fechas cuando el secretario del comité, Sixto Cámara, publicaba sus obras de propaganda social *El espíritu moderno, Guía de la juventud* y *La cuestión social*. Esta última obra, la más importante, era una crítica de la obra de Thiers *De la propiedad*, y una defensa del socialismo[132].

No todos los radicales del progresismo se entregaron desde la primera hora al nuevo partido. Al lado de las entusiastas manifestaciones prodemocráticas de algunos, como por ejemplo, Eusebio Asquerino, otros ofrecen resistencias, al menos en el primer momento. El marqués de Albaida, José María Orense, en una carta fechada el 27 de abril en San Juan de Luz y publicada por *El Clamor Público*, rechaza inesperadamente cualquier connivencia con los firmantes del manifiesto democrático, no otorgándoles ninguna confianza especial[133]. Pero en este caso concreto, Orense no va a tardar mucho en convertirse en una de las cabezas visibles del partido y en adalid de la democracia republicana individualista. Ya el 28 de julio de este año, en otra carta dirigida desde Biarritz a Rafael María Balart y Nemesio Fernández Cuesta, se confiesa republicano y partidario de la "ciencia de la Economía Política " o librecambista, enemigo del

[132].- Intenta demostrar que las doctrinas del reaccionario Thiers dan necesariamente la razón, punto por punto, a las de los socialistas. Vid. Sixto CÁMARA, *La cuestión social. Examen de la obra de M. Thiers titulada "De la propiedad"*. (Madrid, 1849 Impr. de J. M. Ducazcal. 375 pp.)

[133].- "Se pretende que yo pertenezco a una junta que se supone establecida en Madrid para derrocar el actual orden de cosas, que con el fin de dar a ésta el apoyo de la prensa, impulsaba a la fundación de un periódico que sirviese de órgano a las doctrinas y proyectos de la tal junta. Esto es igualmente falso. No estoy dispuesto a prestar mi nombre para fantasmagorías... Se pretende que no solamente aprobé el programa de los señores Aguilar, Avecilla, Rivero y Puig, sino también que el pensamiento de esta manifestación salió de mí. Otra impostura. No doy importancia a los programas porque todos hasta ahora han sido otras tantas decepciones; y esto es tan exacto que, habiéndoseme pedido mi opinión sobre la conveniencia de publicar un programa, contesté que no estando al corriente de las actuales exigencias de la opinión pública en España, y según yo veía aquí las cosas, no creía oportuno este paso". (F. GARRIDO, *Ultimo Borbón*, III, nota 61.)

socialismo y contrario a la "farsa" de la monarquía constitucional[134]. Desde el momento mismo de su regreso del exilio, Orense es uno de los dirigentes del *partido demócrata*, sin abandonar estas ideas ya en el resto de su vida.

Los demócratas no pudieron aprovechar gran cosa los beneficios de la legalidad, que ambicionaban. Se atrajeron el lógico recelo de los gobiernos conservadores, que conocieron o presintieron el alcance de sus intenciones, y fueron hostigados o perseguidos. A pesar de ello, trabajaron mucho por aumentar sus afiliados y propagar sus doctrinas. Se organizaron en sociedad secreta de conspiradores, la primera de ellas la denominada de "*Los Hijos del Pueblo*". Trataron de establecer una red de periódicos en que difundir sus ideas, en el pequeño margen de tiempo que les daban las autoridades, entre su inauguración y su clausura. Los periódicos demócratas, sobre todo en los primeros tiempos, tuvieron todos muy corta vida; era frecuentemente recogida su tirada por la policía, y no tardaban en ser suspendidos por la autoridad judicial a causa del tono violento de sus publicaciones. Estaba demasiado cercana la reacción provocada por la revolución del 48, y los conservadores mostrábanse en el poder llenos de autoridad y de fuerza.

"A fines de 1849 -dice Garrido- se trabajó para crear nuevos órganos en la prensa que defendieran las doctrinas democráticas y sociales, siquiera fuese en el terreno científico, pues las trabas de las leyes y decretos sobre imprenta imposibilitaban al *partido democrático* la publicación de periódicos políticos". El 15 de agosto de este año comenzó la publicación de *El Amigo del Pueblo*, "periódico de industria y agricultura, dedicado a las clases obreras". Su publicación duró hasta el mes de julio de 1851, según supone Hartzenbusch en su *Catálogo de periódicos madrileños*. Antes, el 4 de febrero, había aparecido un periódico del mismo título, que redactaba Manuel Fernández de Castilla, cuyo primer número fue recogido por orden del Jefe Superior de policía y

---

134.- Véase esta carta en Apéndice a los Programas Políticos, de ORENSE y MENDIALDÚA (pp. 3-6).

mandada suspender su publicación. También en agosto del 49 comenzó la publicación de *El Eco del Comercio*, diario demócrata que dirigía Francisco Mendialdúa, con la colaboración de Orense, Bona, Mendiondo, Moya y otros, dedicado al estudio de los principios *de gobierno democrático y de la cuestión social*[135].

El 15 de noviembre del 49 salió a la calle *La Reforma Económica*, "periódico de intereses morales y materiales", creado y dirigido por Sixto Cámara[136]. El 16 de diciembre del 49 salió *El Pueblo*, "periódico progresista democrático", que duró hasta el 28 de diciembre del año siguiente. Por la misma época apareció *El Eco de la Juventud*, periódico socialista, fundado y dirigido por Fernando Garrido, y en cuya redacción figuraban Domingo de la Vega, Mariano Cancio VillamiI, Tomás Rodríguez Pinilla y otros[137]. Este periódico, de tendencia socialista y su análogo *La Reforma Económica*, se refundieron en otro diario demócrata-socialista de más pretensiones, bajo el título de *La Asociación*, del que fue director Ordax Avecilla, con la colaboración de Cámara y Garrido; el nuevo órgano produjo un mayor recelo al Gobierno, y así, si a los anteriores se les había dificultado su publicación, éste fue suprimido en redondo por real orden; comenzó su publicación en febrero del 50, y fue clausurado en abril[138]. Ordax

---

135.- La doctrina de aquel diario demócrata era que el gobierno mejor es el que hace mayor número de hombres felices. Vid. "Carta de Francisco Mendialdúa a Baralt y Fernández Cuesta", en el citado *Apéndice*, de ORENSE y MENDIALDÚA

136.- Vid. el *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 826. Supone que cesaría su publicación antes del día 20 de febrero de 1850. "La íntima amistad que unía a Sixto Cámara con el presidente de la Junta organizadora del *partido democrático*, don Lorenzo Calvo y Mateo -dice Garrido en su Biografía de aquél- influyó no poco para la publicación de la *Reforma Económica*, dirigida por Sixto Cámara con suma oportunidad y acierto". Sobre este periodista y apóstol republicano, protomártir de la unión ibérica, véase la biografía de Sixto Cámara por Germán Rueda que acompaña a la edición moderna de "*La Unión Ibérica, 1859*", Ediciones 19, 2014, pp. 119-148.

137.- Vid. *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 840. Dice que el periódico vivía en enero del 50, y en febrero debió cesar.

138.- Vid. *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 840. Coincide con los datos de Fernando Garrido, en su *Biografía de Cámara*

Avecilla volvió a la carga publicando *La Creencia*, "revista popular del progreso científico, moral e industrial, dirigida por el diputado José Ordax Avecilla", que comenzó el 25 de mayo del 50 y duró tan sólo hasta el mes de julio.

Era por estas fechas todavía muy poco importante el *partido demócrata*. Pero su crecimiento aumentaba; y al paso que se descomponía la mayoría conservadora de las Cortes, y el *partido progresista* ahondaba sus disensiones, cobraba auge la propaganda táctica del espíritu republicano.

6. Sociedad secreta "*Los Hijos del Pueblo*"

Entre el 9 de enero y el 13 de marzo de 1850, fueron facilitadas al capitán general de Madrid, conde de Mirasol, diversas noticias sobre la existencia de una sociedad democrática española denominada *Los Hijos del Pueblo*. Dicha información, que el 6 de abril del mismo año fue trasladada al Jefe Superior Político de Madrid, demostraba la existencia de una agrupación clandestina, con centro y dirección en la Corte y ramificaciones en provincias, en sentido democrático-socialista. Con posterioridad al 6 de abril fueron comunicados nuevos datos al Jefe Político, todos ellos reunidos en un documento que se redactó en junio de 1850 como "noticia histórica sobre la existencia y organización de la sociedad democrática española *Los Hijos del Pueblo*". Las noticias de este documento son importantes para el conocimiento de la organización del partido demócrata:

A) El reglamento de esta sociedad demócrata-socialista está fechado en junio de 1849 (muy poco posterior al manifiesto fundacional del partido), y se demuestra que estaba en relación con otras sociedades de igual naturaleza existentes en el extranjero.

B) La regía un *Directorio* de cinco miembros; y para "propagar por todos los medios, incluso el de la prensa, las ideas de esta asociación anti-monárquica" existía una Junta auxiliar o *Gran Consejo* de catorce miembros.

C) Contaba con fuerza para operar a mano armada, cuyos jefes recibían las órdenes de un Ayudante General; estaba organizada en decurias, centurias y miliares; sus jefes se juramentaban y se conocían por contraseñas.

D) Había jefes militares en relación con el Directorio de la sociedad democrática.

E) El *Gran Consejo* estaba dividido en tres secciones de propaganda, denominada *la Organizadora*, *la Asociación* y la *Joven España*; a ellas fue debida la publicación del suprimido periódico *La Asociación*, cuyas listas de suscriptores conocía la policía.

F) La *Joven España* celebraba sus reuniones y conciliábulos a la sombra y bajo color de sociedad literaria o de ilustración.

G) De Madrid eran enviados a provincias agentes de la Sociedad y frecuente propaganda subversiva.

H) En el plan de propaganda figuraban la publicación de folletos para divulgar las ideas democráticas y socialistas.

I) El Directorio tenía trazados sus planes para la rebelión, habiendo organizado un plan revolucionario en Zaragoza, cuyas tentativas seguía manteniendo en junio del 50, cuando se redactó el informe[139].

[139].- *Noticia histórica sobre la Sociedad Secreta democrática "Los Hijos del Pueblo"*. A.G.P., Sec. Hist., caja 297, año 1850.

Los datos que suministra este documento oficial son del todo verosímiles, y parecen merecer todo crédito. En primer lugar, por tratarse de un informe secreto entre autoridades, y no destinado a pública propaganda o a sembrar alarma. En segundo lugar, porque todos sus datos coinciden plenamente, no sólo con la táctica acrisolada del *partido republicano*, sino con las noticias que veladamente nos dejan traslucir los propios historiadores del partido. El partido demócrata adoptó frecuentemente la táctica de sociedad secreta de conspiradores, para dirigir su actuación desde la clandestinidad. Que el modelo viniese del extranjero, principalmente de Francia e Italia y a través de Portugal, también parece cierto. La época de la constitución de la sociedad coincide con las reuniones fundacionales del partido demócrata. Secciones de propaganda como la *Joven España*, el mismo Fernando Garrido nos atestigua que se habían formado: da concretamente el nombre que se cita. Tenemos que dar por seguro que efectivamente publicaban el periódico socialista *La Asociación*, ya citado por nosotros, y que figurasen entre los cabecillas de la secta Ordax Avecilla, Cámara y Garrido, es decir, todo el grupo de demócratas socialistas. La táctica de encubrirse como sociedad literaria o de ilustración es también muy a tono con las pretensiones "científicas" del idealismo democrático. Los folletos de propaganda democrático-socialista, que incluían en su plan de propaganda, no tardaron en circular por el país.

Y por si todo esto no bastara, el mismo Fernando Garrido testifica textualmente que en Madrid "entre otras sociedades se organizaba desde algún tiempo la de *Los Hijos del Pueblo*, que dirigían Garrido, Aguilar, Perreras y algún otro". Es decir, el núcleo socialista del *partido democrático*, el mismo que sostenía el periódico *La Asociación*. Así se explica su tinte socialista, su misterioso color masónico, y la decisión con que planeaba ya rebeliones armadas. Contaba ya con algunos afiliados y no pocos recursos, habiendo establecido ramificaciones en provincias, según el mismo historiador demócrata. Lo que tal vez no sea permitido es el identificar a *Los Hijos del Pueblo* con la totalidad del partido demócrata, sino sólo con su sector socialista. Es muy posible que, junto a ésta, el partido de la democracia englobase a otras sociedades secretas de distintas características.

En el documento aludido, acabado de reunir en el mes de junio, consta que las autoridades conocían los nombres de los cabecillas de la sociedad, para proceder a su detención en el momento oportuno. Además, los autores de los folletos de propaganda socialista, que al parecer eran los mismos, estaban condenados a pagar la multa de cincuenta mil reales. Así no nos sorprende la noticia de que Garrido, Ferreras, Aguilar y otros fueron a la cárcel, "como directores de una sociedad secreta que tenía por objeto destruir el trono y las instituciones vigentes", según el mismo Garrido afirma.

Puede que entre todos fuese Fernando Garrido el cabecilla de más nota. Pesaban sobre él, en aquel momento, varias condenas. Primeramente fue encausado por un folleto titulado *Cartas del apóstol socialista a Juanón el Bueno (a) Pueblo español*, siendo condenado a la multa de cuatro mil reales y a la destrucción de sus obras, a pesar de la defensa de Ordax Avecilla[140]. El 10 de mayo había sido condenado, después de suprimida *La Asociación*, por su folleto titulado Defensa del socialismo; se le impusieron cincuenta y cuatro meses de prisión, redimidos a razón de mil reales por mes[141]. Ya no debían andar mal de medios los demócratas. En efecto, parece que pagó Garrido tan gruesa cantidad -o alguien lo pagó por él- ya que al poco tiempo ingresa realmente en la cárcel como cabecilla de los "*Hijos del Pueblo*". Pasó en la cárcel del Saladero catorce meses, de donde salió expatriado a Londres, hasta que la revolución progresista del 54 le permitió regresar a España[142].

140.- F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 162-163.

141.- FERNANDO GARRIDO, *La España Contemporánea*, p. 346. Serían, pues, 54.000 reales. En la Noticia sobre los "Hijos del Pueblo" se dice de los folletos de propaganda democrática-socialista que "a sus autores se les ha condenado a pagar la multa de cincuenta mil reales". La identificación parece clara.

142.- Castelar conoció ocasionalmente a Garrido en la cárcel, en 1850, cuando empezaba a ser un joven neófito de la democracia. (Vid. E. CASTELAR, "Prólogo" al libro *La República Democrática Federal Universal*, de Fernando Garrido.) "Desde entonces - dice-, conociendo a Garrido, sentí por él una profunda admiración". En la cárcel compuso Garrido el folleto *La Democracia y las elecciones del 10 de mayo.* Durante su exilio en Londres representó a la democracia española en el comité europeo del

Para la campaña electoral de las Cortes de 1850, los demócratas consideraron prudente, dada su momentánea exigüidad, aceptar la alianza con los progresistas de la "Unión liberal del Circo", que fue iniciativa de algunos hombres del progresismo oficial. Se nombró una Junta con representaciones de todas las fracciones de tendencia progresista, "incluso la radical" o democrática, en la que Ordax Avecilla representaba a esta fracción. Su finalidad era exclusivamente electoral, y orientada a triunfar sobre las presiones del actual ministro de la Gobernación, el famoso conde de San Luis.

Esta alianza, no obstante, resultó estéril, y esta presunta unión de los liberales no sobrevivió al fracaso electoral. Algunos demócratas se retiraron de la lucha, con el pretexto de los amaños electorales del Gobierno[143]. Es posible que los progresistas intentasen mantener unidos a estos jóvenes, que tal vez consideraban meros hijos rebeldes o discípulos díscolos; pero no hay duda de que los demócratas tenían ya conciencia del gran abismo que los separaba de aquéllos.

El Programa de los Salones Orientales, dado por el naciente partido en 1850, lo mismo que el de la reunión de Variedades en 1851, y el del periódico *La Discusión* en 1856, coinciden en sustancia con el manifiesto democrático de 1849. Como dice un publicista demócrata, estos programas son esencialmente idénticos y tienen un común fondo ideológico, puesto que en todos se proclama como puntos fundamentales de la doctrina democrática: a) los derechos naturales del hombre, incondicionales, absolutos, ilegislables, superiores a todas las Constituciones y a todos los poderes; b) el sufragio universal, órgano de la voluntad y soberanía del pueblo, fuente y origen de todos los

que formaban parte Mazzini, Kossuth y Ledru-Rollin.

143.- Vid. p. ej., la carta que publicó Eusebio Asquerino, renunciando a la lucha electoral por el distrito de Betanzos, so pretexto de los "amaños" gubernamentales. "Por más que me sea sensible no poder defender hoy en el Congreso los principios altamente democráticos que forman mi convicción más profunda e inalterable, me consuela y fortalece la esperanza de que del caos de las reacciones saldrá la luz que guíe a la democracia triunfante por los senderos majestuosos del porvenir".

poderes constitucionales[144]. Dicho de otro modo, el principio individualista antepuesto a toda razón de Estado, y el principio radical de la soberanía del pueblo llevado a todas sus consecuencias.

El mitin democrático del teatro de Variedades (1851) fue convocado por Nicolás María Rivero y los otros tres diputados que representaban al partido en el Congreso, para elegir nueva junta directiva del partido de los demócratas. Hasta entonces Rivero, Ordax, Aguilar y Puig venían siendo sus cabezas visibles en el Parlamento; pero como entre ellos llevaba la voz cantante Rivero, se le consideraba caudillo y jefe del nuevo partido. Las personalidades democráticas que convocaron la reunión se preocuparon mucho de encargar a los adictos que se abstuviesen de nombrar la república para evitar que el gobierno la disolviera; pero aun así no pudieron evitar que se diera algún viva.

Todos los testimonios están acordes en la acentuada -aunque oculta- intención republicana del nuevo partido. Citemos al azar el del historiador republicano E. Rodríguez Solís, quien afirma que entonces y siempre hubo demócratas compatibles con la forma monárquica, pero también "otros que sólo la comprendían (la democracia) con la república". El de Díaz Benjumea, para quien la forma de gobierno es asunto a resolver según permitan 1as circunstancias históricas y sociales, como ha practicado la democracia española, pero afirma que este partido "ha dicho siempre que la forma pura, lógica y definitiva de sus principios es la república ". El reiterado de Fernando Garrido, encomiando la difusión que lograba en la Universidad y en los talleres el "*partido demócrata-republicano*". Y el del cronista de palacio, Ildefonso A. Bermejo, que acredita los progresos y extensión de la democracia, "nombre con que se encubría el partido *más avanzado en ideas*"[145]. Cuatro citas de autores distintos, acordes en la misma idea.

144.- N. DÍAZ BENJUMEA, *La cuestión del día*, p. 121.

145.- E. RODRÍGUEZ SOLÍS, *Op. cit.*, III, 465. N. DÍAZ BENJUMEA, *Op. cit.*, p. 122. F. GARRIDO, *Último Borbón*, III, 171. ILDEFONSO A. BERMEJO, *Op. cit.*, III, 345.

7. Demócratas socialistas: las escuelas de obreros

Por el año 1851 ya los demócratas hacían gala de sus ideas con notable valentía. Si no podían manifestar en la prensa sus intenciones, todo lo abiertamente que quisieran, sí lo hacían en sus reuniones partidistas, más o menos públicas. En las Cortes de este año dan fe de sus tendencias avanzadas el marqués de Albaida, Estanislao Figueras y Rivero. A comienzos de año se celebró en las "Fondas Peninsulares" un banquete democrático en honor del marqués de Albaida, José María Orense, que volvía de la emigración plenamente identificado ahora con las gentes y las ideas del partido. Asistieron todos los notables del partido, Rivero, Figueras, el poeta festivo Villergas, algunos demócratas de Zaragoza que residían en Madrid, muchos otros demócratas de todas las procedencias, y también algunos representantes del progresismo. Se brindó por el regreso de Orense, por la caída de Narváez -a quien muy pronto iba a suceder Bravo Murillo-, por el sufragio universal, por la libertad del voto, por la emancipación de la mujer, por la supresión de las quintas, de los derechos de puertas, etcétera. Entre libaciones y retórica, todo un programa de reformas. Al final del banquete hubo algunas diferencias entre demócratas y progresistas, pero Orense logró apaciguar los ánimos de todos.

No descuidaron los demócratas la campaña electoral de las Cortes, convocadas para el 16 de junio. La propaganda fue particularmente activa en Cataluña, por obra de Abdón Terradas, Monturiol, Borrás, Pitol, Carlets, Pla, Tutáu, Armengol, Alsina, Roca y otros. En la propaganda de esta campaña fue muerto a puñaladas Francisco de Paula Cuello, el antiguo redactor del *El Republicano*, que tanto había contribuido al alzamiento de Barcelona en el año 42. Cuello combatía con encarnizamiento la candidatura de los progresistas, para alcanzar el triunfo de la *republicana*. Como resultado de estos esfuerzos, cuatro nuevos diputados republicanos se sentaron en aquellas Cortes: Orense, Patricio Lozano, Miguel Surís y Baxter y

Figueras. La legislatura iba a señalar la personalidad propia de los diputados demócratas o republicanos, separados de los progresistas.

Al salir de la cárcel, Fernando Garrido, junto con los otros directivos de los "Hijos del Pueblo", y antes de emigrar a Londres, dedicó todavía algunas energías a recorrer los extensos focos de republicanismo que existían en las provincias catalanas. A mediados de año aparece *El Trabajador*, periódico quincenal de la secta democrático-socialista, que publicaban Garrido y Antonio Ignacio Cervera, con la colaboración de Federico Carlos Beltrán, Leandro Rubio y José Vich. Duró hasta finales del 52, a pesar de las dificultades. de la censura, y fomentó el nacimiento de muchas sociedades mutuas de obreros[146].

En el desarrollo de las sociedades de obreros se distinguió particularmente Antonio Ignacio Cervera, creador de la "Escuela del Trabajador" en Madrid. A esta escuela, foco de proselitismo de la democracia socialista y de conspiraciones contra los gobiernos, asistían medio millar de jóvenes obreros, que recibían instrucción primaria de francés, dibujo y matemáticas. No sabemos hasta qué punto estas enseñanzas útiles eran fruto auténtico de una preocupación instructiva, o mero pretexto para atraer prosélitos socialistas. Naturalmente, la escuela no logró obtener el reconocimiento legal del gobierno, a quien ya preocupaba seriamente la extensión del socialismo en España[147]. La

---

[146].- Vid. Catálogo, de HARTZENBUSCH, núm. 963. Garrido dice que el periódico fomentó el nacimiento de muchas asociaciones de instrucción y mutuo socorro en diferentes poblaciones (*La España Contemporánea*, p. 347). Relata la persecución de los censores de prensa, y del fiscal de imprenta Prida. "Nunca olvidaremos que nos hizo perder una tirada de más de 3.000 ejemplares, porque en una leyenda moral, hablando de la caridad de Simón Cirineo que ayudó a Cristo a llevar su cruz al Calvario, se decía que la sostuvo por los brazos y no por el pie".

[147].- "Entonces fue cuando don Juan Bravo Murillo dio la famosa respuesta a la persona que le pedía la legalización de la escuela del trabajador, fundada por el señor Cervera en Madrid, y en la cual recibían instrucción primaria de la lengua francesa, de dibujo y matemáticas más de quinientos jóvenes, diciendo, que España no necesitaba hombres que supieran, sino bueyes que trabajaran. Entonces fue cuando el marqués

clase obrera se "ilustraba" para defender sus intereses, asegurar el trabajo, derrotar el dominio del capital y defender sus derechos.

Cervera logró mantener la "Escuela del Trabajador"durante varios años. Al poco tiempo pasaban ya de mil quinientos los obreros que asistían a ella. Para su obra logró la colaboración de Federico Carlos Beltrán, Ildefonso Lozano, Benigno Joaquín Martínez, José Siro Pérez, Juan Sala, Francisco Vich, Alberto Campos, Valdés, conocidos propagandistas de la democracia; y también la de un joven catalán que desde 1850 había empezado a defender la democracia socialista y que estaba llamado a ser su nombre más ilustre, Francisco Pi y Margall[148].

Junto con la escuela, mantenía Cervera una imprenta, en la que se publicaba un periódico de propaganda, varias veces suprimido por la autoridad, y que por esta razón cambió otras tantas de nombre, tomando los de *El Trabajador, El Taller y El Amigo del Pueblo.* Los suscriptores de este periódico obrero llegaron a contarse en número de catorce mil. Además, y por influjo del periódico, los suscriptores de provincias formaron asociaciones de obreros en Barcelona, Málaga, Figueras, Reus, Antequera, Valencia, Sevilla, Cádiz, Almería y otros puntos[149].

---

de Pidal dijo en el Senado que había salvado a la sociedad del naciente socialismo haciendo suprimir periódicos, condenar folletos y prender escritores". (F. GARRIDO, *La España Contemporánea,* p. 347.

148.- Pi publica, en 1851, el primer tomo de su Historia de la Pintura, libro en que descubre sus ideas filosóficas, políticas y i:eligiosas, y que fue prohibido, y anatematizado por la Iglesia. Se confesaba escéptico, librepensador, panteísta y demócrata, vertiendo ideas contrarias al Evangelio, al Pontificado, al dogma católico y al régimen monárquico. Vid. EDMUNDO GONZÁLEZ BLANCO, "Biografía de Pi y Margall", en *Lecciones de federalismo,* p. 18. Por algún tiempo tuvo Pi y Margall que firmar sus escritos con pseudónimos para evitar la persecución de los censores. En ese mismo año sus *Estudios sobre la Edad Media* le valieron la excomunión de la Iglesia.

149.- Vid. GARRIDO, Último Borbón, III, 190-191. A esta empresa de propaganda social se asoció el impresor Tomás Núñez Amor. El Taller se publicaba dos veces por semana, en un pliego de ocho páginas en 4.° Fue suprimido por el gobierno. Garrido, preso entonces en el Saladero, contribuyó a la fundación y publicación de la revista. En su redacción tomaron parte Federico Beltrán, Cervera, Leandro Rubio y José Vich.

El 2 de septiembre de este año comenzó en Madrid la publicación del diario demócrata *La Tribuna del Pueblo*, dirigido por Sixto Cámara, con la colaboración de Moya, Aguilar, Becerra, Federico Carlos Beltrán, Juan Sala, Joaquín Martínez, Cervera y Pi y Margall, que componían la redacción. Duró sólo hasta el 16 de octubre, apareciendo 34 números. Era tan radical su tono, que el primer número y 17 más fueron denunciados; al fin, después de varias condenas, y consumidos tres depósitos por las sucesivas multas, tuvieron que cerrarlo. A este periódico siguió luego *El Nuevo Observador*, cuyo propietario era Cervera, y en cuya redacción figuraban Federico Carlos Beltrán, Francisco Vich y Roberto Robert. A mediados de 1853 pasó a ser su propietario y director el diputado Surís y Baster, quien le cambió el nombre por el de *La Voz del Pueblo* ("Periódico de política, economía social, literatura y anuncios"). Al propio tiempo, folletos clandestinos que se repartían en las sociedades secretas y en los clubs de los trabajadores servían para mantener la fe y la esperanza en la revolución.

El tesón de los propagandistas demócratas en la prensa era, por lo que se ve, infatigable y a prueba de contrariedades. No debían de faltarles los medios económicos, por la forma como hacían frente a las repetidas sanciones de las autoridades; aparte de las contribuciones, que sin duda recibían de las sociedades de obreros y de los suscriptores fieles de sus periódicos. Contaban también con agitadores valientes, salidos del seno de la masa obrera, como aquel famoso malagueño Miralpeix, carpintero de profesión y propagandista activo, que osó abofetear al ex ministro Sartorius, frente a la puerta de salida de los diputados en el Teatro de Oriente[150].

Catálogo de HARTZENBUSCH, 1016.)

150.- Vid. GARRIDO, *Ultimo Borbón*, III, 203-204. "No había -dice- agitación en que Miralpeix no se encontrara; y tuvo la suerte de librarse de los calabozos". Se le metió en la cabeza abofetear al ex ministro Sartorius, y así fue que un día la emprendió a golpes con él. "Puedo probar -dice Garrido- que en aquella mañana había tomado una medicina dispuesta para un caballo en casa de un veterinario, y que, sin duda, le había puesto nervioso y delirante".

Tras las medidas represivas de Bravo Murillo, y su pretendida reforma constitucional en 1852, cuando todos los partidos se aprestaron a combatirlo encarnizadamente en los comicios electorales, desde el moderado al progresista, hubo una renovación total de los comités directivos de los partidos. También el *partido demócrata*, reunido en casa de Sixto Cámara "aunque en corto número", designó su comité para la lucha electoral, compuesto por Sixto Cámara, Ordax Avecilla y Manuel Becerra. En estos momentos parece que unió mucho a progresistas y demócratas el odio común al gobierno reaccionario de Bravo Murillo. Algunos demócratas escriben en los órganos periodísticos del progresismo, como Cristino Martos, Ortiz de Pineda y Augusto Ulloa (un futuro "resellado"), que pronto figurarán en los comités democráticos y en aquel momento pertenecen a la redacción del diario progresista *El Tribuno*.

En 1853 publica Ordax Avecilla su obra *La Política en España. Pasado, presente y porvenir*, folleto de propaganda y afirmación doctrinal republicano-democrática, editado en la imprenta de Cervera. En él se define el pensamiento democrático como creencia en la bondad natural del hombre y el progreso indefinido de la humanidad[151]. Las exigencias políticas del nuevo partido no son presentadas por Ordax como algo completamente nuevo, sino como un viejo anhelo del pueblo español, desde las Cortes de Cádiz, reclamadas por muchos hombres de autoridad lo mismo que por la juventud generosa, y que él mismo llevaba más de catorce años repitiendo.

Ordax Avecilla ofrece en este opúsculo un planteamiento personal del programa democrático. Como no podía ser menos, puesto que él mismo lo había redactado, este segundo programa coincide

---

151.- "No es el escepticismo, ni el eclecticismo, la negación ni la duda. Cree en Dios y en la naturaleza humana, en la bondad del hombre y en su perfectibilidad. Detesta y rechaza la teoría del crimen perpetuo: sabe que es hija de la ignorancia y de la miseria, amenazadas ya de cerca por la ilustración y el bienestar. Cuando se le habla del mal histórico, del mal eterno, contesta con las emancipaciones sucesivas del esclavo, del siervo y del vasallo... La democracia no excluye la Historia, ni la Religión, ni la Filosofía. Es hija de las tres". (J. ORDAX AVECILLA, *Op. cit.*, 41, 42 y 45.)

sustancialmente con el programa oficial del partido. Creemos conveniente transcribirlo a continuación, porque lo recoge en forma sintetizada y breve:

- Soberanía nacional.
- Unidad legislativa y parlamentaria.
- Incompatibilidad de cargos diversos.
- Sufragio universal.
- Elección nacional, no local.
- Inviolabilidad de la tribuna.
- Libertad de la prensa.
- Jurado electivo.
- Derecho de reunión y asociación.
- Milicia popular clasificada y voluntaria, en reserva permanente, como sustitución de las quintas.
- Ejercicio positivo de todos los derechos.
- Responsabilidad positiva, individual y solidaria de los Ministros.
- Seguridad y libertad para el trabajo.
- Desarrollo de los medios de riqueza nacionales.
- Descentralización administrativa municipal y provincial.
- Nivelación de gastos e ingresos, y desaparición del déficit en los presupuestos del Estado.
- Reorganización administrativa.
- Libertad absoluta para el comercio interior, y graduada para el exterior.
- Reforma de los seminarios conciliares y de los estudios eclesiásticos.
- Educación primaria, gratuita, universal y obligatoria.
- Protección a la industria nacional.
- Supresión de rentas estancadas, puertas y consumos.
- Establecimiento del crédito, general y fecundo.
- Unidad de fuero judicial y supresión de todos los privilegios.
- Establecimiento de una Justicia gratuita en lo criminal, filosófica y humanitaria en las penas, breve,
- sencilla, y económica en los procedimientos.

- Respeto a todas las opiniones.
- Tolerancia política por sistema

8. Coalición con otros partidos

La designación del conde de San Luis para la Presidencia del Consejo de Ministros, no bien acogida por los mismos conservadores, atrajo contra éste una coalición de elementos liberales dispuestos a derribarlo. En la intención de progresistas y demócratas, esto era sólo el primer paso de un proyecto que iba más allá, hasta pretender el fin de todos los gobiernos conservadores y el acceso de sus respectivas ideologías al poder. Aunque nacidos ayer como partido, los demócratas soñaban ya en el triunfo de sus ideales, si no en un régimen democrático puro, al menos en un régimen progresista radicalizado.

Efectivamente, el año 54 puso fin a una década de gobiernos moderados, tras el triunfo de los progresistas en la revolución de julio. Los demócratas, cooperantes a la revolución, no dejaron de aprovechar también este triunfo en propia utilidad. Pero como los resultados no fueron tales como ellos deseaban, declararon luego que sus aspiraciones y las del pueblo habían sido traicionadas.

Al comenzar el año 54 se veía ya claramente organizada la coalición contra Sartorius, en la que progresistas y demócratas ocupaban las filas más avanzadas. Los periodistas enemigos del gobierno dieron el 29 de diciembre de 1853 un manifiesto de la prensa independiente, en que denunciaban los abusos del ministerio contra la ley de imprenta y los ataques contra la prensa no adicta al gobierno. A este manifiesto, firmado por los redactores de los periódicos progresistas, se adhirieron el 12 de enero de 1854 los periodistas de otros partidos, en una carta firmada por más de cincuenta periodistas de diferentes tendencias. Al pie de la misma figuran las firmas de importantes demócratas y republicanos, junto a las de otros coalicionistas.

En el mismo mes de enero circulan proclamas violentas contra aquel "gobierno de un favorito imbécil" incitando al pueblo a las armas[152]. La prensa de todos los colores predica la coalición contra el gobierno. En las reuniones de conspiradores pueden verse juntos a conservadores y radicales. De una de estas reuniones salió la carta escrita por los redactores de distintos periódicos, de solidaridad con los periódicos progresistas, en la que se ven las firmas de los escritores demócratas, al lado de las de los conservadores.

Por reacción contra el régimen conservador, los progresistas se acercaban arriesgadamente al campo de los demócratas. Sus periódicos lanzan y defienden la idea de "Unión Ibérica" (*Las Novedades, La Nación*), proyecto utópico de unión nacional de españoles y portugueses, ciertamente ya viejo, pero abandonado por imposible, y que no podía concebirse ni realizarse bajo una monarquía, o al menos, bajo la dinastía reinante. La misma idea será recogida por los demócratas, y aireada mil veces, proponiendo su realización bajo forma de federación republicana. Cuando los republicanos se adscriban a la idea federal, creerán haber encontrado la fórmula definitiva que haga posible este sueño.

Estaba gestándose la revolución que acabó con la década moderada; y en la labor de agitación popular los demócratas también tuvieron su parte. La policía del conde de San Luis tenía la vista fija sobre ellos. En febrero sorprendió en plena sesión al comité democrático, reunido en casa de Becerra. Fueron detenidos Becerra, Rivero, Ordax Avecilla, Sixto Cámara y los demás individuos del extenso comité, librándose únicamente Pi y Margall y Antonio Ignacio Cervera. A estas detenciones acompañaron las de muchos periodistas, enemigos del régimen, entre ellos demócratas como Eusebio

---

[152].- Véanse ambos documentos en MIRAFLORES: *Continuación de las Memorias para escribir la Historia del reinado de Isabel II*,. I, 456-461. Aparecen las firmas de los periodistas demócratas entre un gran número de conservadores. Figuran las de Ordax Avecilla, Eusebio y Eduardo Asquerino, Nicolás María Rivero, Eduardo Chao, Victoriano Ametller, F. Javier Moya, Aniceto Puig algunos se adhirieron más tarde, entre ellos Cristino Martos... Pedro Calvo Asensio.

Asquerino; otros pudieron ocultarse a la persecución de la policía.

En el pronunciamiento militar de Rore, en Zaragoza, el 18 de febrero, actuaron también los demócratas, sublevando a la población civil. Dirigía el *partido demócrata* en Zaragoza, ciudad en la que había llegado a cobrar una importancia excepcional, el gallego Eduardo Ruiz Pons, hijo de un militar republicano del primer *trienio*, catedrático de Ciencias Naturales en el Instituto, y propagandista neófito de las ideas republicanas. Al retirarse de Zaragoza las tropas sublevadas, en la noche del 20 de febrero, al mando del teniente coronel Latorre, se retiró con ellas un batallón de noventa y seis paisanos que mandaba Ruiz Pons. El día 28, Ruiz Pons pasa a Francia con sus hombres, que no debían ser otra cosa que demócratas republicanos[153].

Comenzaba a sonar como importante el nombre de Pi y Margall. Rivero se había convertido en un animoso impulsor del partido, dirigiendo su difusión en provincias y celebrando reuniones ocultas en su propia casa. La conspiración era cada vez más activa, conforme se acercaba la caída del gabinete San Luis. Estaban los demócratas en relación con los demás partidos coalicionistas, como aliados frente al enemigo común. Cervera, Becerra, Manuel María Coronado, Ferreras, el célebre Miralpeix y muchos otros, agitaban los fondos ocultos de Madrid, poniéndose en relación con los centros para proporcionase armas y recursos[154]. Quizá los demócratas -cuyo ánimo era muy superior a sus reales fuerzas- tenían sus propias miras y no carecían de esperanzas de volver la revolución en su favor.

El *partido demócrata* vive todavía su etapa de organización en la

---

[153].- Vid. CRISTINO MARTOS, *La Revolución de julio de 1854*, *Op. cit.*, pp. 71-76. A su paso por la localidad francesa de Bedous, el Maire les extendió un certificado de buen comportamiento: "Nos, maire le Bedous, Certificamos que los voluntarios de Zaragoza, al mando de Eduardo Ruiz Pons, se han conducido bien en su paso por Bedous, y que no se nos ha dado queja ninguna contra ellos. Bedous, a 28 de febrero de 1854. El Maire, J. Manrique".

[154].- F. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 213.

clandestinidad, que va a concluir a mediados de julio del 54, con el triunfo de la revolución a la que ellos cooperan. En el *bienio* inmediato gozarán de mayores posibilidades para manifestarse e incrementar sus filas, al amparo de una mayor tolerancia. Aunque realmente llevaba ya cinco años trabajando de manera más o menos oculta, se suele considerar ese año como el de su aparición política. El mismo Menéndez y Pelayo consigna su aparición en este año[155]. Lo cual tiene mucho de verdad, desde algún punto de vista, porque fue entonces cuando se declaró mayor de edad y salió a público de una manera ostensible[156].

---

[155].- "Los progresistas viejos se encontraron sorprendidos en 1854 ante aquel raudal de oscura e hieroglífica sapiencia. Por primera vez se veían sobrepujados en materia de liberalismo, tratados casi de retrógrados (por los demócratas)". M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, CSIC, VI, 280.

[156].- ENRIQUE O'DONNELL: *La Democracia española*, p. 9.

IV. LOS DEMÓCRATAS EN EL BIENIO PROGRESISTA, 1854-56

1. El nuevo partido de la democracia

A mediados de 1854, una revolución popular, precedida de un pronunciamiento militar, puso fin a un período ininterrumpido de más de diez años de gobiernos conservadores. Los demócratas fueron protagonistas de aquella revolución, que dio el poder a una conciliación liberal, con predominio progresista. Durante dos años, el general Espartero, caudillo del progresismo de gobierno, va a ocupar la presidencia del poder ejecutivo. Y aunque en el Gobierno se agrupan también, alrededor del general O'Donnell, otros elementos más cercanos al moderantismo, puede razonablemente titularse este período como *bienio progresista.*

Son dos años en que los demócratas, prevalidos de su participación en el éxito de la revolución popular, y envalentonados con el más acusado liberalismo del momento político, surgen a la palestra decididamente. La proclamación oficial de las ideas de libertad por el poder público les permite manifestarse y propagarse más abiertamente. Muchos parecen enterarse ahora de la existencia de este partido, hasta el punto de que muchos autores, entre ellos el marqués de Miraflores y Menéndez y Pelayo, sitúan en este momento la aparición pública del partido demócrata. Para el autor de los Heterodoxos, la única novedad de aquella revolución, que no trajo consigo principio nuevo alguno, y que no fue en suma más que un pronunciamiento con fortuna, es que en aquel *bienio* "empezaron a florecer las esperanzas de una *bandería más radical (los demócratas)*, que iban reclutando sus individuos entre la juventud salida de las cátedras de los ideólogos y de los economistas"[157].

---

[157].- M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*, CSIC., VI, 279 y sigs. En este momento se señala la aparición del "demócrata de cátedra", que

Desde este momento, todos los testimonios concuerdan ya en señalar la presencia de la democracia como nueva fuerza política. Aunque no todos coinciden en darle la misma importancia y significación. Para Carlos Rubio, la democracia estaba en minoría. tanto en 1854 como en 1856. Incluso un demócrata, Evaristo Ventosa (pseudónimo de Fernando Garrido), llega a decir que por entonces los elementos activos del partido "todos juntos no llegaban a diez" y que eran meros espectadores en la marcha de la revolución. El conservador Andrés Borrego afirma que la república no constituía todavía un peligro inmediato, en lo que parece tener razón; y que aquel *bienio* fue la época en que los radicales no se habían transformado en republicanos, ni lo eran toda vía los antiguos progresistas". García Ruiz dice de sus congéneres los republicanos que en el año 48 eran muy pocos, en el 50 pocos más, en el 54 algunos más, y fueron así creciendo lentamente[158]. Los testimonios citados se inclinan todos, pues., a restar importancia por el momento a la fracción democrática. Sin que por el momento debamos aceptarlo literalmente, no nos cabe duda que todavía 1 distaban mucho los demócratas de dominar la opinión pública y la gran masa del país.

Por de pronto, casi todos reconocen la aparición de un nuevo y peligroso enemigo, aliado del bando de la república: el *socialismo*, cuyos primeros portaestandartes fueron en España demócratas y republicanos. Un elemento joven y animoso vigorizaba la organización de las filas republicanas, el impulso de la redención proletaria. Los partidos o banderías dejaban de ser los tres reconocidos hasta entonces (carlista, moderado o conservador y progresista), para dar entrada a dos nuevas agrupaciones llamadas a gran porvenir: la de los vicalvaristas o Unión liberal, y la de los republicanos o *partido demócrata*. La más temible era ésta, porque además de tender a un cambio fundamental de

---

empieza a salir ya de las aulas universitarias, atiborrado de doctrinas y teorías políticas y sociales.

[158].- CARLOS RUBIO: *Teoría del* Progreso, p. 65. EVARISTO VENTOSA: *La regeneración de España*, p. 111. ANDRÉS BORREGO: La *Torre de Babel*, p. 76. EUGENIO GARCÍA RUIZ: *Internacional y Federalismo en España*, p. 92.

las instituciones y de los principios de gobierno, llevaba en su seno otra revolución de transcendencia infinitamente mayor: el fermento de la revolución social.

Desde la revolución de 54, los demócratas ven fortalecido su partido con nuevas y valiosas adquisiciones, algunas de tanto lustre e importancia como la del joven Castelar. La aparición de este joven orador fue un suceso, algo más que puramente anecdótico, de vital importancia para la propaganda del partido. Este elocuente orador hizo su primera aparición en público en una reunión que, para combatir el manifiesto de la Unión Liberal de 17 de septiembre, celebró el partido demócrata el 26 del mismo mes en el teatro Real. Presidieron el mitin Nemesio Fernández Cuesta, Pinedo, Martos, Ordax Avecilla y otros demócratas más o menos cualificados. El discurso de Emilio Castelar fue una crítica contundente del *partido progresista*, porque proclamaba la soberanía nacional sin aceptar sus consecuencias, y porque declamaba la libertad poniéndole al mismo tiempo barreras. Aquel joven de veintitrés años, que hizo exclamar a González Bravo la conocida frase de "¡Yo te saludo, joven Democracia!", desde el mismo día pasa a ocupar un puesto de importancia en el periodismo democrático. En poco tiempo habría de pasar a la cabeza del partido hasta ser verdadero pontífice de la democracia española, por encima de sus apóstoles ya consagrados, de Garrido, Cámara, Guisasola, Martos, Pineda, Ordax, Figueras y por encima incluso de los mismos Rivero y Orense.

Castelar fue para la democracia la más brillante conquista del año 54, pero no la única. Otros jóvenes brillantes también se adscribieron entonces al nuevo partido. Contáronse. entre ellos Cristino Martos, abogado elocuente y decidido; Alarcón, periodista polémico; Palacio, el poeta satírico que hizo de sus versos dardos contra la dinastía; Pineda, periodista también famoso por sus epigramas; Fernández de los Ríos, Gómez Marín, Moreno Nieto, etc., etc. También brillaba ya Pi y Margall, que en este año escribía su obra política *La reacción y la revolución*, hegeliana, demócrata, anticlerical y panteísta.

2. Los demócratas en la revolución de julio

Puestos de acuerdo todos los elementos liberales para derribar al gabinete San Luis, y con él el sistema del dominio moderado, la sublevación prevista desde muchos meses antes estalló al fin. Su primer chispazo fue la sublevación de O'Donnell en el Campo de Guardias, el 28 de junio de 1854. La relación de estos acontecimientos de junio y julio del 54 fue hecha por los demócratas Cristino Martos y Armando Santa Coloma. También la hizo, entre otros, el director del diario barcelonés *La Actualidad*, Antonio Ribot y Fontseré, simpatizante de las ideas democráticas y republicanas, aunque convencido de la imposibilidad de su implantación inmediata.

Antes de que los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano y Messina dieran el paso decisivo, los comités revolucionarios de todos los partidos conspiraban en Madrid. Cristino Martos relata los trabajos de moderados y progresistas, unidos en el común empeño de derribar al Gobierno Sartorius. La revolución de julio fue una alianza; sin ella, el Gobierno hubiera podido resistir los intentos de cualquier partido por separado[159]. Martos no habla de los conspiradores demócratas, aun cuando nos consta su existencia. Tal vez sea la causa que a éstos no les agradaba la vinculación a elementos de filiación moderada, y trabajaban por su cu en ta. Recordemos que en Madrid venían moviéndose desde hacía tiempo Cervera, Becerra, Manuel María Coronado, Miralpeix y otros agentes demócratas, poniéndose en relación con los centros de la conspiración para proporcionarse armas y recursos. Fingían en esto un acuerdo que estaban muy lejos de sentir, porque sus deseos eran dar un golpe de mano en provecho propio. Otros demócratas, como Aguilar y los hermanos Escobar, venían organizando fuerzas y preparando los ánimos para la revolución desde mucho tiempo atrás.

[159].- Vid. A. RIBOT Y FONTSERÉ: *La Revolución de Julio en Madrid*, p. 44:

La importancia de la agitación democrática debía conocerla bien la policía, que llevó a Rivero, Cámara, Cervera y otros demócratas a dar con sus huesos en la cárcel del Saladero, hasta que los sacó de allí la revolución triunfante. Pero los demócratas llevaban miras muy distintas de las de otros *conjurados* y no estaban dispuestos a trabajar para ellos. Esto explica que no se notase movimiento popular alguno para apoyar el pronunciamiento del Campo de Guardias. El pueblo y los dirigentes demócratas. veían en aquel golpe, por el momento, una mera cuestión entre conservadores.

Cuando tuvo lugar este pronunciamiento del 28 de junio, Martos, Buceta y un pequeño grupo de paisanos se encontraron junto a las tropas de O'Donnell en la acción de Vicálvaro participando de los peligros de la conspiración -según Martos-, pero no de sus secretos. No basta este hecho para demostrar un ingrediente democrático en aquel golpe militar, que no existe en el programa de aquellos pronunciados, el *Manifiesto de Manzanares*. Circuló además la noticia de que los pronunciados no admitían paisanos a su lado. Todo hacía pensar que no se trataba sino de dar en tierra con la fracción más absolutista del partido moderado y de una lucha entre tendencias conservadoras, en la que nada tenía que ver el pueblo ni los que apellidaban sus intereses.

La revolución que dio el triunfo a Espartero tuvo dos fases: la primera de carácter militar y tono conservador, que empieza el 28 de junio en el Campo de Guardias y continúa en Vicálvaro y en Manzanares; la segunda de barricadas ciudadanas y tono popular o democrático, que se inició en Madrid en la noche del 17 de Julio y dio el golpe de gracia al sistema moderado. Si en la primera fase actúa una fracción conservadora, en la segunda interviene decisivamente el pueblo bajo[160].

El 30 de junio fue el indeciso encuentro de Vicálvaro. Para

[160].- Vid. ARMANDO SANTA COLOMA, como Introducción a Las jornadas de Julio, por Un Hijo del Pueblo (que publica a continuación de la obra citada de c. Martos.)

sumar voluntades a su causa, el 7 de julio firmó O'Donnell el manifiesto de Manzanares, redactado por Cánovas del Castillo con un tono de conciliación liberal, que sirvió para sellar la alianza de los progresistas con los vicalvaristas. El 9 de julio tuvo lugar el sainetesco episodio de la toma de Cuenca por Buceta. Valladolid y Barcelona se levantan contra el Gobierno el 14 y 15 de julio. Mientras tanto, las tropas de O'Donnell no habían efectuado ninguna acción militar, hallándose en la Mancha. Pero el cariz general que iba tomando la sublevación obligó al conde de San Luis a dimitir en el mediodía del 17 de julio.

Aquella dimisión no era en principio más que el cambio de un gabinete moderado por otro también moderado; a lo sumo, por otra fracción menos reaccionaria del bando conservador. Pero es entonces cuando interviene decisivamente el elemento democrático, la sublevación popular comenzada al anochecer del mismo día 17, e imprime un cambio rotundo en la situación.

La explosión de cólera popular que brota inmediatamente de conocerse la dimisión de Sartorius, sin duda había sido preparada por los agitadores progresistas y demócratas. Mientras el pueblo se mantenía expectante, en actitud recelosa, los demócratas no cesaron de caldear los ánimos. Conspiraban Portilla, Velo, Ametller y otros periodistas liberales que habían quedado ocultos en Madrid. Incluso conspiraban desde su prisión Rivero y los otros demócratas presos en el Saladero, como señala Martos.

En el momento de levantarse el pueblo, diversos grupos se dirigieron a la cárcel del Saladero para poner en libertad a Rivero y otros demócratas. Al frente de un grupo, Ferreras desarmó a la guardia del Gobierno Civil, apoderándose de las armas. Rivero, Corradis y otros conocidos periodistas. demócratas, junto con algunos antiguos diputados, pasaron a ocupar el Ayuntamiento. Inmediatamente se formó una comisión para presentar a la reina las exigencias populares; pero no pudo penetrar en Palacio. Las exigencias populares, es decir, las que el partido de la democracia reclamaba en nombre de la revolución triunfante, eran radicales: sufragio universal, libertad ilimitada de imprenta, absoluta libertad de conciencia, derecho de libre asociación, abolición de las contribuciones indirectas, descentralización administrativa, supresión de las quintas, etc. Es decir, las que formaban el programa del partido ya manifestado públicamente años atrás.

Al dirigirse al Ayuntamiento aquella tarde, Cervera pasó revista a las fuerzas populares, que Becerra organizaba en batallones en la Plaza Mayor. Inmediatamente, el mismo Cervera redactó una proclama en la imprenta de Núñez Amor, que fue impresa y repartida en muy pocas horas. En fin, desde el momento mismo de producirse el levantamiento, los demócratas mostraron tales dotes de organización y tal rapidez de movimientos, que ponían de manifiesto, junto con su maestría y pericia para el motín popular, la evidencia de que estaban preparados y a la espera de aquel evento, para dar a la revolución un sesgo distinto del que pretendían los vicalvaristas[161].

Aquí fue el fin de la década moderada. La presidencia del general Córdoba duró pocas horas. El duque de Rivas, que le sustituyó, se creyó obligado a tomar medidas para intentar contener la revolución. Pero aunque en un principio pareció que iba a imponerse, el pueblo reaccionó con nuevos ataques contra las tropas del Gobierno, que duraron todo el día 18. Inició el ataque este día Antonio Ignacio Cervera, al apoderarse, con el grupo que capitaneaba, de un carro de municiones que venía del polvorín militar. Luego hizo desempedrar la calle de Jacometrezo, subiendo las piedras a los balcones para organizar la resistencia. Durante todo el día se combatió en diversos puntos, y la noche la emplearon los sublevados en sembrar Madrid de barricadas. Asombra el tesón y empeño de este arriesgado y tenaz Antonio Ignacio Cervera, propagandista socialista, sostenedor de la escuela de los trabajadores.

El día 19 se constituye en casa del banquero Sevillano una "Junta de Salvación, Armamento y Defensa", presidida por el general

---

[161].- GARRIDO: *Último Borbón*, III, 220-221.

Evaristo San Miguel. Componían esta Junta elementos políticamente heterogéneos; pero no había en ella más demócrata que Ordax Avecilla. No sabemos si en estas fechas se hallaba Ordax en completa armonía con el *partido demócrata*, dadas sus recientes diferencias con Rivero por la jefatura del partido. Por lo demás, era clara la preponderancia de los progresistas en esta Junta, empezando por su presidente. Estaba enclavada en el cuartel del Norte, donde los primeros que abrieron el fuego la víspera fueron demócratas.

Inmediatamente, los demócratas se sitúan al margen, organizando su propia Junta. La llamada "Junta del Cuartel del Sur" o de la calle de Toledo, dirigida, casi exclusivamente, por demócratas, con total independencia de la anterior; quería llevar la revolución lo más adelante posible, "no respetando otra cosa que el trono y la dinastía de doña Isabel II"[162]. Es interesante esta proclamación, pues aunque fuese fingida, como todas las declaraciones democráticas en favor de la monarquía, demuestra por de pronto que los demócratas no se sentían con ánimos para lanzarse a proclamar la república al calor del fuego de aquella revolución popular.

Entre una y otra Junta hubo, en un principio, no sólo independencia, sino antagonismo, quizá por meras razones personales; sin duda también porque los demócratas manifestaban una decidida afición a ir más allá que los progresistas[163]. Para auxiliar a la "Junta de Salvación" accedió finalmente a unirse a ella la de la calle de Toledo, después de algunas invitaciones, desdeñosamente rechazadas por el orgullo de los demócratas. Se creó también otro núcleo de conciliación, en el que estaban representados los distintos partidos. Era una sociedad patriótica, a manera de las que existieron en el trienio 1820-1823. Figuraban en ella demócratas como Becerra y Martos, además de los veteranos conde de las Navas y marqués de Albaida, y otros. Se llamó

162.- MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Continuación a las Memorias para escribir la historia del reinado de Isabel II*, I, 527.

163.- *"Hijo del Pueblo"*, en la *Op. cit.*, de MARTOS, p. 302. También, F. PI y MARGALL: *La reacción y la revolución*, p. 22.

el *Círculo de la Unión*, y en contra de lo que su nombre pretendía, fue un campo de desavenencias, que llegaron incluso hasta las barricadas.

Durante los días del alzamiento popular, los demócratas lanzaron una hoja volante bajo el título de *El Eco de la Revolución*; también repartían gratis un periódico llamado *El Liberal*[164]- Alfonso García Tejero dirigía otro periódico democrático con el nombre de *El Miliciano*, "periódico defensor de la libertad del pueblo"[165]. Se leía también con avidez la *Hoja de las barricadas*, que lanzaba Cervera, y en provincias salieron también otros periódicos demócratas. Cundió por todas partes un clima de exaltación popular; y eran frecuentes en los clubs las discusiones sobre la posibilidad o conveniencia de abolir la monarquía y unirse con Portugal; ideas precipitadas y que nadie pudo sostener en serio en aquel momento, pero que no dejaron de discutirse.

Quizá la más decidida y exaltada de todas las publicaciones revolucionarias fue la primera de las citadas. Se debía enteramente a Pi y Margall, disconforme con la blandura y falta de decisión de los dirigentes del partido demócrata, que no supieron imponer desde el primer momento sus pretensiones en la coyuntura revolucionaria. Pi aireaba ante el pueblo, en esta hoja volante que dio a luz el 21 de julio, una exaltación demagógica que invitaba a una revolución radical. Excitaba a la proclamación definitiva del sufragio universal, de las ilimitadas libertades individuales y asociativas. Pero donde apunta su intención revolucionaria es en la incitación a la revolución social, si no como una posibilidad que cumpliese realizar en el acto, si como meta, a la que el pueblo debía tender progresivamente. El pueblo era, naturalmente, la masa proletaria[166].

164.- *Catálogo de periódicos madrileños*, de E. HARTZENBUSCH, núm. 1091.

165.- *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 1092. Diario. Principió, el 22 de julio del 54. Cesó el 29 de septiembre del mismo año.

166.- "La fatalidad de las cosas quiere que no podamos aún destruir del todo la tiranía del capital; arranquémosle por de pronto cuando menos esos inicuos privilegios y ese monopolio político con que se presenta armado desde hace tantos años". "No puedes ser del todo libre mientras estés a merced del capitalista y del empresario, mientras

El *Círculo de la Unión*, que había nacido el 21 de julio, en breve se vio engrosado por la juventud democrática, que se hizo prácticamente dueña de sus decisiones. En sus oradores predominaban las palabras y temas de la democracia, su espíritu se fue tornando francamente democrático y su programa fue aún "algo más que democrático".

Ante el avance adquirido por la revolución, Isabel II no vio otro recurso que llamar a Espartero, quien aceptó hacerse cargo del poder con algunas condiciones. Dimitió el duque de Rivas, terminando con él la década moderada. Mientras que Espartero llegaba a Madrid, se encargó circunstancialmente del Gobierno Evaristo San Miguel, el presidente de la *Junta de Salvación*. El 28 de julio entró Espartero en la capital, y tuvo lugar el histórico abrazo del caudillo del progresismo con ef jefe de la fracción vicalvarista, fuerza del conservadurismo intermedio que había iniciado el pronunciamiento de los militares.

La víspera de la entrada de Espartero en Madrid, su mensajero, Allende Salazar, prometió ante el *Círculo de la Unión* que, por el contrario de lo sucedido once años antes, Espartero venía ahora dispuesto a dar la mano a la juventud. La *juventud* eran los demócratas, cuya fuerza política no ignoraba ni despreciaba ya el duque de la Victoria. Quizá Espartero temía y creía necesario transigir con esta fuerza, y aun erigirse en caudillo de sus aspiraciones si los jefes demócratas acertaban a imponer sus pretensiones al poder[167].

---

dependa de ellos que trabajes o no trabajes, mientras los productos de tus manos no tengan un valor siempre y en todo tiempo cambiable y aceptable, mientras no encuentres abiertas de continuo cajas de crédito para el libre ejercicio de tu industria; mas esa esclavitud es ahora por de pronto indestructible, esa completa libertad económica es por ahora irrealizable. Ten confianza y espera en la marcha de las ideas: esa libertad ha de llegar". Cfr. F. PI Y MARGALL: *La reacción y la revolución*, 441 a 417.)

[167].- "Traducidas estas palabras (de Allende Salazar) al lenguaje franco del pueblo, ¿qué podrían significar sino que Espartero aspiraba a sentarse sobre las ruinas del trono en hombros de los demócratas y con la fuerza de la idea democrática? Si la democracia hubiera estado en aquel día organizada, si hubiera tenido una completa conciencia de

En sus resultados finales, la llamada revolución del 54 había sido obra de las masas populares y el partido demócrata se erigía en representante de las ideas y aspiraciones de estas masas populares. Pero al asentarse Espartero y O'Donnell en el poder, con un gabinete de conciliación, hubieron de comprender los demócratas que, si bien se había avanzado un paso hacia la libertad, la nueva situación distaba mucho de la ideal que ellos soñaban. Era de esperar que se manifestasen desilusionados e insatisfechos; y que clamaran al cielo porque las esperanzas del *pueblo* habían sido "vendidas" y "traicionadas"[168]. Para algunos, la ineptitud o la inmoralidad de los progresistas había comprometido la revolución. Fernando Garrido los culpa de establecer una alianza con la reacción vencida. Cristino Martos se queja del relativo fracaso de aquellas jornadas por "la declarada ineptitud del *partido progresista* oficial. "Para otros más exigentes aún, como Pi y Margall, el reproche se tornaba contra la ineptitud de los propios demócratas dirigentes del partido, que no habían sabido imponerse ni obtener los resultados de su decisiva participación en la victoria[169].

Daba Pi y Margall, pocos meses después, por indiscutibles los progresos de la democracia desde las jornadas de julio. Había conseguido ser un partido reconocido, con representantes en la tribuna, en la prensa y en la esfera parlamentaria. Pero confesaba que no tenía una doctrina armónicamente formulada; que era una mezcla informe

---

su situación y de la situación de los partidos, ¿no era harto fácil que, arrastrada por el valor de estas palabras, hubiera aclamado al día siguiente a Espartero como jefe de la futura Iberia?" (F. PI Y MARGALL, *Op. cit.*, p. 26.)

[168].- "Las ansias democráticas y republicanas del pueblo fueron acalladas, fueron aplastadas. Promesas, ¿para qué? Las masas no las necesitaban. Las promesas las sentían en sí mismas. A pesar de estar acalladas, a pesar de estar aplastadas, quedó en ellas un rescoldo que ya no se apagaría". (LUCIANO DE TAXONERA: *La Revolución del 54*, p. 143.)

[169].- GARRIDO: *Último Borbón*, III, 264. CRISTINO MARTOS, op cit., p. 216. "¿Qué no hubieran podido hacer en aquellos momentos de efervescencia esos demócratas?... Fueron sin embargo completamente absorbidos por los que poco antes les temían". (F. PI Y MARGALL, *Op. cit.*, pp. 22 y 23.)

y sin trabazón lógica de principios dispersos, políticos, económicos y administrativos, por haber partido de la errada táctica de que "no conviene revelar todo el sistema, de que es preciso no alarmar al pueblo".

Viene a confirmarnos este testimonio de Pi y Margall -crítico nada benévolo, y más bien pesimista, del partido y de sus dirigentes- que el balance de la revolución de julio no era del todo desfavorable. La democracia había extendido sus ideas, que gozaron por un momento de la aceptación general. Las había impuesto en las Juntas, en el *Círculo de la Unión* y en los programas como los del cuerpo de profesores de Medicina y de representantes del comercio. Las había impuesto, también a la prensa, en los días agitados de la revuelta; en periódicos de diversa índole, como eran *El Miliciano, El Esparterista, La Independencia, La Europa, El Tribuno, El Eco de las Barricadas, El Adelante, La Soberanía, El Látigo*. En fin, la democracia había incrementado sus huestes; había obtenido éxitos en las elecciones, llevando varios representantes a la asamblea, y como consecuencia de todo ello, su presencia pesaba ya en el campo político.

El mismo testimonio de Pi y Margall nos revela, por otra parte, sus aspectos negativos. No podía considerarse todavía dueño de la opinión pública el partido demócrata, y mucho menos de la situación política. Estaba lejos todavía de poder por sí solo plantear batalla al poder público. Y lo más grave de todo, su ideario político estaba un tanto confuso, por no atreverse a precisar pública y definitivamente sus aspiraciones. No querían saber nada de los viejos partidos, cierto. Pero no habían marcado claramente, a cambio, su diferencia fundamental con ellos, concretamente con el progresista; de tal modo, que a veces apenas se explicaba la hostilidad que le profesaba, al mismo tiempo que se apropiaba de sus principios[170].

---

[170].- Cita de Ángel María Dacarrete, en "*La España del siglo XIX*" Ateneo de Madrid (Conf. XLD. Pone de relieve que los progresistas no acertaban a comprender a los demócratas, y no siempre podían adivinar que apuntaban a un fin muy distinto del que verbalmente se manifestaba.

El partido demócrata mantenía una postura ambigua. en lo tocante a formas de gobierno, no atreviéndose a proclamar abiertamente la república, para no alarmar a la opinión pública y al poder. El rigor lógico con que solía plantear sus ideas, que era la más acerada y persuasiva de sus armas, se detenía en el punto de llegar a este tema, por una razón de táctica política. Pi y Margall le reprocha este fallo de no proclamar con claridad en su bandera el principio republicano federal y el de la redención socialista de las masas.

Pero la verdad es que no les cupo muy buena suerte a los demócratas que se atrevieron, al calor de la :revolución, a manifestar el verdadero rostro de sus ideas. Los que heredaban el poder del moderantismo, tampoco quisieron permitir que los agentes de la revolución llegasen más allá de lo que llegaban los planes de los triunfadores, persiguiendo toda apariencia de anarquía o desmán demagógico. Varios demócratas fueron reducidos a prisión, en los días mismos de la revolución, por sus escritos de agitación; y no precisamente por los gobiernos conservadores, sino ya por los progresistas. El primero de ellos fue el mismo Pi :y Margall, hecho preso en el mismo día de publicar :su hoja volante *El Eco de la Revolución*. Aquella misma noche fue detenido también Eduardo Chao, igualmente por publicar proclamas que exponían "*las exigencias de la revolución*". Becerra, Orense y otros dirigentes se vieron también perseguidos por parecidas razones[171].

Fernando Garrido regresa en este momento de su exilio en Londres, y publica inmediatamente dos folletos de gran alcance, *El pueblo y el trono y Espartero y la revolución* (agosto de 1854). Saca en ellos la conclusión de que el pueblo español no era ni podía ya ser monárquico; niega a Isabel su derecho a reinar, y declara como verdadero Jefe del Estado a Espartero, aclamado por el pueblo, en una forma de república popular bajo su presidencia. Proclama que todos los tronos del mundo reunidos "*pesan menos en la balanza de la razón que la vida de un solo hombre*"; no cree posible que vuelva a hablársele al pueblo del despotismo ni de

---

[171].- E. GARCÍA RUIZ: *La Democracia, el Socialismo y el Comunismo*, p. 207.

Isabel; pone al pueblo contra la monarquía porque "*la nación no quiere abdicar de su soberanía; ni los españoles, individual ni colectivamente considerados, sus derechos ni libertades*"; reconoce el gran papel desempeñado por la monarquía en pasadas épocas históricas; antes de alborear la idea de la libertad; pero, al fin, aconseja a Isabel que descienda espontáneamente de su trono en ruina, para evitar descender "*cubierta de oprobio y de ignominia*". Denunciados estos folletos, su autor fue defendido ante el jurado por Castelar, y al fin absuelto[172]. Don Juan Valera destaca, con tal motivo, el respeto del jurado por la libertad de pensamiento; que no significa, como pretende Garrido, que fuese partidario de las mismas ideas, pues Isabel II era muy amada por el pueblo, y eran absolutamente quiméricas las pretensiones de una república, o de realizar la unión ibérica de España y Portugal bajo cualquier forma.

Es evidente que los progresistas, encaramados al poder en compañía de los vicalvaristas, miraban con recelo a los demócratas. Para contrarrestar su popularidad entre las masas, trataban de encumbrar otros héroes populares de su partido[173]. Algunos demócratas, no obstante, supieron acercarse al carro de los vencedores, y fueron favorecidos con empleos oficiales, como Martos y otros miembros del *Círculo de la Unión*. El mismo Nicolás Rivero fue nombrado gobernador civil de Valencia, de cuya población se hizo elegir inmediatamente representante en las Cortes. .

---

[172].- GARRIDO: *Último Borbón* I 19, y III, 222. También PI y MARGALL, *Op. cit.*, 28-29.

[173].- "Becerra, Aguilar y los hermanos Escobar, que venían desde mucho tiempo organizando las fuerzas y preparando los ánimos para la revolución, viéronse en aquellos días arrinconados ante la preponderancia de Pucheta, a quien... (los progresistas) autorizaban como tipo del pueblo para que sirviera de contrapeso al elemento democrático". (GARRIDO: Último Borbón, III, 232.)

3. El alzamiento del 28 de agosto

El 28 de agosto del 54, tomando como pretexto la salida oculta de España de la ex regente María Cristina, contra quien los sectores revolucionarios tenían gran empeño, provocó la democracia madrileña un motín callejero, de inspiración exclusivamente republicana. Según rumores que recoge Valera, también contribuyó a levantar los ánimos el ministro de los Estados Unidos, Mr. Soulé; creía coadyuvar así al triunfo del *partido demócrata* en España, el cual, según se imaginaba, había de prestarse a la venta y enajenación de la isla de Cuba. Son rumores éstos a los que no debe darse mucho crédito. Pero el rumor debió circular, en efecto; pues en otro autor contemporáneo, Pirala, leemos también que el *partido republicano* se negó con entereza a tratos ofrecidos por los Estados Unidos para la enajenación de la Isla.

El *Círculo de la Unión*, dominado ya enteramente por los demócratas, había dirigido a Espartero una enérgica exposición, pidiendo que no se permitiera a María Cristina salir de España sin someterla a un severo juicio, bajo la acusación de multitud de crímenes y delitos[174]. Previendo el conflicto que los republicanos podían causar sobre este motivo, el gobierno de Espartero hizo salir ocultamente a María Cristina en la noche del 28 de agosto. Inmediatamente de conocida la noticia, comenzaron a dar muestras de agitación los demócratas del Círculo. Algunos se dirigieron a Espartero en son de protesta, formando esta comisión Orense, Martos y Eduardo Asquerino. Espartero asumió la iniciativa de la decisión, y se confió a la aprobación de la *voluntad nacional*.

El *Círculo de la Unión* lanza entonces un manifiesto al pueblo[175].

---

[174].- Vid. MIGUEL VILLALBA y HERVÁS: Recuerdos de cinco lustros, p. 156, y A. RIBOT y FONTSERÉ, *Op. cit.*, pp. 145-148.

[175].- "Al pueblo. Los ciudadanos que suscriben, en representación del pueblo que se acercó a manifestar al duque de la Victoria sus sentimientos acerca de la medida tomada ayer por el Consejo de Ministros con doña María Cristina de Borbón de

Se trataba de conocer la opinión y deseo de las corporaciones populares sobre el asunto. A pesar de todo, se tocó generala; se incitó al pueblo a las armas; se asaltaron algunas armerías, apoderándose la multitud de las armas; volvieron a levantarse barricadas, y llegaron a darse por las calles mueras y gritos subversivos contra María Cristina, contra el Ministerio y contra el mismo Espartero. Becerra, Aguilar, Ferreras, Cámara, Garrido, Chao y Cervera aparecen como dirigentes del motín. Grupos de "*agitadores*" republicanos recorrían las calles llamando al pueblo a las armas; procedían de los Basilios, en donde estaba reunido el *Círculo de la Unión.*

El motín fue sofocado prontamente, sin mayores consecuencias. En su fracaso influyó necesariamente el vacío que le hicieron los restantes partidos para no favorecer los planes de los republicanos. Fue una acción exclusiva de los demócratas; el único hecho de armas de 1a democracia, para Enrique O'Donnell, y un hecho más bien raquítico y ridículo[176]. Si este juicio resulta malévolo, el mismo Pi y Margall confirma, de todos modos, que aquel día la democracia se encontró a si misma, aunque no escasa de fuerza, sin la organización necesaria todavía para empresas de tal envergadura.

Estaban próximas las elecciones para las nuevas Cortes, convocadas en forma unicameral, para el 8 de noviembre, y en las que los demócratas tenían puestas grandes esperanzas. Durante la propaganda electoral, en una reunión celebrada en el teatro de Oriente (28 de septiembre), Castelar pronuncia un discurso, en el que da por muerto al antiguo partido liberal, pidiendo al progresismo que ceda el

Muñoz, han recibido de S. E. la contestación siguiente: Que, fiel hoy como siempre a su bandera de que la voluntad nacional se cumpla, desea que todas las corporaciones populares de Madrid, a saber: la Junta Consultiva, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Milicia Nacional, etc., elijan comisiones que se presenten inmediatamente al Consejo de Ministros que va a celebrarse, para manifestar en él la verdadera expresión de los deseos del pueblo. Madrid, a 28 de agosto de 1854. José María de Orense, Eduardo Asquerino, Cristino Martos, Eduardo Chao, José Barrera, Juan Ripoll. (En A. RIBOT y FONTSERÉ, *Op. cit.*, pp. 152-153.)

176.- ENRIQUE O'DONNELL: *La Democracia española*, p. 10.

puesto a la democracia, partido del porvenir y de los nuevos tiempos. Era el famoso discurso que cimentó para siempre el éxito político de Castelar y de la democracia[177].

Frente a la conciliación Espartero - O'Donnell, se presentan las candidaturas propias de la democracia. El reciente motín de agosto no era buen precedente para que los gubernamentales les abrieran gustosos las puertas de la Cámara. Tan sólo encontraron apoyo los demócratas en algunos progresistas de izquierda, que condenaban la unión de Espartero con O'Donnell, y que luego votarían con la democracia en todo, menos en la cuestión del trono. No obstante, también se presentaron en algunos lugares candidaturas de coalición, con demócratas y conservadores, por no atreverse a presentar candidaturas de partido; lo que ayudó también a traer al Parlamento algunos jóvenes demócratas.

En resumen, frente a la mayoría de unionistas y representantes de la alianza gubernamental, lograron también asiento en las Cortes algunos moderados que no habían pactado, unos cincuenta progresistas puros, y una nada despreciable fracción democrática, compacta y animosa, que por primera vez en la vida parlamentaria pondría en entredicho la institución monárquica y la dinastía de Borbón.

Abiertas las Cortes el 8 de noviembre de 1854, aparecen dirigiendo la fracción democrática Rivero, Figueras y Orense. Forman también en el grupo como diputados Eugenio García Ruiz, Eduardo Chao, Ordax Avecilla, Surís y Baster, y otros jóvenes demócratas poco conocidos todavía. Cámara, Becerra, Pruneda y otros demócratas de más prestigio popular no pudieron conseguir su elección; a los mismos Orense y García Ruiz, diputados por Palencia, les fue muy difícil. Coincidiendo con la apertura de las Cortes, se reiteran en Madrid las reuniones públicas de los demócratas[178]. Para el marqués de Miraflores

177.- EMILIO CASTELAR: *Discursos Políticos y literarios*, páginas 21-22.

178.- Vid. ILDEFONSO A. BERMEJO: *La estafeta de Palacio. Cartas trascendentales a D. Amadeo*, III, p. 442; y F. CALATRAVA OGAYAR: Consideraciones sobre la

son las primeras en su género que se presenciaron en España; pero el valor de esta afirmación es muy relativo.

El 30 de noviembre tuvo lugar la célebre votación en que 21 diputados republicanos votaron contra el trono de Isabel II, después de una enconada discusión sobre la forma de gobierno[179]. Cortina presenta una proposición pidiendo que se declare base fundamental del nuevo orden constitucional el trono de Isabel II. Al discutirse esta proposición, la fracción democrática de las Cortes presentó una contraproposición de no haber lugar a deliberar, suscrita por Orense. Esta intervención provocó un caluroso debate, en el que Orense fue derrotado. Según el marqués de Miraflores, es la primera vez que se presenta abiertamente en las Cortes españolas una representación democrática.

Casi todos los votantes contra el trono en aquella histórica sesión alcanzaron rango y preeminencia en el partido de la democracia[180]. Este voto contra la dinastía borbónica implicaba una declaración a favor de la república, que forzosamente había de atraer el recelo del Gobierno contra el naciente partido[181]. Pero lo importante es la prueba de seguridad y de audacia que éste ofrece por medio de sus representantes legales parlamentarios. Sin duda, tuvo que ser de gran efecto, y debió atraerles el interés del público mejor que cualquier campaña de propaganda.

Como ya hemos consignado, por estas fechas escribe la primera obra política de importancia Francisco Pi y Margall, quien en 1850 había iniciado sus campañas en la prensa democrática de tendencia socialista, estudiando principalmente las cuestiones económicas, y que a raíz de la revolución de julio empezó a cobrar nombre[182]. Al escribir esta obra, Pi era ya partidario de la república federal, aunque la madurez de su federalismo sea posterior a la expatriación del año 66, que le obligó a permanecer dos años en Francia, entrando allí en contacto con

---

democracia, p. 30.

179.- "Sólo veintitrés diputados (fueron 21) votaron en contra de la monarquía y de la dinastía. Según Fernando Garrido, que considera curioso este dato, cuatro eran catedráticos; otros cuatro escritores públicos; abogados, cinco; uno, marqués, conde otro, y los demás propietarios". (LAFUENTE, *Op. cit.*, XXIII, 201.)

180.- En la sesión de las Cortes Constituyentes de 16 de noviembre de 1870 para la elección de monarca (Amadeo de Saboya), se lee a petición del diputado Abárzuza la lista de los diputados que votaron contra Isabel II y su dinastía en la sesión del 30 de noviembre de 1854. (*Diario de Sesiones. Cortes Constituyentes* 1869 - 9150-9151.). También la recoge EUGENIO GARCÍA RUIZ (Historias, II, 570-571), en forma más detallada: Eduardo Ruiz Pons, diputado por La Coruña.
Eduardo Chao, diputado por Pontevedra.
J. Manuel Pereira, diputado por Pontevedra.
J. Ordax Avecilla, diputado por León.
José María Orense, diputado por Palencia.
Eugenio García Ruiz, diputado por Palencia.
J. Marugán, diputado por Salamanca.
Nicolás María Rivero, diputado por Sevilla.
Manuel Bertemati, diputado por Cádiz.
Patricio Lozano, diputado por Zaragoza.
Fernando Madoz, diputado por Huesca.
Francisco García López, diputado por Huesca.
Estanislao Figueras, diputado por Tarragona.
J. Surís, diputado por Gerona.
Miguel Ferrar Garcés, diputado por Lérida.
José Cristóbal Sorni, diputado por Valencia.
J. Alfonso, diputado por Valencia.
Alonso Navarro, diputado por Valencia.
J. Calvet, diputado por Valencia.
Al día siguiente se sumaron al voto de los 19 el conde de las Navas (Cáceres) y P. Pomés y Miquel (Tarragona). Fernando Madoz, Sorní y el resto de los diputados valencianos manifestaron que no votaban contra el trono, sino contra la persona. Algunos de la lista, como Rivero y Bertemati, se declararían monárquicos de Amadeo, tiempo andando.

181.- Por esto, el *partido republicano español* "sabido es que, no pudiendo apellidarse así, se llamó *democrático*, muy especialmente desde que tuvo lugar la votación del 30 de noviembre de 1854 contra el trono de doña Isabel II". (EUGENIO GARCÍA RUIZ: *Internacional y Federalismo en España*, p. 36.)

182.- F. PI Y MARGALL: *La reacción y la revolución*. Aunque vio la luz más tarde, en el siguiente año, la obra lleva una advertencia preliminar datada en Madrid, el 10 de noviembre de 1854.

las ideas de Proudhon[183]. Era un brote aislado de federalismo en el seno de la democracia republicana. No debió encontrar eco todavía, como nadie tomó en serio otras señales anteriores y sin resonancia; hay que dar la razón a García Ruiz, de que en estos años no había en España más que republicanos a secas, o republicanos unitarios. Pi y Margall era todavía poco relevante dentro del partido y no es extraño que su idea federal, apenas si esbozada, cayera prácticamente en el vacío.

Lo que de momento nos interesa más de esta obra es la disconformidad que expresa su autor con la lenta marcha del partido y la debilidad de sus dirigentes; con la confusión y contradicción que mantiene en su doctrina, hasta el punto de enmascarar su nombre; con la torpe e insignificante actuación -a su juicio- de los diputados demócratas. Acusa la poca organización del partido en cuatro años largos de actividad de los comités. La aspiración desenfrenada de sus dirigentes a ocupar cargos en el poder, y a ser gobierno lo más pronto posible, parece nefasta a Pi y Margall. También se lo parece la contradicción de callar sobre la forma republicana, o defender la monárquica, en lugar de confesar que renunciaba a ella sólo momentáneamente. Echa en cara a los diputados demócratas que jamás se ha visto desplegada en el Congreso su bandera. Estos reproches de Pi y Margall son probablemente muy apasionados, porque sus ideas eran más avanzadas que las de los miembros directivos del partido, en cuyo comité no había él logrado un puesto. Hay que contar empero con su testimonio, para no exagerar la importancia del *partido republicano* por esta época. Las pretensiones de los prohombres de la democracia eran, por de pronto, desmesuradamente mayores que sus fuerzas y que la organización que habían sabido imprimir al partido.

También es por entonces cuando Pi y Margall comienza sus campañas en contra de la esclavitud y en favor de la autonomía de Cuba. Pide para la isla administración y gobierno análogos a la metrópoli, igualdad entre españoles e indígenas, y supresión del

---

[183].- Pi ponía este libro por testimonio de haber sido partidario y defensor de la idea federal desde 1854. Vid. F. PI Y MARGALL : *La República de 1873*, p. 7.

gobierno militar que representaba a la metrópoli[184]. En lo que a la abolición de la esclavitud se refiere, los diputados demócratas hicieron suya esta bandera, defendiéndola con calor, e incorporando la idea abolicionista al credo del partido, como uno de sus postulados de mayor nota. Hasta entonces sólo había habido manifestaciones individuales y sin relieve de la idea abolicionista, desde 1840.

Al grupo de demócratas socialistas perteneció probablemente el periódico aparecido en agosto del 54 con el nombre de *El Grito de los jornaleros*. El 15 de octubre inicia Nemesio Fernández Cuesta la publicación de un periódico de ideas democráticas, bajo el título de *Adelante*. Fernando Garrido, tras su regreso de Londres, inicia en unión de Cervera la publicación de *El Eco de las barricadas*, "*Hoja democrática*"; vio la luz el 7 de noviembre y se publicaron 28 números, siendo denunciados todos ellos. El mismo día apareció el "*Diario Democrático*", de Sixto Cámara, *La Soberanía Nacional*, en el que se refundían dos periódicos políticos de ideas avanzadas ya existentes, *La Revolución* y *El Esparterista*[185]; duró La Soberanía hasta el 30 de enero de 1856, y en su redacción figuraba Castelar, quien asumió alguna vez la defensa del periódico ante el jurado[186]. Como veremos, Castelar se apartó más tarde de este periódico por disconformidad con sus excesos jacobinos.

---

[184].- Vid. J. DIHIGO Y MESTRE: *Pi y Margall y la Revolución cubana*, p. 7.

[185].- *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 1100 y núm. 1109. Cesó su publicación el 13 de marzo de 1855. Nemesio Fernández Cuesta fundó y dirigió varios periódicos, progresistas primero, de tendencia democrática, después. En 1842 escribía en *La Iberia* y *El Patriota*, progresistas; en 1846 en *El Siglo*; en 1849 en *La Reforma Económica*, periódico demócrata de Sixto Cámara. "En 1854 fundó *El Adelante*, con don Calixto Bernard, autor de la *Teoría de la autoridad* aplicada a las naciones modernas, traducida al francés por Egmont Rachin, y justamente apreciada por "todos los amantes de los estudios serios políticos en España y fuera de España". (CARLOS RUBIO: *Historia filosófica de la Revolución española de 1868*, I, 96.) 1114 y n. 1098, 1163 y 1116.

[186].- Vid. EMILIO CASTELAR: Discursos políticos y literarios, pp. 43-44. Castelar asegura que en aquel periódico defendió ya la república federal (Discursos parlamentarios, II, 89, discurso pronunciado en las Cortes Constituyentes de 7 de junio de 1869). Castelar era entonces el más brillante y solicitado defensor de los periódicos demócratas, en las frecuentes denuncias que sobre ellos caían. (Vid. A. SÁNCHEZ DEL REAL: *Op. cit.*, p. 49.)

4. Los demócratas en las Cortes

Los demócratas reprochaban al progresismo oficial su unión con los vicalvaristas, que determinó toda la política del *bienio*. Sólo en los momentos de crisis la minoría republicana se ponía de parte de Espartero, por el temor de un giro hacia la derecha. Por otra parte, aún conservaban los demócratas la esperanza de ganarse al duque de la Victoria, convirtiéndolo en caudillo y campeón de la causa popular. Pero en líneas generales, la actitud de los demócratas en las Cortes del *bienio* era *oposicionista*. Había también progresistas "puros" que estaban disconformes con la política de Espartero; y éstos se avenían a colaborar con los demócratas, formando en ocasiones un bloque único para contrarrestar el empuje de la reacción.

Resumiendo, en las Cortes de este período pueden distinguirse dos bloques: el formado por los diputados demócratas y la izquierda del progresismo, no transaccionista, los progresistas *puros*; y frente a él, el constituido por todos los demás. Todos los demás eran los que ponían el trono y la dinastía sobre las demás cosas, los "absolutistas" de Isabel II, que no constituían homogéneamente un partido, ni siquiera una escuela política. Conservadores más o menos avanzados, y progresistas más o menos retrasados se apiñaban como familia feliz, bajo signo y color de un bloque de unión liberal, en la que sólo era común el respeto y defensa de la situación monárquica constitucional y de la dinastía. Mucha mayor coherencia y armonía que en ellos veía Andrés Borrego en el bando de los demócratas[187].

José María Orense comienza a distinguirse por su énfasis oposicionista. Hombre de gran temperamento y de vena revolucionaria, toma a su cargo el papel de *enfant terrible* de aquella asamblea. En la

[187].- ANDRÉS BORREGO: *Estudios políticos. De la organización de los partidos en España*, pp. 58-59.

sesión del 7 de diciembre del 54 presenta una censura al Gobierno por su conducta con la Reina Madre, habiéndola dejado salir de España sin juicio, y pide que se haga comparecer a María Cristina a responder ante las Cortes de sus acusaciones. En la sesión del 14, pide que en la nueva Constitución a redactar se suprima la sanción de las leyes por la Corona, proponiendo al día siguiente la fórmula "las Cortes decretan y sancionan". Todas estas intervenciones provocaban gran ruido y agitación en la cámara, como puede suponerse. También había sido Orense el promotor de las discusiones de la monarquía y votación antimonárquica de noviembre. Le ayuda en esta faena el conde de las Navas, que en la sesión del 25 de diciembre llegó a pedir que se examinaran el testamento de Fernando VII y los inventarios del patrimonio real. Ordax Avecilla esmaltaba también sus discursos de ideas "archirevolucionarias", según el marqués de Miraflores.

El 23 de enero del 55 comenzaron las Cortes a discutir las bases para la nonnata Constitución progresista. En la base relativa a la religión, tanto los progresistas puros, como los demócratas, defendieron la libertad de cultos, o al menos la absoluta tolerancia; pero para llegar a ésta había que empezar defendiendo aquélla, como dice Henao. Al fin prevaleció, como era de rigor, la proposición emanada de la comisión constitucional, formulada en estos términos: "La nación se obliga a mantener y a proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles; pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones ni creencias religiosas, mientras no lo manifieste por actos públicos contrarios a la religión".

José María Orense volvía a hacerse célebre por su insistencia en el tema de la supresión de las quintas, pidiendo su abolición radical a partir del año siguiente, y presentando exposiciones populares contra las quintas, como las firmadas por los vecinos de Écija, Jódar y Priego[188]. En la *Soberanía Nacional* proseguía Sixto Cámara su ardiente propaganda revolucionaria, pasando revista a las fuerzas de la revolución y de la reacción, y calculando para muy en breve la definitiva

[188].- Vid. JOSÉ MARÍA ORENSE: *Empleocracia*, pp. 70-94.

batalla revolucionaria. La batalla definitiva sería la sustitución del régimen hereditario por el de auténtica representación popular.

El 2 de marzo de 1855 comienza la publicación del "diario democrático" *La Propaganda*, que se publicaba en unión de otra hoja llamada *El Mundo Nuevo*, y que tardó poco en refundirse con *La Soberanía*. El 4 de abril reanudó su publicación por muy breve tiempo *El Eco de las Barricadas*[189]. El 3 de octubre dio comienzo el "diario democrático" *La voz del pueblo*, que duró hasta el 20 de enero de 1856; lo dirigía Roque Barcia, y eran redactores Antonio Ignacio Cervera, Fernando Garrido, Romualdo Lafuente y Francisco Pi y Margall: es decir, la facción socialista del partido demócrata. Con tendencia democrática también fundó Eusebio Asquerino entonces el periódico *La América*, cuya finalidad era estimular la unión espiritual y política de España con las repúblicas hispanoamericanas.

A fines de 1855 apareció en público la mencionada obra republicano-socialista de Pi y Margall, *La Reacción* y *la Revolución*. Por el mismo tiempo publicaba Fernando Garrido otra utopía federalista, bajo el título de *La República democrática federal universal*, con un prólogo de su "correligionario amigo" Castelar; en Lérida, donde apareció la obra, fue denunciada y absuelta por el jurado[190]. Mientras tanto, Castelar defendía públicamente el derecho de asociación, y la revolución en la agricultura, por medio de la extensión del crédito agrícola y la asociación campesina para introducir mejoras técnicas[191].

En la primavera de 1855 tuvo lugar la gran huelga general de Barcelona, a la que siguieron una serie de revueltas en el resto de España, con probable participación democrática: motines populares

---

[189].- *El Eco de las barricadas*, "periódico satírico, confeccionado con sal, pimienta, pimentón y ajenjo". Impr. de T. NÚÑEZ AMOR. (*Catálogo*, cit., núm. 1187.)

[190].- Vid. EMILIO CASTELAR: *Discursos parlamentarios*, II, 89. Una nueva edición de esta obra de Garrido se publicó en 1868 Barcelona, Edit. Salvador Manero.

[191].- Vid. EMILIO CASTELAR: "*El Trabajador*", *Perfiles de personajes y bocetos de ideas*, p. 153. También, "*Bancos agrícolas*" *Op. cit.*, p. 155.

con aspecto socialista de Zaragoza, Valencia, Valladolid, Burgos y Palencia. Los diputados demócratas negaban la participación de su partido en estos acontecimientos, pero censuraban al gobierno por las medidas represivas. El 7 de abril formula el partido demócrata en el Congreso una acusación formal contra el general Zavala por las duras medidas de represión que había puesto en práctica en Valencia, haciendo extensiva la acusación a todo el gabinete. Los ministros todos, y singularmente Espartero, combatieron la proposición de los demócratas, desestimada por 173 votos contra 18. El 1 de diciembre ataca violentamente Orense a O'Donnell, atribuyéndole toda la responsabilidad de las revueltas de Zaragoza, y añadiendo que la presencia de O'Donnell en el poder era una causa permanente de desconfianza e irritación. La asamblea concede a O'Donnell un voto de confianza por 108 votos contra 6. De nuevo el voto de censura en que insistió Orense contra O'Donnell dos días después, fue desechado por 132 votos contra 8. Apoyaban en estas críticas a los demócratas los progresistas puros, que querían separar a Espartero de O'Donnell. Olózaga, que era embajador en París, llegó a ocupar su escaño como diputado. Al tratarse de un artículo sobre la igualdad, apoyó sin reservas una enmienda del republicano Figueras.

El 7 de enero de 1856, el batallón de la Milicia Nacional que hacía la guardia en el Congreso se amotinó, prorrumpiendo en gritos contra los diputados reaccionarios y en favor de la república. El golpe mantuvo a los diputados dos horas encerrados en el Congreso, bloqueados por la guardia nacional sublevada. Parece que el plan consistía en que los guardias nacionales disparasen contra los bancos ministeriales y de la mayoría; los diputados *conjurados* permanecerían en el Salón, se declararían en Convención nacional y proclamarían la república. Los disparos de la guardia nacional hallarían eco en otras fuerzas confabuladas. Pero la guardia no llegó a disparar dentro del edificio, y el plan abortó en una algarada ridícula. Según Pirala, el motín fue planeado por algunos individuos del *partido demócrata*. Pío Zabala lo atribuye también a instigación democrática. Fernando Garrido dice que fue planeado sin haberse puesto en inteligencia con las notabilidades del *partido republicano*..., pero quizá sí con los menos notables. Figueras

declaró solemnemente en su nombre y en el de su partido -lo cual era mucho declarar- que condenaba enérgicamente aquel atentado contra el templo de la libertad.

Se da la coincidencia de que pocos momentos antes Figueras acusaba al gobierno de instigar a la guerra civil. Las Cortes habían rechazado una petición del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que pretendía trazar normas de gobierno. Los demócratas acababan este día de resucitar la proposición, pidiendo a las Cortes que declarasen haber oído con disgusto la calificación de facciosa que se había dado a la petición del Ayuntamiento zaragozano. Figueras acababa de declarar en un violentísimo discurso que en vez de evitarse la guerra civil se hacía inevitable. Para D. Antonio Ballesteros, el motín de la guardia nacional fue repercusión de este violento discurso de Figueras.

Los sucesos mencionados parecen haber influido desfavorablemente en la opinión pública. Quizá por ello manifestaron los demócratas mucho interés en negar su participación en ellos. En la noche del 27 de abril de 1856, el capitán general de Cataluña, D. Juan Zapatero, hizo prender a un crecido número de demócratas barceloneses, bajo la acusación de complicidad en el rectente motín de Valencia contra las quintas, y de la publicación de impresos *socialistas* dirigidos a la clase obrera. Encerrados los presos en la Ciudadela, fueron deportados a Granada el 2 de mayo, desde donde Ceferino Tresserra hizo la relación de los acontecimientos[192].

Tresserra rechaza la acusación oficial de la complicidad de los demócratas barceloneses con los amotinados de Valencia, lo mismo que la publicación de folletos socialistas, pero confiesa la "simpatía natural" que sentían por aquel motín contra las quintas. No queda clara, por tanto, la intervención de los demócratas en estos sucesos, aunque

---

[192].- Vid. CEFERINO TRESSERRA: *Carta de un demócrata confinado, dirigida al Excmo. Sr. D. Juan Zapatero, Capitán General del Ejército y principado de Cataluña*, Granada, 1856. Relata Tresserra cómo fueron conducidos al vapor "Balear", en la madrugada del 2 de mayo, "que debía transportarnos a lejanas tierras". Estas lejanas tierras eran Granada, donde fecha el 1 de junio del mismo año su Carta.

sea muy verosímil. Es curioso, en aquella extraña deportación, el amable trato que el gobierno dio a sus víctimas. El confinado Tresserra fue bien recibido, tanto en Málaga como en Granada; y no sólo por sus correligionarios demócratas, sino incluso por las mismas autoridades progresistas. Nada más llegar a su destino, elevó una protesta al Gobierno, quien por Real Orden le asignó una pensión mientras durase su confinamiento, a las pocas horas de haber recibido su recurso y a vuelta de correo, nada menos[193]. Parece ser que las Cortes, la prensa y hasta el mismo Gobierno, hubieron de desautorizar la medida del general Zapatero.

Ceferino Tresserra, que más tarde va a ser el introductor de los *falansterios carbonarios* en la organización del *partido demócrata*, encuentra en aquel viaje que Andalucía es *altamente democrática*. Ni en su confinamiento se recata de exponer un completo programa de *reformas radicales*, que exigían el país y el pueblo reformas en el capital y el trabajo, en los derechos y libertades ciudadanas, en la enseñanza, en las leyes, en la tributación y la economía del Estado, y hasta en la religión y la familia[194].

La prensa

En marzo del 56 publicó Roque Barcia, con un prólogo de Emilio Castelar, un libelo de propaganda democrática, encaminado a atacar las dos fuerzas que considera baluartes de la reacción: la

---

[193].- Vid. CEFERINO TRESSERRA: Carta, cit. Da textualmente estos curiosos detalles.

[194].- "El país quiere reformas radicales... Quiere introducir la reforma, en una palabra, en el capital, en el trabajo, en la familia, en la religión (sic), en las leyes, en todo, en todo aquello que deprima en lo más mínimo el gran principio de "libertad absoluta para los pueblos; derecho de regenerarse a sí mismos". (TRESSERRA: Carta, cit.)

institución monárquica y el magisterio de la Iglesia. Es el *Catón político*, de Roque Barcia, en el que, a mayor abundamiento, ataca duramente la política del *partido progresista* y a todos los monárquicos en general.

Tres periódicos democráticos vieron la luz en este mes de marzo de 1856:

La Asociación, diario político que duró hasta noviembre, estaba dirigido por el republicano unitario, Eugenio García Ruiz, y colaboraba el también diputado republicano Estanislao Figueras. García Ruiz insiste en que por aquel entonces todos los republicanos eran unitarios, y que sólo unitarismo había en los programas de estos periódicos y en el del partido mismo, sin que la idea federal hubiera cuajado en absoluto hasta después de la revolución del 68.

La Democracia, primer diario de este título, duró sólo cinco meses. Trabajaban en equipo en él Cervera, Garrido, Beltrán, Joaquín Martínez, García Criado y Eliodoro del Busto. Muchos de sus artículos fueron acusados, y defendidos brillantemente por Castelar, entre ellos uno particularmente notable titulado "Despierta, Italia"[195].

La Discusión fue el más importante de estos tres periódicos, y durante muchos años sirvió de órgano oficioso a la tendencia directiva del partido demócrata. Sin interrupción, salió a la calle hasta el 21 de junio de 1866, víspera de la sargentada del cuartel de San Gil. Reapareció en octubre de 1868 y su publicación continuó hasta más allá de 1870. Su fundador y primer director fue Nicolás María Rivero, sucediéndole en la dirección, al correr de los tiempos, Juan Pablo Nougués, Francisco Pi y Margall y Bernardo García. A la redacción de este periódico perteneció la plana mayor del partido demócrata, las figuras más señaladas de la democracia, cuyos nombres conviene citar: Federico Carlos Beltrán, Calixto Berna!, Manuel Bertemati, Eusebio Blasco, Félix de Bona, Emilio Castelar, Carolina Coronado, Eduardo Chao, Ramón Chíes, Nemesio Fernández Cuesta, Raimundo Fernández

195.- *Catálogo* de HARTZENBUSCH, núm. 1241, 1242 y 1246.

Cuesta, Manuel Fernández y González, Estanislao Figueras, Francisco García López, Adolfo Joarizti, Romualdo Lafuente, Patricio Lozano, Cristino Martos, José María Orense, Manuel Ortiz de Pineda, José Pardo Bazán, Julián Pellón y Rodríguez, Juan Manuel Pereira, Pelegrín Parnés y Miguel, Roberto Robert, Eduardo Ruiz Pons, Juan Sala, Juan Pablo Soler, José Cristóbal Sorní y otros. Muchos de estos nombres, que esmaltan la marcha política del partido demócrata, figuran en la redacción del periódico desde sus mismos orígenes. A lo largo de su historia experimentó varios cambios de tendencia, dentro de la variada orientación democrática, lo que motivó el alejamiento temporal o definitivo de algunos de ellos.

El núcleo inicial que colaboró con Rivero en el nacimiento de este periódico era ya numeroso, contándose en él a Figueras, Orense, Chao, Sorní, García López, Pi y Margall, Garcés, Gatell y Surís y Baster. La marcha del periódico fue la que le imponía su director, Rivero, quien creó el periódico con la finalidad de puente entre demócratas y progresistas puros. En contra del parecer de Cámara y los más radicales del partido, los demócratas procedentes del antiguo campo del progresismo, con Rivero a la cabeza, intentaban de nuevo un acercamiento a los más intransigentes de la izquierda progresista. Era una salida muy natural, puesto que los demócratas se veían apoyados siempre en la cámara por los progresistas puros... salvo a la hora de votar: llegado este punto, se imponía en ellos el respeto a su antiguo jefe Espartero. Aparecía el periódico, por lo tanto, como una fórmula de transición, con un programa al frente lo suficientemente ambiguo para hacer compatible el republicanismo de los demócratas con el monarquismo de los progresistas. Apuntaba en esto un síntoma de disensión en el partido de la democracia, púes los extremistas del partido no estaban de acuerdo con esta transición y enmascaramiento que le imprimía su jefe Rivero. Antiguo progresista demócrata, era mirado con recelo por muchos, principalmente por los republicanos y socialistas incondicionales. Aunque este programa de *La Discusión*, que quería compatibilizar la unión de puros y demócratas, recogía en sustancia todos los principios democráticos expresados en el Manifiesto fundacional de 1849, bastaba para producir la insatisfacción

de los más radicales el que no especificase nada en cuanto a la forma de gobierno.

El nacimiento de *La Discusión* vino por lo mismo a provocar fuertes discrepancias entre los distintos periódicos democráticos. Se comprende fácilmente esta disparidad, puesto que el periódico de Rivero llegó a desmentir públicamente el carácter republicano del partido de la democracia; pretextando que lo único racional y permanente eran los principios de la democracia, mientras que las formas de gobierno eran contingentes y pasajeras[196]. Esta actitud poco clara y este deliberado confusionismo desagradaba profundamente al sector más avanzado y radical del partido, los republicanos intransigentes y los que sentían la ansiedad inaplazable de la revolución social, que de ninguna manera aprobaban una alianza con fracción progresista alguna. Por aquí va a iniciarse un peligroso distanciamiento entre las escuelas democráticas.

Quien portaba la bandera más radical e intransigente, irreductible a toda alianza con los monárquicos constitucionales, era La *Soberanía Nacional*, el periódico de Sixto Cámara. Llegó este periódico, en su intransigencia revolucionaria, a proclamar ley republicana la guillotina. Su colaborador Castelar abandonó el periódico, sin conseguir que se rectificaran semejantes expresiones. Llamaba intrigantes y egoístas en sus columnas a todos los afiliados a la democracia que no confesaban abiertamente el principio republicano. *La Asociación* calificaba de necias estas expresiones, y *La Discusión* declaraba que en el *partido democrático* ninguna persona que se respetase podía adherirse a semejantes ideas.

La Discusión, que fundó Nicolás María Rivero; *La Democracia*, que Castelar fundará más tarde, y *El Pueblo*, del unitario García Ruiz, serán los tres órganos del partido demócrata que llegarán a adquirir importancia sobre todos los demás y que alcanzarán una vida lo suficientemente larga para mantener una dirección y tendencia política propia y continuada.

196.- "Los principios son racionales y eternos, pero las formas son contingentes y pasajeras. Este axioma, de verdad absoluta en todo, pero más todavía si cabe en política, parece que ha sido desconocido por *La Iberia* al denominarnos constantemente republicanos en su desdichado artículo, en vez de decirnos demócratas, como nosotros nos llamamos y como nos llama todo el mundo". (*La Discusión*; en su número de 29 de octubre de 1856)

V. DEMÓCRATAS CONTRA UNIONISTAS 1856-1863



1. Los demócratas en la clandestinidad

En 1856 ya se veía el desacuerdo entre los demócratas. Las tres escuelas que habían entrado en la constitución del partido adoptaban distinta actitud ante las circunstancias políticas. De momento, quizá no se advierte la disparidad más que sobre un punto de vista: el de la proclamación republicana. Más adelante, la disparidad será además sobre otro principio: la proclamación de la revolución social. En el entrecruzamiento de las tres escuelas, a saber, progresistas-demócratas, republicanos y socialistas se combinan las diferentes actitudes que rompen con la unidad del bando democrático. Sobre si ha de aceptarse o no una alianza con los progresistas de izquierda; sobre si ha de declararse o no fundamental al partido la forma republicana de gobierno; sobre si ha de proclamarse o no el principio socialista de estructuración político-económica; y mucho más tarde, sobre si la república ha de tomar o no una organización federalista, polemizarán, disputarán y forcejearán entre sí los demócratas.

Todos los personalismos y disidencias de escuela que vivían latentes en el seno común del *partido demócrata*, poco a poco, van poniéndose de relieve en ciertos momentos difíciles para el partido. Salen al exterior lentamente, hasta cristalizar en diversas polémicas intestinas y escisiones de grupos, que en más de una ocasión amenazaron con descomponer el partido. Así tenía que suceder en las crisis en que deslindan sus campos demócratas individualistas y socialistas, republicanos a ultranza y tolerantes del régimen constitucional, filoprogresistas y enemigos de los partidos constitucionales históricos. Sobre estos puntos concretos de fricción giró la confusión y la discordia de la democracia. Más adelante, con la aparición del federalismo y de las tendencias anarquizantes de los federales más independientes, el panorama se complicará mucho más,

con consecuencias de hecho en el período que sigue a la revolución de septiembre, al calor de la anarquía desbordada en el período de la *Interinidad* española.

El período de tiempo que media entre la retirada de Espartero y la caída de la Unión Liberal, años que van de 1856 a 1863, es precisamente un tránsito en que dentro del partido demócrata se va gestando la separación de sus elementos integrantes. El 14 de julio de 1856, con la retirada de Espartero del poder, termina el *bienio* progresista. Se inicia un nuevo período conservador, de dos años, culminado en el largo de cinco años del gobierno unionista. Del 13 de julio al 12 de octubre preside el gobierno el general Leopoldo O'Donnell. Le desplaza el campeón del moderantismo, el general Narváez, que llena él solo uno de estos dos años. El 15 de octubre de 1857 sustituye al Ministerio de Narváez otro gabinete moderado, el del general don Francisco Armero. El 11 de enero de 1858 Armero entrega el poder a Istúriz, último gabinete moderado de este *bienio*. Meses más tarde comenzará la era más larga y fecunda del gobierno de O'Donnell, un lustro de gobierno de la Unión Liberal. En total transcurren así siete años (1856-1863); pero en dos etapas bastante distintas, desde el punto de vista de la actuación de los demócratas. En la primera etapa, *bienio* moderado, se ven obligados a enmascararse y ocultarse en la sombra, adoptando la táctica no nueva de sociedades secretas. En la segunda etapa, quinquenio unionista, se ven favorecidos con cierto asomo de libertad de movimientos, por la inicial transigencia de O'Donnell; esto le costó al general que algunos conservadores le tildasen, con notoria sinrazón, de causante y favorecedor de la democracia española.

De cualquier modo y en cualquier etapa, los nuevos tiempos son mucho menos propicios a la democracia que el pasado *bienio* progresista. Sus posibilidades de propaganda y de manifestación pública quedan muy coartadas. Tras la retirada de Espartero y los sucesos subsiguientes, los demócratas fueron reprimidos y el partido perdió vida. Por mucho tiempo, la democracia deja de ser un partido de acción para limitarse a ser poco más que una secta de propaganda oculta. Hay demócratas que prefieren retirarse momentáneamente de la política

activa, como Pi y Margall; hubo algunos que se acomodaron a la nueva situación, como siempre sucede, y con gran escándalo de los irreprochables, llegaron a ocupar empleos oficiales[197]. Quizá muchos de éstos pretendían servir así mejor los intereses de su partido; pero otros demócratas se hicieron auténticos "resellados ", como Augusto Ulloa, que con el tiempo llegó a desempeñar la cartera de Marina en un gabinete unionista[198].

La nueva situación política era ingrata para demócratas y progresistas de izquierda. Antes ya de plantearse la crisis, la oposición democrática en las Cortes acusaba a los vicalvaristas de trabajar por la reacción. Los motines de Valladolid, Ríoseco, Benavente, Palencia, Burgos, etc., habían esgrimido ya el argumento de la reacción que se estaba fraguando; el conde de Lucena acusó públicamente a los demócratas de haberlos instigado con sus predicaciones y alarmas antigubernamentales.

Venía desencadenando la prensa democrática una campaña violentísima contra O'Donnell y sus partidarios, en la que se distinguían *La Soberanía Nacional*, de Sixto Cámara, y *El Látigo*, que redactaban en el tono más atrevido Manuel del Palacio y Pedro Antonio de Alarcón. *La Soberanía*, que alardeaba de defender con la más estricta pureza los principios democráticos, repetía que para impedir el triunfo de la reacción "acaso fuera necesario cortar cincuenta cabezas o ciento o mil". Estas palabras originaron un gran escándalo, y motivaron -como ya hemos visto- la inmediata repulsa de *La Discusión* y la ruptura entre

[197].- Fernando Garrido critica duramente a Rivero, Martos y Ortiz de Pinedo, que admitieron empleos oficiales bajo el Gobierno de O'Donnell, calificando este gesto de mal ejemplo y apostasía. (*Historia del último Borbón*, III, 294.)

[198].- Augusto Ulloa, conocido demócrata y antes progresista, había sido redactor de *El Tribuno* (1853-1855), en el que colaboraban también Martos y Ortiz de Pinedo. (Vid el *Catálogo de Periódicos Madrileños*, de Hartzenbusch, núm. 1031.) Con la subida de O'Donnell se pasó a los vicalvaristas. En febrero de 1863, siendo civil y director de Ultramar, fue nombrado Ministro de Marina de la Unión Liberal. Gran número de marinos pidieron licencia ante su nombramiento, que fue una de las causas que precipitaron la caída de O'Donnell. (Garrido, op. cit, III, 699.)

estos dos diarios demócratas. Cámara llamó a Rivero farsante y aventurero político, y tuvo un lance con él, y otro con un redactor de *La Iberia*, que también alzó su voz contra estos excesos demagógicos. Castelar pasó del periódico de Cámara al de Rivero; y quedaron enemistados momentáneamente los demócratas intransigentes con los templados.

Cuando la retirada de Espartero fue un hecho, y O'Donnell formó un gabinete unionista, el 14 de julio de 1856, los más exaltados demócratas y progresistas de izquierda no quisieron aceptar lo que ellos consideraban un retroceso hacia la reacción, y se alzaron en armas en las calles de Madrid. La minoría republicana en las Cortes, no bastándole la protesta airada en el parlamento y en el periódico, acudió a la insurrección y a las armas. El motín, que duró los días 14-15-16 de julio, fue uno más en la serie de levantamientos democráticos sofocados por los gobiernos. La misma suerte corrieron sus hijuelas en Valencia, Málaga, Zaragoza, y Barcelona. Los batallones republicanos de la Milicia Nacional, con Cámara, Becerra, Aguilar y otros briosos capitanes de la democracia a su frente, se batieron con extraño entusiasmo[199].

El gobierno de los unionistas duró apenas tres meses, y la dimisión de O'Donnell el 12 de octubre de 1856 restituyó a los moderados el poder que habían perdido en la revolución de julio. Durante los ministerios Narváez, Armero e Istúriz, los moderados fueron el enemigo común de demócratas y progresistas, y aun de los unionistas, que alentaban las conspiraciones de aquéllos. Arreciando en

[199].- "De la milicia pelearon bien el 5° de Línea y el 3° de Ligeros, especialmente el último, que era republicano y lo mandaba Sixto Cámara con Aguilar, Becerra, Antonio Merino y otros oficiales entusiastas. (NICOLÁS ESTÉVANEZ: *Fragmentos de mis Memorias*, p. 29.). El levantamiento de 15 de julio de 1856 perteneció por igual a progresistas y demócratas. Como resultado de su fracaso, fueron encarcelados Cámara, Garrido, Abdón Terradas, Clavé, Cervera, Roberto Robert y otros dirigentes de la democracia activa. Después, algunos fueron obligados a emigrar o a huir de la Corte, con lo que el partido republicano se vio reducido a su antigua costumbre de la conspiración oculta y la propaganda clandestina en los clubs.

la persecución de los más exaltados, la mano dura del duque de Valencia obligó a los conspiradores a enmascararse, y a trasladar sus centros de agitación de la capital a las provincias. Sixto Cámara conspira durante meses desde su escondrijo en Andalucía, escribiendo proclamas entusiastas, visitando cortijos y aldeas para llamar a las armas a los andaluces. Otros trabajan igualmente en diversos puntos, mientras el Gobierno se aplicaba a no perder de vista a los conspiradores de todos los partidos.

En los últimos meses del ministerio Narváez, los trabajos de Cámara en Andalucía provocaron un levantamiento republicano en Sevilla y Jaén. Formáronse partidas de sublevados que levantaban con la bandera republicana la insatisfacción social del proletariado andaluz. En Sevilla, la partida de Caro originó los excesos de Utrera, Arahal y Morón. Las partidas de Despeñaperros y La Carolina eran dirigidas por los hermanos Merinos, y personalmente por Cámara y otros significados agentes de la democracia. Perseguidos por las tropas del Gobierno, algunos fueron apresados y fusilados; Cámara, Garrido, Bernardo García, los Merinos y otros jefes hubieron de huir a refugiarse en Portugal y Gibraltar. Tuvieron lugar estos sucesos a primeros de julio de 1857. De su carácter exclusivamente democrático, dice Fernando Garrido, que "fué el primer chispazo en que la democracia ensayaba su vitalidad sin compromisos, ni mezclas, ni cábalas". Por ser declaradamente republicanos y no ocultar una intención marcadamente socialista, sin concesión alguna al orden constitucional vigente, no todos los demócratas estuvieron de parte de los amotinados, notándose el distanciamiento de los demócratas individualistas y de orden.

Desde *La Discusión*, Rivero y otros demócratas procedentes del progresismo, insolidarios con los republicano-socialistas sublevados en Andalucía, trataban de mantener la proximidad de los demócratas más templados a los progresistas: tal era el fin con que había sido creado el periódico, ahora más necesario y urgente, para luchar juntos contra el poder moderado.

Pero en el mismo mes de julio del 57 regresa Pi y Margall de su retiro en Vergara, ingresando en la redacción de aquel periódico. Pi se opuso terminantemente a la unión, siquiera táctica, de progresistas y demócratas. Argumentaba demostrando que a éstos les hubiera sido preciso aceptar la Constitución monárquica de los progresistas, siendo traidores a su causa. La entrada de Pi y Margall en *La Discusión* pronto supondría un cambio rotundo en la línea de este periódico, y aun en la del *partido demócrata*, dentro del cual empieza a cobrar una posición relevante. Pi y Margall venía con el decidido intento de perfilar y ordenar el credo ideológico del partido; hasta entonces nada claro. No tardaría en llegar a ocupar el cargo de director en *La Discusión*, con lo que este diario oficial de la democracia iba a defender, aunque no sin la réplica de los otros periódicos, las doctrinas socialistas. Como veremos desde sus páginas promoverá Pi la famosa polémica socialista que durante algún tiempo dividió profundamente al partido. Otros demócratas de gran altura, formados en el individualismo libre-cambista de Bastiat, ofrecían gran resistencia a la aceptación de las doctrinas de un socialismo utópico.

Durante el tiempo en que Rivero continuó a su frente, *La Discusión*, siguió defendiendo su antiguo programa democrático de conciliación filoprogresista, al que se añadía ahora la reforma del régimen colonial antillano, modificando la ley municipal de las Islas y devolviéndoles su representación en las Cortes de la Nación, amén de la abolición de la esclavitud. No es que Rivero negase ser en su fuero interno republicano, como manifestaba en ocasiones. Pero los republicanos más ardientes despreciaban la alianza con un partido al que creían condenado a desaparecer, absorbido por vicalvaristas y moderados, si no aceptaba entregarse al radicalismo republicano. No en vano los republicanos se creían la única escuela revolucionaria del porvenir; y para algo hacían sus prosélitos en la juventud trabajadora e intelectual, así como en la joven oficialidad del ejército[200].

---

[200].- Nicolás Estévanez relata en sus *Memorias* la aceptación de la idea republicana entre sus jóvenes compañeros de academia y guarnición. "Los subalternos publicábamos (en Cangas de Onís, 1857) un periodiquito, manuscrito, por supuesto, del que

La sociedad carbonaria

El fenómeno más llamativo del *partido demócrata*, durante los dos años de gobierno moderado, fue su organización en sociedad secreta *carbonaria*, que se produjo a fines del año 57, después de los sucesos de Andalucía, o a comienzos del 58. Perseguidos por el Gobierno, no encontraron los demócratas mejor modo de actuar que el de organizarse en sociedad secreta, a la manera que ya en tiempos pasados habían hecho otras veces. El importador de esta táctica fue Ceferino Tresserra, que regresaba de Italia iniciado en las prácticas del *carbonarismo*, secta a la que ya habían pertenecido algunos republicanos del primer *trienio* liberal y que tenía una gran solera republicana en Italia, y aun en España. La organización se inició en Madrid, creándose en poco tiempo numerosas *chozas*, que bien pronto tuvieron ramificaciones a provincias. Será interesante recoger de boca de Fernando Garrido esta resurrección del *carbonarismo* republicano en España:

"En una casa de la calle de las Minas donde habitaba Vich se reunieron cierta noche Tello, Lozano, Juan Sala, Federico Beltrán, Cervera, Quiles, Guisasola, y constituyeron la primera *choza* con todas las formalidades y accesorios, acordando que se diese entrada a otras personas de gran importancia en el partido. Desde aquel momento comenzaron los trabajos, con actividad tal y con tan buen éxito, que en menos de dos meses se reunieron tantas *ventas y chozas* que en todos los ángulos de Madrid había reuniones de diez individuos, todas las noches

---

circulaban copias, no diré por todo el mundo, pero sí por Cangas y lugares adyacentes. Se titulaba *El Orangután*, y era inocentemente subversivo. Se suspendió por consejo del comandante Mella, pues éste, aunque progresista, no encontró bien que hiciéramos en verso y prosa la apología del oso que devoró a Favila, rey de Cangas. Suspendido el periódico, los tenientes que lo redactábamos solíamos ir en peregrinación a Villanueva, al sitio mismo en que Favila murió, y allí nos descubríamos respetuosamente en honor del oso regicida... Recuerdo la noche en que brindó Coll y Puig ¡en 1857 ! al próximo advenimiento de la república universal. (Pág. 44.)

para recibir a los numerosos adeptos, comunicar órdenes y explicar las doctrinas republicanas.

"El primer grupo, que se había fundido en el *Falansterio, Directorio de la Asociación*, compuesto de treinta personas, donde figuraban Figueras, Chao, etc., etc., había tenido en su primera reunión el buen acierto de eliminar a don Nicolás María Rivero como indigno de pertenecer a esta asociación; pero por circunstancias especiales, por esos lazos de compañerismo que unen a los diputados constituyentes, hubo formal empeño en que el director de *La Discusión* entrase en el carbonarismo. Orense fue nombrado presidente, y se invitó a Cámara y a Garrido, considerándoles como miembros natos, a pesar de hallarse en el extranjero.

"Bien pronto extendió a provincias sus ramificaciones esta sociedad, y en Cataluña y en Andalucía la propaganda fue inmensa, llegando en el último punto a constituirse más de 80.000 asociados. Todas las *chozas*, todos los centros del carbonarismo quedaron en perfecta relación; el *Falansterio* se reunía periódicamente y formuló un programa revolucionario que se discutió ampliamente, en el cual se declaraba que la única forma aceptable para la democracia era la república. Se consagraban naturalmente los derechos individuales como inherentes a la personalidad humana"[201]. Esta información de Garrido merece crédito, no sólo en cuanto a la probada existencia del carbonarismo republicano, sino también en los datos y detalles que proporciona, por su verosimilitud y por su aproximación a otras fuentes. Otra cosa son sus juicios y opiniones, como los que dedica a Rivero, probablemente inspirados por una pasión personal o de escuela.

Tratábase de una sociedad secreta, pues, rotundamente republicana. Además, por las mismas personas que se distinguían en ella y por su nombre *falansteriano*, puede asegurarse que tenía alguna tendencia socialista, o por mejor decir, asociacionista. En su manifiesto

---

[201].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 358-359.

o programa político se recoge efectivamente la preocupación por "la emancipación política de las clases desheredadas de los goces de la vida", como inquietud para realizar la revolución social, aunque sin llegar por ello al socialismo de Estado[202].

El primitivo acuerdo de no dar entrada a Rivero en esta sociedad, que ocultamente iba a ser la que realmente dirigiese toda la actividad del partido demócrata, se debe a la desconfianza que inspiraba su tendencia a pactar con los progresistas. Era, por otra parte, el recelo que sentían los intransigentes por todos aquellos; socios democráticos que procedían del progresismo. Sixto Cámara, desde Lisboa, escribió a los catalanes para que no fiasen demasiado del supuesto *Directorio* del partido, porque en él figuraban algunos "farsantes de quien podía temerse cualquier traición". Rivero y Becerra se sintieron aludidos y acusaron a su vez a Cámara, por donde entró ya el desacuerdo en el seno del *Falansterio*. Los amigos de Cámara, Vich, Cervera Beltrán y otros, se pusieron de parte del ausente y contra Rivero.

El Manifiesto republicano

Falto de otros medíos de actuación, el partido demócrata vino a identificarse en la práctica con la secta carbonaría. La jefatura del partido y el *Falansterio* se confundían, y a éste último se llevaba la resolución de los asuntos internos del partido y de su propaganda exterior. El programa revolucionario que formuló el *Falansterio* es el mismo que fue cursado y repartido ocultamente, con fecha 1 de febrero de 1858, bajo el título de *Manifiesto político de la Junta Nacional del partido demócrata español*. En él se consignaban los derechos individuales, la extensión plena de la soberanía nacional: y se declaraba la república

[202].- Véase el *Manifiesto político de la Junta Nacional del partido demócrata español de 1 de febrero de 1858*.

como única forma de gobierno aceptable. Es, por cierto, el mejor escrito y razonado de los manifiestos publicados hasta entonces.

Venía a ser aquel *Manifiesto* a manera de circular que los jefes del partido dirigían a todos los comités secretos y clubs clandestinos de España, en un momento en que se veían perseguidos y sumidos en plena clandestinidad. Trataba de preparar a todos los correligionarios para que, en el momento en que estallase la revolución prevista, se constituyeran en juntas revolucionarias y proclamasen la *república democrática*[203]. Recoge la bandera de la redención social del proletariado; pero la fía a su emancipación y conquista de libertades, no a género alguno de socialismo de Estado, pues quieren restar y no aumentar las atribuciones del Estado. Proclama también la completa descentralización administrativa, la enajenación de los terrenos patrimoniales de la Corona a censo entre los proletarios del campo, y la totalidad de los puntos programáticos que el partido demócrata había defendido ya tantas veces.

El *Manifiesto* republicano fue firmado también por Rivero y por muchos demócratas de su tendencia, que con el tiempo se declararían defensores de la monarquía de Amadeo. Así se lo echaba en cara Pi y Margall a Rivero, entonces Ministro de la Gobernación, en las Cortes de 2 de diciembre de 1870: "El Manifiesto era del carbonarismo, y los que entonces lo firmamos creíamos que debíamos poner al pie, no nuestros nombres propios, sino nuestros nombres de guerra. Se levantó entonces el Sr. Rivero para decirnos que era preciso que firmáramos con nuestros propios nombres y apellidos, porque aquél era un compromiso que establecíamos para lo futuro. ¡Quién había de decir al señor Rivero que había de ser el primero en romper el compromiso!"

Después de haber circulado esta proclama, poco tiempo pudo

[203].- "Cree la Junta que dondequiera que se verifique el movimiento insurreccional y dondequiera que se establezcan Juntas o poderes revolucionarios, se debe desde luego proclamar como forma política del Estado la República Democrática". (*Manifiesto de 1 de febrero de 1858*. F. GARRIDO: *Op. cit*, IIE, pp. notas 80-85.)

vivir tranquilo el carbonarismo. La policía acabó por descubrir sus *chozas* y los dispersó, prendiendo a muchos de sus agentes; a uno de ellos, cajista, lo sorprendieron "teniendo apenas tiempo de tirar el gorro frigio, el Cristo y el puñal, que llevaba envueltos en un pañuelo". Trece de sus miembros dirigentes fueron hechos presos por la policía, y el carbonarismo democrático, privado de cabeza, se dispersó, ante la pasividad de Rivero. Grupos *carbonarios* dispersos continuaron actuando en Madrid y en provincias, pero sin la menor conexión. A Rivero le acusaron de dejar disolver aquellos grupos, en lugar de convocar nuevamente el *Falansterio* y atajar la descomposición, toda vez que había sido nombrado presidente en ausencia de Orense, y era mirado como el verdadero jefe del partido

2. En el quinquenio unionista

El 30 de junio de 1858 subió al poder el general don Leopoldo O'Donnell, que dos años antes había entregado el poder a los moderados, y así empiezan los cinco años de gobierno de la Unión Liberal. *La Unión*, producto de la alianza entre la izquierda moderada y la derecha progresista, tiene enfrente tanto a los conservadores como a los progresistas puros y a todas las fracciones democráticas. Son cinco años en los que, al amparo de una cierta tolerancia, el partido demócrata puede desenvolverse con alguna mayor libertad.

El nuevo cambio político parece que hace concebir a los demócratas alguna esperanza de alcanzar la legalidad o una situación parecida a ella, porque la Unión iniciaba su gobierno haciendo alarde de tolerancia. Ya se ha dicho que esta tolerancia valió a O'Donnell que le achacasen el nacimiento de la democracia española. El mismo Rivero llegó a decir en el Congreso que O'Donnell había sido el introductor de la república en España. Fernando Garrido concede también que

O'Donnell favoreció la organización del joven partido, aunque no por simpatía personal, ciertamente[204]. Afirma Andrés Borrego que O'Donnell -al igual que más tarde Narváez- intentó acercar a la Corona a progresistas y demócratas; la profunda discrepancia ideológica que suscitaban los "obstáculos tradicionales" no permitía semejante intento[205].

De todos modos, cuando los demócratas intentaron obtener un reconocimiento legal como partido, en vista de las elecciones a Cortes de diciembre del 58, les fue negado en redondo. El ministro unionista de la Gobernación, el célebre Posada Herrera, les negó la autorización para celebrar reuniones electorales. Al menos, en Madrid les fue negado el permiso; en provincias, les fue concedido en algunos puntos, y en otros no[206]. En lugar de disfrutar los beneficios de la legalidad, tuvieron los demócratas que continuar manteniendo sus sociedades secretas.

Por entonces publicó Enrique O'Donnell un librito polémico -*La Democracia Española*- orientado a desacreditar a los demócratas y a ridiculizar sus pretensiones de obtener el poder; al mismo tiempo que les reprocha su imitación de ideas extrañas y sus intenciones de extranjerizar el país. Niega O'Donnell que el *partido demócrata* tenga una bandera definida, ni que pueda tener principios políticos propios, salvo los contenidos ya en el dogma de partidos anteriores, o resignarse a caer en el *comunismo*[207]. Minimiza la actuación del partido hasta la fecha

---

204.- "Creer que O'Donnell hubiera vivido en una república: democrática es un error grandísimo y una infundada calumnia de sus adversarios". (F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 375.)

205.- ANDRÉS BORREGO: *La torre de Babel*, p. 98.

206.- José María ORENSE: *Treinta años de gobierno representativo en España*, p. 42.

207.- "Según todos sus escritos, incluso los que han querido hacer pasar como programas, nuestros demócratas rechazan el comunismo. En ocasión bien triste y bien reciente (los sucesos de Andalucía) lo han proclamado así noblemente, para honra suya". (Pág. 27.) Para O'Donnell son comunistas todas las utopías reformadoras y societarias, desde Tomás Moro a Bodin Campanella, Morelly, Mably, Rousseau, Owen, Fourier, Saint- Simón, Cabet, Louis Blanc, Proudhon y Pierre Leroux.

y su extensión numérica, agravada por el hecho de que sus mismos miembros no estuvieran de acuerdo en sus pretensiones. Acusa a los demócratas de estar en relación y dependencia de clubs demagógicos y agitadores del extranjero. Pero no puede menos de reconocer, por fin, la importancia social de las reclamaciones de justicia que la democracia agita, de los intereses y aspiraciones populares, con toda la trascendencia que habrán de tener para el futuro[208]. Los ataques de O'Donnell a la democracia de su tiempo son parciales, como inspirados por la pasión política y la enemistad de partidos; pero no puede ignorarse su visión certera de los verdaderos fines del partido. El conocimiento de estos fines y de los medios que empleaba, debía dar a su partido una importancia muy superior a la que O'Donnell en su fuero externo quería reconocerle.

Para rechazar estas acusaciones contra el partido demócrata, sobre todo en lo que se refería a la extranjerización ideológica, publica inmediatamente Nemesio Fernández Cuesta una *Vindicación* en el mismo año 1858[209]. Intentaba demostrar que el general don Enrique O'Donnell, hermano de don Leopoldo, incurría en petericiones, y que en muchos pasajes venía a declararse él mismo demócrata y acorde con las ideas de aquéllos a quienes ataca.

También en este año publica Emilio Castelar su primer libro político *La fórmula del progreso*, dedicado a la defensa de los derechos individuales, del sufragio universal y de las ideas democráticas en general. No dice nada sobre formas de gobierno por temor a la censura de imprenta; pero su intención es netamente republicana; y aún -según su autor pretendería más tarde- republicana federal. Monopolizando para la democracia las ideas de progreso, el libro :despertó una gran

[208].- Identifica los conceptos democracia y pueblo, o más exactamente, malestar del pueblo. E insiste en que la Democracia (esto es, el Pueblo) está estudiando su gran problema, lo está aplazando, pero de la solución que ella dé, dependerá el porvenir del mundo.

[209].- NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA: *Vindicación de la Democracia española. Contestación al folleto de don Enrique O'Donnell*, Madrid, 1858. Imp. M. Morales. 81 pp.

oposición en todos los partidos; Campoamor le salió al paso en nombre de los conservadores, y Carlos Rubio en el de los progresistas. Gabriel Rodríguez, Calixto Bernal, Canalejas y el mismo Castelar replicaron en su defensa. Fue entonces cuando el progresista Carlos Rubio publicó su *Teoría del progreso* (1859) tratando de derrumbar las tesis democráticas de Castelar y de negar toda originalidad a su partido, cuyo programa -decía- había copiado íntegro del progresista, mientras sus distintos elementos no sabían ponerse de acuerdo sobre lo que la *democracia* hubiese de ser exactamente[210].

Una cosa parece segura, advertida en común por los hombres de su tiempo: la falta de acuerdo entre los demócratas sobre principios políticos cardinales. De ello tenemos buena prueba, por otra parte, en las polémicas que se suscitaron sobre el socialismo, primero, y sobre las formas de gobierno, más tarde. No es extraño que sus enemigos tratasen de exagerar este confusionismo; hasta negar que el partido demócrata tuviera bandera definida alguna. Pero en honor de la verdad, esta afirmación no puede sustentarse; porque, ¿no era, por ejemplo, una bandera suficientemente clara la introducción de la república democrática en nuestro país? Pues ésta era, en efecto, una meta incontrovertible del partido, aunque muchos demócratas distasen mucho de ser republicanos sinceros o el partido declarase por momentos la accidentalidad de las formas de gobierno, o alguna fracción de importancia dentro del partido llegase a pasarse al bando de los monárquicos por conveniencias políticas del momento.

En 1859 aparece una nueva obra de Emilio Castelar, el extenso

[210].- CARLOS RUBIO: *Teoría del Progreso. Folleto escrito en contestación al que con el título de La Fórmula del Progreso, ha publicado don Emilio Castelar.* Madrid, 1859. Imp. M. Rojas, 92 pp. "Hoy -dice- la mayor parte de los liberales que se dicen demócratas ignoran lo que es la democracia, confundiéndola unos con el republicanismo, otros con el socialismo y no pocos con el comunismo... Apenas hay dos demócratas entre los que escriben que estén acordes en sus sistemas, cosa muy fácil de probar comparando las colecciones de *La Soberanía Nacional, El Tribuno* y *La Discusión*; *La Reacción y la Revolución*, de Pi y Margall; *La Teoría de la autoridad*, de Bernal, y los folletos de Orense, Fernández Cuesta, Castelar y Garrido. (p. 66.)

poema abolicionista *La redención del esclavo*, que quiere ser el gran canto fáustico de la dignidad y los derechos del esclavo, epopeya con todas las pretensiones de un nuevo Goethe. Escrito en una prosa poética, declamatoria y rimbombante, es todo un compendio del oropelesco estilo castelarino, que tanto entusiasmó a los hombres de su siglo[211].

Un folleto de Orense, publicado por el mismo tiempo, bajo el título de *Los Fueros*, pretendía demostrar que en España existían ya tres provincias que se regían por el sistema económico de la democracia: libertades administrativas, desestanco de la sal y del tabaco, supresión de las quintas, matrículas de mar y papel sellado[212]. Se declaraba partidario de los fueros de las Vascongadas, y defiende en nombre de las ideas democráticas la extensión de los mismos a todas las demás provincias españolas.

En las Cortes del 59 llevó Nicolás María Rivero la representación de la democracia, lo que en este momento reforzó su situación de preeminencia en el partido, y le permitió extender su autoridad sobre la mayor parte de los hombres del mismo. Su actividad se repartía entre el Congreso, el periódico y la organización más o menos activa del partido. Continuaba dirigiendo *La Discusión*, y este periódico aún salía diariamente encabezado por el programa político, económico y administrativo, que públicamente pasaba por oficial del *partido demócrata* y que a gran parte de los demócratas de entonces bastaba como bandera.

A pesar de la oposición que le hizo el Gobierno, el distrito de

---

[211].- EMILIO CASTELAR: *La redención del esclavo*. Madrid, 1859. Son 631 páginas, y promete una segunda parte sobre el mundo clásico y el moderno. Poema mítico-alegórico, que dice estar inspirado en la Biblia, los libros sagrados del Oriente, y los poemas de la India, cuyo protagonista dice ser el esclavo. Finaliza prometiendo Jehová la redención del esclavo por el Verbo. Está dividido en las siguientes partes o cantos: *Invocación, Prólogo en el cielo, El Ángel y el Hombre; El Paria, El Ara del Sacrificio, El Campo de Batalla, El Mercado, Metamorfosis.*

[212].- José María ORENSE: *Los Fueros*. Madrid, 1859. Imp. Anselmo Santa Coloma. Va fechado en Palencia, a 20 de julio 1859.

Murviedro eligió representante a Rivero por mayoría absoluta de votos. Tomó asiento en las Cortes el 5 de febrero de 1859. Defendió en ellas la libertad absoluta de imprenta, el sufragio universal, la descentralización administrativa, las garantías individuales y el jurado para toda clase de delitos. Inmediatamente de jurar su cargo de diputado pronunció un discurso protestando por el decreto de O'Donnell, que clausuró las Cortes progresistas del *bienio* (decreto de 2 de septiembre de 1856). Esta protesta, tenazmente sostenida por su autor, produjo gran alboroto en el Congreso, y hubieron de contestar a Rivero días más tarde González Bravo y el mismo O'Donnell. El 22 de febrero pronuncia Rivero otro violento discurso en contra del presupuesto de la Casa Real y "Lista Civil", atacando los aumentos experimentados en todas sus partidas: Reina, Rey, Príncipe de Asturias, Infantes y Reina Madre[213].

Algunos demócratas exaltados criticaban, con todo, a Rivero por el abandono con que permitía la descomposición de la organización de *carbonarios*, que después de la persecución de la policía en el año anterior daba todavía señales de vida en algunas partes. Por ausencia de Orense, era Rivero el encargado de la presidencia de los *carbonarios*, y formaba con Tresserra la comisión de correspondencia. Cabe suponer que se sintiese demasiado vigilado por la policía, que sin duda estaría al corriente de su alto papel dentro de la organización, pues la redacción de *La Discusión* había sido registrada y preso alguno de sus redactores.

Ceferino Tresserra publicó por entonces un célebre *Cuadro sinóptico del derecho democrático*[214]. Fue denunciado y recogido de Real Orden, a instancias del Obispo de Barcelona, pero a pesar de todo se continuó vendiendo subrepticiamente.

---

[213].- Vid. discurso de Nicolás M. Rivero en las Cortes de 22 de febrero de 1859. *Diario Ses.*

[214].- (Barcelona, 1859. Edit. Salvador Manero. Una lámina de gran tamaño, seis reales).

Daba por entonces Castelar sus lecciones sobre "La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo". Iniciadas en el año 58, concluyeron en el 62; y a lo largo de su desarrollo se va acusando la evolución intelectual de Castelar, en sentido acentuadamente racionalista. Castelar, influido por el panteísmo de Hegel, todavía trataba de presentar armonizadas, sin embargo, la religión cristiana y la democracia.

En los discursos que pronunciaba en el Ateneo sobre la idea de progreso, que el periódico *La Discusión* publicaba en hoja aparte, resaltaba la influencia del panteísmo de Hegel, como hizo notar Luis Vidart en una obra coetánea sobre los filósofos españoles. "Para Castelar -dice uno de sus biógrafos- entonces la historia marchaba en serie: el número tres era un número sagrado: una trinidad misteriosa dormía plácidamente en el seno de todo lo humano: la tesis, la antítesis y la síntesis; es decir, la afirmación, la contradicción y la armonía brotaban de todos los sucesos. El tiempo tenía tres términos; la mecánica, tres fuerzas; el pensamiento, tres formas; la historia, tres períodos; la sociedad, tres partidos".

En el mes de mayo de 1859 fue invitado Castelar a pronunciar un discurso en el Ateneo de Madrid, resumiendo la discusión habida en la sección de ciencias morales y políticas sobre el *socialismo*. En este discurso, Castelar no aclara su postura respecto al *socialismo* -postura que poco más tarde será plenamente individualista-, pues si bien confía en la resolución del problema social dentro de las vías de la libertad, reconoce por otra parte que sin la igualdad económica no puede existir verdadera libertad para los más débiles[215]. Lo cual nos demuestra que

---

[215].- Discurso sobre el tema "*¿Es el socialismo un signo de decaimiento de la sociedad o un síntoma de progreso?*", Madrid, 1859. "El problema (social) pavorosamente planteado en el espacio sólo podrá resolverse algún día por la libertad, por el derecho". (E. CASTELAR: *Discursos políticos y literarios*, p. 210.). Entiende por socialismo la absorción de nuestra personalidad en el Estado". "Yo creo que la libertad sin la igualdad no puede existir, porque esa libertad es una espada más larga en manos del más fuerte, y un yugo más duro sobre la garganta del más débil". (CASTELAR: *Discurso* cit. Ibídem.)

a esa altura muchos demócratas no tenían todavía una posición tomada sobre la gran cuestión del socialismo que iba a plantearse.

Levantamientos *carbonarios*

En el verano del 59 conspiraban en varios puntos de la Península los propagandistas y agitadores demócratas. Sixto Cámara actuaba en Portugal y Extremadura; Garrido, en Cádiz, y otros agentes trabajaban en Alicante, Cartagena, Sevilla y Extremadura. El levantamiento provocado por Cámara en Extremadura fue atribuido a manejos de los *carbonarios*.

Sixto Cámara, emigrado en Lisboa desde los sucesos de Andalucía en julio del 57, había cobrado nuevos bríos a raíz de la subida de O'Donnell al poder; desde su exilio venía vertiendo su propaganda sobre la región extremeña merced a la "tolerancia forzada" de La Unión Liberal. Cámara trazó un plan de insurrección en Extremadura, que parece utilizar procedimientos *carbonarios* y servirse de la nunca extinguida red del carbonarismo. El 8 de julio penetra Cámara hasta Badajoz con intención de sublevar la plaza. Su plan fue descubierto y tuvo que huir perseguido por la policía. Durante la huida, falleció de una congestión en Olivenza. El plan de esta insurrección no se limitaba a un solo punto, sino que se extendía también a Andalucía y Alicante, lo que da más fuerza a la suposición de que fuese empresa de los *carbonarios*. En Alicante y Sevilla se levantaron partidas armadas, que fueron sofocadas, practicándose muchas detenciones de demócratas. Fernando Garrido fue llevado preso de Cádiz a Sevilla, y compareció ante un consejo de guerra; pero se defendió hábilmente, logrando arrancar una sentencia absolutoria.

Esta intentona republicana de 1859 fracasó, como el levantamiento de 1861. Fracasó por la falta de conexión entre los

distintos núcleos *carbonarios* y por la desorganización del *partido republicano*, según uno de sus protagonistas. Fernando Garrido culpa del desastre a Nicolás Rivero, "el ciudadano *Constancia*", presidente del *Falansterio* y jefe reconocido, por entonces, del partido, el cual disolvió el círculo central en los momentos más peligrosos, dejando sin conexión a las provincias; es decir, que sería culpa de la "traición de Rivero a la democracia". Tal vez sean veraces estos cargos, pues Rivero sentía su responsabilidad como diputado, su representación legal de la democracia en el Congreso, en donde pedía uno y otro día que se concediera la legalidad al partido demócrata; y sin duda se sentía más aficionado a los procedimientos legales que a los clandestinos. Son dos posturas antagónicas entre los demócratas: la de los intransigentes e impacientes, que no creían en otro camino que en el de la conjura y la rebelión, y la de los políticos fríos, que esperaban llegar a incrustarse en la legalidad vigente al socaire del confusionismo político que reinaba en el período unionista. Muchos hombres importantes del partido condenaron estos movimientos sediciosos y trataban de contener la cólera de los exaltados.

3. Publicaciones democráticas

Demócratas y progresistas puros coincidían en su oposición a la política indefinida y conciliadora del gabinete O'Donnell. Cuando surgió el conflicto con el Sultán de Marruecos y la guerra de África, unos y otros se frotaron las manos, esperando que aquel conflicto que se le echaba encima diera por tierra con la Unión Liberal. Con esta torcida intención, y entre el asombro de todos y el escándalo de muchos demócratas, *La Discusión* se puso a defender la declaración de guerra a Marruecos, esperando que a la postre traería el ridículo y el definitivo fracaso para O'Donnell. Mal les resultó la argucia, porque la guerra fue un éxito para el conde de Lucena, ahora duque de Tetuán.

Entonces trataron de desacreditarlo por otra vía, presentándolo como un servidor del imperialismo napoleónico. En las Cortes del año 60, Rivero atacó duramente la política exterior del Gobierno unionista mostrando su inconsecuencia y reclamando la unión de España con Portugal como única empresa interesante de la política exterior.

Los demócratas daban ya su opinión en materia de política internacional. Sus enemigos se reían de ellos, juzgándolos excesivamente desmedrados para permitirse tales exhibiciones. Era frecuente que los ridiculizasen, como partido sin partidarios, fuera de un grupo de soñadores. Pero caían en la contradicción e inconsecuencia -como habían caído las obras polémicas de Enrique O'Donnell y de Carlos Rubio- de exagerar al mismo tiempo la alarma sobre el peligro que suponían para la sociedad y para el orden. Esto demuestra que, por más que quieran disimularlo, su propagación intranquilizaba real y seriamente a los conservadores del orden constitucional. José María Orense se divertía haciendo notar que en un mismo periódico, en un mismo artículo, o en una misma conversación, los enemigos de los demócratas decían tan pronto que eran muchos, y por consecuencia temibles, como que eran sólo cuatro perdidos o cuatro locos, de quienes no se debía de hacer caso. Según un decir de Orense, para demostrar la extensión de la idea, en una suscripción pública para fines democráticos se reunieron en un día cuarenta y cinco mil donantes[216].

En 1860 se anunciaron al público tres folletos de Fernando Garrido, entre ellos el titulado *La democracia y sus adversarios.* Este folleto es una propaganda de la democracia social, dedicada a las clases trabajadoras, que pretende fundamentar en las enseñanzas del cristianismo[217].

---

[216].- JOSÉ MARÍA ORENSE: *La democracia tal cual es*; p. 16.

[217].- *El Pueblo*, "diario democrático de la tarde", anuncia el libro de F. Garrido, *La democracia y sus adversarios: "Folleto que contiene las materias siguientes: Prólogo: A mis amigos* los demócratas de las clases trabajadoras de Barcelona. -Introducción.- La doctrina democrática es la política del cristianismo.-La democracia y sus enemigos.-Los neocatólicos y las glorias del absolutismo.-La moderación del partido moderado y el

Simultáneamente publica la obra de propaganda titulada *La regeneración de España*, firmada por Evaristo Ventosa[218], que estudia las distintas fracciones existentes dentro del *partido demócrata*, ocupándose particularmente de la extensión de la democracia socialista.

Para la formación de un sector de la juventud democrática tuvo importancia la aparición, en este mismo año, del *Ideal de la Humanidad para la vida*; de Krause, traducido y divulgado por Sanz del Río. Menéndez y Pelayo dice de este libro que fue durante largos años la bandera de la juventud democrática, formada en las aulas universitarias con una orientación krausista y revolucionaria[219].

Salieron a la luz pública en este año 1860 dos periódicos demócratas de importancia. El 15 de enero comenzó a publicarse en la imprenta del demócrata Armando Santa Coloma, un semanario de ocho páginas, que dirigía Nemesio Fernández Cuesta: *La Asociación*, "revista semanal hispanolusitana de economía, política, sociedades, agricultura, industria, comercio, ferrocarriles y obras públicas".

El 1 de septiembre inicia su vida uno de los periódicos famosos de la democracia, defensor de la república unitaria, que va a tener vida más larga, sosteniendo frecuentes polémicas contra otros órganos federalistas y socialistas del partido. Se trata de *El Pueblo*, "diario democrático de la tarde". Se publicó sin interrupción hasta los sucesos del cuartel de San Gil (22 de junio de 1866), que obligaron a enmudecer a toda la prensa demócrata. Reapareció después de la revolución de septiembre, el 5 de octubre de 1868, y siguió publicándose durante muchos años, a lo largo de todo el período de la "*Interinidad*" hasta

---

progresismo de los progresistas.-La revolución.-La democracia.- La federación democrática europea.-La democracia y el socialismo.-Principales objeciones que se hacen al sistema democrático.-Conclusión". (*Almanaque de El Pueblo para 1861.)*

218.- EVARISTO VENTOSA: *La regeneración de España*, Barcelona, 1860. Libr. Salvador Manero. 397 pp. (Es un seudónimo de Fernando Garrido.)

219.- Vid. M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*. Ed. CSIC, VI, 389-390.

1874. Lo dirigió primero, por muy breve tiempo, Manuel Gómez Marín; después se hizo con su dirección Eugenio García Ruiz, al cual sustituyó en alguna ocasión su discípulo, el jurisconsulto don Julián Sánchez Ruano. Por su redacción pasaron hombres tan importantes para el periodismo demócrata como Santiago Alonso Valdespino, Rafael Coronel y Ortiz, Romualdo Lafuente, Juan Pablo Nougués, Manuel del Palacio, etc.[220]. *El Pueblo*, de García Ruiz, fue uno de los tres periódicos más importantes y duraderos de los demócratas, junto con *La Democracia*, de Castelar, y *La Discusión*, de Rivero, Pi y Margall y Bernardo García, sucesivamente.

Se percibe ya claramente por este tiempo la división de los demócratas en tres grandes grupos: *filoprogresistas* o transigentes con la monarquía e individualistas en economía; *republicanos individualistas* y *republicanos socialistas*. En cuanto a republicanos federales, todavía no se oía hablar de ellos, ni tuvieron antes del año 66 manifestación activa alguna. Por lo que a los republicanos socialistas respecta, sólo diferían en las reformas económicas y sociales necesarias para la liberación económica del cuarto estado; en todo lo demás mantenían el mismo programa, siendo el elemento más intransigente en su defensa. El principio redentor para estos socialistas, que resolvería los problemas económicos y las aspiraciones de justicia de las clases inferiores, era la práctica de la *asociación* obrera. Por esta razón, y no admitiendo por lo común el socialismo de Estado, podrían llamarse más bien *asociacionistas*. Bien es verdad que partían, necesariamente, de un planteamiento ideológico análogo al de todos los socialistas europeos anteriores a la fundación de la I Internacional en Londres y su llegada a España en 1871; y los resultados finales en la sociedad, a que aspiraban, no habían de diferenciarse mucho tampoco.

220.- *Catálogo* de Hartzenbusch, núm. 1476. Publica la lista completa de sus redactores: Santiago Alonso, Valdespino, Alfredo Álvarez, Rafael Coronel y Ortiz, Mariano de Fresneda, Gregorio García Ruiz, Vicente Gisber, Donato González, Romualdo Lafuente, Narciso Martínez Sánchez, Juan de Dios de Mora, Juan Pablo Nougués, Manuel del Palacio, Pedro Pruneda, Manuel María de Puga, José Ramos, Julián Sánchez Ruano y Fermín Villamil.

La polémica socialista[221]

En el año 60 la división de los republicanos por la cuestión socialista trascendió al ámbito privado del partido, y se planteó en términos de polémica en la prensa. Ya Castelar, en varios discursos pronunciados en el Ateneo sobre el socialismo y el individualismo, se declaraba decididamente individualista, defendiendo siempre el derecho de la propiedad individual. Castelar no creía en soluciones artificiales de la eterna cuestión social, sino únicamente en el progresivo desenvolvimiento de la sociedad. Acelerar el progreso era, para él, el único medio de que todos llegasen a tener pan. Pedía para ello el exterminio de las aristocracias opresoras y de los privilegios de cualesquiera clases, la libertad absoluta de comercio, el fomento de las Cajas de Ahorros, la creación de cooperativas obreras de consumo y seguro mutuo y, finalmente, defendía la huelga como recurso del obrero contra las imposiciones del capital. En una palabra, Castelar no aportaba soluciones inmediatas y prontas al problema social.

La polémica periodística comenzó cuando los editores de la revista *La Razón* acusaron de estar teñido de socialismo al programa democrático de *La Discusión*, según refiere José María Orense en una obra escrita por aquel entonces. Orense replicó enviando unas cartas a *La Razón*, en las que, saliendo al paso de la acusación de socialismo, sólo admitía las escuelas profesionales y la enseñanza primaria pagada por el Estado, entre todas las doctrinas de las escuelas socialistas francesas, de donde venía el modelo. Consideraba Orense que el ser demócrata se excluye con ser socialista; y daba la alarma sobre el grave perjuicio y el peligro de cisma que para el partido podía entrañar el que Fernando Garrido y algunos otros demócratas se llamasen sin necesidad *socialistas*.

221.- Para un estudio más detenido de esta cuestión, vid. ANTONIO EIRAS ROEL: "La democracia socialista del ochocientos español". "*Revista de Estudios Políticos*"., núm 109, 1960, 131-158.

Entonces Garrido se sintió atacado y replicó a Orense, iniciándose así la polémica, que al fin pudo terminar momentáneamente en términos de acuerdo y transacción. Garrido se declaró *socialista en cuanto que era partidario del principio de asociación para todos los fines legítimos de la vida*; pero no aceptando en modo alguno el *socialismo por el Estado*[222].

Esta primera fase de la polémica socialista termino sin mayores consecuencias por el común deseo de todos los demócratas de evitar divisiones en el partido. Se llegó a un compromiso, por el que se dejaba a los demócratas libertad de opinar en filosofía y cuestiones económicas y sociales, siempre y cuando estuviesen de acuerdo con los principios políticos que profesaba el partido, particularmente con los derechos individuales y el sufragio universal. Este compromiso fue la llamada *declaración de los treinta*, firmada el 12 de noviembre de 1860, y redactada en estos términos: "los que suscriben declaran que consideran como demócratas, indistintamente, a todos aquellos que, cualesquiera que sean sus opiniones en filosofía y cuestiones económicas y sociales, profesen en política el principio de la personalidad humana o de las libertades individuales, absolutas e ilegislables, y el dei sufragio universal, así como de los demás principios políticos fundamentales consignados en el programa democrático[223]. Firmaron este compromiso socialistas como Pi y Margall y Roque Barcia, e individualistas como Orense y García Ruiz; lo firmaron en pleno las redacciones de *La Discusión* y *El Pueblo*, y otros significados

---

222.- RUIZ GARCÍA RUIZ: *La Democracia, el socialismo y el comunismo*, 187 y sigs. Fernando Garrido atribuye a Rivero la culpa de que esta polémica se iniciase, instigando a Orense a atacar al socialismo, para separar del partido a los socialistas y poder acercarse a los constitucionales. (*Último Borbón*, III, 541.)

223.- Vid. E. GARCÍA RUÍZ: *Op. cit.* Fue publicada en el núm. 75 de *El Pueblo*, de 15 de noviembre de 1860. Dice García Ruiz que la declaración estaba basada en el acta adicional de la Constitución norteamericana. Aunque lamentando el comienzo de la polémica, se alegra finalmente de su feliz resultado. Sin embargo, fue criticada la declaración por muchos, y la revista quincenal *La Razón* la reprobó como la mayor calamidad para el partido demócrata, declarando que desde aquel día no eran demócratas sus redactores. Vid. también F. PI Y MARGALL: *Lecciones de federalismo*, p. 22.

demócratas, hasta completar su número[224]. La declaración fue un éxito personal de Pi y Margall, a quien se atribuyó su sentido, que naturalmente favorecía a los socialistas. Como se ve, éstos quedaban en libertad de predicar los principios que quisieran en cuestiones *económicas y sociales*, sin que hubiese de reprochárselo el resto del partido.

Dejó de plantearse por algunos meses la cuestión del socialismo. Supieron los demócratas socialistas aprovechar este intervalo para extender su proselitismo dentro del campo democrático. Mas pronto vinieron a romper la tranquilidad los sucesos de julio de 1861 en Andalucía. Los jornaleros de Loja se levantaron el 1 de julio de 1861, en un motín republicano y socialista. Era el proletariado andaluz un campo de primer orden para la propaganda socialista a causa de la miseria general y del mal reparto de la propiedad, causante de la casi inexistencia de pequeño campesinado independiente. Por eso había sido trabajado cuidadosamente por la agitación socialista, comenzada allí desde antiguo, impulsada alrededor del 48 por Cervera, Beltrán, Garrido y otros, reanudada más tarde por Sixto Cámara y nunca abandonada por el núcleo activo de los demócratas socialistas. Subleváronse el 1 de julio doscientos o trescientos jornaleros, bajo la bandera republicana, y al mando y obediencia del albéitar de Loja, Rafael Pérez del Álamo. Este núcleo se vio prontamente engrosado por gentes del pueblo, y el motín pasó a adquirir caracteres de sublevación popular. En cuanto a la extensión del motín, las cifras son muy diversas. El parte oficial decía que el núcleo inicial de los sublevados eran doscientos o trescientos hombres; Fernando Garrido dice que no pasaban inicialmente de cincuenta. Al engrosar este núcleo con gentes

224.- He aquí los treinta firmantes de la *declaración*, cuyos nombres interesará conocer: Francisco Pi y Margall, José María Orense, José Cristóbal Sorní, Roque Barcia, Francisco García López, Juan Sala, Eugenio García Ruiz, Romualdo Lafuente, Nemesio Fernández Cuesta, Roberto Robert, Bernardo García, Manuel Becerra, Juan Domingo Ocón, B. Joaquín Martínez, Manuel del Palacio, Eduardo Elías, Juan Bautista Guardiola, José Solé y Roca, Francisco González Hernández, Félix Ciudad y Sorbón, Santiago Alonso Valdespino, José Valer Sanjurjo, Abelardo Carballo, Vicente Gisbert, Ángel Cenegorta, Manuel Gómez Marín, Juan de Dios de Mora, Victoriano M. Muller, Eugenio Pardo y Ruperto Fernández de las Cuevas.

del pueblo, Pérez del Álamo llegó a reunir, según un testimonio, cinco mil hombres a su alrededor. Narváez dijo en las Cortes que los sublevados llegaban a diez mil. Garrido hace ascender a treinta mil el número de los acaudillados por el albéitar insurrecto[225].

Para Vicente La Fuente, este levantamiento fue un acto personal de Pérez del Álamo, comprometiendo a su partido antes de tiempo, sin dar ocasión a que el plan general estuviese realmente madurado. Pérez del Álamo hablaba de un levantamiento general y simultáneo de todos los demócratas para el día 2 de julio. Garrido dice que fue un acontecimiento aislado, un suceso incidental, ignorado por los prohombres del partido, y que río existía plan alguno de sublevación. Es muy confusa, por tanto, la fuente y origen de este plan revolucionario, si es que existía plan alguno. Para unos, el motín estaba dirigido e inspirado por la masonería ibérica dependiente del Oriente lusitano, tenía su centro en Madrid, y su hijuela masónica en Andalucía se hacía llamar *Centro directivo republicano*, adoptando esta conspiración masónica un sentido "republicano socialista y protestante" (V. La Fuente). Para otros fue obra de los *carbonarios* (E. Rodríguez Salís), pues la sociedad carbonaría: se extendía por todas partes en la región andaluza (Garrido). La participación de la red carbonaría en este acontecimiento se torna muy verosímil.

El motín fracasó estrepitosamente, como no podía menos, y perjudicó grandemente al partido demócrata, dando la voz de alarma a los conservadores. Encontró mala acogida en los demócratas individualistas, que tendieron a desacreditarlo y restarle importancia. *La Discusión* y *El Pueblo* lo calificaron de calaverada y cosa de locos. Esto demuestra que, al menos, no participó el partido en pleno; más bien pudo deberse a instigaciones del sector socialista de los demócratas.

Mientras unos demócratas apelaban a. las armas y al motín, a la insurrección popular y a la lucha callejera, otros preferían encerrarse en

225.- V. LA FUENTE: *Historia de las sociedades secretas*, III, 101; F. GARRIDO: *Op. cit*, III, 536.

los procedimientos más elegantes y respetables de la polémica periodística y la controversia parlamentaria, pretendiendo acercarse al terreno de la legalidad con las armas de la elocuencia y la pluma. *La Nación* distinguía por ello entre "democracia discutidora; de orden y humanitaria" y "democracia demoledora, revolucionaria, degolladora y fiera". Prototipos de la democracia legalista eran Castelar, el, periodista y escritor brillante y famoso, y Rivero, el orador demócrata en el Congreso, que se consideraba jefe del partido.

Pero también eran o se consideraban demócratas los que en Loja empuñaron las armas en 1861contra el orden constitucional vigente, y más todavía, contra una situación político-económica de privilegio. También muchos proletarios ya ganados a las nuevas ideas, que se asomaban con aire de reclamación justiciera; porque, como por entonces llegó a decirse en el púlpito, "el linaje de la gente plebeya, que hasta hace poco tiempo nacía sólo para aumentar el número de los que viven, hoy nace para aumentar el número de los que piensan"[226]. Quince mil obreros catalanes reclamaban ya el derecho de asociación con toda intención política y social, como un instrumento de "lucha noble y legal, para oponer a la exigencia del capital otros capitales, para oponer a la riqueza hereditaria o adquirida el capital del ahorro".

Corno un exponente de la diversidad surgida entre los demócratas socialistas y antisocialistas, aparece en 1861, no mucho después de los sucesos de Loja, la obra de Eugenio García Ruiz, titulada *La Democracia el Socialismo y el Comunismo, según la filosofía y la historia*, y encaminada a demostrar que la democracia era incompatible con el comunismo, y no podía conciliarse con el s*ocialismo* más que en el sentido de aceptar la *libre asociación* para todos los fines legítimos de la vida[227].

226.- Fernando de Castro, "clérigo apostata" para Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos*, VI, 399), en el sermón predicado en Palacio el 1 de noviembre de 1861, llamado en los medios cortesanos "Sermón de barricadas"

227.- E. GARCÍA RUIZ *Op. cit.*, 162.

Las diferencias entre los demócratas habían salido a flote. Evidentemente, el programa de *La Discusión* que pretendía ser lo bastante amplio para que en él cupiesen, todos -republicanos de cualquier estilo y aún monárquicos avanzados del progresismo-, no podía paliar las diferencias. Era particularmente difícil de cohonestar lo que se refería a la redención económica del cuarto estado. La disputa cobró acritud y llegó a dificultades de entendimiento, porque la idea socialista movía muchos intereses, exaltaba muchos ánimos e inspiraba muchos terrores. Era lógico que, frente a los republicanos socialistas, otra parte de los republicanos -los de la escuela de García Ruiz- quisieran permanecer dentro del campo individualista ortodoxo -digámoslo así- de la democracia política.

4. "El programa democrático en decretos"

Uno de los acontecimientos más sonados durante el quinquenio unionista fue el proceso contra el republicano Eduardo Ruiz Pons, iniciado en 1861 y seguido con apasionante interés por todos los demócratas. El gallego Eduardo Ruiz Pons, catedrático de Instituto en Zaragoza, diputado republicano en las Cortes del 54, era uno de los principales propagandistas de la democracia aragonesa. La persecución que se le siguió fue debida, según él creía, a la actividad y eficacia de su propaganda democrática en Zaragoza, y a que fuese tenido entre los demócratas agitadores; pero sobre todo, al hecho de que hubiese votado contra la monarquía en las Cortes de noviembre del 54. El proceso, que conocemos detalladamente por una relación del propio Ruiz Pons, publicada en Portugal en 1864, se le inició por la publicación de un *Programa democrático en decretos*, original de José M. Orense, con apostillas y comentarios de Ruiz Pons[228].

228.- Vid. E. RUIZ PONS: *Historia de la causa formada en Zaragoza el año de 1861 contra...*, redactada por él mismo, precedida de un prólogo del publicista Romualdo Lafuente...

Continuando sus trabajos de propaganda republicana, José María Orense elaboró un proyecto de programa democrático en decretos. Orense pedía siempre "programas gacetables, es decir, concisos, claros y susceptibles de ponerse en decretos para transformar con pocas disposiciones el régimen existente". El *Programa* pretendía reducir al terreno de la práctica las máximas de los demócratas, y recogía, en sustancia, el programa de *La Discusión*: libertades y derechos individuales, sufragio universal, reformas administrativas, etcétera. Todo el Programa va resumido eu 26 proyectos de decreto que intentan darle forma de ley.

No se permitió a *La Discusión* publicar este proyecto de decretos democráticos, o no quiso comprometerse publicándolo. Entonces decidieron publicarlo los demócratas de Zaragoza, encargándose Ruiz Pons de hacerlo imprimir clandestinamente. A finales de mayo del 61 comenzó a circular en una gran hoja titulada *Decretos de la democracia*, tirada en la imprenta zaragozana de Calixto Ariño, pero simulando en el pie de imprenta "París. Imp: Doufour et Comp. Rue Richelieu 1". La hoja consta de una exposición general del programa democrático, bajo las iniciales J. M. O., con los 26 proyectos de decreto, seguida de una alocución a los demócratas que lleva las siglas E. R. P. Esta alocución final de Ruiz Pons fue el motivo o pretexto del proceso, particularmente algunas expresiones contenidas en la misma, como "corrompidos Borbones" y "falsos apóstoles del Crucificado", que hirieron grandemente.

En realidad, el contenido de la hoja era en sustancia lo que los demócratas venían repitiendo hacía tiempo, con algunas expresiones más o menos atrevidas; o como dice Garrido, "con algunas ligeras modificaciones referentes al borbonismo". Nada sustancial decía aquella hoja que no hubiesen repetido infinitas veces los demócratas[229].

---

o *Causa de Ruiz Pons*. Porto. 1864. 235 pp.

[229].- ROMUALDO LAFUENTE: *Prólogo* a la Causa cit, de Ruiz Pons.

Persecución de los republicanos

La hoja fue perseguida, y no debió costar mucho trabajo a la policía averiguar su editor. Fue denunciada, a instancia del gobernador civil, por el promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Zaragoza. Eduardo Ruiz Pons fue encerrado en prisión, en espera de que se viese esta causa. Inmediatamente se le formó otra causa en Borja por haber formado una sociedad secreta carbonaria en unión con otros cuarenta correligionarios. Al mismo tiempo, el juez de Padrón (La Coruña), villa natal de Ruiz Pons, instruía también procedimiento contra él por haberse repartido allí ejemplares de la hoja denunciada. Estas medidas fueron acompañadas de otras acusaciones judiciales contra Víctor Pruneda en Teruel, contra Cano y otros demócratas en Gelsa y Uncastillo, y contra Juan Pablo Soler en Zaragoza. Fue una arremetida general de las autoridades unionistas contra los demócratas aragoneses, entre los que, sin duda, era capaz de inspirar respeto la extensión del carbonarismo y la propaganda clandestina.

El 19 de diciembre se celebró la vista pública de la causa contra Ruiz Pons, defendiéndolo el abogado demócrata Joaquín Gil Bergés. La causa fue ruidosa, y armó más ruido la crónica de Juan Pablo Soler, que publicaron los diarios demócratas. Para hacer la defensa, según Romualdo Lafuente, hubo que ir a la historia a buscar pruebas de la verdad de la frase "Corrompidos Borbones". Todos los periódicos de oposición al Gobierno, empezando por los demócratas y por algunos progresistas, vieron en aquella causa una magnífica ocasión de armar ruido y desarrollaron una violenta campaña en favor de Ruiz Pons y demás demócratas perseguidos. Quizá esta campaña de prensa motivó que se pusiesen en libertad muchos trabajadores demócratas que habían sido presos en Zaragoza; que se paralizase la causa seguida contra los demócratas de Un Castillo y se suspendiese la persecución de los carbonarías de Borja, después de haber prendido a muchos labradores y artesanos. El 28 de diciembre, el juez interino de la Audiencia de Zaragoza dictó un auto definitivo sobre la hoja acusada, declarándose

incompetente para conocer del hecho de autos, por tratarse de un delito de imprenta y no hallar delito común.

Pero las autoridades se empeñarán en prolongar la causa, defendiéndola entonces Rivero. Parecía que no se trataba ya de un simple proceso, sino de un duelo entre los demócratas y los unionistas. Volvió a verse en el juzgado de primera instancia de Zaragoza el 28 de febrero del 62, y Rivero acudió a Zaragoza para hacer la defensa. La recepción que le hicieron los demócratas aragoneses fue muy calurosa. Allí se citaron los importantes de la democracia aragonesa, Soler, Nougués, Rebullida y otros, y comisiones de los demócratas de Aragón y Cataluña. Igualmente triunfal fue la recepción a Rivero en la segunda vista de la causa, el 14 de marzo. El 18 se hizo pública la sentencia absolutoria de la Audiencia, declarándose incompetente de nuevo el tribunal como asunto pertinente al tribunal de imprenta. Se estimaba que la frase "corrompidos Borbones" era una expresión general, sin alusión directa a las personas reinantes, y que la frase "falsos apóstoles del Crucificado" se refería solamente a los malos sacerdotes; y ni en esto ni en el resto del escrito se encontraba delito común. Por lo que se mandaba poner en libertad a los encausados Eduardo Ruiz Pons, al impresor Calixto Ariño y a los tres cajistas.

La libertad de Ruiz Pons, al día siguiente de esta sentencia, fue celebrada como un gran triunfo democrático. *La Discusión* y *El Pueblo* se encargaron de pregonar la gran victoria de la libertad sobre la reacción. Pero el 8 de abril, el fiscal de la Audiencia denunció la hoja al tribunal de imprenta, que se constituyó rápidamente con cinco jueces. De la defensa se encargó ahora Castelar, que en su viaje a Zaragoza gozó de un recibimiento aún más triunfal que el de Rivero. La crónica de Juan P. Soler, que publicaron los diarios demócratas, cifra en 18.000 personas la multitud que le vitoreaba. Así daba lugar el Gobierno a un repetido éxito público de la democracia. Era todo aquello una fácil y barata campaña de propaganda para la prensa demócrata.

El 7 de mayo defendió Castelar a Ruiz Pons ante el tribunal de imprenta. Al día siguiente dictó éste sentencia, declarando a la hoja

denunciada "no culpable en la esfera especial de imprenta", y considerando que se trataba de un delito común. Aquel proceso tomaba un sesgo absolutamente triunfal para la democracia, y este partido sabía explotarlo muy hábilmente. No es extraño que el Gobierno se empeñase en obtener una sanción. Así, el fiscal interpone el día 12 de mayo recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo, haciendo que la cuestión pasase a Madrid.

La vista de la causa ante el Supremo tuvo lugar el 26 de junio, siendo nuevamente Rivero el defensor. No mediaron apenas veinticuatro horas entre la citación y la vista. Y para evitar la afluencia de público se recogió la tirada de *La Discusión* de ese día. Cuatro días más tarde dictó su sentencia el Tribunal Supremo, dictaminando que la causa correspondía a la jurisdicción ordinaria, y mandando remitir nuevamente las actuaciones a la Audiencia de Zaragoza. Esta sentencia fue duramente censurada por *El Pueblo* como una monstruosa injusticia y una intromisión del gabinete O'Donnell en la esfera del poder judicial, y los diarios demócratas alzaron el grito ante la opinión pública. El defensor, Rivero, interpuso todavía recurso contra el fallo, pero fue desestimado por la sala de vacaciones.

Ante semejante insistencia, Ruiz Pons comprendió que sería condenado finalmente. Por ello decidió huir de España, y el 5 de agosto pasó los Pirineos. El impresor Ariño y los tres cajistas se ocultaron igualmente para escapar al rigor judicial. Ruiz Pons pasó un año en Italia, y luego se trasladó a Portugal, radicándose en Oporto. La sentencia definitiva de la Audiencia de Zaragoza, dada el 24 de septiembre, condenaba a los encausados Ruiz Pons y Ariño a doce años de prisión mayor y mil duros de multa cada uno, y a los tres cajistas a seis años de prisión cada uno. *La Discusión* y *El Pueblo* censuraron airadamente estas condenas "en ausencia", acusando la tiranía de los poderes públicos, y ello les dio ocasión de reclamar una vez más la institución del jurado para toda clase de delitos.

Los demócratas presentaron la huida de Ruiz Pons como protesta contra una sentencia injusta, impuesta por las presiones

políticas, y pronunciada por el mismo tribunal que meses antes había dictado sentencia absolutoria. Ruiz Pons, evadido y privado de su cátedra por el Gobierno, vivió algunos años en Oporto, y allí murió. Durante los años que vivió en Portugal, además de escribir la relación de su proceso, que hemos resumido, produjo una buena serie de artículos políticos contra la Unión Liberal. En estos artículos pretendió recoger y denunciar los atropellos y abusos cometidos por los tribunales bajo el mandato unionista: la causa formada en la Mota del Cuervo por tocar el himno de Garibaldi; los autos de prisión dictados contra los presuntos electores sevillanos de Rivero; la causa formada a los demócratas de Loja; la causa seguida a Víctor Pruneda en Teruel, a Cano y compañeros en Gelsa, a Díaz Pérez en Badajoz; la causa formada a los demócratas de Villafranca de los Barros, y la de Juan Pablo Soler en Zaragoza; el proceso contra Ruiz Pons y otros cuarenta en Borja por carbonarismo; la causa contra los obreros asociados de Cataluña; la causa seguida en Valladolid contra José María Orense; la condenación contra *El Pueblo* por haber publicado el mismo programa que había sido absuelto en *La Discusión*; la condena de presidio de don Manuel Matamoros por protestante; las sentencias injustas dictadas por los incompetentes consejos de guerra de Loja, etc., etc.

Demócratas y unionistas frente a frente

Puso en claro este clamoroso proceso la empeñada enemistad entre el partido demócrata y la Unión Liberal. El período iniciado con una cierta tolerancia acaba en guerra abierta. Las demás causas y persecuciones contra demócratas que le acompañaron corroboran el interés del Gobierno en perseguir al partido demócrata. Los demócratas, hay que reconocerlo, incitaban a ello. Acusaban a los unionistas de reaccionarios y de haber pactado con el absolutismo. Osaban poner públicamente en entredicho la monarquía de Isabel. Propinaban a la dinastía los más ofensivos dicterios. Atacaban al

Gobierno de la Unión en su política exterior, por la intervención en Méjico y Santo Domingo[230]. Los representantes parlamentarios del partido -Rivero, con su experiencia parlamentaria, y Figueras, diputado por Barcelona- provocaban frecuentes debates contra el Gobierno. La prensa democrática atacaba el régimen de las colonias americanas y la persistencia de la esclavitud[231], etc.

Brotaba al exterior un resentimiento declarado de los demócratas contra la Unión, de la cual habían podido esperar inicialmente un cierto grado de tolerancia. Ellos mismos habían sobrepasado, con su audacia, el límite de esta tolerancia. Pero la enemistad de demócratas y progresistas puros, unida a la de los más conservadores, acabó debilitando a la Unión Liberal. Entre un cúmulo de animadversiones y dificultades, la delicada situación de O'Donnell acabó en su dimisión (2 marzo 1863), y con ello terminó el ya largo mandato de los unionistas.

230.- *La Discusión*, que era órgano oficioso del partido demócrata, aplaudió la decisión de Prim de retirarse de Méjico, al mismo tiempo que alababa a Juárez.

231.- "Hemos defendido la libertad y el derecho para nuestras posesiones de allende los mares. Defendía el sistema racional de: dar a las colonias una Constitución particular, una autonomía propia, para que se gobiernen por si mismas y no tengan con el resto del país más lazo que el lazo nacional". · (De un discurso de Castelar en las C. C. de 25 de mayo de 1869. *Discursos parlamentarios,* II, 78-79.)

VI. LA ALIANZA REVOLUCIONARIA, 1863-1866

1. El retraimiento de los radicales

Tras la dimisión de O'Donnell, estallan de nuevo entre los demócratas las diferencias que desde varios años antes venían manifestándose. Los campos estaban ya deslindados y las divergencias entre los demócratas tenían que salir a la superficie necesariamente. Un partido como éste, en el que cohabitaban republicanos y monárquicos, socialistas e individualistas, no podía mantenerse perpetuamente soldado por los débiles principios de la soberanía popular y los derechos del hombre, demasiado vagos y teóricos para constituir el suficiente lazo de cohesión de un partido.

Téngase en cuenta que, a la hora de constituirse formalmente el nuevo partido, habían entrado en él hombres de talante político tan dispar como viejos y nuevos republicanos, algunos de ellos ardientemente ganados por el socialismo, y políticos que representaban meramente el ala izquierda del constitucionalismo. Estos limitaban sus aspiraciones a tanto más acá, cuanto más allá las llevaban los republicanos. Había además quienes preferían hacer avanzar al partido por vías estrictamente políticas, pactando y aliando con quien conviniera en un determinado momento, atacando o simulando acatar la legalidad existente cuando se hacía necesario. Y había, por el contrario, los idealistas intransigentes, que sacrificaban toda conveniencia política en aras de la pureza de los principios y que esperaban marchar a la revolución en línea recta, sin componendas ni concesión alguna a los "turiferarios de la reacción". En fin, la democracia se había constituido en partido -si se nos permite la expresión- echando una manta por encima de una gran diversidad de colores y quedaba expuesta a un viento cualquiera que destapase las divergencias.

Con la euforia del primer momento nadie tuvo en cuenta posiblemente esta diversidad de talantes y de aspiraciones. El entusiasmo de constituir un nuevo partido, como órgano de lucha para la revolución

social y política, así como los trabajos empeñados para conseguir su organización y difusión mantuvieron a todos unidos y en buen acuerdo por algún tiempo. Pero desde la terminación del célebre *bienio* progresista, cuando menos, las diferencias empezaron a manifestarse. Salieron a flote al aparecer *La Discusión* con su programa, que pretendía ser lo bastante amplio para que pudiesen aceptarlo los progresistas de izquierda. Rivero, el hábil tribuno demócrata, actuaba con táctica de político al hacer alarde de "espíritu de transición"; hubiera sido capaz de colaborar con los vicalvaristas, siempre que conviniese a sus fines políticos, y mucho más natural era que procurase el acercamiento a los progresistas de cuyo campo procedía él para aliarse en la lucha común contra los conservadores. Pero estas mixtificaciones irritaban, por el contrario, a los extremistas de la democracia, a los republicanos intransigentes.

Rivero y *La Discusión* no fueron bien vistos por los sectores extremos del republicanismo; pero la cuestión no pasó, por el momento, más allá de las suspicacias y recelos personales. Vino luego la primera polémica sobre el socialismo, en el año 60 -protagonizada por José María Orense y Fernando Garrido-; pero también esta dificultad fue sorteada pacíficamente, gracias a la habilidad de Pi y Margall, por medio del compromiso o "declaración de los Treinta". Sólo después de los sucesos de Loja, en el verano siguiente, los demócratas antisocialistas volvieron a manifestar su repulsa, en el afán de negar toda connivencia con la sublevación. Transcurre así el quinquenio unionista con relativa concordia; pero a la caída de O'Donnell un nuevo conflicto dividirá por algún tiempo a los demócratas.

El duque de Tetuán abandonó el poder el 2 de marzo de 1863; y durante dos años que aquél tarda en recuperarlo, pasa el gobierno a manos de los moderados. Es notable que los ataques de los demócratas al régimen no se resuelvan en revolución abierta hasta que de nuevo la Unión Liberal vuelva a ocupar el poder. Mientras mandaron los moderados, casi se limitaron a retirarse de la lucha política, como protesta; y, para ocupar de alguna manera el tiempo de esta retirada, a pelearse entre sí. Con el retorno de O'Donnell a Palacio, la revolución arrecia en sus ataques. La sargentada del Cuartel de San Gil, el 22 de junio de 1866, producto de una conspiración urdida y dirigida por demócratas y progresistas, aunque fue sometida por las tropas del Gobierno, fue no obstante la causa verdadera de la definitiva caída de la Unión.

A pesar de sus luchas intestinas, en este nuevo período de tres años la democracia advierte que ha crecido en extensión y en importancia. Es ahora cuando se desarrolla ese tipo de "demócrata de cátedra", en "expresión de Menéndez y Pelayo; y a las ya conocidas notabilidades del partido se suman nuevas personalidades de relieve: Sanz del Río, Nicolás Salmerón, Francisco Giner, Federico de Castro, Francisco de Paula Canalejas, etc. El grupo de intelectuales krausistas, que encabezan Sanz del Río, Salmerón y Giner, cobra un auge inverosímil en la Universidad española de aquellos años, y lo que pudiera parecer simplemente una corriente filosófica, se con vierte de hecho en una escuela de propaganda democrática. Emilio Castelar ha dejado de ser un simple periodista republicano, que se prepara para el Parlamento, y hace ya política desde su concurridísima cátedra de Historia en la Universidad de Madrid. Pi y Margall popularizaba las ideas socialistas, dándoles un tono científico. Los demócratas no perdían el tiempo, y aireaban el clima revolucionario en la prensa, en la cátedra y en la tribuna. Numerosos publicistas de segunda y tercera fila -entre ellos un nutrido grupo de catalanes, porque allí las ideas democráticas habían arraigado antes y con más fuerza- propagaban en periódicos y folletos el nuevo radicalismo.

2. Manifiesto del retraimiento progresista

La primera cuestión por la que surgió el desacuerdo entre los demócratas fue la del retraimiento electoral, en la que el partido secundó oficiosamente una decisión de los progresistas. Cuando el Ministerio

Miraflores disolvió la asamblea unionista (agosto de 1863) y convocó nuevas Cortes para el 4 de noviembre, todos los partidos se aprestaron a reunir sus fuerzas para la lucha electoral. Entre ellos, los demócratas querían también reunir a sus simpatizantes y desarrollar una campaña electoral en regla para tener sus propios representantes en el Congreso.

El ministro de la Gobernación, Rodríguez Vaamonde, envió el 20 de agosto una circular a los gobernadores para que se permitiesen las reuniones electorales. Pero aquella autorización imponía una serie de dificultades y cortapisas, que llenaron de indignación a los partidos avanzados: sólo eran electores los que pagaban, cuando menos, cuatrocientos reales de contribución directa al fisco; sólo podrían reunirse los electores cuyos nombres constasen ya en las listas; las reuniones debía presidirlas la autoridad; la entrada en los respectivos locales sería intervenida por los agentes de orden público, etc.[232].

El partido progresista, que llevaba años apartado del poder, esperaba una oportunidad para situarse fuera de la legalidad, según confiesa el mismo Carlos Rubio uno de sus más notables publicistas. Esta circular de R.O., inserta en *La Gaceta* del día 21, le dio la oportunidad que precisaba, y tanto los progresistas como los demócratas pusieron inmediatamente el grito en el cielo. Aquello era una violación del principio de la soberanía nacional, del derecho de libre emisión del pensamiento, de la libertad de reunión, de la independencia electoral, y de todos los más "sagrados principios democráticos".

El comité progresista eleva el 22 de agosto una protesta al Ministro de la Gobernación y al Gobernador Civil de Madrid, renunciando a celebrar reuniones electorales en aquellas condiciones. La llamada "protesta de los *mínimos*" llevaba las firmas de Joaquín Aguirre, Calvo Asensio, Llano y Persi, Carlos Rubio, Francisco Salmerón, Nemesio Fernández Cuesta y algunos más[233] su decisión fue

[232].- Vid. MIGUEL VILLALBA Y HERVÁS: *Recuerdos de cinco lustros*, p. 220.

[233].- Vid. CARLOS RUBIO: *Historia filosófica de la Revolución Española de 1868*. I, 64-67. Nemesio Fernández Cuesta, uno de los que más trabajaron por el retraimiento de los

defendida públicamente por *La Iberia* y *El Clamor público*, que recomendaban la abstención electoral, asegurando que unas Cortes de composición absolutamente gubernamental y conservadora no podían vivir mucho tiempo sin que el país reaccionase.

En la misma línea, aparece el 8 de septiembre el *Manifiesto del retraimiento* progresista, que redactó Olózaga. En él se publicaba la decisión del partido de no acudir a las elecciones; aunque asegurando que no por ello se salían del terreno legal, ni entraban automáticamente en el revolucionario. Firmaban el *Manifiesto*, además de los "mínimos" citados, Olózaga, Prim, Madoz, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Figuerola, Lasala, y las restantes notabilidades del progresismo, con su comité en pleno. Su planteamiento venía a ser, pese a todo, bastante menos radical que el de los demócratas: mientras para éstos el derecho de reunión era absoluto y sin limitaciones, para los progresistas era un derecho natural y respetable, aunque limitado.

¿Qué harían en esta situación los demócratas? Después de la circular ministerial del 20 de agosto, a ellos se les había negado en redondo el permiso para celebrar reuniones electorales, resolviendo el Consejo de Ministros que se hallaban fuera de la legalidad, y que no podían, por lo tanto, reunirse pacíficamente. Ya en las Cortes anteriores, a principios del año, se había tratado esta cuestión de la *legalidad* del partido demócrata. Ríos Rosas la negaba asegurando que el partido demócrata, separado del progresista, no podía ser más que un elemento perturbador y sedicente. El ministro de la Guerra, marqués de la Habana, lo declaraba rotundamente ilegal. Figueras, que en unión de Rivero representaba a la democracia en aquella asamblea, replicó no menos rotundamente y con no menor contundencia. Argumentaba Figueras: primero, que, por idéntica razón, a ningún partido de oposición podría, en tal caso, considerárselo legal, puesto que ninguno aceptaba la legalidad vigente, sino para reformarla de acuerdo con sus

radicales, después de fundar algún periódico democrático y colaborar en otros adquirió en este año la propiedad del diario progresista *Las Novedades*, y representaba el término medio de unión entre progresistas y demócratas.

aspiraciones; segundo, que la legalidad de los partidos no estaba en su dogma, ni en los fines políticos a que tendiese, sino únicamente en los medios legales o ilegales que emplease en la lucha política; y tercero, que los otros partidos constitucionales, y no el demócrata, eran los verdaderamente ilegales, puesto que, aceptando la legalidad monárquico-constitucional vigente, no dejaban de levantarse en armas contra ella, cuando convenía a sus intereses de partido[234].

Realmente, ni progresistas ni demócratas hubiesen tenido gran cosa que hacer en aquellas elecciones. Pero además, negada a los demócratas la facultad de reunirse y organizar la campaña electoral, el retraimiento era su actitud más lógica. Tardaron, no obstante, algunos días en adherirse al Manifiesto progresista; al parecer, porque amargaba a Rivero perder su asiento en las futuras Cortes. Con todo, también *La Discusión* acabó uniéndose a los periódicos progresistas, en la defensa del *retraimiento* de los partidos populares, como protesta contra la actitud del gobierno y como la postura más digna para los revolucionarios. Pero fueron precisas varias reuniones, para que los dirigentes democráticos llegasen a decidirse por esta actitud, siendo los más reacios los directores de *La Discusión* y *El Pueblo*.

Los mismos republicanos reconocieron que, aun en el caso contrario, tenían muy pocas probabilidades de sacar diputados. A lo sumo, hubieran podido triunfar en media docena de distritos, según Castelar. El que más confianza podía inspirarles era el de la ciudad de Lérida, en la que existía un foco republicano de solera; el candidato previsto aquí era Rivero, a la sazón *jefe reconocido de la democracia*. No es extraño, pues, que pusiera reparos al retraimiento electoral.

Castelar era, por el contrario, el más entusiasta defensor de la abstención, y quien más influyó para que se adoptase. No parece posible que obrase así por secundar la política progresista; pues no se recataba, siempre que había ocasión, de poner a lo vivo los defectos e inconsecuencias de este partido. Además, Castelar les echaba en cara

234.- Vid. FERNANDO GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III, 735

que, al retraerse, estaban defendiendo indirectamente el credo democrático: el derecho de libre reunión, y el derecho de todos los ciudadanos a intervenir en los asuntos públicos. Por otra parte, sostenía que la primera postura abstencionista había sido tomada por los demócratas al serles negado el permiso para celebrar reuniones electorales; y que de esta actitud de los demócratas provino la decisión de los progresistas. Circulaban otras voces, aparte del testimonio que recogemos, las cuales acusaban a los demócratas de haber impulsado a los progresistas hacia el retraimiento por interés propio; lo cual no deja de ser verosímil, pues eran los demócratas quienes más podían ganar y menos podían perder. El mismo Castelar da pábulo indirectamente a estas acusaciones, al negarlas y asegurar la limpieza de miras de su partido. "El interés egoísta de la democracia -dijo- está en que el *partido progresista* se equivoque, en que cada día pierda una parte mayor de popularidad... Pero sobre nuestro interés egoísta de partido está el interés generoso por la libertad: está la noble impaciencia de ver más pronto extirpado el régimen doctrinario".

He ahí unas palabras, ésas de Castelar, llenas de confidencias: Que los demócratas se sentían llamados a asumir, poco a poco, el papel y el lugar que hasta entonces había correspondido al progresismo, como partido más avanzado, popular o de izquierda. Que los demócratas conocían perfectamente su lema: radicalismo frente a doctrinarismo. Que los demócratas reconocen todavía la popularidad del viejo partido; aunque no quieren confundirse con él. Que los demócratas reservan para los conservadores la estimación de doctrinarios, y no ven el fondo de doctrinarismo latente en el *partido progresista*... Mas ¿todos los demócratas? Algunos, quizá, sí lo ven.

3. Polémica sobre el retraimiento

De cualquier modo que fuese, al aceptar el retraimiento, los

demócratas venían de hecho a secundar la política de los progresistas, ya que eran éstos quienes habían dado públicamente el primer paso. Esta supeditación resultó muy poco grata para muchos demócratas, para los más extremistas; y tan poco grata, que fue motivo de discordia. Para complicar más la situación, inopinadamente, Rivero se ponía en contra del progresismo. El director de *La Discusión*, que había fundado este periódico con el propósito de fomentar un acercamiento de los dos partidos, venía últimamente -y sobre todo desde que advirtió que el retraimiento lo privaría de un asiento en el Congreso- atacando con furia al progresismo. En compensación, García Ruiz asumió su defensa desde *El Pueblo*; y los demócratas se dividieron en dos parcialidades, a favor de uno u otro periódico, en filo y antiprogresistas. Se traía a la memoria la lucha que ambos partidos habían sostenido años antes, se rememoraba la persecución del progresismo oficial a los republicanos y demócratas obreristas durante el *bienio*, se presentaba como imposible la conciliación con aquel partido que había traicionado la revolución. Para más agravar el distanciamiento, tampoco entre los progresistas faltaban quienes, como Olózaga, procuraban mantener alejados a los demócratas[235].

En este debate entre los periódicos de Rivero y García Ruiz, terció también el socialista Pi y Margall. Y terció en la forma más desfavorable para el progresismo, renegando de cualquier posible armonía con un partido retrógrado y antirrevolucionario, que se había distinguido por la persecución contra la democracia, cuando había sido poder, y que no era digno siquiera de respeto. Sobre todos los obstáculos, había además uno imposible de salvar, la diferencia básica en punto a la forma de gobierno. Y sin embargo, el momento presente y la circunstancia histórica parecía forzar a ambos partidos a un estrechamiento que a ambos repugnaba para luchar hermanadamente contra los gobiernos *reaccionarios*[236].

[235].- EUGENIO GARCÍA RUIZ: Historias. II, 661. Vid el discurso de Castelar en las Cortes en la madrugada del 3 de enero de 1874.

[236].- Aunque la cita sea larga, conviene ver cómo se expresa al respecto un publicista demócrata: "El ilustre cuanto desheredado *partido progresista*, expresión del momento y órgano fiel de las necesidades reformistas sentidas en aquellos tiempos, había sido desoído y rechazado, tenazmente excluido del poder y ciegamente repelido por quien ni siquiera se había quedado con el instinto de conservación; y en esta grave y decisiva crisis la revolución era su único recurso, la suprema apelación que le quedaba. Pero el *partido progresista*, por sus antecedentes y su historia, era un partido esencial y constitutivamente monárquico: una democracia de la clase media, sí, pero al fin y al cabo, una democracia mesocrática. Fiel a sus tradiciones y partido puramente histórico, era después de todo un conciliador de los dos principios antitéticos, que todavía por largo tiempo, y aunque en diversas formas, habrán de disputarse la supremacía efectiva de los poderes en la organización de los Estados contemporáneos: el principio de la soberanía nacional, democrático por excelencia, y el principio tradicional de la tutela histórica, resto y como herencia todavía influyente del viejo derecho divino de las dinastías predestinadas. El *partido progresista* había llegado a ser, por justo despecho y por fundada protesta resuelta y decididamente antidinástico; pero no se había desprendido, le era de todo punto imposible prescindir del dogma de la monarquía, bajo cuya necesidad histórica se había organizado y se había formado y constituido". (MARIANO CALAVIA: *España y la Democracia*, p. 29.)

Así estaba el ambiente, cuando por fin los demócratas se decidieron a lanzar también su *Manifiesto* en pro del *retraimiento*. Fue redactado por Rivero, y en su primitiva redacción contenía declaraciones formales contra el progresismo, cuya falta de decisión revolucionaria denunciaba; a fin de deslindar los campos y evitar que apareciesen como identificados. Pero, por presiones de García Ruiz y de sus amigos, estos párrafos contrarios al progresismo fueron suprimidos. Salió, por lo tanto, incompleto para muchos demócratas. Lamentábanse muchos de que se desaprovechara aquella ocasión de perfilar las respectivas actitudes para aclarar la situación, haciendo ver que la democracia repugnaba a todos los doctrinarios -incluídos los progresistas, monárquicos, al fin- y no se podía confundir con ninguna otra parcialidad, aunque ocasionalmente coincidiese en su camino. Únicamente, para no parecer imitadores de los progresistas, empleaban la palabra *abstención*, en lugar de *retraimiento*; pero de hecho, la fórmula adoptada era la misma, idénticos los argumentos, y análogas las protestas de respeto a la legalidad. "La abstención es para nosotros -decía- la revolución pacífica en la esfera del derecho, sustituyendo a la revolución armada en las calles". Recogía al mismo tiempo todas las aspiraciones del programa democrático de *La Discusión*, en orden al

sufragio universal, las libertades y derechos individuales, la institución del jurado, la independencia administrativa, etcétera[237].

Esta discusión del manifiesto dio lugar a disparidades de criterio. Castelar defendía calurosamente su redacción primitiva. García Ruiz la atacaba, defendiendo a los progresistas, por lo que se le acusaba de tener compromisos adquiridos con Prim, su compañero de cacerías, de querer empujar a los demócratas a secundar la política de aquél, de querer vengar resentimientos personales contra Rivero, etc. Por lo que se refiere a la vinculación de García Ruiz con los progresistas, no dejaba lugar a dudas, ni la ocultaba *El Pueblo*. Pero en cuanto a secundar aquella "retirada del monte Aventino ", de mala gana transigía García Ruiz con aquel gesto declamatorio e ineficaz, que dejaba inerme al partido frente al bando gobernante, y a éste en el más tranquilo disfrute de sus preeminencias[238].

De este modo se completó el *retraimiento de los radicales*, primer paso hacia la situación de total rebeldía que dio por tierra con el trono de Isabel II. Muchos están de acuerdo en afirmar que del retraimiento de finales de 1863 salió la revolución del otoño de 1868. Que de estos polvos salieron aquellos lodos lo constata expresamente Fernando Garrido. También Castelar hace arrancar de aquí la revolución contra el trono. El mismo García Ruiz, que no simpatizaba mucho con la idea abstencionista, reconoce que promovió la unión revolucionaria entre los partidos situados al margen de la legalidad.

Fué una unión, la de los demócratas y los progresistas, que repugnó siempre a los republicanos más puros e intransigentes. Pero fue un acierto de los que deseaban ardientemente expulsar a la dinastía.

---

[237].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 769-782. Según Garrido, un periódico neocatólico decía, hablando de aquel Manifiesto: "Aunque somos adversarios no seremos nunca injustos. El manifiesto está redactado muy bien, y literaria y políticamente considerado vale un millón de veces más que el del *partido progresista*. El señor Rivero ha dado una gran lección de filosofía revolucionaria y de literatura al señor Olózaga".

[238].- EUGENIO GARCÍA RUIZ: *La Revolución en España*, p. 11.

Los demócratas estaban siempre dispuestos a la revolución antidinástica, pero eran insuficientes. Los progresistas, al unirse con aquéllos, se convirtieron en revolucionarios decididos. Incluso es posible afirmar que fueron, total o parcialmente, ganados por la ideología democrática y por sus lemas revolucionarios: lo que contribuirá a explicar el aplastante triunfo de las ideas democráticas en la Revolución de Septiembre. Garrido alardeaba de que los progresistas, cuando de veras quisieron meterse a revolucionarios, tuvieron que hacerlo tomando de prestado las máximas de los demócratas.

4. La polémica en la prensa

Aún los demócratas no habían acabado de ponerse de acuerdo sobre el abandono del campo electoral, a fines de 1863, ni tampoco habían llegado a una conclusión definitiva sobre sus relaciones con el *partido progresista*, cuando surge un nuevo tema de polémica. *El Contemporáneo* se pone a discutir los lemas principales de la democracia, presentando las libertades democráticas como algo perfectamente conciliable con la fórmula monárquica. Es una nueva tea arrojada al fuego que se cruza entre *La Discusión*, irreductible en su nueva postura antiprogresista, y *El Pueblo*. La mayoría de los demócratas se halla desconcertada, sin acertar a inclinarse por uno u otro periódico, y estimula a Castelar a la creación de un tercero. Agriada la cuestión entre aquellos dos periódicos, llueven de todas partes los comunicados y los manifiestos, que no hacen sino enconar la rivalidad fomentada por los muchos enemigos de Nicolás María Rivero, entonces el hombre más influyente del partido. Quien salió ganando con esta polémica fue García Ruiz, cuya figura gana en publicidad al medir sus armas nada menos que con Rivero. Muchos se iban con aquél sólo por enemistad contra éste. Y hay quien asegura que los demócratas que firmaban por una unión con los progresistas lo hacían sólo por llevar la contraria al

director de *La Discusión*. Era un momento desapacible y caótico, en que "el partido revolucionario aparecía en disolución" (Garrido).

Los redactores del periódico de Rivero llegaron a abandonarlo. Era inútil que la redacción amañase las cosas, al publicar en *La Discusión* que su cese colectivo no debía interpretarse como escisión de ningún género en el *partido demócrata*. Aquella retirada era bien claro indicio de la discordia reinante, así como de que *La Discusión* iba perdiendo la preeminencia del periodismo democrático. Era, por otra parte, una nueva incitación a Castelar para crear su propio periódico, ya casi organizado por aquellos días.

Con poco más de treinta años, empezaba éste a ser una notabilidad política de primer orden, preparándose ya para su papel de corifeo republicano. Castelar hubiera hecho en aquel año -de no haber mediado la abstención electoral- su presentación parlamentaria; pues los correligionarios del distrito en que había nacido contaban su victoria como segura. Y ahora publica, a finales del 63, en el momento más crudo de la polémica entre los otros dos periódicos, el prospecto de un periódico que le pertenece[239]. Encontraba ya insuficiente el contenido de *La Discusión*, para sus correligionarios republicanos, cuando ya "hasta el *partido progresista* entraba en vías antidinásticas". Su periódico presentaría más abiertamente la batalla. *La Democracia* se consagraría por completo "a derribar la casa de Borbón y destruir la monarquía".

El nuevo periódico se publicó, casi sin interrupción, desde el 1 de enero de 1864 hasta el 21 de julio de 1866, víspera de los sucesos del Cuartel de San Gil. Tan sólo estuvo suspendida su publicación, por

[239].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 787-788. Castelar nació en Cádiz en 1832. Desde 1853 era Doctor en Filosofía y Letras, sección de Literatura. Al año siguiente hizo su aparición en el *partido republicano*, ingresando en la redacción de *El Tribuno*, y figurando ya en dos candidaturas de diputados (una liberal, con San Miguel, Dulce y Calvo Asensio, y otra democrática, con Orense, Guerra, Olavarría y Cervera), en ninguna de las cuales logró el triunfo. De *La Soberanía Nacional*, de Cámara, pasó a ser principal redactor de *La Discusión*, de Rivero.

causas políticas, desde el 13 de enero al 18 de marzo del 66. La redacción de *La Democracia* era de las más brillantes, y en ella figuraban Salmerón, Orense, Sánchez Ruano, Fernando González, y otros republicanos ardorosos[240]. Su aparición fue un acontecimiento, reuniendo miles de suscriptores. Todos los elementos disconformes con la marcha del partido se agruparon enrededor de este periódico, y todas las oposiciones cobraron unidad alrededor de la figura de Castelar. Aunque luego, al combatir violentamente las ideas socialistas, serían también muchos los que habían de volver sus armas contra el periódico de Castelar.

La imprenta de *La Democracia* edita al mismo tiempo las obras políticas de propaganda que Castelar escribe. Entre ellas, las *Cartas a un obispo sobre la libertad de la Iglesia*, y las *Cartas a los demócratas de Cataluña sobre la democracia y el socialismo*. La primera incluye seis cartas, dirigidas al Obispo de Tarrasa, en las que defiende la separación de la Iglesia y el Estado, y aún pretende demostrar a la jerarquía eclesiástica lo ventajoso que esta separación sería para la propia independencia de la Iglesia. La segunda es un alegato individualista, contra las exigencias y control del Estado. Editó también un sencillo catecismo democrático para el pueblo, en preguntas y respuestas, con el que se pretendía hacer asequibles al pueblo los conceptos abstractos y filosóficos que inspiraban la doctrina democrática.

Juntamente con el periódico de Castelar, también el 1 de enero de 1864, salió a la calle *La Unión*, "Diario democrático", que dirigía Nicolás Díaz Benjumea; pero tuvo muy corta vida. Más adelante, en el mes de noviembre, apareció un notable semanario burlesco, de ideas democráticas, que armaría mucha bulla. El *Gil Blas*, "Periódico político

[240].- Véase el *Catálogo* de periódicos madrileños, de Hartzenbusch, núm. 1657. La lista completa de sus redactores era ésta: Eusebio Blasco, Roque Barcia, José María Carrascón, Rafael Coronel y Ortiz, José Fernando González, Manuel Grajales, José Güell y Mercader, José Martínez Soler, José María Orense, Pedro Pruneda, Javier de Ramírez, Antonio Ramos Calderón, Francisco Rodríguez García, Salmerón y Alonso (¿Nicolás?), Julián Sánchez Ruano, Saulate (¿Salvador?), Juan Uña, Antonio del Vall y Ripoll.

y satírico", duró muchos años en publicación. Desde octubre de 1866, después de la circunstancial suspensión, tuvo una segunda época en que salía dos veces por semana. Sus redactores eran conocidos demócratas: Federico Balart, Eusebio Blasco, el satírico poeta Manuel del Palacio, Luis Rivero, Eduardo Saco, y Antonio Sánchez Pérez[241].

Desde el mismo enero del 64 comienzan las polémicas de *La Democracia* con la prensa conservadora sus ataques a "la prensa realista-religiosa". Los periódicos progresistas lo secundaban, quizá para demostrar que eran tan revolucionarios como los demócratas, y lanzados a la exaltación antidinástica, trataban con desprecio al Trono y hablaban de "todo o nada". *La Iberia* llegó a decir que se paraba poco en las formas de gobierno, y que no era incompatible con la república, siempre que ante todo se respetase el derecho y la justicia. Perseguían tres cosas los progresistas, con estas declaraciones tan radicales: demostrar que, en punto a revolucionarios, no se dejaban ganar la mano por los demócratas, y que el viejo partido conservaba sus bríos y su capacidad de encarnar las ilusiones populares; disimular las diferencias doctrinales entre progresistas y demócratas para afianzar la alianza revolucionaria, todavía muy debatida; y finalmente, empuñar la bandera de la futura revolución contra el trono, no sin temor de ser suplantados por la fuerza juvenil de la democracia. Pero lo que conseguían con esto era revalidar los principios democráticos como lema de la revolución próxima.

Al mismo tiempo, los demócratas sacan sus huestes a la calle para demostrar su pujanza. El 5 de marzo celebran una gran manifestación en Zaragoza, con representaciones de muchas provincias, a la que asistieron los redactores de los tres mal avenidos periódicos. El 2 de mayo aprovechan la exaltación patriótica del pueblo madrileño para celebrar una gran manifestación popular, la primera pacífica que el partido hacía en la Corte. Varios miles de manifestantes, enardecidos por Castelar, fueron en procesión a colocar coronas, ante el monumento de los héroes del 2 de mayo. Dos días después,

[241].- *Catálogo* de Hartzenbusch, núm. 1658 y 1708.

demócratas y progresistas se reúnen en la Plaza Mayor -nótese que en dos bandos separados- para recibir las cenizas del diputado doceañista Muñoz Torrero, que retornaban a la patria. Y detrás del féretro echó a andar una procesión de varios miles de personas. Iba dividida en dos grupos, según las dos parcialidades; pero, en la apreciación de algunos, los que marchaban detrás de la corona de la democracia eran un número superior. El Gobierno no quiso o no se atrevió a impedir estas manifestaciones pacíficas, que hacían "clima" a favor de la revolución y, sobre todo, en favor del partido demócrata. Una pregunta cabe hacernos ¿En qué partido alistar a aquél cuyas cenizas eran objeto de este homenaje? Unos y otros lo reclamarían para sí, y no sería fácil ponerlos de acuerdo. Las interferencias dogmáticas del progresismo y la democracia permitían situaciones tan curiosas como la presente.

Por aquel entonces andaba el *partido progresista* dividido en dos parcialidades. Sus tiempos no eran buenos. En el banquete de los Campos Elíseos (3 de mayo), Olózaga pronunció unas palabras aparentemente elogiosas para Espartero, pero que en el fondo negaban su valor político como jefe del progresismo. El partido se dividía en olozaguistas y esparteristas y no era posible concordar así los planes revolucionarios de unos y otros. Mientras unos se dejaban arrastrar por la impaciencia y el radicalismo de los demócratas reclaman o "todo o nada" y pedían el fulminante derribo de Isabel y de su dinastía, otros se resistían a llevar las cosas tan lejos, contentándose con seguir invocando el viejo lema del "cúmplase la voluntad nacional". En vano Sagasta, intentando evitar la división, escribió a los pocos días un artículo haciendo un llamamiento a todos los progresistas y diciéndoles que no tenían más jefe que su bandera. Prim entró en relaciones directas con Espartero, a quien esperaba sustituir en la jefatura del partido; y ambas fracciones del progresismo iniciaron sus trabajos revolucionarios por separado[242].

[242].- "Ocho días después del banquete de los Campos Elíseos, del célebre banquete de 3 de mayo, podía y debía hacerse la revolución que ha tenido lugar en Cádiz últimamente, y se hubiera hecho por el *partido progresista* solo, apoyado por el demócrata. Pero las palabras de don Salustiano Olózaga la impidieron " (CARLOS RUBIO, *Op. cit.*, I, 119.).

5. La polémica socialista de 1864

No eran sólo los progresistas quienes andaban divididos. También entre los demócratas retoñaba la. discordia, simultáneamente, al renacer, en esta primavera del 64, la polémica socialista. Adviértase que las divisiones entre los progresistas suelen ser, abiertamente, cuestiones de jefatura, de hombres. Las contiendas más graves entre los demócratas obedecen, por el contrario, a graves cuestiones de principios. Esto nos retrata suficientemente dos estilos políticos distintos. Idealismo, utopismo, teorismo, son los rasgos comunes que caracterizan a los hombres de la nueva escuela.

Recuérdese la polémica que la cuestión socialista había suscitado ya en 1860. Desde el compromiso a que se había llegado con la "declaración de los Treinta", la cuestión parecía apaciguada. No del todo, ciertamente, pues Fernando Garrido, desde Londres, había vuelto a lanzar un folleto en defensa del socialismo como el único sistema verdadero y auténticamente democrático. A Garrido contestó José María Orense con su obra *La Democracia tal cual es* (1862), en la que -sobre reprochar a Garrido desconocimiento de las mismas corrientes socialistas- presenta a los socialistas como disidentes del partido, como hombres extraños ya a la democracia. "Quedaremos -les dice- como con los progresistas en actitud de buscarnos cuando a ambos convenga".

Se llega así al año 64, el año más trascendental del siglo después del 48, eh el otoño del cual iba a constituirse en Londres la I Internacional. En abril, Pi y Margall sucede a Rivero en la dirección de *La Discusión*: es un tremendo cambio de dirección para este periódico. En varios artículos, publicados en abril y mayo, Pi no se recata de mostrarse conforme, en algunos aspectos, con las doctrinas y aspiraciones de los internacionalistas en cuanto al derecho de propiedad, derecho al trabajo, tiranía del capital, etc. Pi y Margall recordará más adelante estos artículos como el más importante

antecedente doctrinal del socialismo. "La economía política -dice alguno de ellos- es la perpetua servidumbre de las clases jornaleras; el socialismo, la emancipación lenta y gradual del proletariado. La economía política, por fin, la guerra entre clase y clase, la lucha perenne, la anarquía de los intereses individuales; el socialismo, la justicia en el orden de las relaciones de trabajo"[243]. Son artículos todos ellos explosivos: uno calcado de las doctrinas de Fichte y Proudhon, invitando a la democracia a elegir entre Dios y la libertad humana; otro atacando el derecho de propiedad de la tierra; otro combatiendo la libertad de las transacciones, según las teorías de Louis Blanc; otro declarándose francamente partidario del socialismo de Estado, etc.[244].

El que rompe el fuego contra el nuevo director de *La Discusión* es Eugenio García Ruiz, desde *El Pueblo*, atacando su ateísmo, socialismo de Estado, panteísmo o anarquismo, que de todo encuentra en Pi[245]. Pero el principal animador de la polémica, desde la banda

---

[243].- F. PI Y MARGALL: *Las grandes conmociones políticas del siglo XIX en España.* Barcelona, s. f., p. 428.

[244].- Véase el artículo de *El Pueblo* (mayo de 1864) titulado "Nuestra bandera". Acompaña a otros artículos de García Ruiz, titulados: "El derecho de propiedad" y "Nuestra bandera" y "La última palabra". Polémica con *La discusión* sobre el socialismo en el mes de mayo de 1864. (Están recogidos en la 2.ª edición de la obra *La Democracia, el Comunismo y el Socialismo*. Madrid, 1864. Imp. J. A. García.)

[245].- "A Pi, redactor que fue durante algunos años de *La Discusión* a las órdenes de Rivero (D. Nicolás), le hemos visto pasar en su vida política, sin salirse del absurdo, de uno a otro extremo. Adorador de Proudhon ha sido con él antigubernamentalista y con él ha sido también socialista por el Estado, es decir la antítesis de lo primero... A Pi se le atribuye aquella frase de *La Discusión* de antes de 1860: el gobierno debe tener las menos atribuciones posibles, porque es como el caballo de Atila, que\ secaba la yerba que tocaba con sus plantas: como socialista a lo Proudhon, y a lo Paulin, y a lo Billant, y a lo Louis Blanc, y a lo Piat, y a lo Considerant, le hemos visto sostener en esa misma Discusión, siendo su director en 1864, el ateísmo y el socialismo más poderoso a favor del Estado, socialismo que calificó de nueva economía, nueva ciencia. Como redactor de *La Discusión* ha trabajado algunos años sirviéndole de guía el programa de este periódico, que es la negación más terminante y explícita de la República federal". (E. GARCÍA Ruiz: *Historia de la Internacional y del Federalismo en España*, p. 39.)

individualista, es Castelar, que secunda la réplica desde las columnas de *La Democracia*, con lo que el choque entre demócratas individualistas y socialistas se hizo ya inevitable. La rudeza de la disputa rompió sus antiguas relaciones personales con Pi, ligadas en los años en que ambos eran redactores del periódico de Rivero. No frenó su ímpetu ni el hecho de que en su propio periódico hubiese redactores afectos a las ideas socialistas, como Nicolás Salmerón y Alonso, José Fernando González, Juan Uña o García Rodríguez.

Con su *Somos socialistas*, Pi pretendía estar correctamente dentro de los principios democráticos; sus amigos le aplaudían el desarrollar hasta sus últimas consecuencias, sin componendas ni ocultaciones, las doctrinas democráticas "envueltas hasta entonces en el misticismo de Rivero" (Garrido). Castelar no estaba de acuerdo con esto, y trataba de evitar que la sociedad burguesa del país se alarmase ante los nuevos rumbos de la democracia.

La Discusión defendía la intervención estatal y la regulación del orden económico por el Estado. Recordaba que los *montañeses*, el partido más genuinamente democrático de Francia, lo mismo en 1793 que en 1848, había consignado ya esta obligación social del Estado en su famosa declaración de derechos del año 93. "La democracia -decía el periódico de Pi- ha sido socialista fuera de España como en España. La democracia ha visto siempre en el Estado, personificación de la sociedad, algo más que la garantía de los derechos individuales. La democracia no le ha negado nunca el derecho y el deber de moderar ni regularizar las relaciones económicas". El periódico de Castelar contestaba en sentido individualista, limitando la competencia del Estado a ser la garantía de los derechos individuales.

Rivero terció también en la polémica, publicando unas cartas, en las que dejaba ver que se había opuesto cuanto había podido al nombramiento de Pi y Margall para sucederle en la dirección de *La Discusión*. Consideraba perturbadora la mentalidad de aquél y se manifestaba abiertamente individualista. "No solamente (creemos) en la insuficiencia de las leyes desamortizadoras para resolver las

cuestiones sociales, sino en la insuficiencia de todas las leyes económicas, políticas y administrativas. Y la razón es muy obvia: el Estado ni debe, ni es capaz de dar solución a ninguna cuestión social". De esta manera se quitaba de encima Rivero la grave cuestión que preocupaba a la democracia.

En defensa del socialismo aparece la *Historia de las asociaciones obreras en Europa*, de Fernando Garrido; encaminada a demostrar la falta de lógica de aquellos demócratas que atacan al socialismo y defienden una estructura económica de la sociedad que no permite el general disfrute de los derechos humanos. La obra de Garrido va datada en París, a 28 de mayo de 1864, y se edita en las prensas de Barcelona[246]. Resumamos aquí sus tesis principales:

a) Los socialistas son todos "demócratas sin excepción". Se proponen el fin que todo buen demócrata debe servir: el mejoramiento de las clases más numerosas de la sociedad.

b) Todos los demócratas que sirvan a este fin y al derecho de libre asociación para todos los fines lícitos, son socialistas, quiéranlo o no, incluidos Castelar, Orense, etcétera.

c) su socialismo se diferencia del de Pi y Margall por cuanto no pide la intervención y reglamentación del Estado, sino la auto-estructuración de las clases proletarias, por el principio de *libre asociación* para todos los fines de la producción y el consumo.

d) Esta diferencia es accidental, por cuanto también Pi admite la *asociación*, en cuyo apoyo reclama la intervención del Estado.

Como era de prever, de la polémica no salió acuerdo alguno. El único resultado de estas disputas fue el de abrir una brecha en la democracia. Los individualistas parecen quedar vencedores, agrupando

---

[246].- FERNANDO GARRIDO: *Historia de las asociaciones obreras en Europa o Las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*. Barcelona, 1864. Impr. S. Manero. 2 vols., 443 y 544 pp. Dice que fue ocasión de su publicación "la disputa provocada en el seno de la democracia española sobre la cuestión social en 1860 y en 1864". CII, 468.)

a la mayoría de los demócratas. En el partido se produce una purga que mantiene temporalmente alejados a los socialistas. Es un intervalo que el partido aprovecha para intensificar su acercamiento a los otros bandos revolucionarios y las alianzas mutuas entre Castelar, Rivero, Olózaga, etc. Pi y Margall se ve forzado a abandonar la dirección de *La Discusión*, pocos meses después. Pero los socialistas son irreductibles en sus creencias y no dan por perdido el tiempo de estas disputas: les han servido para afinar sus razonamientos y para confirmarlos en sus creencias. El futuro está por delante, y les pertenece. Pi y Margall queda orlado con el prestigio de un gran pensador, de un gran filósofo socialista. Lo único que lamenta, tal vez, es el no haber logrado evitar la alianza de la democracia con el progresismo: era opuesto terminantemente a esta componenda, y no sería muy aventurado sospechar que hubiese provocado el ruido de sus afirmaciones socialistas con el oculto fin de impedirla o estorbarla.

Lejos de esto, triunfa Castelar y se impone la idea contraria. Los partidos radicales, progresistas y demócratas se sienten hermanados por la situación en su "retirada del monte Aventino", al margen de la legalidad parlamentaria. El clima es favorable a su unión y) alianza, y se multiplican los escritos que la recomiendan. Son los progresistas los más interesados, que hacen ver a los demócratas la coincidencia de sus principios y lo favorable de la alianza para el nuevo partido, que por sí sólo no contaba aún con fuerza suficiente para su triunfo[247]. Las notabilidades progresistas hacían concesiones al credo democrático, y algunos periódicos, como *La Iberia*, trataban de identificar lo sustancial de ambos programas.

El periódico de Castelar defendía el retraimiento y la coalición. Fue un factor decisivo de la alianza, solicitada por los progresistas, y a la que los demócratas se prestaron sin regateos[248]. Sin plantear

[247].- GONZALO IVARS Y ROS: *Necesidad de que se unan los partidos avanzados (siquiera sea para que entre el progresismo en el poder)*. Madrid, 1864. Impr. P. Montero, 22 pp.

[248].- Vid. CARLOS RUBIO (*Op. cit.*,!, 122) y RICARDO MUÑIZ (*Apuntes históricos sobre la Revolución* de 1868, I, 50).

cuestiones de principios, ni discutir la forma de gobierno, o la participación de cada partido en el triunfo de la revolución, muchos demócratas -aunque. según Ricardo Muñiz, "no eran los de primera talla"- colaboraron en los trabajos para el frustrado levantamiento de Prim, el 6 de junio de 1864. Sólo Pi y Margall y sus seguidores seguían oponiéndose a aquella alianza. Y mientras los redactores de *La Democracia* y *El Pueblo* hacían la corte a Prim, el director de *La Discusión* escribía artículos contra el general progresista. Prim y los progresistas, según confiesa Carlos Rubio, querían utilizar a los demócratas como "batidores" para sus trabajos de conspiración.

6. Alianza de progresistas y demócratas

Narváez, al formar nuevo ministerio el 16 de septiembre de 1864, venía decidido a gobernar de la forma más liberal que le fuera posible. Dispuesto a ser "más liberal que Riego", permitió a los demócratas y a sus periódicos un insospechado margen de tolerancia, como justificadamente proclamaba *El Contemporáneo*, periódico de González Bravo. Tolerancia que bien sabían aprovechar los demócratas. Por ejemplo, aprovechaban el día en que se celebraban los funerales de aniversario para publicar en un periódico clandestino un artículo injurioso contra Fernando VII[249]. Y los periódicos republicanos se atrevían a publicar series de artículos contra la dinastía, contra el trono y contra la persona que lo ocupaba.

En las Cortes, que se abrieron el 22 de diciembre, volvió a discutirse la debatida cuestión de la *legalidad* del partido demócrata. Don Juan Valera sostuvo que la democracia era un partido legal, siempre que no se levantara en armas contra el sistema y no atacara nominalmente

[249].- Lo recogen E. M. VILLARRASA e I. GATELL en su *Historia de la Revolución de Septiembre*, I, 35-37.

la monarquía, la religión y la propiedad. Argumentaba que no había fundamentos sólidos para acusar de antimonárquico a este partido, pues algunos de sus miembros eran o habían sido monárquicos. Efectivamente, Rivero se había dado buena maña en guardar las apariencias. Frente a las defensas de Valera y Albareda -calurosamente agradecidas por *La Democracia*- negaron la legalidad de los demócratas el ministro Barzanallana y González Bravo: no por sus hechos y manifestaciones actuales y contingentes, sino por la intención que les movía y la finalidad hacia la que tendían.

Mientras tanto, Castelar fustigaba al Gabinete por la circular del ministro de Instrucción Pública al profesorado universitario, recordándole el cumplimiento de las leyes sobre manifestación del pensamiento. *La Democracia* tomó la defensa del fuero del pensamiento y Castelar firmó una protesta defendiendo su libertad de expresión: "sentado en su cátedra -decía con énfasis- esperaba a que el Gobierno, con mano aleve, lo despojase de su honrada toga". El Ministerio dejó la cuestión en suspenso, dando ocasión a que la Unión Liberal lo censurase por su debilidad. Mientras, la Universidad se agitaba, convertida en un foco revolucionario, que pronto tuvo manifestaciones exteriores.

En marzo del 65, con la aceptación pública de las grandes figuras del partido, se selló oficialmente, de manera pública y abierta, la alianza revolucionaria de progresistas y demócratas, iniciada algunos meses antes, con la colaboración prestada por algunos demócratas al general Prim. Desde este momento puede decirse que la revolución antidinástica está en marcha, y no cejará hasta conseguir la caída de Isabel. Los revolucionarios mantienen su avenencia hasta el día del triunfo, cuando vuelve a levantarse entre ellos la barrera, difícil de salvar, de la forma de gobierno.

Los adversarios de ayer se dan ahora la mano, convencidos los demócratas de que por sí solos no podían conseguir la revolución, y convencidos los progresistas de que necesitaban el brío revolucionario del joven partido. Antiguos impugnadores de la democracia, como Carlos Rubio, defienden ahora la unión, y piden que sea eterna.

"Demócratas y progresistas nos proponemos la redención del pueblo... -decían-. Y estamos de acuerdo en rechazar la actual situación reaccionaria que tiene dividido el país en dos razas, una opresora y otra oprimida"[250].

El acercamiento a los progresistas fue preparado por el nuevo comité del *partido demócrata*, íntegramente individualista. Castelar triunfa en el comité, y se verifica una expurgación que sitúa a los demócratas socialistas al margen del partido. Demócratas y progresistas se unen unos a otros a costa de dividirse entre sí. La prensa hizo circular la noticia de una gran escisión en el partido demócrata, y de que los demócratas "excomulgaban" del partido a los socialistas. Se hablaba también de la reconciliación entre Castelar y Rivero, enemistados por recelos y suspicacias personales. Olózaga se entendió también con Rivero, reforzando la unión de los dos partidos, y los progresistas felicitaron a Castelar y a los individualistas por su victoria en el nuevo comité. Así fue un hecho el entendimiento de los dos partidos para derribar a la dinastía. Mientras que los socialistas, desde el periódico de Pi y Margall, atacaban al comité, acusándolo de ilegítimo y no reconocido por la mayoría de los demócratas. "Bajo la influencia del señor Castelar -decía *La Discusión*- se ha constituido en esta corte un comité contra el que ha protestado ya la inmensa mayoría de la democracia madrileña, por no tener otro objeto que desunir y destrozar las hasta ahora unidas y compactas huestes democráticas." Castelar, lógicamente, replicaba desde *La Democracia* que el partido estaba más unido y compacto que nunca, y prometía lanzar pronto un manifiesto con el contenido político que iba a darle el nuevo comité.

El 6 de marzo fue la fecha señalada para solemnizar la alianza. Celebrando el aniversario del 5 de marzo. progresistas y demócratas se reunieron en un banquete en la "Fonda Española", de la calle de Jacometrezo. Asistieron muchos demócratas venidos de provincias para la elección del nuevo comité. Se da el caso curioso de que los dos

250.- CARLOS RUBIO: *Progresistas u demócratas. Cómo y para qué se han unido. ¿Pueden constituir una sola comunión en el futuro?*, p. 10.

verdaderos autores del plan, Olózaga y Rivero, se excusaron de asistir; aunque enviaron brin dis en que se saludaban mutuamente y ensalzaban la unión sincera de todos los "buenos liberales" (Olózaga fue en persona a pronunciar el suyo). *La Democracia*, del 8 de marzo, que reseñaba ampliamente el acto y su significado, daba por hecha definitivamente la unión revolucionaria. Aunque Castelar, en su discurso, mantenía cuidadosamente la distinción entre las dos banderas que se unían -más para combatir lo existente que para crear juntas un poder-, sus seguidores y los redactores de su periódico daban por ganado al progresismo para la causa democrática. Pretendían que, con la unión, el otro partido se había asociado bajo la bandera republicana; y que, por lo tanto, carecían de consistencia y de razón las críticas de aquellos demócratas que veían con malos ojos la alianza. A su vez, como era de esperar, Olózaga y sus adeptos no presumían menos de haber ganado a los demócratas para su causa y de haber impuesto su ideología política como norma de la acción revolucionaria.

El 15 de marzo de 1865 vio la luz el Manifiesto de *La Democracia*, redactado por Castelar y firmado por todos los demócratas de importancia que daban su parabién a la tesis individualista y a la política coalicionista del nuevo comité, incluidos los representantes de éste en provincias. El *Manifiesto* del comité estaba basado en el antiguo programa de *La Discusión*, tal como lo había perfilado Rivero, con un particular interés por los *derechos individuales*: sufragio universal (que era el derecho de todo individuo a la participación política); libertad completa de prensa (sin depósito ni editor responsable, ni traba o limitación alguna); unidad de legislación y fueros; abolición de la pena de muerte y de todas las penas perpetuas e irreparables; seguridad individual garantizada por el *Habeas Corpus*; absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; libertad de enseñanza, de reunión y de asociación pacíficas, de industria, de tráfico, de crédito, etc., etc.[251].

El *Manifiesto* del 15 de marzo era la carta de la democracia

[251].- Vid. recogido en A. SÁNCHEZ DEL REAL: *Emilio Castelar*, 137-138. También GARRIDO, *Op. cit.*, III, 909-910.

antisocialista, o como algunos decían, de la democracia "ordenada" y sensata, enemiga de la anarquía y de la subversión. Su preocupación fundamental son los derechos del individuo, exaltados hipertróficamente contra toda intromisión del poder del Estado, una doctrina que, en el fondo, no será sino la afirmación del individualismo liberal. El ideal, todos los derechos individuales sin ningún género de restricciones. El fin, la completa descentralización y la reducción de las atribuciones del Estado. El medio, usar de los recursos del poder para asegurar, precisamente, estos tres objetivos: asegurar todos los derechos individuales, extender todas las libertades y mejorar los medios y condiciones de vida. No desconoce Castelar, al redactar este documento, la existencia de problemas sociales que trascienden de la órbita del mero derecho del individuo, pero salta a la vista que le importan en mucha menor medida. El problema proletario, precisamente, cobraba entonces actualidad con la aparición de la I Asociación Internacional de Trabajadores en Europa. Pero no por ello se sacrifica, para buscar solución a este problema, ninguno de los derechos del individuo, ni ninguna de sus libertades. Al contrario, se establece la tesis de que su única resolución posible ha de ser la extensión de todos estos derechos y libertades políticas al cuarto estado; una solución inevitablemente a largo plazo, pues.

De más está decir que este manifiesto de Castelar fue tan aplaudido por los demócratas individualistas como protestado por los socialistas. Estos protestaban contra todo; no sólo de la doctrina individualista, sino también de aquella manera de monopolizar la bandera democrática que les mantenía excomulgados y al margen del partido. Tan profunda divergencia no podría subsanarla ya sino, con el tiempo, la inmediata necesidad de unir fuerzas para dar el asalto al trono.

La Democracia, al mismo tiempo, y al margen de las cuestiones internas de su partido, venía achacando al Gobierno la grave crisis económica que atravesaba el país y la bancarrota que amenazaba a la Hacienda pública, atacando de modo particular el proyecto de empréstito que, como un solución, proponía el ministro Barzanallana.

A esta época corresponden algunos de los más violentos artículos de Castelar contra el trono, como "Delenda est Cartago" y "El Rasgo", o "De quién es el patrimonio real". Dimitido Barzanallana, tuvo lugar la conocida venta de una parte de los bienes patrimoniales de la Corona a favor del Tesoro, de cuya venta se reservó una cuarta parte la Casa real. Contra el general aplauso, Castelar publica en su periódico (25 de febrero de 1865) el famoso artículo "El Rasgo". Decía Castelar que la reina no podía ceder lo que no era suyo, y que todos aquellos bienes eran propiedad exclusiva de la nación; en consecuencia, en lugar de un rasgo de generosidad, la supuesta cesión se convertía en un buen negocio, y la cuarta parte que se reservaba venía a ser un despojo. Gran escándalo produjo este escrito. El Gobierno ordenó la recogida del periódico y se decidió a incoar proceso a su autor, con intención de privarlo de su cátedra universitaria. Al mismo tiempo se iniciaba otro proceso por el banquete progresista del 6 de marzo, siendo llamados a presencia del Gobernador, los directores de *La Iberia, Las Novedades, La Nación, La Democracia y La Soberanía Nacional*, diarios que habían divulgado y encarecido la alianza revolucionaria.

Era entonces Castelar catedrático de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y su cátedra, concurrida por numeroso público, aprovechando la inmunidad de su fuero universitario, venía a ser -al decir de sus biógrafos- el mejor centro de propaganda democrática[252]. Mientras, se le seguía la causa el ministro Alcalá Galiano ordenó al Rector de la Universidad que se le formara

[252].- "Todo aquel curso la clase de Castelar había estado concurridísima. Sus discípulos eran treinta o cuarenta y los oyentes: cuatrocientos o quinientos. No bastaba que se escogiese el aula más grande: se llenaba y faltaba sitio para muchos más... Los bedeles maldecían la clase de Historia de España, y el Gobierno miraba sesgadamente aquellos triunfos del orador, que eran también los triunfos de la democracia. Tres pensamientos guiaban a Castelar en las lecciones de su cátedra: hacer de la antigua historia realista y monárquica una historia popular y democrática; hacer la Filosofía de la Historia de España, no hecha o poco hecha hasta él, y en fin, infundir el espíritu de libertad en el alma de sus oyentes". (A. SÁNCHEZ DEL REAL, *Op. cit.*, 131-133.} La cita tiene un interés difícilmente igualable, como testimonio del subjetivismo a que pueden conducir las vinculaciones de la Historia con la política y el concepto pragmático de esta ciencia.

consejo de disciplina para decidir si podía continuar al frente de la Cátedra después de haber faltado al juramento prestado a la Reina y a la Constitución. Se pretendió ampliar el Reglamento universitario, de modo que fuesen reos de sanción los catedráticos que fuera de su cátedra atacasen a las instituciones vigentes. La prensa estalló en protestas, y el Rector se negó a cumplir lo ordenado por el ministro, limitándose a pasar a Castelar notificación de los cargos que se le imputaban, para que se justificase. Los catedráticos se unieron a la protesta, defendiendo el fuero de inamovibilidad que les garantizaba la ley de instrucción pública. Ante la actitud de los catedráticos y del rector, Pérez Montalbán, que hacían causa común con Castelar, el Gobierno decidió separar a Montalbán y sustituirlo en el rectorado por el neocatólico marqués de Zafra (*Gaceta*, del 6 de abril). Castelar fue suspendido en la cátedra antes de que se resolviese la causa formada contra él. "La Reina (que Dios guarde) -decía la comunicación del ministro de Fomento -se ha servido suspender de empleo y sueldo al catedrático de esa Facultad de Filosofía y Letras don Emilio Castelar, contra quien se está instruyendo expediente gubernativo con arreglo al artículo 170 de la ley de Instrucción Pública".

Estas cosas dieron motivo a los sucesos de la *Noche de San Daniel* (10 de abril de 1865), golpe mortal para el Gobierno y contingencia favorable -como dijo Arrazola- para los planes de la revolución, que "nunca se había visto más afortunada". La destitución del Rector Montalbán produjo gran excitación, tanto en los catedráticos como en los estudiantes. Estos pidieron licencia al Gobernador para obsequiar con una serenata al Rector saliente, en la noche del 8 de abril. La licencia fue concedida, en principio; pero al llegar la noche encontraron los estudiantes las calles tomadas por la policía y la guardia civil. Esto levantó una ruidosa protesta en la muchedumbre que se sumaba a la singular serenata; la fuerza pública se vio precisada a cargar y la jornada terminó sin más consecuencias que algunos heridos leves.

El lunes, día 10, debía tomar posesión el nuevo Rector, marqués de Zafra. Los estudiantes, tal vez trabajados por los agitadores revolucionarios, se presentaron en actitud francamente subversiva. En

el edificio de la Universidad, en donde la fuerza pública impedía la entrada, pusieron el rótulo "Casa Cuartel de la Guardia Civil". Dispersados por la fuerza, volvieron a reunirse aquella noche en la Puerta del Sol y calles adyacentes.

El tumulto dejó de ser cosa exclusiva de estudiantes, merced al oportunismo de los agitadores progresistas y demócratas, y el alboroto se extendió por toda la ciudad. Las colisiones entre la multitud y la tropa convirtieron la tristemente célebre Noche de San Daniel de simple asonada estudiantil en sangriento suceso que ensombreció los últimos meses del gobierno de Narváez. El balance de las "matanzas de San Daniel " ascendió, según Fernando Garrido, a más de catorce muertos y cerca de doscientos heridos, muchos de ellos graves. El ministro Alcalá Galiano falleció, según se dice, de la impresión que le produjo el "ojeo de San Daniel".

Aquel motín, que se inició aprovechando la excitación de los estudiantes, fue rápidamente urdido por los grupos de acción de los partidos situados al margen de la legalidad, que llevaban mucho tiempo esperando una ocasión favorable. Hubo algunos desacuerdos, sin embargo; pues mientras los demócratas instaban a aprovechar la coyuntura, dudaban muchos progresistas que fuese aquella la ocasión más propicia. Según algún testimonio, el levantamiento general estaba preparado para diecinueve días después, con ramificaciones en Zaragoza, Valencia y La Mancha. Así se explica el que una parte de la prensa progresista, al producirse los sucesos, recomendara orden y calma al pueblo[253].

El levantamiento de los estudiantes madrileños tuvo repercusión en Barcelona, en donde los universitarios se amotinaron también, rompiendo muebles, cuadros y puertas en el edificio de la Universidad; el alboroto se calmó sin mayores consecuencias, gracias al buen acuerdo de no hacer intervenir la fuerza pública.

---

[253].- Recogen el testimonio Menéndez y Pelayo, Vicente La Fuente y Eugenio García Ruiz.

Los periódicos revolucionarios y toda la prensa liberal independiente condenaron unánimemente la represión del 10 de abril. Al mismo tiempo que pedían calma al pueblo, censuraban enérgicamente la severidad del Gobierno, que había producido tantas víctimas. Los periódicos publicaron una protesta, en la que aparecían juntas las firmas de los periodistas demócratas, progresistas y unionistas, unidos en el ataque al Gobierno moderado. Para Fernando Garrido, esta unánime protesta debió de contribuir no poco a la caída de Narváez, aprovechada por O'Donnell para volver al poder (21 de junio de 1865).

La situación del Gobierno se vio agravada por el rencor y la hostilidad que le concitó en el campo universitario la separación de varios catedráticos. A la destitución de Castelar acompañaron la de Sanz del Río, Salmerón, Fernando de Castro, Giner y García Blanco, todos ellos de ideas avanzadas, de probadas o probables afinidades democráticas y representantes españoles del movimiento ideológico del krausismo, según el testimonio mismo de Menéndez y Pelayo. Los auxiliares se negaron a desempeñar las cátedras que quedaron vacantes, renunciando a sus cargos, y las clases hubieron de clausurarse. El nuevo Rector no hallaba quien se encargase de las disciplinas desatendidas y el Gobierno dictó varias reales órdenes encomendándolas a los catedráticos de las asignaturas análogas. La de Castelar se confiaba a don Amador de los Ríos, quien ofreció su dimisión si se insistía en encargarle de la asignatura de Historia de España. Uno tras otro manifestaron la misma decisión todos los demás profesores de la Universidad. El Gobierno se vio en la necesidad de retirar aquellas reales órdenes, y el ministro de Fomento y el director de Instrucción Pública tuvieron que pactar con los catedráticos. Celebraron el 22 de abril una reunión en la que les rogaron que, por abnegación y patriotismo, se hicieran cargo de las cinco cátedras vacantes. Ofreciéronse a cubrir cuatro; pero no la de Historia de España, que pertenecía a Castelar. El sustituto que, al fin, se le encontró, fue muy mal recibido, y el marqués de Zafra hubo de

ser sustituido en el cargo de Rector por el marqués de Morante[254].

La noche de San Daniel fue el comienzo de una intensa conspiración de los partidos revolucionarios contra el Gobierno de Narváez, es decir, contra el sistema conservador. No hizo sino anticipar los estallidos de revolución, previstos por Prim, en Valencia (29 de abril), en los que cooperaron progresistas y demócratas, en Pamplona (2 de junio), y de nuevo en Valencia (10 de junio), todos con el mismo carácter y fruto de los mismos *conjurados*.

También en este mes de abril del 65 inicia sus trabajos la *Sociedad Abolicionista*, que fundaba el propagandista portorriqueño don Julio Vizcarrondo. A esta sociedad, que fundía el ideal antiesclavista con las ideas y tendencias revolucionarias y democráticas, pertenecieron Castelar, Giner, Echegaray, Pi y Margall, Rafael María de Labra y otros notables republicanos. Aunque los esfuerzos de Vizcarrondo en pro de la abolición databan ya del año anterior, la constitución formal de la Sociedad se celebró en el Teatro de Variedades, el día 2 de abril, interviniendo muchos oradores -y no todos demócratas- entre ellos Castelar y el cura Tristán Medina. La finalidad específica que debía servir esta Sociedad Abolicionista no le impedía tener un cariz político muy marcado. En su directiva, que presidía el progresista Olózaga, figuraban los demócratas Orense, Castelar, Eugenio García Ruiz, Francisco de Paula Montemar, Félix Bona, bien que entre otros personajes no pertenecientes al partido. Al día siguiente, los partidos publicaron unos versos alusivos de Ayguals de Izco. Publicaron también una carta de Federico Carlos Beltrán adhiriéndose a los sentimientos emancipadores y añadiendo la coletilla de que no bastaba abolir la esclavitud de los negros sin abolir asimismo en todas partes y entre todos los hombres las cadenas de la ignorancia y la miseria: se le iba dando contenido político y revolucionario a la idea antiesclavista. "La abolición de la esclavitud en todas sus formas -decían-, siervo, esclavo o proletario, es la tarea del siglo XIX".

254.- Vid. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 940-942. También, MANUEL IBO ALFARO, *Historia de la Interinidad Española*, II, 951.

En honor a la verdad, recordemos que la propaganda antiesclavista la habían emprendido los demócratas años antes ya de los trabajos del americano Vizcarrondo. Citemos, por ejemplo, el poema alegórico de Castelar, *La Redención del Esclavo* (1859). Era una proclamación obvia para el ideario de este partido; algo particularmente conforme con los sentimientos democráticos y muy adecuado para ser esgrimido como eficaz instrumento de propaganda. La esclavitud de los negros era antipática e impopular en el siglo, y debía atraer simpatías para el partido que la denunciase. Castelar fue en todo tiempo -por citar uno entre los demócratas abolicionistas- un polemista de la esclavitud. "¿Dónde están esos prelados -decía en 1866- que tanto se afanan por la corona de un rey de la tierra?... Es necesario que España se despierte, que sus ciudadanos intercedan por los esclavos, que los sacerdotes pidan el cumplimiento de la ley de Cristo, que la prensa no descanse hasta llevar la idea de la emancipación a todas las conciencias". España mantenía todavía la esclavitud en sus colonias americanas, pero los tiempos de Abraham Lincoln marcaban también aquí su huella. Como órgano de expresión de la sociedad emancipadora nace el periódico quincenal *El Abolicionista*, que aparece el 15 de julio de este año, y subsiste hasta mediados del 69. Lo redactaban Vizcarrondo y otros miembros de la sociedad.

En otro orden de ideas, merece recordarse también la aparición, por el mismo tiempo, de un periódico escrito en francés y en español bajo el título de *El Internacional*, reflejo sin duda de la organización de la I Internacional de Trabajadores, en el otoño anterior. Pero la difusión de la Internacional en España es posterior al 68.

7. La pacificación interna del partido

No pecaría, tal vez, de exagerada la afirmación de que la destitución de Castelar, con todas las consecuencias que de ella se

siguieron, fue el golpe de muerte para el ministerio del general Narváez. Los acontecimientos nacidos de aquella agitación universitaria dieron lugar en las Cortes a apasionados debates. en los que oradores de diversas tendencias se manifestaron en contra del gabinete. La opinión pública se tornó adversa; algunas corporaciones populares vieron claras muestras de su oposición, y la conspiración revolucionaria se desarrolló de modo peligroso en este ambiente propicio. Todas fueron concausas, derivadas de aquella primera, que motivaron la caída del ministerio y el fin de dos años de hegemonía moderada (21 de Junio de 1865).

Forzada la Reina a quitar el poder a los moderados, eligió para entregárselo a la menos avanzada de las oposiciones, a la Unión Liberal del general O Donnell. Su elevación se produjo en medio del estupor de todos los que la víspera habían sido sus compañeros de agitación y de conspiración. Una vez más la Unión Liberal servía al trono después de haber trabajado contra él y sus compañeros de viaje no dejaron de echárselo ed cara. Progresistas y demócratas arremeten ahora contra el gobierno unionista, formado por aquella facción que creían ganada ya para la causa de la revolución decidida a destronar a Isabel, como había de acaba; haciendo en el 68. La arremetida de las fuerzas revolucionarias concluirá en las sangrientas jornadas de junio de 1866, que justifican el regreso de los conservadores al poder[255].

Venía O'Donnell dispuesto a arrebatar a los partidarios revolucionarios la bandera de las reformas, o bien a intentar la atracción de los progresistas, por el camino más corto: prestar su asentimiento a todas las aspiraciones liberales que fueran compatibles con la legalidad y con la monarquía. Dio cumplimiento a las aspiraciones democráticas de que fuese reconocida la Italia una, de que fuesen amnistiados los delitos de imprenta, de que se rebajase el censo electoral, de que se. respetasen las leyes de orden público y la moralización de la provisión

[255].- *La Democracia* se distinguió en sus ataques a la Unión Liberal, prometiendo la próxima derrota de esta última transacción del partido conservador entre la autoridad y la libertad.

de empleos. Todo lo que podía suministrar un pretexto a la revolución fue cuidadosamente evitado. Castelar fue reintegrado a su cátedra. Posada Herrera, ministro de la Gobernación de la Unión, prometía en el Congreso resolver todas las cuestiones dentro de los cauces de la mayor libertad. Parecía querer halagar a la democracia para desarmar la revolución.

Es el signo de los tiempos. Todos los gobiernos de estos últimos años del reinado de Isabel II transigen con el espíritu de la revolución, pactan tácitamente con ella, en una vana esperanza de aplacarla y amordazarla. Vano intento, porque el espíritu de las reformas era una carrera sin fin, una tendencia en constante *crescendo*. Los actos de tolerancia de O'Donnell tampoco lograron torcer el camino de la revolución. Sirvieron, por el contrario, para facilitarle la organización de sus fuerzas de choque, abriendo clubs y comités republicanos en que se preparaba la próxima batalla contra las instituciones del orden doctrinario[256]. Medidas de aspecto tan revolucionario como la reforma electoral y el reconocimiento del reino de Italia, sirvieron para alarmar a los conservadores, y disgustar a los sectores derechistas, pero no sirvieron para lo que buscaban, aplacar a los revolucionarios, que veían en ellas una "astucia refinada y maquiavélica", un fingido acomodamiento a las exigencias más liberales para detener el ímpetu triunfante de la revolución. Los radicales se mantienen en su retraimiento agresivo, siguen conspirando contra ,el Gobierno, y estrechan su mutua inteligencia para derribar de una vez los "obstáculos tradicionales". No sin vacilaciones, es cierto, pues vuelven a plantear la cuestión de la alianza muchos demócratas no convencidos de su conveniencia.

Es, en todo caso, un conflicto personalista o de grupo, encabezado por Rivero y algunos otros miembros del comité democrático que se niegan a continuar secundando la política de Castelar. El día 16 de julio, Rivero, Figueras, Sorní, García López, Chao, Rodríguez García, Salmerón, Gómez Marín, Moliní, Fernando

[256].- M. HENAO y MUÑOZ: Los *Borbones ante la Revolución*. Madrid, 1870, III, 690.

González, Modesto Blanco y Marcelino Franco, explicaban en un documento firmado su dimisión como miembros del *comité* del partido demócrata, insatisfechos y disconformes con la marcha política del mismo. Ya en abril habían expresado su desaprobación de la política de Castelar, que la mayoría secundaba, aunque las circunstancias del momento no hicieran aconsejable entonces la dimisión. Ahora dejaban libre de obstáculos y de oposiciones a la mayoría del comité para no promover disidencias ni cismas en el partido; al menos así querían decir, pidiendo "la unión de todos los demócratas, la organización firmísima de la democracia" (Garrido).

En vano se quería guardar las formas con este tono conciliador, y ocultar la fuerte división entre los individuos del comité: continuar sometidos a la política del *partido progresista*, que pretendían Castelar y la mayoría, o romper definitivamente con ella, que era lo que querían ahora Rivero y los otros dimisionarios. Pero si en este documento se guardan las debidas consideraciones de palabra, muy pronto se publica una protesta subida de tono contra los que habían puesto al partido demócrata "a las órdenes del general Prim". Rivero y Figueras tildaban de funesta la alianza y de imprudentes a los que habían comprometido la autonomía del partido. De igual modo que a los que se habían pasado a la Unión Liberal se les llamaba "resellados de O'Donnell", se da ahora a los aliancistas el remoquete de "resellados del progreso".

Nicolás Rivero, que había sido uno de los principales fautores de la unión con Olózaga y los progresistas, sellada en el banquete de la Fonda Española, y que la había saludado públicamente con un brindis, ahora se volvía atrás de todo lo dicho, y proclamaba abiertamente "guerra sin tregua a los *partidos medios* o doctrinarios, a todos *sin distinción*". Semejante versatilidad llena de confusión, sobre todo conociendo la capacidad de Rivero para la transacción con aquellos que pudieran aportar un apoyo de fuerza. La explicación es obvia, y no es otra que su interés personal y su ambición de capitanear un partido a cualquier precio; en el caso presente, se trataba de que Castelar le había arrebatado la jefatura, y buscaba su fracaso para recobrarla. Las

contradicciones de Rivero consigo mismo, a lo largo de su vida política, son tan numerosas que no admiten otra razón que la de su ambición personal, la plegable ductilidad del político que se adapta en cada momento a lo que más le conviene, sin comprometerse con principios rígidos ni fórmulas categóricas.

Para lograr el fracaso de Castelar y del comité que presidía, Rivero inició una campaña de propaganda, atacando a progresistas y unionistas, en una serie de cartas enviadas a *La democracia* (segunda mitad de julio 1865). De modo solapado, impugnaba la elección del comité, rechazando el procedimiento de elección indirecta que se había seguido. Si con esto conseguía que los demócratas exigiesen la votación de nuevo comité, Rivero tendría la oportunidad de reconquistar la capitanía del partido. *La Democracia* se convierte de este modo en una palestra política, en la que lidian diferentes posturas de los demócratas, suscitadas por la habilidad táctica de Rivero. En un artículo titulado "La gran traición del conde Mirabeau", escrito sin duda por Castelar, el comité respondía a las cartas que se publicaban contra él (29 de julio). Eh él se llamaba traidores a la revolución a los que ahora querían romper la alianza con el progresismo, porque, en el fondo, lo que querían era romper el retraimiento, secundando así los deseos de O'Donnell. Era una acusación muy directa, que evidentemente apuntaba a Rivero. Para reforzar estas suspicacias, se daba pábulo a ciertos rumores sobre conversaciones que habían tenido en los pasillos del Congreso algunos ex diputados republicanos y el Presidente del Consejo (Garrido).

¿Existía alguna secreta inteligencia entre Rivero y O'Donnell? Era capaz Rivero de llegar a componendas semejantes por ambición de volver a la palestra activa, por salir del ostracismo político en que el retraimiento le tenía, por volver a sentarse en los escaños del Congreso de los diputados. De lo que no hay duda es que logró poner en grave compromiso a Castelar. El comité que presidía y controlaba se vio en la necesidad de justificar su postura ante sus propias huestes, de razonar las ventajas de la coalición, de explicar la exigencia de las circunstancias políticas. En una circular dirigida a los comités de

provincias, pedía la unión y la confianza de todos, lamentaba las disidencias que se venían sufriendo, probaba la fidelidad de sus principios, encarecía la honradez y la limpieza de sus procedimientos, sacaba a luz las rivalidades que había padecido y condenaba la actitud disolvente de los miembros que habían dimitido. Estos replicaron a su vez, acusando al comité de dejación de sus facultades y de no haber sabido cumplir los fines que le estaban confiados:

a) definir y formular la doctrina del partido;
b) dirigir, continuar y atender la organización del mismo;
c) dirigir y organizar su acción;
d) dirigir su conducta y sus relaciones con los demás partidos y con el poder[257].

La disputa sobre la alianza y el retraimiento se generalizó, en un ambiente de polémica, con intervención de progresistas y demócratas de diferentes criterios. La discordia se extendía a provincias; así el comité central acusaba a los demócratas de Zaragoza, y a su dirigente Juan Pablo Soler, por haber convocado a representantes de otras provincias y celebrar reuniones sin permiso del comité. Soler replicó -siempre desde *La Democracia*- defendiendo su derecho de trabajar a su libre arbitrio por los intereses del partido; el argumento era irrebatible, en buena lógica democrática: que no podía limitar a sus miembros la autonomía individual el mismo partido que la predicaba en favor de todos los hombres. Tampoco entre los progresistas había concordia absoluta ni unanimidad de criterio; y así, *La Nación* salió a defender la lucha legal, haciendo ver que los intereses de su partido eran cosa muy distinta a lo que pretendían Castelar y sus demócratas. En opinión de este periódico, la lucha electoral daría mejores resultados que la postura de retraimiento, y creía necesario volver a reanimar con ella el espíritu ciudadano. El periódico de Castelar le salió al paso, puntualizando que muchos progresistas se contentarían, sin duda, cori *dominar el obstáculo tradicional*, pero que los demócratas no podían contentarse sino con *derribarlo*. Se refería, por supuesto, al trono y a la dinastía.

257.- Vid. GARRIDO, *Op. cit.*, III, 978-980.

Los partidarios del comité achacaban a intereses reaccionarios, de acuerdo con el Gobierno, todos los intentos de hacer salir a los radicales de su retraimiento. *La Democracia* hacía públicos todos los días los medios puestos en juego en tal o cual provincia para arrancar del retraimiento a progresistas y demócratas; relataba conferencias ocultas de demócratas y progresistas importantes. Se sucedían las acusaciones y manifestaciones, que no revelaban sino la grave cizaña esparcida en el campo de los prerrevolucionarios por los intereses particularistas. Para echar más leña al fuego de la polémica, un nuevo periódico aparece en el mes de agosto, *La Salud Pública*, "diario político de la tarde". Lo dirigió Saturio de Andrés y Hernández, y más tarde Francisco de Leiva y José María Nougués. Comenzó su publicación el 20 de agosto de 1865, y el 1 de diciembre salió una hoja anunciando su suspensión. El 16 de diciembre repartió un segundo prospecto, volviendo a aparecer en febrero de 1866[258].

En septiembre interviene en la polémica el comité del *partido progresista*, defendiendo la alianza con los demócratas. Hacía ver que no existían graves diferencias de principios ni de conducta, y que era preciso cesar en una lucha suicida sólo favorable a la reacción. El diario *La Soberanía* se expresaba en el mismo sentido: todos somos unos, venía a decir. En medio de esta polémica, la disolución de las Cortes (octubre de 1865) suministró nuevos argumentos a la tirantez entre los demócratas. En varias provincias se constituyeron nuevos comités que celebraban reuniones para discutir el retraimiento; siendo inminente la reunión de nuevas Cortes, la cuestión cobraba una candente actualidad, y era, para los que guardasen aspiraciones a la representación parlamentaria, una nueva oportunidad que no dejarían escapar sin oposición. En alguna de las reuniones, como en la celebrada en Ciudad Real, llegaron a reunirse multitud de demócratas de Madrid y de otras ciudades.

258.- *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 1768. «Hubo entre los periódicos alguno que siendo progresista cambió de empresa y de redacción convirtiéndose en demócrata-socialista. Dirigido por Córdoba y López, apareció casi al mismo tiempo que los demás, y presentó su programa radical en principios y opuesto en conducta a los demás periódicos revolucionarios.» *La Salud Pública*, entre cuyos redactores se hallaban Nougués y Beltrán, representaba a la parcialidad republicano-socialista.

Tal gravedad cobró la situación, que el comité de Castelar creyó aconsejable la dimisión. Publicó un manifiesto, en el que convocaba a los demócratas de Madrid para la elección de un nuevo comité provincial el primer domingo de noviembre; pedía asimismo la asistencia de delegados de todas las provincias, para que en el mismo día quedase constituido el nuevo comité central. "El comité declina sus poderes -decía- con una gran satisfacción: la de ver los progresos inmensos que en poco tiempo ha obtenido nuestra doctrina y nuestra organización".

De esta forma concluía, en noviembre de 1865, la jefatura de Castelar en el partido, que había durado más de un año. Los demócratas obtuvieron autorización para reunirse los días 5 y 6 de noviembre en el teatro del Circo de Madrid con objeto de proceder a la elección de nuevo comité. Desde las reuniones del año 54, cuando hizo Castelar su brillante aparición pública, no recordaba el partido reuniones semejantes. Varios días antes reinaba ya gran expectación, y habían venido celebrándose reuniones particulares para preparar el terreno de la elección. En una de más de ochocientos demócratas socialistas hablaron Nougués y Guisasola: acordaron exigir responsabilidades al comité saliente por su conducta en la coalición, que estimaban lesiva para los intereses de la democracia. Los socialistas protestaban de haber sido excluidos del partido meses atrás, y Nougués prometía alzar la voz al día siguiente, encabezando la protesta.

Fué una muchedumbre de demócratas la que se reunió el 5 de noviembre. Presidió José María Orense, "en quien todos reconocían títulos por su larga carrera y conocimientos", y él designó la mesa interina. La votación del comité provincial transcurrió pacíficamente, sin estallar la discordia prometida por los socialistas. Nougués y los suyos retiraron su proposición. Lo interesante es que en esta elección de nuevo comité vuelven a aparecer como miembros del partido los elementos socialistas, depurados a principios de año por el comité que manejaba Castelar.

Votaron unos cuatro mil demócratas, cerrándose la votación a

las nueve de la noche. Entonces comenzaron los discursos, interviniendo muchos oradores, tanto de Madrid como delegados de las provincias. Hablaron Orense, el joven Ribera, el presbítero Tristán Medina, director del periódico satírico *Gil Blas*, perseguido por los anatemas de la Iglesia; Martos, que llevaba muchos años en relación con los progresistas; Castelar, Becerra, Juan Pablo Soler, Luis Blanch, Salmerón, etc. Castelar sostuvo de nuevo, con toda energía, la postura del retraimiento. Pi y Margall, el campeón del socialismo, redujo los principios generales, exigibles a todo demócrata, a los tres fundamentales de "la libertad de pensar, la libertad de asociación y el sufragio universal".

Verificado al día siguiente el escrutinio, fue proclamado el comité provincial, entre la creencia de todos de que al fin el *partido demócrata* había recuperado su unidad interna. Orense fue nombrado presidente del comité provincial de Madrid (a pesar de que Salmerón lo superó en votos, "casi la unanimidad, mientras que los demás individuos tuvieron en contra cerca de mil votantes, que habían formado una candidatura intransigente radical y socialista"), y se designó a Eugenio García Ruiz delegado del comité madrileño en el *comité central* del partido, cuya presidencia pasaría a ocupar inmediatamente.

El nuevo comité inicia sus gestiones en un ambiente favorable y en medio de una esperanza general a todos los demócratas. Parece cerrar un ciclo de escisión, divergencia y cisma en el partido demócrata que, entrevisto ya en 1856, se precipita a partir de 1861, amenazando por momentos con la descomposición del partido. Ahora es la inminencia de la revolución, y el ansia de derruir los "obstáculos tradicionales", lo que vuelve a reunir el bloque, al calor de la favorable coyuntura de una próxima reunión de Cortes. Los socialistas vuelven a ser admitidos sin reparos en el partido, aunque se ve bien claro que, ya desde el momento de las votaciones, se presentan en bloque compacto y definido, constituyendo una tendencia sui géneris. Tratan de olvidarse las diferencias, porque ya todos se habían ido acostumbrando a las ideas más avanzadas, y se había llegado a

conseguir, cuando menos, la transigencia de los más timoratos. Ya en todos los demócratas se había impuesto la consigna de atacar sin contemplaciones, de derruir sin transigencias. Muy pronto iban a reanudarse los ataques, y con ellos, en junio del 66, la era de la desgracia, de la persecución, de la huida, de la clandestinidad, vínculo capaz de unirlos a todos por encima de cualesquiera diferencias ideológicas.

8. Los republicanos y la unidad ibérica

En diciembre se hizo cargo Eugenio García Ruiz de la presidencia del comité central. Fue una elevación poco grata a algunos, que le censuraban "por sus volubilidades y afinidades progresistas". José María Orense, hablando por estas fechas a los demócratas de Alcoy, volvió a pronunciar frases contrarias a los socialistas; Salmerón pidió en una sesión del comité que aquél las retirara, o que el comité las desestimara y repudiara, pero su proposición encontró sólo cinco votos a favor y más de veinte en contra. El entendimiento era externo, pero internamente aún no estaban del todo apaciguadas las diferencias.

La farsa que en este mes representaron los demócratas, con ocasión de la venida de los reyes de Portugal a Madrid, les sirvió como demostración de hostilidad a la Reina y a la dinastía reinante. Los demócratas confesionalmente republicanos, vitorearon frenéticamente a los monarcas portugueses. Debió llamar mucho la atención ver a tan apasionados antimonárquicos correr en tropel al lado de los coches regios. Fue una farsa cuidadosamente preparada de antemano, que dirigían Castelar y otros jerarcas republicanos. Querían expresar con ella, tanto la repulsa de la dinastía reinante, como el símbolo de la unidad ibérica, aunque ésta hubiese de realizarse bajo la dinastía portuguesa. Aparentemente era una manifestación de respeto a una

dinastía que sabía defender "las instituciones liberales". Pero Castelar llegó a declarar bien abiertamente que aquella manifestación a favor de los reyes de Portugal era una manifestación en contra de la dinastía española. La prensa hostil se escandalizó ante tamaña inconsecuencia de los demócratas. Y Castelar le replicaba que mejor y con más gusto hubieran acudido a recibir. a Lincoln o a Juárez, pero que habían ido a recibir "a un rey constitucional, porque no habían podido encontrar esta clase de reyes, algo mejor que los absolutos, en su propia patria". La expresión de hostilidad hacia Isabel era bien patente y, en efecto, costó a Castelar ochenta mil reales de multa[259].

¿Andaban entonces Castelar y los demócratas, aliados de los progresistas, en tratos para sustituir a Isabel por Don Fernando de Portugal? ¿Les bullía en la cabeza esta idea de realizar la unidad ibérica y a un tiempo derribar la dinastía, aunque fuese a costa de mantener la forma monárquica? Es muy posible; o más bien, parece casi cierto. Sagasta se lo echaba en cara a Castelar, en las Cortes del 69, cuando de nuevo se discutía la forma monárquica y la instauración de una nueva dinastía. Castelar replicaba a Sagasta que se trataba sólo de una táctica o "ardid político", una "pequeña perfidia" para animar a los progresistas a la deposición de Isabel, pues una parte de ellos no estaba aún decidida. Pero Castelar no deja de reconocer que, por momentos, pensó que si el rey de Portugal hacía por la revolución española lo que en sus países hicieron el rey de Italia y el de Prusia, "no opondría a esa monarquía la resistencia que opondría a una monarquía levantada del seno mismo de la revolución y que no hubiese prestado a la revolución ningún servicio" (Castelar).

Pudo ser, de todos modos, una devoción pasajera. No podía ser profunda la simpatía de aquella manifestación republicana por los monarcas portugueses. Puede creerse a Castelar cuando afirma que, inmediatamente después de la caída de O'Donnell, trabajó ya por convencer a Serrano de que no había más solución que la república, y

---

259.- Vid. CASTELAR, en las Cortes de 7 de junio de 1869. (*Discursos Parlamentarios*, II, 118-119.)

que en la reunión revolucionaria celebrada a fines de diciembre de 1866, opuso su negativa rotunda a la candidatura del portugués y a toda otra solución que no fuese la república.

En relación con los anteriores planes debe situarse el fracasado levantamiento de Prim en Villarejo (3 de enero de 1866). Fue exclusivamente militar, sin participación del pueblo; sin intervención del partido demócrata, por tanto. Salvo algunos brotes aislados y para eso contra la voluntad de Prim que no quería inmiscuir a los republicanos. En Madrid, algunos de éstos intentaron secundar el movimiento, y en la redacción de *El Pueblo* se hicieron varias detenciones. También intentó, sin éxito, extender el levantamiento en Santander el republicano Sañudo, presidente del comité provincial[260].

También a comienzos del año 66 se habló de una conspiración contra la persona de la Reina, de la que se inculpó a los *carbonarios*. Un redactor del periódico de Castelar fue preso con este motivo. "El alcaide de la cárcel de Villa -decía un periódico satírico demócrata-, como ya es sabido, ha puesto esposas al apreciable redactor de *La Democracia*, señor Ramírez, haciendo que éste y el editor del citado periódico entrasen en un carro confundidos con verdaderos criminales. Puesto que el gobierno ha desaprobado el hecho, no le haré cargos"[261]. Es cuanto sabemos del asunto, y que Ramírez perdió la razón en la cárcel, sin que hubiese llegado a ponerse nada en claro.

Los periódicos progresistas y demócratas venían empeñados, por estas fechas, en una protesta común contra el ministerio unionista por la presión que ejercía contra la libertad de prensa. Sólo *La Salud Pública* dejó de adherirse a esta campaña, porque "creía inútil' semejante procedimiento, y no podía unirse en estrechos vínculos con aquéllos (los progresistas) a quienes se puede decir como a los

[260].- Vid. E. GARCÍA RUIZ: *La Revolución en España*, p. 118 También, M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, I, 634.

[261].- *Jeremías*, núm. 8, de 26 de abril (col. p. 128.)

perseguidores de la mujer adúltera... ". Este periódico representaba la actitud exaltada e intransigente entre los demócratas.

El 1 de abril inició su publicación el *Jeremías*, "periódico político, literario y gazmoño", que salía dos veces por semana de la imprenta de Federico Beltrán; lo dirigía el republicano Juan Martínez Villergas, poeta festivo y satírico[262]. El *Jeremías* hablaba de los demócratas como un partido de pocas posibilidades inmediatas, y que por el momento no aspiraba al poder. "No he hablado de la democracia -dice en su número del 19 de abril-, porque claro es que este partido, aunque legal, como todo lo que está bajo el amparo de las leyes, no querría ser gobierno por ahora". Hablaba,..no obstante, con tono jocoso y desenfadado, de sus progresos y de la revolución, que avanzaba en marcha arrolladora[263].

El ministerio unionista se defendía de estos ataques de la prensa republicana. Sólo en el mes de abril fueron cursadas denuncias contra *La Democracia, La Discusión, La Soberanía Nacional, La Lealtad* y también -en número de tres- contra *El Pueblo*[264]. Estaba formalmente empeñada la lucha entre la Unión Liberal, que ahora defendía al trono, y los partidos de la revolución. Estos encuentran su caudillo en la persona de Prim, y todos los trabajos de conspiración, de buena o mala gana, siguen la marcha que impone el afortunado soldado de Reus.

[262].- *Catálogo*, de HARTZENBUSCH, núm. 1768. Duró su publicación hasta el año 70. Pero estuvo suspendido de junio 1866 a enero 1869.

[263].- "Voz democrática.- Aunque a todos Vicálvaro aburre -; siga, siga Vicálvaro en gracia -, que auxiliar de la gran democracia- siendo está sin saberlo la Unión.- Pero no, que del fiero diluvio - precursor, viento horrísono zumba-Y la idea llevarse a la tumba - puede, al fin, con la pobre nación". (*Jeremías*, número 17, de 27 de mayo de 1866. Col. p. 217)

[264].- Vid. *Jeremías*, núm. 13, de 13 de mayo (col. pág. 207) .

9. Los sucesos de junio de 1866

Junio de 1866 señala, con la insurrección del, cuartel de San Gil, el primer intento decidido de los partidos revolucionarios para sepultar el régimen constitucional vigente. En los meses anteriores, sin perjuicio de más eficaces trabajos de conspiración oculta, desarrollaron los demócratas una intensa labor de propaganda que preparase los ánimos para la revolución. La pugna dialéctica era tarea preparatoria muy conveniente para la intervención de fuerza que resolviese la situación: el pronunciamiento. "Ya las ideas -se resume en los *Heterodoxos*- no se quedaban en las cátedras de la Universidad, ni en las columnas de *La Discusión*, ni en las reuniones de la Bolsa. De allí salían, gracias a la punible tolerancia y a la sistemática corrupción electoral de los gobernantes unionistas, a cargar las bocamartas de los contrabandistas andaluces, y a ensangrentar el brazo de los sargentos del cuartel de San Gil en 1866".

La conspiración no era exclusiva obra de los demócratas, ni exclusiva de los progresistas, sino producto de. la alianza revolucionaria. La cabeza principal era Prim, aunque la actuación de los demócratas desbordase con frecuencia los deseos de éste, que quería mantenerlos al margen del movimiento y evitar la intervención del pueblo[265]. Los progresistas querían monopolizar la dirección del movimiento y ser sus protagonistas, reservando únicamente a los demócratas el papel de colaboradores o "batidores", como les llamaba Carlos Rubio. Lo mismo dijo después otro progresista, Ibo Alfaro: que la insurrección del cuartel de San Gil fue resultado "de los constantes trabajos revolucionanos del *partido progresista*, ayudado más o menos

[265].- "Este general (Prim), conspirador incansable, que para conseguir su objeto se servía de los demócratas que ya hemos nombrado, me aconsejó, y hasta me pidió con insistencia, que me abstuviera de iniciar el paisanaje en la sublevación proyectada. La más absoluta reserva con el pueblo, me decía el general Prim, puede únicamente darnos buen resultado". J. PAUL Y ANGULO: *Memorias íntimas de un pronunciamiento*. (En M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, I, 104.)

directamente por el *partido democrático*". Pero esto es restar su justa importancia a la participación democrática, pues sin ella no era ya posible planear la revolución[266].

Tanto como los progresistas hicieron para lograr la sublevación militar, hicieron los demócratas por preparar la revuelta del pueblo y la lucha callejera. En Madrid funcionaba secretamente una junta revolucionaria que estaba compuesta por elementos progresistas y demócratas. En Santander fueron los republicanos quienes intentaron, sin conseguirlo, mover a los progresistas a apoyar la sublevación. Y cuando ya la sargentada había sido ahogada en sangre, la insurrección salió a la calle con elemento civil; dirigido por los jefes de la democracia, que organizaron al paisanaje y levantaron barricadas: Becerra, Martos, Castelar, Moreno Benítez, Coronel Ortiz, Rivero, Figueras, Guisasola, Nougués y otros.

La junta secreta de los conspiradores, que tenia su centro más importante en la redacción de *La Iberia*, y que admitía como cerebro al general Prim, resolvió dar el golpe en los días 23 al 25 de junio, una vez que hubo logrado comprometer a buena parte de la guarnición de Madrid. La anticipación del golpe sobre la fecha acordada se debió, al parecer, a la impaciencia de los demócratas, que de este modo comprometieron su éxito. Prim no se presentó; con tal motivo o con tal pretexto, se dejó estar tranquilo y a salvo en un chalet de Hendaya.

En relación con Pierrad, Hidalgo y otros jefes militares se hallaba el demócrata Becerra, "jefe, al parecer experimentado y reconocido de las fuerzas populares"[267]. Los historiadores progresistas,

[266].- "Los progresistas solos hubieran llevado a cabo un pronunciamiento más; unidos a los demócratas logran una revolución". (A. CARRO MARTÍNEZ: *La Constitución Española de 1869* p. 25.)

[267].- CARLOS RUBIO, *Op. cit.*, 1, p. 389. "Dicho importante revolucionario -dice irónicamente Rubio, que quería monopolizar para su partido la gloria de aquella batalla- fue en un todo del mismo parecer (de Pierrad, de suspender el levantamiento). Este prudente patriota desapareció desde los primeros momentos del movimiento. Por lo demás, siempre ha sido muy valiente".

como Carlos Rubio o Ricardo Muñiz, quisieron luego restar importancia a la participación de los demócratas, dando cifras exiguas del paisanaje con que contaban[268]. Pretendían con ello los progresistas quitar a los hechos, en la medida de lo posible, significación democrática[269]. Pero la verdad es que el Gobierno consideró a los demócratas no menos culpables de la sublevación que los progresistas, puesto que aquéllos levantaron al pueblo y actuaron en las barricadas de la capital. En las redacciones de los periódicos democráticos *La Discusión*, *La Democracia* y *El Pueblo*, no menos que en las de los progresistas, los agentes del Gobierno se apoderaron de documentos comprometedores, clausurándolas luego. Salvo algún periodicucho clandestino, repartido burlando la vigilancia de la policía, los diarios demócratas quedaron condenados a enmudecer hasta después de la revolución de septiembre[270]

Los sucesos del 22 de junio de 1866 fueron un aborto sangriento de la revolución, duramente reprimida por O'Donnell, con la ayuda de Narváez y otros generales[271]. Por los instigadores pagaron

[268].- "Respecto del pueblo armado, sólo había Pierrad podido lograr la afirmación por parte de don Manuel Becerra de que podría contarse con unos trescientos hombres que no dejarían de salir desde los primeros momentos, que más tarde sin duda no faltarían más y de que en caso de necesidad atacaba él al cuartel del Soldado... No habiendo, como no hubo, necesidad -continúa Rubio irónicamente-, dejó sin atacar con sus trescientos hombres el cuartel del Soldado.» (CARLOS RUBIO, *Op. cit.*, 1, p. 392.)

[269].- Dice Ricardo Muñiz que en la organización del movimiento hubo disparidades entre Morriones y Becerra, en lo que se mezclaba la cuestión personal y la política a un tiempo. «Becerra quería dar al movimiento una significación democrática que no tenía, pues ni los oficiales ni los sargentos lo eran, como después declararon ante el señor Sagasta.» *(Apuntes, Op. cit.*, 1, 132.)

[270].- M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, 1, 89. En noviembre del 67 se devolvieron las llaves a las redacciones de los periódicos que lo solicitaron. La empresa de *La Democracia* no hizo gestión alguna, y las de los otros diarios demócratas desistieron, en vista de las «ridículas condiciones» que imponía el gobierno, equivalentes a prescindir por entero de su carácter democrático. (*ibid.* p. 223.)

[271].- "El general Narváez, y con él el partido moderado, comprendiendo que el último movimiento se había distinguido por un pensamiento social muy peligroso para el

con su vida 76 sargentos, cabos y soldados, aparte de las víctimas populares. Los cabecillas progresistas y demócratas, cuando vieron fracasada la sublevación, se acogieron. al asilo de las legaciones y embajadas. Ocultos se mantuvieron hasta que el Gobierno suspendió las garantías constitucionales por Real Orden. Esta fue para ellos la señal de emigrar inmediatamente a Francia. Todos los jefes juzgados por el consejo de guerra, como responsables de los sucesos del 22 de junio, lo fueron en rebeldía: la revolución en pleno se hallaba en el exilio. Se hallaba desarmada, pero no vencida. Lejos de rendirse a su condición de desterrados, los jefes revolucionarios empiezan de nueve a trabajar, una vez más, por dar el golpe definitivo, que ahora, preparado desde lejos, no les iba a fallar. Las fuerzas de la revolución, desde el exilio, conseguirán a corto plazo el destronamiento de Isabel II.

porvenir, trataron de establecer una verdadera concordia con los unionistas, prestándoles su apoyo para salvar el orden y las instituciones". (J. MARÍN ORDÓÑEZ: *Recuerdos históricos*, p. 490.)

VII. LA EMIGRACIÓN REVOLUCIONARIA, 1866-1868

1. Los emigrados en Francia

Del 66 al 68, dos años de conspiración abierta y continuada, quizá los de sentido más claro en el reinado de Isabel II, se prepara la caída de esta reina, que fue llamada por muchos demócratas "el último Borbón de España". Tras ellos, la revolución se sienta triunfante en los sitiales del poder, y un lema rousseauniano se inscribe en la sede de la autoridad: "Casa de la Nación bajo la Soberanía del Pueblo". Se cumplió aquella apetencia general en que todas las fuerzas de la revolución se hallaban acordes "Cayó para siempre -decían- la raza espúrea de los Borbones".

Estos dos años preparan el golpe definitivo. Fracasado el levantamiento de junio de 1866 -primer decidido intento de sepultar el régimen vigente- la conspiración se reanuda, abiertamente, en el exilio; ocultamente, en el interior del país. En el otoño del 68 surge la revolución arrolladora, imparable, coronación de una larga época de luchas y de insegura transición. Un nuevo orden social y político pretende levantarse sobre el mito de la libertad y la plenitud de la soberanía popular. Un nuevo universo político pretende nacer bajo el símbolo de la democracia. Efectivamente, la democracia será el "aire vital",de la nueva era, tácitamente acatada por todos, al menos en un sentido ideal. El partido de las ideas revolucionarias, admitido, incluso, en la teoría, por los otros partidos.

Los jefes comprometidos del levantamiento de junio, ocultos en el seguro de las embajadas, no iniciaron la huida a Francia hasta que *La Gaceta* del 31 de julio publicó la R. O. que suspendía las garantías constitucionales. Entonces emigraron en bloque, haciéndose cargo de lo peligroso y comprometido de su situación. Muchos significados progresistas y demócratas, entre ellos Castelar, Becerra, García Ruiz,

Martos, Sagasta y Carlos Rubio, pasaron ocultamente la frontera. La responsabilidad y el riesgo correspondían tanto a los progresistas como a los demócratas; pero el Gobierno debía de creer a éstos más culpables, o más peligrosos, pues parece perseguirlos con más saña. No faltó quien dijese que González Bravo estaba dispuesto a hacer una discriminación de culpas muy favorable a los progresistas, haciendo caer el peso de la responsabilidad y de la pena sobre los demócratas. Lo cierto es que a la R. O. de *La Gaceta* acompañó una circular de González Bravo, publicada en todos los periódicos, en que se prohibía de modo definitivo la organización y manifestaciones públicas de la democracia, y todas sus asociaciones, como tendencia disolvente y contraria a la ley y al orden[272].

La revolución, sin embargo, había conseguido un importante objetivo: provocar la sustitución de O'Donnell por Narváez, o sea, de los unionistas por los moderados. La Unión Liberal significaba una postura intermedia, transaccionista y de contención, que podía hacer estéril la revolución, escamoteándole su bandera sin mengua de fidelidad a la dinastía. Con los moderados no había engaño posible; pues ya se sabía que constituían el ala derecha y más conservadora del régimen doctrinario vigente. Además, expulsada del poder, la Unión no tardaría mucho en pasarse al bando revolucionario, fortaleciéndolo considerablemente y haciéndolo invencible.

Aunque todos se encontrasen ya a salvo, el ministerio Narváez hizo juzgar en consejo de guerra a los responsables de la insurrección del cuartel de San Gil. *La Gaceta* del 20 de agosto publicaba la sentencia, por la que eran condenados a garrote vil Emilio Castelar, Carlos Rubio, Inocente Ortiz y Casado, Cristino Martos, Manuel Becerra, Práxedes Mateo Sagasta, Francisco de Paula Montemar, José

---

[272].- "La existencia pública de la democracia es de todo punto incompatible con las instituciones fundamentales de la nación, y por lo tanto, sin género de duda, ilegal... El gobierno, apoyándose en la ley, ha resuelto prohibir, no sólo ahora, sino cuando el estado presente de transición haya pasado, todas las manifestaciones públicas de la democracia, su organización y sus asociaciones". (En FERNANDO GARRIDO: *Historia del último Borbón*, III, 1077-1078.)

Rivas y Chariel, Galo Ortega, Francisco García y Milla, Alfonso López y Ceferino Berritoa y Vallejo. Nada se decía de dos elementos tan significados en ambos partidos como Nicolás Rivero y Joaquín Aguirre, que continuaban en Madrid. Los siete primeros de esta lista publicaron en Francia una carta, en la que protestaban de la pena capital que se les imponía "por delitos de imprenta". (*La Liberté*, de 23 de febrero de 1867.) Otro periódico francés -*La Patrie*, de 1 de marzo- salió a poner las cosas en su sitio, especificando que no se trataba de delitos de imprenta, sino de una sedición armada contra la seguridad del Estado.

La plana mayor revolucionaria se hallaba en Francia. Otros emigrados de segunda fila, pero activos, estaban en Portugal y en Gibraltar. Particularmente activo fue el núcleo que se constituyó en Oporto, cuya junta revolucionaria presidía el exaltado republicano Roque Barcia. Era tal la prevención que este agitador inspiraba al gobierno portugués que, en septiembre del 67, al anunciarse una visita oficial de Isabel II a Lisboa, lo conminó a salir del país, para Madeira, Oporto o Bruselas. Al fin, lo recluyeron en un navío anclado en el Tajo, poniéndolo en libertad más tarde. Otro de los importantes emigrados en Portugal era Nemesio Fernández Cuesta.

El Pacto de Ostende

Para concertar un pacto, los emigrados celebran una reunión en Ostende el 16 de agosto de 1866. Fue iniciativa de Prim, secundada por notabilidades de uno y otro partido. Asistió medio centenar de personas, entre ellas Sagasta, García Ruiz, Becerra, Carlos Rubio, Ruiz Zorrilla, cuatro generales (Prim, Pierrad, Contreras y Miláns del Bosch), varios oficiales del ejército y hombres del pueblo. Rivero, Orense, Figueras, Aguirre y algún otro progresista importante continuaban en

España. La reunión se celebró con un día de retraso sobre la fecha prevista, en espera de Castelar y de Martos, que al fin no acudieron.

En el *pacto de Ostende* se concertó el derrocamiento del régimen existente en España; lo sustituiría un Gobierno provisional, hasta que se eligiese una Asamblea Constituyente por sufragio universal, la cual acordaría la forma de gobierno que había de regir al país. Progresistas y demócratas se conformaban con la decisión de esta Asamblea Constituyente, no prejuzgando por sí mismos la forma de gobierno, y consintiendo los demócratas en renunciar a la proclamación de la república si la Asamblea no la votaba. Se orillaba así una grave cuestión de principios para ambos partidos. Quedaba creado un *centro revolucionario* permanente, que dirigía Prim, con un representante de cada partido Joaquín Aguirre por el progresista, y Manuel Becerra por el demócrata[273].

Debió de costar bastante trabajo hacer que se pusieran de acuerdo en un plan de acción todos los asistentes, progresistas y demócratas, pues no estaban totalmente superados los recelos entre ambos partidos. Renacieron cuestiones personales -según asegura Eugenio García Ruiz, cuya obra *La Revolución en España* es la principal fuente para historiar los años de la emigración preseptembrina-, se encrespó la intolerancia de las respectivas opiniones, se barajaron los planes más descabellados e imposibles y se dividieron los pareceres en grupos y capillas. Después de los recelos personales, debieron ser los más acérrimos los suscitados por la forma de gobierno: cuestión orillada finalmente en la forma indicada.

Después del acuerdo de Ostende, Prim se establece en Bruselas, seguido de Aguirre y Becerra, y juntamente con Ruiz Zorrilla y Carlos Rubio. Los demás se desperdigan por Marsella, Burdeos, etc. y sobre todo, en París, en donde se reúnen los republicanos. Estos forman aquí otro centro independiente del de Bruselas, que controlan Castelar, Pi y Margall, Eduardo Chao y Francisco García López. Los republicanos

273.- EUGENIO GARCÍA RUIZ: *La Revolución en España*, 37-38 y 40-41.

tardaron mucho tiempo en prestar su colaboración a los planes de Prim, deseosos de dar un golpe definitivo que realizase de una vez todos sus ideales. Ideales republicanos que, en la emigración de París, llegan a radicalizarse notablemente por el impacto de las ideas proudhonianas sobre Pi y Margall y la influencia progresiva que éste va adquiriendo sobre sus correligionarios. En estos dos años traduce Pi las obras de Proudhon al castellano, por encargo de editores parisinos. Estas ideas llegan a ganar a Castelar, y a otros muchos, a favor del principio federativo, que modificaba sustancialmente la mentalidad de los demócratas republicanos.

Los demócratas, por otra parte, no se consideraban representados en el *centro revolucionario* de Bruselas. Los más extremistas consideraban a Becerra un "apóstata ", entregado en manos de Prim y de los progresistas (Garrido). Ponían más confianza en Orense, y querían que fuese éste el representante de su partido en el centro revolucionario de Bruselas. "Los amigos demócratas -decía Prim a Sagasta, en carta del 3 de septiembre- han nombrado a Orense para que venga a representarlos y fueron por él desde Bayona. Don Manuel (Becerra?) está conforme. Dudo que venga para quedarse". El 8 del mismo mes escribía Orense a Prim, haciéndose eco del mismo malestar entre los demócratas. "En resumen -decía Orense- , no quieren a Becerra por director, ni yo le tuve nunca tampoco en más concepto que el de ser persona que en su día mandase los paisanos armados". Apreciaban más en Becerra sus dotes para capitán de barricada que su discreción de político. De todos modos, Orense no quiere aceptar la designación de representante en el centro revolucionario, y la rehusa en carta del 9 de septiembre: su única preocupación e interés -decía- era evitar que la democracia "caiga bajo la dirección de hombres como García Ruiz y otros ambiciosos, y que sea el juguete de otros partidos"[274].

Esto evidencia el afán de los demócratas por no jugar el papel de *comparsas* del progresismo: que como tales consideraban a los amigos

274.- VILLAMIL: *Cartas de conspiradores*, págs. 17, 193 y 206.

de Prim, a Martos, Becerra y García Ruiz. Estos demócratas intransigentes tardan un año en ponerse de acuerdo con la junta central de la conspiración, sobre el "antes" y el "después" de la revolución. A fines del 66 se hizo público en una junta revolucionaria que ya todo el *partido progresista* estaba unido para defender la candidatura de Don Fernando de Portugal. Se pretendía que todos los componen tes de la junta estaban conformes en esto. Castelar protestó entonces que por su parte no admitiría otra solución que la república. Castelar se apartó desde este momento de los progresistas, y trató de mantener alejados de éstos a los demócratas.

2. Divergencias entre los emigrados

En España se acusaba el reflejo de los planes revolucionarios de Bruselas y París. Agitadores no menos animosos, ocultos en distintos rincones del país, trataban de caldear el ambiente para la. batalla definitiva. En España habían quedado republicanos tan importantes como Orense, Figueras y Rivero. También habían quedado en Madrid los progresistas Montejo Robledo, Manuel Soto Rodríguez y Pascual Madoz, encargados de mantener vivo el espíritu revolucionario y de allegar fondos para socorrer a los expatriados y a sus familias.

En Madrid se estableció una *junta revolucionaria,* que trabajaba con el mayor sigilo, dirigiendo a sus prosélitos y a sus ramificaciones en las principales provincias circulares subversivas. "Queremos -solían decir- la expulsión definitiva, completa y perpetua de la familia de Borbón; aspiramos a provocar una sentencia nacional, una resolución solemne del país acerca del régimen que ha de sustituir al que

actualmente nos oprime"[275]. Los periódicos de la oposición permanecían clausurados desde el 22 de Junio. Pero antes de finalizar el año andaban ya de mano en mano periódicos clandestinos, como *El Alerta*, *La Revolución* y *El Relámpago*[276]. Este último, que apareció a comienzos, del 67, proclamaba en su lema la caída de los Borbones[277]. Por estas publicaciones clandestinas fueron llevados a presidio varios demócratas, juzgados en consejo de guerra: Luis Blanc, Gallego, Blázquez, Felipe Hernández. Un bando del general Pezuela llegó a amenazar con la pena de muerte a los redactores, impresores y distribuidores de periódicos subversivos.

La efervescencia de la conspiración interior obedecía, en parte, al menos, a los planes que trazaban desde el extranjero los centros revolucionarios. Un elemento de los más activos era José María Orense, perpetuamente entrometido en los planes de los progresistas, con gran disgusto de éstos[278]. Militares liberales y republicanos conspiraban sin tregua en todo el país. Foco particularmente activo era el de Cádiz, en donde actuaban José Paul y Angulo y Rafael Guillén[279]. Paul y Guillén, en unión de Cala, La Rosa y Salvoechea, organizaron varios frustrados levantamientos del paisanaje. De los militares eran pocos los que se

---

275.- En ILDEFONSO A. BERMEJO: *La Estafeta de Palacio. Cartas trascendentales a Don Amadeo*, III, 753-754.

276.- Vid. el *Catálogo* de periódicos madrileños, de Hartzenbusch, núm. 1850 y 1874.

277.- *El Relámpago*. "*¡Abajo los Borbones! ¡Viva la Soberanía de la Nación!*" Lo publicaba el revolucionario Luis Blanc, en unión de Felipe Fernández, conocido por "El Carbonerín". (*Catálogo* de Harzenbusch, núm. 1874.)

278.- RICARDO MUÑIZ (*Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*, I, 163-164) se refiere a las dificultades que a cada momento les creaba "un honrado y leal patriota, que por falta de práctica y viviendo de ilusiones, no comprendía la realidad de las cosas. Este dignísimo ciudadano era el marqués de Albaida... Este buen señor, siempre que se le presentaba ocasión de echar una partida al campo lo hacia, porque según él, lo primero de todo era no dejar en paz al gobierno".

279.- Paul y Angulo; que se declaraba por entonces «platónicamente demócrata-republicano (*Memorias íntimas de un pronunciamiento*, pág. 20) y que se había de distinguir como fanático cantonalista, había sido encargado por Prim de trabajar sobre la guarnición de Cádiz.

entendían con los demócratas; en esta esfera contaban con más adeptos los progresistas (Nicolás Estévanez). La acción subversiva y demagógica de los demócratas se centraba, con preferencia, sobre el paisanaje obrero, acción favorecida por una grave crisis económica e industrial que por estos años sufría el país, como el clima más propicio para que la revolución fructificase. En efecto, Garrido afirma que el entonces ministro de Fomento, Orovio, tan sólo en la provincia de Cuenca halló más de 64.000 braceros desocupados.

No reinaba la unión, mientras tanto, en los revolucionarios del extranjero. No sólo existía división entre progresistas y demócratas, sino que también entre éstos, frente a la mayoría republicana, se manifestaban otros pusilánimes e indecisos. Algunos se mostraban partidarios de la solución monárquica, como Martos. Cada uno de los dos centros revolucionarios trabajaba por su cuenta. Entre el de París y el de Bruselas existía la honda diferencia doctrinal que mediaba entre los dogmas políticos de uno y otro partido, sobre todo, por lo tocante a la forma de gobierno. El propósito común que los unía era la conspiración contra el trono de Isabel II y el régimen constituido. A la larga, acabaría por imponerse la unión de ambos centros para robustecerse mutuamente en esta empresa común.

Los centros habían establecido representantes en diversos puntos, sobre todo en Portugal. Cristino Martos, Nemesio Fernández Cuesta, el coronel Merelo, el coronel González y Bastos representaron al centro progresista en Lisboa. Roque Barcia, Guisasola y Pico Domínguez representaron allí al democrático, y más adelante constituyeron una junta revolucionaria.

En el mes de marzo celebraron una entrevista, en Mons, algunos importantes revolucionarios para ver de ponerse de acuerdo: Prim, Olózaga, Castelar, Martos y otros. Ológaza planteó la necesidad de unir a la bandera revolucionaria el nombre de D. Fernando de Portugal. Castelar reafirmó la postura intransigente de todos los demócratas. Martos se manifestó dispuesto a ceder ante la monarquía de D. Fernando. Acabaron ratificando lo acordado en Ostende: que

una Asamblea elegida por sufragio universal, después de la revolución, decidiese la forma de gobierno[280].

Pero el entendimiento no pudo prosperar, al conocer los demócratas cuáles eran los proyectos de Prim: organizar un levantamiento general del país por obra exclusivamente de los militares progresistas. Conocido el plan, el centro de París, por voto unánime, envió una circular a los demócratas españoles haciéndoles saber su total independencia respecto al progresista de Bruselas.

Pacto de Bruselas

Se hicieron entonces nuevos esfuerzos, por parte de los progresistas, para lograr la fusión. El 27 de junio de 1867 llegaron a París con este encargo tres comisionados del centro de Bruselas, Olózaga, Fernández de los Ríos y el general La Torre. Venían a invitar a los demócratas para celebrar una reunión conjunta en Bruselas. Antes de prestar su conformidad a conferencia alguna, los demócratas exigieron que se consignasen los principios generales sobre los que se iba a tratar. Los tres enviados de Prim celebraron una reunión con los representantes de los demócratas, Castelar, Chao, Orense, Pi y Margall, Martos, García López y García Ruiz. Eduardo Chao hizo presente una vez más que todos los demócratas españoles querían la República, a excepción de Cristino Martos[281].

280.- "Quedamos, al fin, en buena armonía; salimos contentos": "Carta de Bonifacio de Blas a Ruiz Zorrilla", el 11 de marzo de 1867. (VILLAMIL: *Cartas de conspiradores*, p. 247.)

281.- Véase el discurso de Martos en las Cortes Constituyentes de 23 de diciembre de 1870 (*Diario de Sesiones*, núm. 324).

Las bases fundamentales que los demócratas exigían para tratar de su unión con los progresistas eran: que el movimiento fuese antiborbónico; que el gobierno revolucionario no impusiera ninguna forma de gobierno, salvo la libertad personal de sus miembros de hacer propaganda por la que prefiriesen; que ésta fuese determinada por la Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal. Sobre esta base, asegura Ibo Alfaro, estaban dispuestos a la unión. Nada nuevo pedían, en suma, sobre lo pactado en Ostende, el 16 de agosto del año anterior. Seguían orillando la cuestión de las formas de gobierno; tal vez se sentían aún sin la fuerza suficiente para imponer su criterio y sus deseos a los progresistas; sin duda les interesaba la fusión, y trataban con esta fórmula de allanar obstáculos sin comprometer el futuro. Únicamente querían asegurarse de que los acuerdos de Ostende seguían en pie. Si sobre estos acuerdos la revolución se llevaba a cabo y se derribaba el trono de Isabel, tendrían luego la oportunidad de imponer sus ideales en la Asamblea y de entusiasmar al pueblo con la gran ilusión republicana.

Convenidas aquellas bases fundamentales, partieron para Bruselas los representantes de la democracia, el día 29, en el mismo tren de los enviados progresistas. Sólo Castelar y Pi y Margall se quedaron en París, el primero pretextando graves ocupaciones, y el segundo porque tenía un hijo gravemente enfermo. Martos llegó a Bruselas en otro tren, cuando ya había concluido la conferencia.

Más que llegar a nuevos resultados, la *Junta de Bruselas*, celebrada el 30 de junio de 1867, trataba de buscar la conciliación del general Prim con los demócratas. Que Prim concedía una gran importancia a la actuación de los republicanos, lo prueba el afán con que buscaba la conciliación. Trataba, por una parte, de sumar fuerzas; por otra parte, sin duda, intentaba prevenir la posibilidad de que los demócratas se adelantasen a los planes revolucionarios de los progresistas, y pudiesen llegar a proclamar la república. Así lo comprendía el general Pierrad, republicano neófito y ardiente, cuando lanzó a los emigrados el célebre

apóstrofe: "La coalición que habéis hecho es antirrevolucionaria"[282]. Carlos Rubio justifica en el mismo sentido esta expresión de Pierrad. "Y así lo sentía -dice- por evidenciarse a sus ojos que su final objeto no era otro que contrariar a todo coste el espíritu revolucionario democrático-republicano ya tan pronunciado del país, y precipitando sus actos y anticipándose a ella inutilizar la conspiración republicana, que nadie con más ardor secundaba que el desinteresado cuanto previsor y entendido general"[283].

La *Junta de Bruselas* fue bastante acalorada y llena de encendidas discusiones. Prim convino en que la revolución sería antiborbónica, pero sin hacerlo público, para no perder el apoyo del ejército. El grito de "¡ Abajo los Borbones!" no le gustaba mucho; lo creía arriesgado. No sin resistencia cedió a la exigencia de una Asamblea Constituyente para decidir la forma de gobierno. Finalmente, se avinieron todos a las tres bases ya establecidas en Ostende: Primera: que el objeto y bandera de la revolución sería la caída de los Borbones. Segunda: que siendo para los demócratas principio esencial de su dogma político el sufragio universal, y admitiéndolo los progresistas, la forma de gobierno se decidiría por plebiscito o por Asamblea Constituyente; si designaba una monarquía, decidiría qué dinastía reemplazaría a la actual; mientras tanto, existiría absoluta libertad de opinión, de imprenta y de asociación. Tercera: que se reconocía como jefe del movimiento al general Prim.

Todos los demócratas, hasta los más hostiles al progresismo,

---

[282].- El general don Blas Pierrad, que en la emigración fue ganado con ardor de neófito para la causa republicana, y que desde el mes de febrero estaba en Bruselas para prestar su cooperación en los trabajos que dirigía personalmente Prim, en el mes de abril recibió de éste la misión de trasladarse ocultamente por Inglaterra a Gibraltar, a fin de estar prevenido y a la mira del levantamiento que, según le tenían anunciado, iban a provocar numerosos grupos republicanos en la serranía de Ronda. En tal caso, le encargaba Prim la misión de generalizarlo en toda Andalucía y ponerse a su frente con el supremo mando militar y amplísimas facultades. El levantamiento no se produjo, ni otro alguno hasta el mes de agosto.

[283].- CARLOS RUBIO: *Historia filosófica de la Revolución Española* de 1868, I, 410.

parecieron contentos de lo acordado y hasta los que personalmente aborrecían a Prim, parecían dispuestos a secundar sus planes. Los demócratas conocían muy bien el alcance de sus fuerzas, y sabían que, separados de los progresistas, no podrían por sí solos conseguir sus objetivos. Su única posibilidad era contribuir a la revolución para obtener de ella las máximas conquistas ideológicas. Valía la pena ayudar a los progresistas a que les desembarazasen el camino de los *obstáculos tradicionales*, primer paso necesario para llegar luego hasta donde se pudiese. De ahí que, a primera vista, parezca que los progresistas ganan unos aliados, sin ceder nada a cambio. Pero los demócratas confían, una vez caída la monarquía, en su poder de seducción sobre las masas para traer la república, de un solo golpe o poco a poco[284].

Tanto los demócratas que desde un principio colaboraron con Prim (García Ruiz, Martos, Becerra), como los apartados de él, quedan en este momento conformes en reconocerlo por jefe de la revolución. La unión revolucionaria de progresistas y demócratas parecía, por lo tanto, conseguida al fin. Lo que todavía no se vislumbraba era la unión con los unionistas, arrojados del poder en el verano anterior. Entre éstos y los emigrados mediaba, como una barrera muy alta, la sangre de los sucesos del Cuartel de San Gil. Pero también los unionistas empezaban a mostrarse inquietos y deseosos de hostilizar al trono. Aunque no entrasen en alianza formal con los rebeldes hasta después de la muerte de O'Donnell, poco a poco iban identificando sus aspiraciones con las de los emigrados. Ibo Alfaro recoge el dato de que en este año 67, al encontrarse en Bayona Ustáriz y otros unionistas con los principales progresistas y republicanos, "no sólo se saludaron, sino que se apretaron la mano".

---

[284].- Habla Castelar de dos visitas que, en el 67 y 68, le hizo su amigo don Antonio Ramos Calderón, llevándole noticias de, Rivero. El cual le decía: "El señor Rivero cree probable que en la revolución alcancemos el sufragio universal, la libertad de reunión la libertad de asociación; pero que no podremos llegar hasta la república. Esto cree firmísimamente, atendida la situación del país: lo cree con gran convencimiento.» (Véase el discurso de Castelar en las Cortes Constituyentes de 7 de junio de 1869. *Discursos Parlamentarios*. II, 113-114.)

En la Península, el gobierno de Narváez tomaba sus medidas contra la revolución que se estaba fraguando y se veía venir declaradamente. Como medida fuerte sale la ley Catalina para cortar de raíz toda posible propaganda revolucionaria, o como no se ocultaba ya, para impedir "la predicación autorizada y consentida de la democracia y el socialismo". Por sus trabajos de agitación clandestina Rivero fue hecho preso el 14 de mayo y desterrado luego de Madrid. El joven Copeiro del Villar, adscrito a un círculo democrático que tenía por apóstol al marqués de Albaida, el exaltado José María Orense, fue pasado por las armas por haber intentado, con ayuda de dos cabos, sublevar el regimiento de caballería de Albuera, en Palencia.

3. Levantamiento de agosto de 1867

No tardó mucho, sin embargo, en volver a surgir la desunión entre progresistas y demócratas por el mutuo recelo de ambos partidos, o tal vez por razones personales. La relación epistolar de Prim con García López no fue suficiente para evitar la ruptura y que cada bando volviera a trabajar por su cuenta. Ibo Alfaro recoge la opinión de que mediaran motivos pecuniarios: los demócratas se negaron a entregar a los progresistas las cantidades recaudadas por ellos para los trabajos revolucionarios, reclamando el derecho de administrarse por sí mismos, puesto que "eran tan centro revolucionario como el de Bruselas". Fueran éstos u otros los motivos, los demócratas se hallaban separados de los progresistas cuando tuvo lugar el levantamiento de agosto, obra de los militares progresistas exclusivamente.

Prim y el centro de Bruselas fijaron la noche del 15 al 16 de agosto para iniciar el levantamiento de Cataluña y Aragón. Nombráronse cuatro comandantes generales para las provincias catalanas: Fernando Pierrad (Gerona), Gaminde (Lérida), Valdrich

(Barcelona) y Lagunero (Tarragona). Los generales don Juan Contreras y don Blas Pierrad fueron designados capitanes generales de Cataluña y Aragón, respectivamente. A Portugal fue enviado el brigadier Miláns del Bosch, para reunir la emigración que allí había y lanzarla sobre Extremadura y Andalucía. El general don Carlos de La Torre fue designado capitán general de Valencia. Los demócratas Becerra y García Ruiz, que no participaban del alejamiento de sus correligionarios con respecto a Prim, figuran entre los colaboradores del plan.

El levantamiento se inició con una proclama de Prim, en la que hacía al pueblo las siguientes promesas: Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal; supresión de los consumos y de las quintas; reducción de las contribuciones; abolición de los privilegios; poner la administración al exclusivo servicio de los pueblos; unidad en la administración de justicia; tolerancia con todas las opiniones; separación de la Iglesia y el Estado, y otras del más puro sabor democrático, como la libre emisión del pensamiento, el derecho de reunión y asociación, el sufragio universal y libre, la libertad de la tribuna, etc. Es difícil juzgar de la autenticidad de esta proclama, pues los progresistas negaron su paternidad "a posteriori", y la atribuyeron a una maniobra de los demócratas para comprometer previamente el levantamiento en favor de sus ideales[285].

El levantamiento de agosto del 67 fracasó rotundamente, una vez más. Y eso que lo acompañaron levantamientos parciales de republicanos en Aragón, Cataluña y Valencia; pero lejos de apoyarse unos a otros, la desconfianza y la intriga los desazonaba mutuamente. En Castellón, Barcelona, Tarragona, Alto Aragón, Vilasar, Reus, Hecho y Ansó, Villanueva y Geltrú, se lanzaron partidas al campo. El pueblo se sumó al alzamiento en muchos puntos y la nación fue declarada en estado de sitio. En Barcelona y Tarragona se presentaron a la vez

[285].- «La tal proclama era cierta, pero no nuestra, pudiendo asegurar que estaba hecha por los demócratas, que soñaban entonces con esa utopía (la abolición de las quintas), lo mismo que con la separación de la Iglesia y el Estado., (RICARDO MUÑIZ, *Op. cit.*, I 11-172.)

Valdrich y Lagunero, con Escoda, el hermano de "Noy de las Barraquetas", Tarragona y muchos otros guerrilleros que hacían la guerra por su cuenta. En Lérida y el Ampurdán penetraron grupos armados al mando de Contreras, Pierrad y Moriones, que dieron muerte al general Manso de Zúñiga. No sólo las fuerzas del gobierno, sino los mismos jefes progresistas, se inquietaron ante la fuerza y número de los republicanos armados. Hubo lugares, como Santander, en que los progresistas negaron a los republicanos las armas que les pedían para secundar el levantamiento[286].

Fracasado en todas partes el movimiento, el gobierno inició las represalias y en todas partes se llenaron las prisiones de agitadores y de sospechosos. Muchos demócratas figuran entre los detenidos: como Anselmo Clavé, el célebre sindicalista que en 1850 había fundado en Barcelona la primera agrupación coral de obreros o "Coros Clavé"; Federico Carlos Beltrán, Ríos y Portilla, Salmerón y otros antiguos redactores de *La Discusión*; Mariano García Criado, los catalanes Cardeñas y Sardá, etc., etc.

Poco tiempo después circulaba por Madrid, con fecha 26 de septiembre, un manifiesto llamado de la "Junta revolucionaria de Madrid", en que se lamentaba la desgracia del levantamiento de Aragón y Cataluña, y no dejaba de elogiarse el valor de Prim; pero el verdadero fin de este documento, que transpira un penetrante aroma democrático, era aconsejar al pueblo que se apartase de todas las "oligarquías", y que en los próximos levantamientos no escuchase "más voz que la de la soberanía nacional". Era una clara incitación a la república y una velada crítica de Prim y de los progresistas. En opinión de Iba Alfaro, emanó este documento del centro republicano de París, que había permanecido hostil al golpe de fuerza de Prim.

[286].- M. IBO ALFARO: *Op. cit.*, I, 634-635. Los republicanos de Santander estaban decididos a obrar por sí solos, separados de los progresistas. Tenían catequizados a algunos elementos militares, que al fin les fallaron, y al negarles también las armas el representante de Prim, nada pudieron hacer.

En aquellas circunstancias, Prim encargó a Ruiz Zorrilla, García Ruiz y Becerra que reuniesen a la emigración de París y les expusiesen la marcha de la revolución. En unión de muchos progresistas, asistieron a esta reunión los demócratas Chao, Martos, Baró y otros. Aunque no surgieron violencias, se puso de manifiesto la tirantez que existía entre los dos partidos y el desacuerdo de los demócratas con la conducta de Prim. En nombre propio y en el de muchos demócratas, Eduardo Chao manifestó que, a pesar de las explicaciones recibidas, se reservaba su opinión acerca de la conducta del jefe de la revolución, porque creía inconveniente manifestarla en tan críticas y adversas circunstancias; pero se reservaba igualmente su libertad de obrar en adelante según las circunstancias y su buen parecer le aconsejaran.

En el mes de octubre apareció un folleto de García Ruiz sobre la marcha de la revolución, que es la principal fuente de conocimiento para esta época de la emigración revolucionaria, por ser su autor -asegura- "testigo presencial de algunos sucesos, exacto conocedor de los restantes y amante de la verdad"[287]. Aunque con pretensión de sentar doctrina democrática[288], su verdadero interés estriba en descubrir las intrigas ocultas de los conspiradores; con ello provocó la protesta de los protagonistas y fomentó más la discordia. Además, esto le valió perder la amistad política de Prim, que en una carta a Ruiz Zorrilla, fechada en Londres el 11 de noviembre de este año, y recogida por Villamil, decía del autor del folleto: "Sirva de experiencia para el porvenir, pues un amigo que cuenta lo que ve, y lo que toca y lo que oye, no nos puede convenir tenerlo cerca".

---

[287].- EUGENIO GARCÍA RUIZ: *La Revolución en España. Con la historia de los movimientos de enero y junio de 1866 y del mes de agosto último*. Por ... , ex diputado y director del diario democrático *El Pueblo*. París, octubre 1867. Imp. de Ch. Lahure, 159 pp.

[288].- Pide García Ruiz las siguientes medidas necesarias, como fruto de la revolución: Libertad de cultos, como primerísima medida; derecho de emitir libremente las ideas por medio de la imprenta, sin leyes que vengan a reglamentarla, es decir, a destruirla; sufragio universal directo, garantizando su libérrima emisión para toda clase de elecciones; abolición de las quintas; venta de todos los bienes que en España y América pertenezcan a la nación; juicio por jurados; venta de las minas del Estado; equiparación de las colonias en toda clase de derechos. (*Op. cit.*, 144-149.)

3. Los orígenes del federalismo español

El 4 de noviembre del 67 falleció en Biarritz el duque de Tetuán, don Leopoldo O'Donnell. Quedaba sin jefe la Unión Liberal, y desaparecía el dique que impedía a ésta establecer una alianza revolucionaria con los emigrados para derribar a Isabel II. La jefatura de los unionistas pasó al general Serrano, quien inmediatamente se puso en contacto con progresistas y demócratas. Puede decirse que, desde este momento, el trono de Isabel había perecido. Antidinástico ya el partido unionista, antidinástico antes el progresista, y Antidinástico siempre el democrático, la asechanza de los tres unidos había de ser invencible (Ibo Alfaro).

El grito de insurrección que la escuadra inicio en Cádiz, en el otoño del 68, fue la consecuencia de esta alianza revolucionaria de los tres partidos. Tratábase de los tres partidos mas numerosos, en conjunto, que englobaban una amplia diversidad de escuelas o tendencias. Efectivamente, por este tiempo, la opinión estaba ya muy fraccionada, y el panorama político era muy complejo, con referencia a aquella esquemática dualidad inicial de la era revolucionaria: *serviles y liberales*. De aquellos dos bandos que había en un principio habíase pasado a mas de una docena de partidos: absolutistas, neocatólicos, moderados históricos, unionistas, progresistas dinásticos y progresistas antidinástico, progresistas demócratas, demócratas individualistas, republicanos individualistas y republicanos socialistas[289]. Esto sin contar la nueva escuela de republicanos federales que se estaba gestando en Francia, ni los fermentos ya existentes de los futuros movimientos anarquistas, sindicalistas e internacionalistas. Por lo que interesa particularmente a nuestro tema, componían las distintas ramas del llamado en conjunto *partido demócrata* las siguientes fracciones: demócratas progresistas, afectos a Prim y tolerantes con la monarquía; demócratas individualistas, no confesionales en cuanto a formas de

---

[289].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, 1294.

gobierno, pero de preferencias claramente republicanas; republicanos individualistas, o simplemente, republicanos; republicanos socialistas, entre cuyas filas va a reclutarse lo mas granado del movimiento republicano federal, así como los gérmenes iniciales de las futuras organizaciones socialistas, sindicalistas, etc.

La alianza de los tres partidos, a los que se sumaría el apoyo de Montpensier y de la Armada, lo era sólo en el punto de derribar a Isabel. Por lo que respecta al orden nuevo que debía sustituirla, era muy difícil, o más bien imposible, que ideas tan encontradas pudieran ponerse de acuerdo. Desde los unionistas, que defendían la candidatura de los duques de Montpensier, hasta los demócratas, que soñaban con una república,. mediaba un abismo de mentalidad. Entre unos y otros,. los progresistas, con su preferencia por la dinastía portuguesa. Los demócratas podían sentir cierta proximidad a Prim y a los defensores de la unión peninsular mas ninguna a Serrano y a los montpensieristas. A su vez, Prim podía sentirse más tranquilo respecto a los demócratas, que se fiaban al resultado de una futura Asamblea Constituyente, que respecto a los unionistas, con un partido previamente tomado que no era en modo alguno el suyo.

Una cita de Nicolás Estévanez, aunque larga, resume bastante bien el estado de la cuestión. "Demasiado sabía Prim -dicen las *Memorias* de aquel republicano- que sin los demócratas hubiera sido anulado por los montpensieristas. A los demócratas, pues, se debió el fracaso de los planes de los unionistas, como igualmente el que descollara tanto en la revolución la personalidad de don Juan Prim. No todos los demócratas simpatizaban con Prim, de quien sabían muy bien que era monárquico... Sin embargo, muchos demócratas -comenzando por don Nicolás Rivero- acataron la jefatura de Prim en la empresa revolucionaria; casi todos los que tal hicieron acabaron en realistas, que quien transige con sus adversarios no tiene más remedio que ir a donde éstos le lleven. Los intransigentes, los que no plegaron su bandera en el período de conspiración, fueron los que más tarde pudieron levantar la bandera de la república; y así lo hicieron los Orense, los Figueras, los Pi y Margall, los Castelar, los Benot y tantos otros".

Lo más discutible de la cita anterior es la importancia concedida a los demócratas, que aparece, tal vez, desmesurada. Pero tampoco da su justa medida el juicio de Narváez, tratando de restar importancia a la democracia, y a sus fuerzas y posibilidades, en el discurso que pronunció ante el féretro de O'Donnell, en las exequias oficiales del duque de la Victoria[290]. Por más que, bien mirado, bastante significativa es la categoría que se concede al partido proscripto, en un discurso oficial y de tanta trascendencia, aunque lo literal de las expresiones quieran darlo por finiquitado, y le recomienden sumisión a la legalidad constitucional. Tales persuasiones no eran otra cosa que la recomendación pacifista de una autoridad vieja y cansada, que aconseja sumisión a aquello mismo que teme. Por lo que bien se veía ya que el partido demócrata, lejos de ser insignificante e impotente, podía influir sobre los otros partidos numéricamente más extensos, cuanto ideológicamente menos avanzados.

Eran éstos los tiempos en que los republicanos entraban en contacto con la idea federal. D. Blas Pierrad, el viejo general progresista, republicano ardiente ahora, era uno de sus apóstoles. En una reunión de emigrados progresistas, celebrada en Bourges en diciembre del 67, trató de convencerlos de los perjuicios que ocasionarían las luchas dinásticas, y de ganarlos en favor de la solución republicana. "¿Habremos derribado un trono y expulsado una dinastía? Pues dejemos al país -decía- en tal estado, quedémonos para siempre sin lo uno y sin lo otro, y sea lo que quede la República, y que esta república sea la Federal". (Cit. Rubio.)

En los últimos meses del 67 y primeros del 68 circularon por Madrid dos proclamas, firmadas por José María Orense y atribuidas al *Círculo Democrático de Madrid* -clandestino, por supuesto-, que se

290.- "Resulta que si el *partido progresista* murió a manos de la abstención, el *partido democrático* murió también por suicidio a manos de la revolución que él mismo engendró. En el supremo momento de la acción no ha hallado ni dinero, ni opinión pública, ni soldados, ni armas, ni aun caudillos; nada ha tenido; no ha hallado en ninguna parte más que el vacío". (Discurso citado de Narváez. GARRIDO: Op. cit., III, pág. notas 110.)

distribuyeron también en las provincias, y en las que se preparaba al pueblo para la revolución inmediata y para aprovecharla proclamando la república federal. Trazaban un plan de batalla para los demócratas, mandándoles organizarse en grupos de diez a veinte, dividiéndolos por distritos, y señalando ya los jefes de grupo; se les recomendaba que no admitiesen en los grupos de ataque sino a demócratas probados y de garantía. El prestigio de Orense entre los republicanos intransigentes era inmenso; por eso, sin duda, se utilizó su nombre. Se da razón de estos documentos en la obra de Ibo Alfaro sobre los años de la Revolución y la Interinidad, quien asegura habérselos presentado a Orense, y que éste negó, no sólo su paternidad, sino ni siquiera conocerlos.

Pero sí era de Orense una proclama, publicada en febrero del 68, desde Francia, en que por vez primera daba a los españoles públicamente el grito revolucionario de "¡Viva la República Federal!" Parece que su llamamiento no dejó de tener éxito, y que en diversos puntos comenzaron a organizarse grupos federalistas[291].

¿Cómo aparece, de modo tan sorprendente y repentino, la nueva idea federal entre los republicanos españoles? Hasta este momento hemos visto a los demócratas defender la *república* a secas. No se les veía plantearse cuestión alguna sobre la organización de esta república, ni en lo político ni en lo administrativo, ni que fuese unitaria o federal. Algunas pasajeras manifestaciones de federalismo había habido, sí; pero ni fueron tomadas en consideración por nadie, ni tuvieron repercusión histórica de ningún género. Apenas si eran dignas de ser tenidas en cuenta aquellas insólitas proclamaciones federales de raros y solitarios demócratas. Así, el proyecto de constitución federal de Xaudaró y Fábregas, en 1832; o la tendencia federalista manifestada por el diario *El Huracán*, en 1840. En 1854 había defendido la idea Pi

291.- "En pocos días resonó en todas partes este grito y se formó un partido que principalmente prosperó en las grandes ciudades y cuyas fuerzas pueden reputarse (1872) en medio millón de ciudadanos". (José María ORENSE: *La Empleocracia*, págs. 29-30.)

y Margall en su obra *La Reacción y la Revolución*. Pero este libro, lo mismo que el folleto publicado al año siguiente por Fernando Garrido sobre *La República democrática federal universal*, no habían tenido consecuencia alguna perceptible en la esfera de los movimientos de opinión. Muchos años más tarde Castelar sostuvo públicamente que él conocía la idea federal en España desde 1848 y que el mismo la había defendido desde 1854; pero no hay de ello más pruebas evidentes que su palabra y, en cualquier caso, tampoco tuvo repercusión ni manifestación alguna. Al silencio sobre la idea federal, antes del 68, arguye Pi y Margall el argumento, poco convincente; de que *mal podían defender la federación, cuando se les prohibía hasta hablar de república*[292]. La verdad es que de república sí hablaban, y con bastante frecuencia, por prohibido que les estuviese, aunque ello lo hicieran oculta y clandestinamente.

Proudhon y Pi y Margall

Pi y Margall defendió siempre el autoctonismo de su idea federal, como cosa propia, y que no se debía a la imitación de los moldes proudhonianos. Pero el hecho es que el federalismo republicano español encuentra su gran porta voz en Pi y Margall, en el momento mismo en que éste se dedicaba a traducir las principales obras de Proudhon durante los años de la emigración. Así vio la luz pública en París el federalismo español, siendo hasta entonces, como dice García Ruiz, embrionario e inédito, "como que solamente ocupaba media docena acaso no completa de cerebros".

A finales del 66, estabilizado ya en París, se imbuye Pi y Margall de las obras de Proudhon y entra en contacto simultáneamente con las ideas y principios de organización internacionalista de la A. I. T. La

292.- F. PI Y MARGALL: *La República de 1873*, p. 8.

Internacional había publicado ya su reglamento del Congreso de Ginebra (septiembre de 1866), que la constituía como una *confederación* de Secciones bajo un Consejo General[293]. La influencia de la Internacional en el principio federal de Pi es patente, según su enemigo García Ruiz. Parece indiscutible, ciertamente, una vez conocida la aquilina propensión de Pi y Margall a ligar la cuestión económica con la cuestión política, como principal nervio y columna de ésta, y a montar su sistema federal sobre la base de federaciones económicas.

En un momento en que los republicanos se hallaban muy agitados por motivo de la designación de representante al lado de Prim, y por la cuestión de secundar o no secundar la política de éste, Castelar, que era el representante de la fracción republicana más independiente y reacia a Prim, intentó ganar el apoyo de Pi y Margall para su postura. Castelar había entrado ya en contacto con Pi hacía algún tiempo, e inicia ahora una aproximación al teórico socialista; aproximación que Pi y Margall aprovecha, a su vez, para atraerse a Castelar y conseguir su adhesión a las ideas federales que estaba madurando. He aquí de qué manera el campeón de la democracia individualista se convierte en defensor de una causa, la federal, que iba a reclutar sus más numerosas y aguerridas huestes entre los republicanos socialistas.

Tardó muchos meses, sin embargo, en manifestarse y difundirse la idea federal entre los círculos de la emigración republicana. No salió a plaza, según García Ruiz, hasta el verano del 67, en que comenzó a hablarse de él abiertamente, "presentándolo como una panacea universal ante ciertos círculos de la emigración de París, que la recomendaron a otros de Bourges, Burdeos y Marsella; se escribieron muchas cartas a España asegurando que no había más solución para el partido democrático que proclamar la República *federal*".

Entre las obras de Proudhon que Pi y Margall traduce entonces, y que sin duda se difundieron mucho entre los emigrados españoles,

[293].- Maximiano GARCÍA VENERO: *Historia de las Internacionales en España*, pp. 93-94.

destaca el *Principio Federativo*. En un prólogo de Pi se presenta este principio como una idea eminentemente popular, capaz de hacer la felicidad de todos los españoles, y anhelada por todas las provincias de España, además de permitir una fórmula fácil de unión con Portugal. "Cada provincia -según este *prólogo* de Pi y Margall- se desenvolvería en plena conformidad a su carácter, a su genio especial, a sus particulares elementos de vida. Recobrarían toda la animación que en otros días tuvieron; verían redundar en provecho propio el producto de sus contribuciones y de sus sacrificios, que hoy ven desaparecer en el mar sin fondo del Tesoro; aseguradas a la vez la paz y el orden, simplificada la administración, no estarían como ahora condenadas a invertirlo en ruinosos ejércitos ni en legiones innumerables de funcionarios públicos. No verían por fin, como hoy, la sombra de la autoridad central reflejada constantemente en su camino".

La idea federal prendió rápidamente entre la mayor parte de los republicanos emigrados. Cuando estos republicanos vuelven a España, después de septiembre del 68, llegan dispuestos a difundirlo prestamente, y a extenderlo en una carrera de velocidad contra el tiempo. Jamás se vio una idea política que en más corto tiempo hiciera proporcionalmente m:ayor número de adeptos. En cuatro meses, los federales logran sacar setenta representantes en las Cortes. Antes de la revolución apenas si la idea era conocida en la Península por unos cuantos, y un año después, empuñando las armas, los federales estuvieron a punto de bambolear el orden relativo del país[294].

No es nuestro propósito historiar aquí la rapidísima expansión del federalismo tras la revolución de septiembre de 1868. Pero nos conviene transcribir, para tener una idea de ello, una cita de Nicolás Estévanez. Aunque larga y prolija, resulta bastante expresiva de la situación y divisiones de los demócratas españoles, cuando vino a propagarse entre ellos el principio federalista: "Antes del 68 no había realmente partido republicano, a lo sumo -dice Estévanez, identificando el partido republicano con el federal- era un partido en

[294].- F. PI y MARGALL: *Lecciones de federalismo*, p. 118.

embrión. Los republicanos sueltos eran muchos, pero no se tenía claro concepto de la idea federal. Toda la propaganda en atmósfera pacífica de los Orense, los Pi y Margall, los Garrido y tantos otros, se había perdido sin eco, sin conquistar adeptos, ni en las clases :directoras ni en las masas. Estas se inclinaban instintivamente al socialismo, sin distinguir de formas de gobierno; aquéllas tenían por última palabra de la ciencia política y del liberalismo a la titulada Economía Política, esa mal llamada ciencia, muerta a manos de dos hijas suyas: la Estadística y la Sociología. Los antiguos demócratas sentíanse vacilantes; republicanos por sentimiento, aspiraban a establecer la república; pero la actitud de D. Nicolás Rivero los desconcertaba. Téngase en cuenta que éste era entonces el hombre más popular de España. Desgraciadamente para él, Castelar se declaró resueltamente no sólo republicano, sino también federal, y al hacerlo se llevó tras sí las masas democráticas. Hasta los socialistas, precursores del socialismo actual, como el citado Garrido, su camarada Cervera, Federico Carlos Beltrán, el fourierista Cala y tantos otros, eran ante todo republicanos, y por la ocasión y el medio, todos los republicanos del 68 aceptaran el federalismo".

5. El Manifiesto de Gibraltar

Al iniciarse el año 68, los revolucionarios continuaban tan desunidos como en el levantamiento de agosto. A la diversidad ideológica de ambos partidos, a la diferencia de apreciaciones sobre los hechos de las distintas fracciones, a la multiplicidad y disparidad de principios, se sumaban las ambiciones y diferencias personales: "cada personaje tenía su camarilla, y cada subpersonaje la tenía también". (Estévanez). Los demócratas continuaban alejados de los planes revolucionarios de los progresistas. Prim, en su nuevo refugio de Londres, se mantenía firme en su convicción monárquica, juzgando

que la república era cosa imposible en España, y considerando a los republicanos como un puñado de locos o ilusos[295].

Pasaron todavía varios meses hasta que Prim, después de muchas vacilaciones, consintió en que los republicanos fueran iniciados en los planes inmediatos de la revolución[296]. En el mes de marzo bullían y se agitaban los republicanos en Lisboa, Burdeos, Bayona, París, Londres y otros puntos. También en España se movía Rivero, hombre todavía muy popular, a quien el Gobierno, como queriendo hacerle aún más importante, traía y llevaba de cárcel en cárcel. Rivero polarizaba todas las ilusiones de los demócratas que se hallaban en España, por la simple razón de proximidad física.

El 20 de febrero, Roque Barcia, Guisasola y Pico Domínguez, jefes de la emigración republicana en Portugal, publican en Gibraltar un manifiesto en el que presentaban los dogmas y aspiraciones políticas de la escuela democrática, haciendo hincapié en dos grandes cuestiones de orden práctico que la revolución tendría que resolver: el reparto y desamortización de todos los bienes de la Corona, del Estado y de la Iglesia, y la inversión productiva de las riquezas obtenidas de esa desamortización con las que habría de pagarse toda la deuda pública y fundar bancos agrícolas, industriales y comerciales en todas las provincias. Priva, por lo que se ve, una inquietud económica de tipo

---

295.- Estévanez visitó a Prim en Londres a comienzos del año 68. "Don Juan se sonrió cuando le dije que yo era y siempre sería republicano, y que él haría un buen presidente de la república. -Esto es un sueño -me dijo-; la república sería posible si hubiera republicanos, como los hay hasta en Rusia; pero en España no los hay ni puede haberlos; son ustedes cuatro ilusos, cuatro locos... Usted mismo dejará algún día de ser republicano" (*Memorias*, 247-248.)

296.- "Inmediatamente que tuve conocimiento de los trabajos revolucionarios -dice Paul y Angulo-, advertí al general Prim de que era necesario, en mi concepto, que nos ayudasen los demócratas declaradamente republicanos. Debo decir que el eterno conspirador de los cuarteles volvió a vacilar, pero que también aceptó y pareció hacerlo franca y lealmente. Multitud de republicanos fueron por mí iniciados en la conspiración, que se hizo en extremo popular y muy poco disimulada". (J. PAUL Y ANGULO: *Los asesinos del general Prim y la política en España*, p. 7.)

popular, de fácil manejo demagógico. Se da por llegada la hora de que la democracia deje de ser ya la simple afirmación teórica de una idea para convertirse en un hecho positivo de resultados prácticos. Es decir, la inevitable consecuencia social que de la afirmación del dogma democrático de la igualdad tenía que seguirse a más corto o largo plazo. Es notable asimismo el tono virulento que se emplea contra el trono y contra la Iglesia católica[297].

Por lo demás, el programa completo de este *Manifiesto de Gibraltar* repite una vez más el antiguo programa democrático de *La Discusión*, el *Manifiesto de 1849*, etc.: sufragio universal, supresión de la pena de muerte; instrucción primaria gratuita y universal; unidad de monedas, pesas, medidas, fuero y ley; libertad absoluta de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de asociación; inviolabilidad del ciudadano y de su domicilio; jurado popular y gratuito; contribución única y universal; abolición definitiva de las "cargas de justicia"; reforma penitenciaria; régimen propio para las provincias y municipios; abolición de cesantías y jubilaciones y de todo haber pasivo. Absoluta libertad de cultos, sin privilegios para ninguna "secta"; abolición de las quintas y matrículas de mar; desestanco de la sal, pólvora, tabaco, azufre y azogue; abolición de la lotería, papel sellado, derechos de hipotecas, puertas y consumos, etc., etc.

Los tres autores de este *Manifiesto* publicaron de nuevo desde Gibraltar, en el mes de mayo, una carta a todos los demócratas (publicada por Ibo Alfaro), y particularmente dirigida a los que estaban en la emigración, en la que, con las más enérgicas frases, les recordaban que el tiempo pasaba y la revolución no se llevaba a cabo. Advertían que la revolución no podía estallar así, porque los elementos estaban diseminados y carecían de medios para ponerse de acuerdo; que las revoluciones no se hacían desde el extranjero, y que, si no se quería desistir del empeño, era preciso penetrar en España, ponerse decididamente al frente del pueblo y dar el golpe.

297.- 284 Vid. M. IBO ALFARO: *Op. cit.*, I, 373-386.

Todavía en el mes de mayo cada partido trabajaba por separado. Existía, sí, una gran inquietud, que no parecía desconocer el Gobierno de González Bravo, sucesor de Narváez desde el fallecimiento de éste (23 de abril de 1868). El 8 de mayo circuló en Madrid una proclama del *Club de Los Amigos del Pueblo*, agrupación revolucionaria que trabajaba por su cuenta y riesgo, al parecer, al margen de los partidos. El tono inflamatorio y demagógico de esta proclama es similar al de todas cuantas vieron la luz en aquel período. Parece que este club llegó a proyectar en serio un plan para apoderarse de la reina en Valladolid, a su regreso de Lequeitio, como Ibo Alfaro considera cosa probada. Por estas fechas, Castelar enviaba artículos de propaganda republicana para los periódicos clandestinos, cuyos lemas eran los de "Abajo los Borbones" y "Viva la república democrática", esforzándose en desechar la idea de cualquier candidatura monárquica, en particular aquella que parecían patrocinar Prim y los progresistas, la de los reyes de Portugal[298].

Diversidad de criterios

Los unionistas, a partir del mes de junio, comienzan a estrechar la unión con los progresistas. A unos y otros deben unirse aquellos demócratas, previamente ganados para los planes de Prim. Sin perjuicio de los centros independientes de cada partido, se constituye ya ahora en Madrid un centro revolucionario común, clandestino, por supuesto. Sus elementos, progresistas y unionistas, se dan el nombre de *conjurados*.

298.- Hubo un día -escribe Castelar sobre los reyes de Portugal- en que se les creyó capaces de imitar el ejemplo de Víctor Manuel, capaces de convertir el Portugal en el Piamonte de la Península Ibérica. Una larga serie de desengaños ha venido a imposibilitar esa solución. Parece que han aguardado los reyes de Portugal a que los liberales se hallaran fuera de la Península para estrechar sus relaciones con la Corte de España.(Véase el discurso de Castelar en las Cortes Constituyentes de 7 de junio de 1869. *Discursos Parlamentarios*. II, 114.)

Entre ellos establecían una alianza para el día del combate, sin preguntarse lo que sucedería después. Cada uno se reservaba sus esperanzas para el día del triunfo, esperando imponer sus criterios después de la victoria. Cada partido seguía manteniendo su dogma y sus aspiraciones, y no existía un pensamiento común, ni podía existir entre ellos. "Aún no estaba consolidado el pensamiento; ni lo estaba tampoco en el momento solemne de darse la batalla de Alcolea; ni, como se ha visto, se consolidó después". (Ibo Alfaro).

Estaban todos conformes, sí, en que era necesario un "cambio radical". Pero no se sabía el alcance que quería darse a ese cambio: para unos era, simplemente, la caída del ministerio y de la fracción conservadora gobernante; para otros, la caída de Isabel II y de su dinastía en línea recta; para aquéllos otros, la caída de toda la estirpe borbónica y de cuanto significaba[299]. Existían todavía, aunque no fuesen admitidos en los planes de los *conjurados*, los que exigían el cambio más radical aún: la caída del sistema monárquico, fuese éste el que fuese. Pero también éstos distan mucho todavía de estar de acuerdo -ni todos lo estarán jamás- sobre el contenido con qué llenar la nueva fórmula que sustituya a la que quieren derribar[300].

La falta de unidad entre los emigrados, por divergencias de partido, de parcialidad y de grupo, se echaba de ver en la publicación de los periódicos progresistas que el Ministerio había permitido de nuevo. Prim, Olózaga, Madoz, Rivero, Martos, Figueras, las diversas tituladas "juntas revolucionarias", *La Iberia, Las Novedades, El Eco Nacional, La Reforma, El Imparcial, La Nación*, los periódicos unionistas

[299].- M. IBO ALFARO: *Op. cit.*, I, 365.

[300].- En el mes de junio de 1868 publica García Ruiz en Paris un folleto en contra del federalismo, bajo el título ¿Qué debe hacer el país? Como consecuencia de él, "escrito ya un manifiesto a la España · republicana anunciándole con encomiásticas frases el federalismo, al que debía abrazarse, porque algunos acababan de iniciarse en él, se desistió de su publicación, alegando para ello una idea verdaderamente patriótica, que harto dividido estaba ya el partido republicano emigrado para que se dividiera más con el tal manifiesto". (E. GARCÍA RUIZ: *Historia de la Internacional y del federalismo en España*, p. 52.)

y, en fin, las publicaciones clandestinas de los republicanos, formaban un ameno desconcierto de planes diversos y contradictorios.

La mayoría de los demócratas no secundaban a Prim, y por eso se hallaban al margen de los planes revolucionarios. Al conocer, por confidencias y rumores, la proximidad del golpe, y observar que los emigrados pasaban clandestinamente las fronteras hacia España, ellos también se lanzaron a poner en práctica sus recursos y sus medios de acción con el fin de sacar el mayor partido posible de la nueva situación que se avecinaba. Fernando Garrido insinúa que aquellos demócratas que se hallaban al tanto del plan traicionaron al resto del partido, actuando enteramente separados de él y conviniendo en que no se diera grito alguno que prejuzgase la futura organización del país para no alarmar a los republicanos y poder prescindir de ellos en el día de la revolución[301]. No hay duda que Prim les exigiría, como precio de su participación' en los secretos revolucionarios, una reserva total respecto a los republicanos disconformes. Pero ello no quita que los progresistas hubieran empleado todos los medios para atraérselos y lograr su apoyo. Al menos intentaron atraerse a Figueras, que gozaba un enorme prestigio entre las masas republicanas, utilizando por medianero a Romero Ortiz. Figueras se negó a unirse con los progresistas porque él y sus gentes iban más allá en sus aspiraciones, pero prometió también estar al lado de los revolucionarios en el día del combate[302].

Quedaron, pues, los demócratas republicanos -más por propia intransigencia que por el vacío que otros les hicieron prácticamente al margen de los planes de los revolucionarios coaligados. Ello no fue óbice para que se sumasen como un elemento más en el momento mismo de estallar la revuelta. No conformes con abandonar el botín de la victoria a los otros partidos, tomaron todas sus medidas para estar presentes en. el día de la lucha y en el del triunfo. De la eficacia de sus previsiones da razón el hecho de que los republicanos salieron a la calle en todas partes desde el momento mismo de proclamarse la revolución,

[301].- F. GARRIDO: *Op. cit.*, III, ·1185-1186.

[302].- M. IBO ALFARO. *Op. cit.*, 434.

participaron en la lucha y en la agitación popular callejera, intervinieron en cuantas juntas revolucionarias se constituyeron y, a mayor abundamiento, impusieron sus principios como dogma de todas las proclamas y manifiestos de aquéllas.

Así se hallaban los revolucionarios cuando *La Nueva Iberia*, periódico progresista, publicó (3 de julio del 68) el célebre artículo de Carratalá titulado "La última palabra". En él se decía que el plan de la revolución estaba ya ultimado y que el *partido progresista*, el unionista y aun el democrático, aunque sin abjurar de sus principios ni alterar sus aspiraciones ninguno de ellos, se hallaban unidos para combatir al régimen.

Creyó González Bravo poder atajar la conspiración mandando prender a los más significados generales unionistas: Serrano, Dulce, Zavala, Córdova y otros, que fueron detenidos el día 7 de julio. Encerrados dichos generales en el castillo de San Sebastián, en Cádiz, se entrevistaron con ellos Topete y Adelardo López de Ayala, el día 9, y allí ultimaron los detalles del levantamiento. Cuando estos generales fueron desterrados de la Península, pocos días después la revolución estaba ya dispuesta. De creer a Topete, los revolucionarios de Cádiz, entre ellos el demagogo Paul y Angulo, se le ofrecieron para iniciar el levantamiento el día mismo de la salida del vapor *Vulcano*, en que iban al destierro los generales unionistas, a lo que se negó Topete, pretextando que era preferible esperar hasta que todo el país estuviese preparado y dispuesto para colaborar[303].

Parece seguro que en este mes de julio estaban ya de acuerdo con los revolucionarios, concretamente, con los unionistas, la Infanta Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier, que abrigaban la esperanza de suceder a Isabel en el trono. Según algunos, no sólo los unionistas estaban de acuerdo con esto, sino "todos los partidos revolucionarios monárquicos que dieron el grito de septiembre". El oro

[303].- Véase el discurso del brigadier Topete en la sesión de Cortes Constituyentes de 21 de mayo de 1869.

de los duques, a quienes el Gobierno hizo salir de la Península, ayudó a convertir en realidad los planes subversivos.

El golpe insurreccional, fijado primeramente para los finales de julio, luego para comienzos de agosto, esperado después cuando la reina llegó a San Sebastián para veranear, sufrió varios aplazamientos por circunstancias diversas. La revolución no empezó, de hecho, hasta los comienzos del mes de septiembre de 1868.

VIII. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1868

1. El 18 de septiembre. "*España con honra*"

La acción revolucionaria contra el trono de los Borbones se inicia con la salida oculta de Prim, de Londres, para unirse a Topete. Creyendo llegada la hora de la acción decisiva, Topete fletó un vapor para que fuese a Londres a recoger a Prim, Aunque no en este vapor, Prim y sus ayudantes salieron el día 11 de septiembre, disfrazados, con dirección a Gibraltar. La víspera de su salida habían estado almorzando con Prim los revolucionarios Estévanez y Pons, a quienes avisó de que salieran aquella misma noche para España si querían llegar a tiempo de tomar parte en la revolución. Les ocultó, sin embargo, que él se embarcaba al día siguiente. Prim entregó a Pons varias cartas cerradas para que las llevara a Cataluña, y a Estévanez otra carta para Amable Escalante, que se encontraba en Madrid. Les recomendó que no se detuvieran poco ni mucho en París, ni se vieran con ninguno de los emigrados en aquella capital. Encargó asimismo a Estévanez que, disuadiera a Escalante de todo plan revolucionario por cuenta propia y de toda idea de sublevarse en Madrid, ni antes ni después de iniciada la revolución, porque una derrota en las calles de Madrid podría comprometer gravemente el éxito de la revolución[304]. Estas prevenciones de Prim se interpretaban como el afán del general progresista por mantener apartados de la revolución a los republicanos y al pueblo armado, para que el éxito fuera sólo de los generales confabulados.

El día 14, un vapor recogió a los generales unionistas desterrados en Canarias, entre ellos Serrano, que había de tomar el mando de la sublevación. Desde ese día comenzaron a notarse en Cádiz señales de intensa agitación.

304.- NICOLÁS ESTÉVANEZ: *Fragmentos de mis Memorias*, p. 249.

El día 17 llega Prim a Gibraltar, y ese mismo día se traslada, a bordo de otro vapor, a reunirse con el almirante Topete, que tenía concentrada a la escuadra frente a la bahía de Cádiz, mar adentro. A bordo de la fragata "Zaragoza", que enarbolaba la insignia del almirante, Topete dio el 17 de septiembre un manifiesto a los gaditanos invitándolos a adherirse a la revolución y explicándoles los motivos de ella. Aunque esta proclama de Topete recoge afirmaciones muy democráticas, como los derechos individuales, la austeridad administrativa, la libertad de industria, etc., en su fondo es absolutamente monárquica, y sus declaraciones son en favor de la monarquía constitucional. "Aspiramos -dice el manifiesto- a que los poderes legítimos, Pueblo y Trono, funcionen en la órbita que la Constitución los señale, restableciendo la armonía ya extinguida, el lazo ya roto entre ellos. Aspiramos a que las Cortes Constituyentes, aplicando su leal saber y aprovechando lecciones, harto repetidas de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera Monarquía constitucional. Aspiramos a que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los Gobiernos, reconociéndoles las cualidades de *sagrados* que en sí tienen. Aspiramos a que la Hacienda se rija *moral* e ilustradamente, modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita y ancho campo a la actividad individual y al talento. Estas son, concretamente expuestas, mis aspiraciones y las de mis compañeros. ¿Os asociáis a ellas sin distinción de partidos, olvidando pequeñas diferencias que son dañosas para el país?"[305].

No prosperaron los planes de Topete al pretender iniciar el levantamiento con un grito monárquico. Sus compañeros Serrano y Prim le atajaron el proyecto. Reunidos Prim y Topete, la escuadra se sublevó en la bahía de Cádiz (18 de septiembre), anunciando con 21 cañonazos el destronamiento de Isabel II. La ciudad fue declarada en estado de sitio por las autoridades militares; pero ese mismo día se

[305].- ,Véase en CARLOS RUBIO: *Historia filosófica de la Revolución Española de 1868*, t. II, p. 22.

sublevó el regimiento de Cantabria y el pueblo armado se sumó al levantamiento. El día 19, la ciudad estaba tomada por los sublevados, el regimiento de Cantabria tocó diana con el himno de Riego y Prim y Topete pudieron hacer su entrada en la ciudad. Ese mismo día llegan a Cádiz Serrano y los otros generales que habían sido sustraídos de su destierro en la Orotava[306].

Reunidos los tres jefes de la revolución, Prim, Serrano y Topete, se acordó dar un manifiesto a los españoles, que redactó Adelardo López de Ayala, como programa revolucionario. Lo firmaron, además de los anteriores, los generales Dulce, Serrano Bedoya, Nouvilas y Rafael Primo de Rivero. La proclama, llamada de la *España con honra*, era un resumen de las causas de la revolución, cifradas en las más graves acusaciones contra la reina; afirmaba la decisión de no cejar hasta que la nación recobrase su plena soberanía, y prometía al pueblo "un gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden en tanto que el sufragio universal eche los cimientos de nuestra regeneración política y social". El tono de este manifiesto es enteramente progresista, sin decir nada acerca de la futura forma de gobierno, y remitiéndose al sufragio universal y a la representación nacional, tal como más de una vez se había acordado en la emigración. No se tenían en cuenta, por lo tanto, las esperanzas monárquicas de Topete, declarado montpensierista, ni las pretensiones de los duques de Montpensier, cuyo oro se decía haber sufragado el levantamiento. Al parecer, Topete creía que la revolución empezaría proclamando a los duques. Prim se negó en redondo, invocando a las Cortes Constituyentes, que eran las únicas facultadas para decidir la forma de gobierno; Serrano también se desentendió de las pretensiones de Topete, dejando toda resolución para después del triunfo.

Prim nombró en Cádiz una Junta provisional de gobierno con representantes de todos los partidos y matices políticos. La presidía Topete y formaban parte de ella, entre otros, los republicanos Rafael

[306].- Véase una relación detallada de los acontecimientos en MANUEL IBO ALFARO: *Historia de la Interinidad Española*, t. I.

Guillén, Ramón Cala, Eduardo Benot y Francisco Lizaur, directores del centro revolucionario gaditano que habían influido decisivamente en el levantamiento de la ciudad. Aunque no hubieran sido llamados, ni se desease su presencia, los republicanos se presentaron en el momento del combate dirigiendo al pueblo armado, y no hubo más remedio que contar con ellos a la hora del triunfo. Esto sucede en todas partes y contribuye a intensificar la influencia de la democracia sobre los resultados de la revolución[307].

La repercusión del levantamiento de Cádiz no fue simultánea en todas partes. En Madrid y en otras muchas ciudades no fue secundado hasta después de la batalla de Alcolea. El *centro revolucionario* que se había constituido en Madrid estaba formado por cuatro progresistas y cuatro unionistas. El representante de los demócratas, Rivero, no formaba parte de él ni estaba al corriente de sus trabajos, aunque Olózaga le había prometido avisarlo en el momento del combate. El mismo día 18 conoció Rivero que la revolución había sido proclamada en Cádiz, y aquella noche salió disfrazado para Zaragoza. En aquel viaje no consiguió levantar a los demócratas de Zaragoza ni a los de Valladolid, y regresó a esconderse en Madrid[308].

En Andalucía tuvo una rápida repercusión la sublevación de Cádiz. La primera ciudad que la secundó fue Sevilla, cuya guarnición fue sublevada por el general Izquierdo el mismo día 18. Cientos de paisanos salieron a la calle, dirigidos por conocidos progresistas, unionistas y republicanos, para sumarse al levantamiento con sus gritos de entusiasmo. A medianoche el movimiento estaba ya asegurado y la ciudad gozaba de tranquilidad, sólo turbada por los gritos alegres del paisanaje bullanguero[309]. Málaga se sublevó t:ambién inmediatamente, y

---

307.- LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO: *La Revolución Española en el siglo XIX*, p. 179.

308.- RICARDO MUÑIZ: *Apuntes históricos sobre la Revolución* de 1868, t. I, pp. 231 y 241.

309.- Véase el *"Diario del alzamiento de Sevilla", escrito por personas que se hallaban al lado del general Izquierdo en aquellos momentos* (en M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, I, p. 558).

el día 20 se reunían ya en el Ayuntamiento los corifeos revolucionarios de la ciudad para nombrar una Junta revolucionaria de gobierno, compuesta de igual número de progresistas y demócratas. A los tres o cuatro días habíanse sumado a la rebelión de Cádiz y Sevilla las ciudades y villas de Córdoba, Huelva, Málaga, Granada, Campo de Gibraltar, Vélez Málaga, San Fernando y casi todas las de Andalucía; amén de Santander, Ferrol, Coruña, Zaragoza, Cartagena, Santoña, Alicante y Alcoy.

En la mayor parte de las poblaciones, como en Santander, los republicanos actuaron independientemente y por propia cuenta. El presidente del comité republicano de Santander, Sañudo, rompió todo contacto con los progresistas al entender que éstos se limitaban a proclamar el retorno a la Constitución de 1856, y ante el recuerdo de la mala acogida que había recibido en las intentonas de 1866 y 1867. No sólo actuó el partido republicano con entera independencia, sino que disputó a todos la delantera, por su mayor energía y actividad. El 19 de septiembre se levantó Santander al grito de "¡Viva la libertad! ¡Viva la república! y Abajo los Borbones!" El elemento republicano se sobrepuso a los progresistas y unionistas y se adueñó de la situación. Las autoridades tuvieron que abandonar la ciudad el día 20, y desde ese momento la única autoridad en la ciudad fue el comité republicano, que tomó el nombre de Junta Revolucionaria, hasta que el general Calonge, el día 24, redujo nuevamente la ciudad sublevada.

De uno u otro modo, los demócratas logran hacer presentes sus ideales en todas partes. En todas las ciudades sublevadas se repiten, a grandes rasgos, los mismos hechos: intervención de la fuerza popular armada, movida por los agitadores republicanos; formación de juntas revolucionarias con elementos de los diversos partidos, pero en las. que nunca faltan los demócratas; y publicación de proclamas y manifiestos por estas juntas revolucionarias con contenido y programas democráticos. Al formar juntas revolucionarias se echaba mano de un procedimiento popular de gobierno interino que los demócratas venían predicando desde la caída de María Cristina, en 1840.

2. El 29 de septiembre en Madrid

González Bravo dimitió la presidencia del Gobierno el día 19, en el momento en que tuvo noticia de la sublevación de Cádiz. Desde este momento quedó Madrid declarado en estado de sitio. *La Gaceta* del día 21 daba a conocer que se había hecho cargo del Gobierno el general Concha, marqués de la Habana. El centro progresista y unionista de los *conjurados* comenzó a tirar a la calle el *Boletín de la Revolución* para excitar los ánimos, en el que se publicaron las proclamas de Topete, Prim y Serrano, con la categoría de programas de la revolución. Madrid vivía curioso y expectante, ávido de noticias, que buscaba tanto en *La Gaceta* como en los periódicos clandestinos, los cuales se leían descaradamente, a pesar de las severas medidas prohibitivas. Por las noches, un inmenso gentío de todas clases acudía al café de la Iberia, rebasando los locales, y allí se preguntaba, comentaba y discutía sobre los acontecimientos. La policía tuvo que acabar por permitir que estas reuniones se celebraran libremente.

Para levantar la capital en el momento oportuno conspiraban, de manera más o menos oculta, el comité secreto de los *conjurados*, convertido en "centro oficial de. la revolución", el club de los Amigos del Pueblo, todos los clubs republicanos, cada uno por su cuenta y con independencia unos de otros. Nicolás María Rivero, Juan Moreno Benítez, Estanislao Figueras, Álvarez de Lorenzana, Telesforo Monte jo Robledo, Nicolás Calvo y Guaity, Mauricio López Robers, Nicolás Soto Rodríguez y otros muchos progresistas y demócratas, se esforzaban por encender la agitación. Los centros enviaban comisionados a provincias para mover el ánimo de las personas comprometidas y tenerlas prevenidas para el instante decisivo.

Entre los demócratas, los cabecillas de la agitación eran

Figueras y Rivero. Figueras se había negado a colaborar con los progresistas cuando fue llamado por Romero Ortiz, pero contaban con su actuación y la de su club en el momento de dar el golpe decisivo. Cuatro días antes de la batalla de Alcolea fue llamado nuevamente por Rivero, quien le advirtió que ese momento había llegado. Figueras reunió a su club republicano, que era el de Antón Martín, en la casa de Joarizti, y al que pertenecían además Chao, Castrovido, León Gaillet, Ramón Chíes y otros; se sacaron armas y municiones que tenían ocultas en diferentes puntos y se distribuyeron entre los demócratas de los barrios bajos.

El día 28 de septiembre las tropas del Gobierno se retiraron, vencidas, de Alcolea, dejando el campo a las ,de la revolución. El marqués de la Habana recibió por telégrafo la noticia del fracaso en las últimas horas de ese día o en las primeras horas del siguiente, a la que acompañaban informaciones de diversos levantamientos en varios puntos del país. Desde las primeras horas del día 29 reinaba gran agitación entre la población madrileña. Antes de que fuese anunciado por *La Gaceta* y de que se publicara la proclama del marqués del Duero recomendando a la población que conservara el orden, se sabía ya en toda la capital el resultado de la batalla de Alcolea y la herida del general Novaliches, porque constantemente la junta revolucionaria de los *conjurados* tenía noticias por telégrafo de todos los sucesos[310].

A las tres de la madrugada del 29, Moreno Benítez "lanzó desde el comité secreto de los *conjurados*, a todos los clubs y personas comprometidas, la orden de que se prepararan para salir a la calle en cualquier momento. La orden fue recibida con alegría en todos los centros donde los conspiradores celebraban sus juntas. A las cinco de la mañana se presentaron en la casa de Moreno Benítez los principales personajes del club republicano de Antón Martín, con Figueras a la cabeza.

---

[310].- *Aclaraciones del general Concha sobre su actuación al frente del Gobierno en los días de la Revolución.* (En M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, t. II. Doc. 24, p. 126).

Al amanecer, el centro de los *conjurados* lanzó a la calle el *Suplemento* al *Boletín de la Revolución*, insertando el telegrama gubernamental de la derrota de Alcolea, que causó en los ánimos de los madrileños el efecto previsible. El levantamiento de Madrid comienza en este instante. Al repartirse el Suplemento en seguida comenzaron a verse por las calles de Madrid grupos numerosos que daban vivas a la revolución.

Por las mismas horas, al amanecer también, Moreno Benítez y Olózaga marcharon en busca de Nicolás Rivero, que no pertenecía al comité de los *conjurados*, pero cuyo valor y habilidad para la revolución consideraban mucho. Rivero andaba huido, alojándose cada noche en un punto distinto; tras muchas búsquedas, a las primeras horas de la mañana consiguieron dar con él y traérselo consigo.

Sobre las siete de la mañana, el club conspirador de Los Amigos del Pueblo, que presidía Nicolás Calvo y Guaity, comenzó a dictar órdenes "a las extensas ramificaciones que contaba su masónico club". Los grupos se echaron inmediatamente a la calle con bandera negra y encarnada; después de pasearla por las calles la izaron en el Principal o Ministerio de la Gobernación, porque los oficiales de la guardia pertenecían al club. Poco después salieron a la calle dos grupos armados, que obedecían órdenes de Telesforo Montejo Robledo, quien colocó a uno de ellos de guardia en la casa consistorial y al otro en el gobierno civil. A media mañana la sublevación de Madrid se manifestaba imponente. La muchedumbre recorría las calles dando *mueras* a los Borbones y *vivas* a la libertad, a Serrano, a Topete y a Prim. La tropa se cerró en los cuarteles y la multitud campeó libremente; ocupando los edificios públicos, el primero de ellos el Ministerio de la Gobernación, en la Puerta del Sol, sin hallar resistencia.

Rivero y las Juntas

El comité secreto de los *conjurados* formó inmediatamente, en casa de Moreno Benítez, una Junta revolucionaria, que se estableció en la Casa Consistorial, al ser ocupado este edificio por el pueblo. Los *conjurados* dieron la presidencia de la Junta a Nicolás María Rivero, y en ella ingresaron todos los conspiradores significados, más una serie de advenedizos que acudieron a la Casa Consistorial alegando derechos para formar parte de la misma. A nadie se le discutieron éstos, y la Junta engrosó hidrópicamente, llegando a ser en pocas horas numerosísima. Por propia y espontánea decisión, la "Junta provisional central revolucionaria" llamó a su seno a dos importantes personajes, que fueron el marqués de la Vega de Armijo y Nicolás Calvo y Guaity.

Formaron parte de esta *Junta* hombres de los tres partidos, pero sobre todo del progresista. La importancia de los unionistas quedó en ella muy mermada. La de los demócratas quedó salvada por la designación de Rivero como presidente. Los particularismos de partido agitan y complican la crónica del 29 de septiembre madrileño, no menos que la multiplicación de pequeños centros revolucionarios independientes, oportunistas desconocidos y personajes de ocasión, todos los cuales pretendían estar representados en las "juntas " mayores, o formar las suyas propias[311].

El brigadier Amable Escalante fue libertado de las prisiones militares de San Fernando, junto con Nicolás Soto Rodríguez y otros, y al tomar el Ministerio de la Gobernación, sus libertadores lo proclamaron allí mismo general en nombre del pueblo soberano. Pocos meses antes, Escalante no tenía más importancia que la de capitanear

---

[311].- Para VICENTE LA FUENTE: *Historia de las Sociedades Secretas*, t. III, pp. 166-168, la Junta que se constituyó en el Ayuntamiento bajo la presidencia de Rivero era *democrática* y la que se constituyó luego en el Ministerio de la Gobernación era progresista. Según dice, progresistas y demócratas dieron de lado a los unionistas, ganándoles la acción y no permitiéndoles participar en las Juntas.

algunos grupos en los barrios bajos, y había ingresado en los *conjurados* por intervención de Moreno Benítez. Ahora se convertiría de repente en héroe popular, y envalentonado con su faja de general, constituyó por su cuenta y bajo su presidencia otra Junta revolucionaria en el Ministerio de la Gobernación. De este modo se producía una división entre dos juntas que actuaban con entera independencia. La Junta que presidía Rivero nombró gobernador civil de Madrid a don Pascual Madoz, y capitán general a don Antonio Ros de Olano.

El *pueblo soberano* era enteramente dueño de la capital. El general Concha se había retirado y la autoridad había desaparecido. De madrugada se había celebrado un consejo de generales y todos opinaron que era inútil resistir. Sólo el Presidente del Consejo de Ministros, marqués de la Habana, expuso la decisión de resistir; y su hermano, el marqués del Duero, insistió en hacer frente a la anarquía, el federalismo y la república[312]. Hacia las dos de la tarde aparecieron pasquines invitando al pueblo a tomar armas del Parque. Esta bárbara incitación, que unos atribuyeron a los centros demócratas y otros a Escalante, hizo temer que se desbordaran la confusión y el estrago. Efectivamente, los desmanes de la plebe provocaron una serie de explosiones que causaron víctimas. Por la tarde la multitud penetró en el Palacio Real y confiscaron todos los objetos de valor, quedando el edificio bajo la guardia de paisanos armados.

Al anochecer, la Junta que presidía Rivero comisionó a Moreno Benítez para iniciar gestiones con Escalante, a fin de que las dos Juntas se reunieran en un a sola. Escalante accedió sobre la base de que se conservaran los dos presidentes: Rivero y él. Quedó constituida de este modo una sola "Junta provisional revolucionaria central" muy numerosa. Entre sus cuarenta miembros se contaban los demócratas Estanislao Figueras, José María Carrascón, José Cristóbal Sorní,

[312].- M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, t. II, pp. 14 a 24 y 36 a 38. EDUARDO MARÍA VILARRASA y JOSÉ ILDEFONSO GATELL (Historia de la Revolución de Septiembre, t. I, p. 314), hablan de una entrevista de los generales hermanos Concha, en casa de éstos, con Rivero, Figueras, Mauricio Robers y Moreno Benítez. No hay mención en otras fuentes.

Eduardo Chao, Ruperto Fernández de las Cuevas, Manuel Ortiz de Pineda, Adolfo Joarizti, Francisco García López y Bernardo García. No bien instalada, la nueva Junta dio un decreto resucitando la Milicia Nacional[313].

La Junta revolucionaria dio el día 30 dos importantes decretos. Por el primero se deponía del cargo de Rector de la Universidad de Madrid al marqués de Zafra, sometiéndolo a *juicio de residencia,* y eran repuestos en sus cátedras los catedráticos expulsados Sanz del Río, Castelar, García Blanco, Fernando de Castro, Nicolás Salmerón, Manuel María del Valle y Francisco Giner de los Ríos. Por el segundo se disponía que, en los días inmediatos, ejerciéndose por primera vez el sufragio universal, se constituyese la Junta central definitiva, y posteriormente, también por sufragio universal, se eligiese el Ayuntamiento popular de Madrid. Se procedería por elecciones de distrito, eligiéndose en votación general tres representantes por cada uno, de manera que la Junta quedase constituida por treinta individuos. En un principio, con prisa febril, se acordó que la votación había de celebrarse aquella misma tarde, pero no se llevó a cabo hasta algunos días después[314].

[313].- Componían la "Junta provisional revolucionaria central" los siguientes miembros: Presidentes: Nicolás María Rivero y Amable Escalante. Vocales: Pascual Madoz, Juan Lorenzana, Facundo de los Ríos y Portilla, Estanislao Figueras, Laureano Figuerola, José María Carrascón, marqués de la Vega de Armijo, Mariano Azara, Vicente Rodríguez, Félix de Pereda, José Cristóbal Sorní, Manuel García y García, Juan Moreno Benítez, Mariano Vallejo, Francisco Romero Robledo, Antonio Vallés, José Olózaga, Francisco Jiménez, Ignacio Rojo Arias, Ventura Paredes, Eduardo Chao, Ruperto Fernández de las Cuevas, Manuel Pallarés, Manuel Ortiz de Pinedo, José Ramos, Nicolás Calvo y Guaity, José Abascal, Manuel Merclo, Adolfo Joarizti, Francisco García López, Bernardo García, Camilo Labrador, Miguel Morayta, Ricardo Muñiz, Tomás Carretero, Antonio Ramos Calderón, Carlos Navarro y Rodrigo, Francisco Javier Canatalá y Antonio María Orense. (M. IBO ALFARO, op., cit., II, pp. 50-51.) Una docena, al menos, de los relacionados son demócratas conocidos.

[314].- *La Gaceta* del día 30 anunciaba la constitución de la Junta Provisional con los nombres de sus miembros. La Junta proclamaba la soberanía de la nación, la destitución de Isabel ir y la incapacitación de todos los Borbones para ocupar el trono de España. Aquella misma mañana, Isabel II cruzaba la frontera de Francia. El

3. El levantamiento de las provincias

La sublevación de Madrid fue seguida de la de todas las poblaciones importantes que no lo habían hecho de antemano. Todos los partidos se echaron a la calle, no ya para consolidar el triunfo de la revolución, sino para hacer méritos, adjudicándose una parte de la gloria del triunfo. De un modo particular así lo hicieron en todas partes los republicanos a fin de tornar en provecho propio la coyuntura excepcional de aquella revolución, en cuya gestación ellos habían sido excluidos. En todas partes salen a mover al pueblo y a dirigir a las masas.

Al mismo tiempo que Madrid se sublevaba, penetraban por el Ampurdán los republicanos José María Orense, Pierrad, Guisasola, Rubau Donadeu y otros, que venían dispuestos a proclamar la república española. Como los republicanos intransigentes, si no todos los demócratas, estaban "alejados de las cábalas políticas y exentos de compromisos", podían proclamar sus ideales y aspiraciones con rotunda claridad, sin transacciones ni cabildeos. Orense y sus camaradas proclamaron en Figueras la república el 29 de septiembre. Pretendían seguir sobre Barcelona, pero fueron disuadidos por Tutau y otros que habían pactado no adelantarse a los acontecimientos levantando bandera alguna determinada.

El levantamiento de Barcelona tuvo un carácter tan complejo como el de Madrid. Este fue conocido, en la tarde del 29, por el republicano barcelonés Juan Tutau, quien recibió la noticia por telegrama secreto y la h izo pública. La plaza de la Constitución se llenó de gente, nombrándose allí mismo,. en medio de la general algarabía,

entusiasmo popular se desbordaba, y en las calles de Madrid aparecían arcos triunfales, con rótulos que Pedían el establecimiento de las libertades democráticas: la libertad de cultos, la de enseñanza, la de reunión, etc. (M. IBo ALFARO, *Op. cit.*, II, pp. 58 y 99-101.)

una Junta revolucionaria, de la que Tutau se nombró vicepresidente. En esta Junta no abundaban los republicanos, que se dejaron ganar la acción por los progresistas y unionistas. "Es cierto decía "El Cronista de la Revolución"- que la Junta de Barcelona no era democrática; pero si los demócratas que contenía hubiesen sido algo políticos hubieran dado la dimisión o hubieran comprometido a la Junta renunciando sus cargos". (Ap. Rubio.)

En Santander, al recibirse la noticia del triunfo de la sublevación madrileña, inmediatamente comenzó a funcionar la Junta provisional, formada de antemano, bajo la presidencia de Sañudo, el presidente del comité republicano, que ya había ocupado la ciudad el mismo día de la proclamación de la "Gloriosa" de Cádiz.

El levantamiento popular de Zaragoza, el mismo día 29, adquirió carácter destructor y sanguinario. Las turbas llegaron a poner fuego al palacio arzobispal, aunque cortasen el desmán algunos republicanos de orden y revolucionarios de mejor sentido. Un abogado republicano de prestigio, Joaquín Gil Bergés, figuraba en la Junta revolucionaria que se constituyó en esta ciudad.

Un tono particularmente anticlerical tuvo en el mismo día, el levantamiento de Valladolid. Los republicanos se hicieron absolutamente dueños de la situación y convirtieron el templo de los Mostenses en "templo de la libertad" para reuniones políticas, en cuyo "templo" fueron arengados días después por Castelar[315].

En Logroño se levantaron también los republicanos, aunque en la Junta revolucionaria de esta ciudad dominó el elemento progresista. Esperaban los republicanos de aquí que, una vez triunfante el pueblo, la Junta debía pertenecerles: puesto que ellos tenían sobre el pueblo el

[315].- Las turbas cantaban aquella noche por las calles la siguiente canción: "Suene la trompa intrépida - brille la espada democrática - corra la sangre aristocrática - por las calles sin cesar. - Empezando por el trono - y acabando por el clero - que es el animal más fiero - que mantiene la Nación-.(En M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, t. II, p. 190.)

ascendiente más alto, y habían sido los que más habían trabajado por la revolución, lanzando al campo partidas que componían exclusivamente republicanos, sin ningún progresista ni unionista.

Una vez vencedora la revolución, los jefes de las partidas comenzaron a publicar un periódico que se llamaba *El Sol de la República*, en cuya redacción figuraba el conocido demócrata Timoteo Alfaro.

Así sucedió en muchas otras partes, por no decir en todas, que los republicanos hicieron acto de presencia en los momentos de la revolución. Llegaran o no a imponerse en ella, con su presencia influyeron en la marcha de los acontecimientos. Participaron en el movimiento con intención de aprovechar la coyuntura, y a despecho de los otros partidos, mayormente del unionista. Hubo así un fermento antimonárquico en la revolución del 68, que se exteriorizó en las manifestaciones del pueblo. Las insignias monárquicas eran violentamente arrancadas en todas partes, los escudos de armas borrados de los edificios, las coronas reales de los uniformes de los soldados, deshechos los retratos de los reyes; y de ello dan testimonio tanto los mismos republicanos (Pi y Margall) como los monárquicos que historiaron la época azarosa de la revolución (Vicente La Fuente).

4. Programas democráticos de las Juntas

Lo primero que salta a la vista, al enfrentarse con el desarrollo de la revolución del 68, es la aceptación que presta a las máximas políticas de los demócratas. Al caer los antiguos poderes de la monarquía constitucional, los nuevos poderes republicanos que se constituyen de modo espontáneo adoptan, en casi todas partes, la fórmula, típicamente popular y recomendada desde siempre por los

republicanos, de Juntas revolucionarias, elegidas por aclamación en los primeros momentos y por sufragio universal después. Estas Juntas ejercieron la autoridad y el poder en los días críticos del cambio de régimen.

Los manifiestos y proclamas que estas Juntas lanzaron en todas partes al pueblo, como programa y pensamiento político nuevo que sustituyese al que habían derrumbado, se inspiran en la ideología democrática, tanto en cuanto a las afirmaciones doctrinales, como en lo que se refiere a exigencias prácticas de gobierno. Las Juntas revolucionarias de Sevilla, primero, y de Málaga, a continuación, señalaron el patrón sobre el cual se redactaron las proclamas de todas las otras Juntas. Todas ellas se inspiran, casi literalmente, en el antiguo programa democrático de *La Discusión*[316].

Ya en la Junta revolucionaria de Cádiz, aun bajo la presión de Topete y los generales unionistas, habían predominado los principios o máximas del programa democrático. Lo mismo sucedió en las Juntas de Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Cartagena, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Santander, La Coruña, Lérida, Huesca, Reus, Jaén, Huelva, Palencia, Badajoz y casi todas las poblaciones donde se formaron Juntas revolucionarias, sin excluir Madrid. Ya se explique por la presencia personal directa de los demócratas en las jornadas revolucionarias y en estas Juntas., ya se explique por la necesidad de echar mano, para sustituir al orden derribado, de ideas nuevas que en aquel momento sólo poseían los demócratas, el hecho es obvio y salta a la vista.

He aquí el decálogo que se propone hacer cumplir el manifiesto de la Junta revolucionaria de Sevilla del 20 de septiembre:

> Sufragio universal libre; libertad de enseñanza, cultos, tráfico, industria, comercio, etc.; abolición de la pena de muerte y planteamiento de un sistema penal penitenciario; seguridad

---

[316].- MIGUEL VILLALVA y HERVÁS: De Alcolea a Sagunto, páginas 15 y 16.

individual e inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; derogación de la Constitución vigente; abolición de las quintas y matrículas de mar; igualdad en la repartición de las cargas públicas; desestanco de la sal y del tabaco; unidad de fuero y abolición de todos los especiales; elección de Cortes Constituyentes por sufragio universal directo para decretar la Constitución justa del país.

Si se compara este programa con el manifiesto democrático de 1849, o con el programa de *La Discusión*, o con el manifiesto democrático de Gibraltar, etc., etc., se observará una coincidencia casi exacta, o por mejor decir, mimética. . Es interesante hacer notar todavía la importancia que la Junta de Sevilla daba al lema democrático de la desamortización total: Exigencia de una absoluta desamortización en breve plazo de cuantos bienes nacionales quedasen por desamortizar, ya procediesen del clero secular o regular, establecimientos de beneficencia, patronatos, capellanías, etc.; así como de todos los edificios e iglesias, conventos, oratorios, capillas e iglesias no parroquiales. Culminaba este género de medidas con la expulsión de los jesuitas y demás Órdenes religiosas, e incautación de sus edificios.

Idéntico es el código de la Junta revolucionaria de Málaga, proclamado en su manifiesto del 27 de septiembre Destitución de la dinastía reinante; sufragio universal libre; unidad de fueros; supresión de quintas y matrículas de mar; unidad de la cámara parlamentaria; desestanco de todo lo estancado; juicio por jurado para toda clase de delitos; libertad de imprenta; inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; Libertad de cultos, de enseñanza, comercio y asociación; inamovilidad judicial; abolición de la pena de muerte; seguridad individual garantizada por el "*habeas corpus*"; contribución única, directa e individual[317].

Análogo también es el programa que en Madrid publicó el 29 de septiembre el *Suplemento* de *Las Novedades*, el cual puede considerarse

[317].- Vid. en CARLOS RUBIO: *Op. cit.*, II, 100.

de hecho como el programa oficioso de la Revolución de Septiembre. Apenas se diferencia, sino en su sentido monárquico-constitucional. Creemos que merece transcribirse:

> "Abajo la dinastía. Monarquía Constitucional y Cortes Constituyentes como medios: la unión ibérica como fin. ¡Viva la soberanía nacional! Libertad de cultos. Supresión de conventos y extinción de las comunidades religiosas. Protección al clero parroquial. Reducción de diócesis. Supresión de colegiatas, abadías, prebendas, etcétera. Supresión de las dotaciones al Nuncio y a los seminarios. Sufragio universal. Libertad de enseñanza. Instrucción primaria gratuita, obligatoria. Reducción de Universidades. Libertad del Municipio. Supresión del Ministerio de Ultramar. Igualdad de leyes para la Península y provincias de Ultramar. Libertad de imprenta. Libertad de asociación. Libertad de trabajo: Descentralización. Supresión de todos los consejos, juntas, corporaciones y dependencias centralizadoras. Desamortización absoluta. Unidad de fuero. Juicio por jurados. Abolición de las quintas y matrículas de mar. Abolición de la pena de muerte. Supresión de los alcaldes corregidores. Abolición de los derechos de puertas y consumos. Reforma de aranceles. Desestanco de la sal y del tabaco. Reorganización de la guardia cívica. Extinción de la guardia rural. Supresión de las loterías como renta del Estado. Supresión de las cesantías. Revisión de las cargas de justicia y de las jubilaciones. Revisión de los empréstitos y negocios financieros, exigiendo la responsabilidad a sus autores e inventores. Fraternidad con todos los gobiernos liberales".

Las juntas de los distritos del Hospicio y de Buenavista, en Madrid, emitieron dos proclamas iguales, en las que proclamaban el principio de la *soberanía nacional*, y el reconocimiento de todas las *libertades y derechos individuales*. A la cabeza de los firmantes figuraban los demócratas Francisco Javier Moya y José Fernando González. La confirmación oficial de todos estos principios -de procedencia

democrática en su mayoría- la dio la Junta superior revolucionaria con su famosa *Declaración de derechos* de 8 de octubre de 1868, publicada en *La Gaceta* del día 9, que consagraba los *derechos ilegislables* y las *libertades individuales y asociativas*, junto con el *sufragio universal*, *descentralización administrativa*, etc.

Con rara unanimidad, las juntas de ciudades y villas, y aun las formadas en distritos urbanos y en pueblecitos rurales, adoptaron como programa de la revolución el mismo que hemos visto defender al *partido* demócrata lo largo de veinte años. Sus soluciones políticas son aclamadas en el seno de las juntas, en las reuniones de los círculos y de los clubs, y en las infinitas asociaciones revolucionarias que aparecen al calor del triunfo. Pero la euforia de los demócratas republicanos no pasaría de ser un espejismo fugaz. A la hora de repartirse el poder ejecutivo quedarían excluidos[318].

5. La democracia en el Gobierno Provisional

El 5 de octubre de 1868 quedó constituida de modo definitivo la *Junta Superior Revolucionaria*, elegida en sufragio universal por los distritos de Madrid. En ella el elemento demócrata estaba representado solamente por Rivero (Vicepresidente l.º), Sorní y Francisco García López, entre un total de 21 diputados. El 8 de. octubre se formó el

318.- NICOLÁS DÍAZ BENJUMEA: *La cuestión del día*, pp. 124-125. El gobierno surgido de la revolución estaría formado por cinco unionistas y cuatro progresistas, ningún representante del partido demócrata. Aunque se dijo entonces que se ofreció una cartera a Nicolás María Rivero, se hizo de forma que éste no pudo aceptarla. La marginación de los demócratas provocaría la definitiva escisión de los republicanos y su oposición al bloque de Prim y Serrano. A Rivero se le compensó con la alcaldía de Madrid y luego con la presidencia de las Cortes. Su manifiesto de conciliación monárquica serviría de apoyo doctrinal a la monarquía de Amadeo de Saboya.

Gobierno Provisional bajo la presidencia de Serrano: lo formaban unionistas y progresistas, pero ningún demócrata figuraba en él. Desde este momento se rompe el equilibrio y la concordia entre los elementos revolucionarios, y empiezan los *republicanos*, nombre que entonces sustituye abiertamente al de *demócratas*, a colocarse en abierta oposición. El mismo día en que aparece en *La Gaceta* la formación del gabinete, 9 de octubre, publica García Ruiz en *El Pueblo* un violento artículo de protesta por haber sido excluidos los elementos democráticos en el momento preciso en que toda la nación aclamaba sus principios[319].

Por lo demás, el nuevo Gobierno parece dispuesto a hacer realidad los cambios políticos proclamados por las Juntas. El 4 de octubre la Junta provisional proclamó la tolerancia religiosa y la abolición de consumos. El día 12, el Ministerio de Hacienda publica un decreto suprimiendo la contribución de consumos y sustituyéndola por un impuesto personal universal. El 12 de octubre la Junta Superior acuerda proponer al Gobierno como medidas de urgencia y de salvación pública:

a) la extinción de todas las comunidades religiosas y asociaciones religiosas establecidas desde 1835;

b) la exclaustración voluntaria en las restantes comunidades religiosas;

c) la abolición de los privilegios concedidos a todas las corporaciones religiosas. El mismo día, un decreto del Ministerio de Gracia y Justicia disponía la supresión de la Compañía de Jesús, cerrándose todos sus centros en el plazo de tres días, y ocupando y nacionalizando todos sus bienes.

El 8 de octubre, la Junta Superior proclama su famosa *declaración de derechos democráticos*[320]. El día 15, el Ministro. de la Gobernación hace

319.- EUGENIO GARCÍA RUIZ: *Historia de la Internacional y del federalismo en España*, pp. 59-62.

320.- "Sufragio universal. Libertad de cultos. Libertad de enseñanza. Libertad de reunión y asociación pacíficas. Libertad de imprenta sin legislación especial.

serias promesas a los representantes de las Juntas regionales y provinciales de que inmediatamente se publicarían en forma de decretos las libertades de enseñanza, imprenta, asociación, cultos, etcétera, y el sufragio universal. Un decreto de dicho Ministerio, fechado en 23 de octubre, declaró la libertad de imprenta, suprimiendo el juzgado especial de imprenta y la fiscalía de novelas. A continuación se reconocen oficialmente los derechos de reunión y asociación pacíficas, etc., etc.

En un principio, los demócratas piensan que ha sonado la hora del triunfo de la república. Hasta la formación del Gobierno provisional, al menos, les parece que el movimiento revolucionario "nada tenía de monárquico " (Garrido). Los demócratas de la Junta madrileña piden el envío de representantes de las provincias, para convertirla en nacional, pero sus telegramas no se cursan. Cuando la Junta madrileña confía el poder al general Serrano, de muchas provincias llegan representantes en son de protesta. No obstante, Rivero, que había desarrollado su prestigio y preeminencia durante la emigración de los otros demócratas principales, consiguió tranquilizarlos y apaciguarlos en bien de los planes de la coalición. Él logró que muchas Juntas de provincias reconocieran el gobierno de Serrano e incluso, que aquéllas se disolvieran poco después.

A pesar de la impaciencia de muchos demócratas, que no se veían representados en el poder, otros se daban por satisfechos con ver el triunfo de sus doctrinas. "¿Qué importa -decía *La Discusión*- que

Descentralización administrativa que devuelva su autonomía a los municipios y a la provincia. Juicios por jurados en materia criminal. Unidad de fueros en todos los ramos de la administración de justicia. Inamovilidad judicial. Seguridad individual e inviolabilidad de domicilio y de correspondencia. Abolición de la pena de muerte". Fue publicada como parte oficial en *La Gaceta* del día 9. "El programa de la Junta era fielmente traducido; la filosofía política de Rivero, cuyo talento doctrinal y astucia excedía muchos grados a la sagacidad y táctica de los guías y doctores de la unión liberal y de los progresistas, pasaba a ser la idea dominante. La cabeza de la Revolución estaba en la Junta, los brazos en el ministerio". (VILARRASA Y GATELL: *Op. cit.*, I, 368.)

no estén nuestros hombres en el poder, si están nuestras doctrinas? " En la reunión que los demócratas celebraron el 18 de octubre en el circo de Price, varios oradores repiten expresiones análogas, y llega a aprobarse una proposición de apoyar al Gobierno mientras éste continúe desarrollando el ideario democrático. Se dice, por otra parte, que a Rivero se le habían ofrecido dos carteras para su partido y que aquél había creído conveniente rechazarlas.

Pero los republicanos habían entrado aclamando a la república, sin respeto alguno a los acuerdos tomados en la emigración. El ministerio halló pretexto, en estas manifestaciones para expresar, a su vez, públicamente sus preferencias por la monarquía[321]. Los periódicos franceses publicaron una carta de Serrano en que éste se pronunciaba por una monarquía, no democrática, sino "con las libertades que son compatibles con el trono". (Garrido). En el manifiesto del 25 de Octubre el ministerio muestra su postura monárquica, aunque con cierta indecisión. Los concejales republicanos del Ayuntamiento de Madrid, y todos los republicanos, en general, protestan entonces[322]. Mas, a decir verdad, los republicanos se habían anticipado en la propaganda. De este mes de octubre datan la constitución del partido federal y las primeras campañas en favor del federalismo. La resolución fue adoptada en las reuniones públicas que el *partido demócrata* celebró en el circo de Price. En Valladolid y en otros puntos se celebran, ya en octubre, manifestaciones republicanas y reuniones públicas. Castelar arengaba a los vallisoletanos en el "Templo de la libertad". Uno de los domingos inmediatos salen los republicanos de Valladolid en manifestación pacífica, bajo el estandarte de "República federal". Al domingo siguiente sale otra manifestación bajó el

321.- N. ESTÉVANEZ: *Op. cit.*, 279.

322.- En la sesión de 27 de octubre del Ayuntamiento de Madrid, los republicanos Joarizti, Gutiérrez, Castrovido y Pallarés presentaron la siguiente proposición: "Pedimos al Excelentísimo .Ayuntamiento se sirva pasar al Gobierno provisional una comunicación manifestándole ha visto con sumo disgusto que en el manifiesto publicado por éste se prejuzga la cuestión de la forma de gobierno que ha de regir al país". (En M. IBO ALFARO: *Op. cit.*, II, Docs., 326-327.)

estandarte de "Monarquía democrática", y los republicanos la disuelven a garrotazos.

6. "*Cimbrios*" y republicanos

La Revolución de Septiembre produjo, entre otros efectos, la división definitiva del *partido demócrata*, de cuya historia nos hemos ocupado, en partidos diferentes. La división de los demócratas se perfila claramente en las tres reuniones públicas que los demócratas celebran los días 11, 18 y 25 de octubre en el circo de Price. Unos, que pretenden llamarse demócratas puros, se adscriben a la situación y se adhieren a la solución monárquica que recomienda el Gobierno, ya por convicción auténtica, ya porque, siendo idealmente republicanos, no consideran factible ni prudente la inmediata proclamación de la república. Otros deciden abandonar su vieja denominación de *demócratas* y tomar decididamente la de *republicanos*, proclamando la república federal, salvo una minoría exigua que defiende la república unitaria.

Las reuniones democráticas del circo de Price fueron multitudinarias. García Ruiz da para alguna de ellas la cifra de ocho a diez mil asisten tes. La primera de ellas fue convocada para tratar de la conducta a seguir por el *partido demócrata* y declarar si éste consideraba o no como su forma peculiar de gobierno la república. José María Orense, que preside la mesa, se expresa en favor de la *república federal*, y firma una proposición en este sentido, junto con Figueras, Joarizti, Vizcarrondo y Tresserra. Salmerón se declara partidario de la república federativa, como forma consustancial a la democracia, pero le parece prematura su proclamación. Apoyándose en estas palabras, Martos pretende que se abandone toda discusión sobre la forma de gobierno y que la democracia se satisfaga con la realización del fondo de sus

ideas, con las libertades individuales. La oposición de criterios entre Martos y Figueras, sobre todo, tajó la sima de la división entre los demócratas; pues mientras el primero mantuvo la doctrina de la accidentalidad de las formas de gobierno, el segundo planteó radicalmente la república como cuestión sustancial. Contra la proclamación de la república federal hablaron también otros demócratas de menor significación, y la decisión final fue aplazada para otra sesión[323].

En la segunda reunión, por aclamación de la mayoría de los asistentes, a pregunta del presidente suplente Francisco García López, se aprobó que la forma republicana federal era la que adoptaba y defendía el *partido demócrata*. También por aclamación se aprobó cursar telegramas a toda la democracia española, anunciando la proclamación de la forma republicana federal, como peculiar al gobierno democrático. Se acuerda, asimismo, iniciar con urgencia una activa campaña de propaganda. Este sesgo de los demócratas parece que impresionó grandemente al Gobierno, y le dio al mismo tiempo la ocasión para iniciar sus declaraciones monárquicas en el manifiesto del 25 de octubre (Estévanez, Villalba y Hervás).

La tercera reunión es convocada para tratar del sufragio universal y de asuntos electorales. La convocatoria se redacta para designar un comité electoral del "*partido democrático republicano* de Madrid", lo que suscita una vez más la protesta de los demócratas no decididos por la república. Romualdo Lafuente defiende los términos de la convocatoria con expresiones inequívocas: "Yo creo -dice- que la reunión convocada aquí tiene por objeto el indicar las personas que han de formar el comité republicano, formando una candidatura y presentando las listas a la pública exposición para que ésta las acepte o las deseche; pero de republicanos solos... La democracia es una palabra hipócrita a que hemos tenido que apelar en un tiempo en que la palabra

323.- Primera, Segunda y Tercera Reunión pública que el Partido Democrático de Madrid ha celebrado después de efectuada la Revolución de Septiembre de 1868. Madrid, 1868. Imprenta Núñez Amor. 25 pp.

república estaba proscrita, en que la palabra república era un pecado capital, en que la palabra república no se podía pronunciar ni escribir sin grave riesgo... Lo que ahora estamos defendiendo aquí es el principio democrático-republicano federal". Francisco García López, que preside la reunión, trata de calmar los ánimos y pide que se deje para más adelante la cuestión de forma de gobierno para que allí puedan sentirse representados todos los demócratas. De mala gana, los firmantes de la proposición acceden a retirar la palabra "*republicano*". Pero los campos estaban ya deslindados y las posiciones quedaban muy claras.

Frente a estos republicanos se colocan los demócratas que en las circunstancias actuales se inclinan a la monarquía, y a los que se dará el sobrenombre de *"cimbrios"*. Los capitanean Rivero, Martos y Becerra. Estas tres notabilidades democráticas consiguen llegar a un acuerdo con los progresistas y unionistas, encontrando una fórmula de fusión: tal es el *Manifiesto de conciliación monárquica* de 12 de noviembre de 1868. Rivero y sus amigos aceptaban la solución monárquica; a este precio compraban la aceptación de los principios democráticos por los progresistas y unionistas.

El Manifiesto fue redactado por una comisión de prohombres de los tres partidos, pero su auténtica fuente de inspiración fue Rivero. En él se consignaban los principios democráticos como lema proclamado en todas partes por la revolución, "que de hoy en adelante serán la bandera del partido nacional de España" : soberanía nacional, sufragio universal, derechos y libertades individuales y asociativas, etc., etc.

Los firmantes del Manifiesto, y con ellos los partidos que representaban, votaban todos por la monarquía íntimamente unida en indisoluble trazo con la libertad: "...los unos, porque han profesado siempre este principio, y aman y respetan las tradiciones del pueblo español; los otros, porque, si bien convencidos de que los principios democráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobiernò y altamente penetrados de que el movimiento de la civilización conduce

a la abolición de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos sería un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad y la consolidación de las conquistas revolucionarias".

Al manifiesto siguió inmediatamente la presentación pública del nuevo partido *monárquico-democrático*, formado sobre la coalición de los elementos de los tres anteriores partidos y la aceptación conjunta de la forma monárquica y las ideas democráticas. El día 15 de este mes celebran una numerosa manifestación, de más de diez mil personas, en la que sucesivamente hacen uso de la palabra Olózaga, Vega de Armijo, Martos, Sansón, Ortiz y Casado, López Navarro, Serrano, Prim, Topete, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Figuerola, Romero Ortiz, Álvarez Lorenzana y López de Ayala. El mismo día celebran otra en Barcelona, con participación de "sobre veinte mil personas", según Ibo Alfaro.

Como respuesta al manifiesto de Rivero, los republicanos celebran un mitin en la noche del 13 de noviembre, en el que Castelar arengó a los numerosos asistentes en la fidelidad a la idea republicana, expresando sus esperanzas en la federación. El 17 se publica un manifiesto del comité electoral del *partido republicano*, que sobre un fondo de ideas democráticas, análogo al del manifiesto de Rivero, proclama la república "como la idea capital de sus creencias políticas". El 29 celebran también los republicanos una copiosa manifestación, en la que Castelar defendió públicamente la república federal, lo mismo que Pierrad, Orense, García López, Sorní y otros oradores menos caracterizados.

A todo esto, el Ministerio de la Gobernación pretende adoptar una mal simulada neutralidad, ordenando a los gobernadores civiles que se abstengan de intervenir en ninguna manifestación política, que mantengan a todo trance el orden público y vigilen a los "partidarios de la reacción", que dice haberse infiltrado "entre las masas mal llamadas republicanas, que se han improvisado en localidades donde la revolución encontró muy escasos partidarios en los días de peligro". Se queja de que los soldados de la revolución "no pudieron llamar en su

ayuda, porque no eran conocidas, a esas abultadas falanges republicanas, que sobre la base de unos cuantos honrados ciudadanos que de buena fe proclaman este principio, acrecientan en determinadas poblaciones los partidarios del borbonismo de ambas ramas". (Circular de 29 de noviembre.) Una nueva circular de 3 de diciembre recomienda a los gobernadores que, eviten, con mano dura, los abusos que pretendan cometerse a la sombra de los derechos establecidos por la revolución, incitando contra la disciplina del ejército o contra el derecho de propiedad[324].

Estas medidas gubernamentales eran provocadas por la creciente agitación de los republicanos federales, la que culmina en las sublevaciones de Cádiz y Málaga a comienzos de diciembre del 68 y de enero del 69, respectivamente.

7. Formación del partido federal

Desde los días inmediatos a la Revolución de Septiembre comenzó la propaganda del federalismo en España. Los republicanos supieron sacar partido de las circunstancias y de la libertad de movimientos que les dejaba su falta de compromisos. "Acabaron los reyes en España, sólo cabe ya la federación", era el grito que José María Orense se adelantaba a proclamar en Gerona, el 3 de octubre, y en Barcelona, el 4. Junto con Orense, Castelar, Pi y Margall, Figueras, Benot, Garrido, Cala, Guillén, Clavé, Palanca, Federico Rubio y otros federales de todas las provincias emprenden, desde este mes de octubre del 68, una activísima campaña de propaganda para obtener prosélitos con vistas a las próximas elecciones a Cortes. El federal Estévanez y el unitario García Ruiz están de acuerdo en que esta frenética campaña,

[324].- M. IBO ALFARO; *Op. cit.*, II, Docs. Núm. 74 y 76, páginas 461-464 y 465-66.

iniciada desde el acto mismo de poner plantas en el territorio español, y acelerada a partir de los acuerdos tumultuosos del circo de Price, sirvió de acicate o de pretexto al Gobierno Provisional para adelantar por reacción sus declaraciones en favor de la forma monárquica.

Pi y Margall fue de los primeros en alzar la voz como que era el principal corifeo de la nueva escuela. Desde Francia envía, en octubre, una carta a *La Federación*, periódico nuevo de Bilbao. En las tres reuniones del circo de Price se vio bien claro el entusiasmo que la naciente idea suscitaba, manifestado tanto en los discursos de Orense, García López, Salmerón, Figueras, Joarizti, Vizcarrondo, Romualdo Lafuente, Tresserra, etc., como en el aplauso y aclamación de la mayoría de los demócratas asistentes. En Valladolid salen a la calle manifestaciones públicas bajo el estandarte de la República federal, y el 1 de noviembre la victoreaba públicamente en Madrid el general don Blas Pierrad.

En el mes de diciembre, los federales se creyeron ya bastante fuertes para iniciar un levantamiento armado. Durante varios días llegaron a estar en poder de las masas republicanas las ciudades de Cádiz y Málaga, y después Valencia, Reus, Medina, Liria y otras poblaciones. El levantamiento de Cádiz duró del 5 al 8 de diciembre, suscitado por la negativa de los republicanos a dejarse desarmar por las autoridades. Pero aún el día 10 aparecían en las paredes pasquines, con las proclamas del diario local *La República Federal*, incitando a los paisanos a morir en defensa de sus ideales y a fundar la república federal española sobre los cadáveres de los cien correligionarios caídos[325].

El 31 de diciembre son llamados a las armas los republicanos de Málaga. A pesar de los consejos de Romualdo Lafuente, que creía imposible toda resistencia, con el Año Nuevo la ciudad amaneció erizada de barricadas, con los lemas de "Libertad, Igualdad y Justicia. Pena de muerte al ladrón. Licencia absoluta al ejército". Tres días después las tropas de Caballero de Rodas tomaron la ciudad al asalto,

[325].- VILARRASA Y GATELL: *Op. cit.*, 106.

causando enormes pérdidas a los republicanos. Como siempre, el Gobierno achacó estos disturbios a "maquinaciones del poder reaccionario, que astutamente se vale del elemento demagógico para sembrar el desorden en la nación". (Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de enero.) Para desmentir a la circular de Sagasta, los republicanos se declararon promotores de estos sucesos, y *La Discusión* dijo bien claramente que no eran de origen borbónico ni reaccionario, sino de origen republicano.

Auxiliares eficaces en esta campaña de propaganda republicano-federal son los numerosos periódicos de esta tendencia que se improvisan rápidamente en todas las partes de la Península. Algunos, resucitados después de años de silencio, que duraba ya desde los sucesos del cuartel de San Gil, como *La Discusión*, *El Pueblo*, el *Gil Blas* o el *Jeremías*. Otros, nacidos ahora al calor de las nuevas circunstancias favorables; de los cuales se cuentan, sólo en la capital de España, no menos de una veintena de periódicos republicanos, la mayoría de ellos federales, en los meses que median entre la Revolución y la promulgación de la nueva Constitución democrática.

Periódicos *federales* de nueva aparición, sólo en Madrid, son *La Igualdad, El Amigo del Pueblo, El Rayo, El Hijo del Pueblo, La Democracia republicana, El Pueblo Rey, La Bandera del pueblo. La bandera roja, La, República Ibérica, El Huracán*, etc. Otros periódicos federales se fundan, análogamente, en diversas ciudades de provincias, como *El Tiro Nacional*, en Barcelona; *La Blusa*, en Valencia; *La Federación, en Bilbao; La República Federal, en Cádiz; etc.*, etc.

Como *republicanos*, simplemente, se anuncian, además de *El Pueblo* y el *Jeremías*, los periódicos madrileños *La Salvación pública, La Linterna del pueblo, El Republicano, La Prensa, La República, La Guillotina, El Trueno, El Ciudadano, El Otro*, etc. Algunos de éstos defendían igualmente ideas federalistas.

A su vez, también los "Cimbrios" o *demócratas monárquicos* fundan sus periódicos, entre los cuales conoció el Madrid de estos

meses *El Diario de los Pobres, El Programa, El Progreso, La Monarquía democrática, La Revolución, La Situación*, etc.

No faltan, en medio de las prèdicaciones de los federales, confundidos en su campaña de propaganda, duros ataques a la Iglesia y a la doctrina católicas. Dan a luz una serie de libelos satíricos y violentos, con títulos como *El Credo, La Salve, Letanías, Los curas sin careta, La estufa del Papa*, etc. La máxima virulencia se alcanza en un folleto de Suñer y Capdevila, titulado *Dios*, en el que lanza abiertamente el grito de "*¡Guerra a Dios!*" Antes quizá de iniciarse la propaganda federal, *La Discusión* y *El Pueblo* habían emprendido ya esta campaña anticatólica[326]. Defendió el federalismo dentro de un espíritu tradicional y religioso, como sistema político-administrativo sin complicaciones ideológicas, el catalán Romaní y Puigdandolas, en una carta que dirigió a *El Diario de Barcelona* en enero del 69. Pero fue rechazado por sus correligionarios y excluidos de la lista de candidatos a diputados federales.

Coincide también la expansión del federalismo con el desarrollo de las asociaciones obreras y la toma de contacto con las doctrinas del Manifiesto comunista y de la Internacional. La Revolución concedió a los trabajadores la libertad de asociación, y en diversos puntos de la Península organizaron aquéllos asociaciones: de consumo, de producción, de socorros mutuos y de resistencia a las imposiciones del capital. Fernando Garrido da una relación copiosa de estas asociaciones, establecidas principalmente en Cataluña y Andalucía, y nos atestigua que existían poblaciones, como Jerez de la Frontera, en que llegó a haber un centenar de estas sociedades obreras. Oradores repúblicanos, como Roberto Robert, ensalzan en las Cortes la finalidad de estas asociaciones. Periódicos republicano-socialistas u obreristas extienden la corriente por todo el país. En estos, meses son los más leídos en Madrid *La República, La Justicia Social* y *El Proletariado*. Al calor de estas asociaciones, y al amparo de las libertades de reunión y asociación, tardan poco en hacer acto de presencia en España los primeros brotes de la Internacional y del anarquismo reactivado.

326.- VILARRASA Y GATELL: *Op. cit.*, 106.

Las clases trabajadoras, adheridas en grandes masas a la bandera republicana, sirvieron de soporte básico a las predicaciones federales. Es explicable que el federalismo, a su vez, se convirtiera en vehículo transmisor de las doctrinas y aspiraciones de la Internacional, como un "hijo legítimo" de éstas, y que coincidan simultáneamente la expansión de ambas corrientes en España (García Ruiz). Empieza a traducirse en nuestro país el Manifiesto comunista, que antes de la Revolución era desconocido aquí. Por primera vez, en el año 68, un delegado español asiste a los Congresos de la Internacional el que con el nombre de Sarro Magallán acude como "delegado de la Legión ibérica del trabajo y de las Asociaciones obreras de Cataluña" al Congreso de Bruselas (6 al 13 de septiembre de 1868). Al Congreso de Basilea (septiembre de 1869) asisten dos representantes españoles: Farga Pellicer, tipógrafo, "delegado del Centro federal de sociedades obreras de Cataluña", y Sentinión, médico, "delegado de la Sección internacional de Barcelona y de la Alianza de la democracia socialista"[327]. El 24 de diciembre de 1869 se publica en Madrid un manifiesto invitando a la "asociación de todos los trabajadores del mundo con un fin común".

8. Los federales en las Constituyentes del 69

Las Cortes Constituyentes que habían de estructurar el orden nuevo surgido de la Revolución fueron convocadas por un decreto (6 de diciembre del 68), en el que el Gobierno provisional manifestaba claramente sus preferencias por la forma monárquica, sin olvido de los derechos y libertades democráticos que había reconocido como conquista capital de la revolución. Poco después (11 de enero del 69), ante la proximidad de las elecciones, el Gobierno publica un

[327].- EUGENIO RUIZ GARCÍA: *Op. cit.*, p. 106.

manifiesto insistiendo en sus recomendaciones a favor de la monarquía[328].

Verificáronse las elecciones del 15 al 18 de enero, y los resultados dieron prueba de que no era totalmente infundado el temor y la prevención que inspiraban los republicanos. Aunque la mayoría de los diputados constituyentes resultaron monárquicos, pertenecientes al partido monárquico de la coalición, los republicanos lograron sacar una considerable minoría de cerca de ochenta representantes, casi todos federales, con la excepción de los unitarios García Ruiz y Sánchez Ruano. Según el progresista Ricardo Muñiz, esta numerosa representación republicana fue debida "en parte a los trece gobernadores que se les dieron y que, como era natural, todos protegieron las candidaturas republicanas".

Pero los federales no se conformaban con los resultados aparentes de la elección. Alardeaban de constituir la auténtica y legítima representación del país, y no reconocían el derecho de las Cortes a imponer la monarquía, afirmando que sus setenta diputados habían reunido más votos que los trescientos diputados monárquicos, al haber sido elegidos por las grandes ciudades del país. Al menos esto era lo que ellos argumentaban en las Cortes, y de lo que se fingían o mostraban convencidos. "Esta minoría republicana -dijo alguno de ellos en el Congreso- representa aquí la voluntad y el pensamiento de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Santander, Coruña, Zaragoza... Los monárquicos sois representantes de Chinchón, Tarancón, Almorchón y las ventas de Alcorcón". También Tarragona, Reus, Teruel, Lérida, Huesca, Gerona, Alicante, Cartagena contaban entre las ciudades que habían dado su voto a la república. Para felicitarse de aquel "triunfo moral" de la república publicaron los individuos del comité republicano federal un Manifiesto el 1 de febrero. En este documento acusaban al Gobierno provisional de haber usurpado derechos de las Cortes Constituyentes al declararse

[328].- Vid. en M. IBO ALFARO: *Op. cit.*, II, Docs. Núm. 78 y 91, pp. 468-471 y 538-540.

anticipadamente monárquico; y de haber convertido, por medio del telégrafo, el ministerio de la Gobernación en centro general de elecciones. Todo les servía para dejar sentado que la parte más inteligente de. España profesaba la idea republicana, y que en España estaba ya moralmente planteada la república.

El 11 de febrero del 69 se celebró la apertura de aquellas Cortes Constituyentes. En el discurso de apertura, el general Serrano hizo exhibición de los servicios que su Gobierno había prestado al establecimiento de las conquistas democráticas. Rivero, el gran artífice de la situación, el autor de la conciliación monárquica, fue designado para presidir las Cortes. Otro de los *"cimbrios"* figuraba en la vicepresidencia, Cristino Martos. En el discurso de Rivero, al tomar posesión de la presidencia, volvió a expresar su postura monárquica, que tanto disgustaba a los republicanos. El Gobierno provisional resignó sus poderes en la Asamblea, y ésta volvió a confiar a Serrano la formación del Poder Ejecutivo, en el que entraron los mismos hombres del Gobierno anterior, no sin la protesta de los republicanos. Estos presentaron, sin éxito naturalmente, una proposición pidiendo que la Asamblea conservase todos los poderes y ejerciese el poder ejecutivo por medio de una comisión nombrada de su seno, amovible y responsable ante ella.

Con oposición de los republicanos, igualmente, las Cortes eligieron de su seno una comisión constituyente encargada de redactar el proyecto del futuro Código, y compuesta por igual número de demócratas monárquicos, progresistas y unionistas. Los cinco *"cimbrios"* designados fueron Martos, Moret, Becerra, Godínez de Paz y Romero Girón. Aquella comisión era, lógicamente, un fiel reflejo de la situación: "Apenas si lo relativo a los derechos individuales, no obstante su trascendente gravedad, provocó en ella alguna discusión. Los tres partidos hicieron honor al compromiso que de antemano habían concertado, merced a la previsión de Rivero". (M. Villalba y Hervás).

El 30 de marzo quedó sobre la mesa el proyecto de Constitución que la comisión presentaba, en sentido monárquico, por

supuesto. Fue ruidosamente protestado por los diputados federales en el Congreso y por los periódicos republicanos de estas fechas. Castelar acusó de antirreglamentarios los precedentes con que se había formado, y de absurdo un proyecto constitucional que ponía juntas la monarquía y la democracia. *La Discusión* tildó al proyecto de "esencialmente doctrinario". *La Igualdad* y *El Pueblo* empleaban términos aún más duros: "documento capcioso, ecléctico, sofístico y doctrinario ", o bien, "malo, detestable y reaccionario"[329].

El 6 de abril comenzaron los tremendos debates de discusión del proyecto constitucional. Los republicanos Sánchez Ruano, Figueras y Castelar iniciaron las protestas con fogosos discursos en contra. Pronto se advirtió que el caballo de batalla, lo único que en realidad había interés en discutir, eran sólo dos artículos: el 21 sobre la cuestión religiosa y el 33 sobre la forma de gobierno.

La discusión del artículo 21 se hizo interminable. Los republicanos presentaron varias enmiendas, siendo las más ruidosas las que encabezaban Suñer y Capdevila y García Ruiz. El primero presentó una enmienda, que firmaron también Eduardo Chao, Tutau, Palanca, Garrido, Pablo Alsina y Gumersindo de la Rosa, en la que se pedía para cualquier español o extranjero "derecho a profesar en España la religión que bien le pareciese, o a no profesar ninguna". La violenta polémica que se siguió, que anima los diarios de sesiones de aquellas Cortes, tuvo por principal protagonista al célebre Suñer, el que como médico tenía declarada "la guerra a la tisis, al cólera y a Dios"[330]. Llegó a extremos tales, que el Presidente le privó de la palabra, provocando una tumultuosa protesta de los republicanos, que se retiraron del salón. La enmienda de García Ruiz se encaminaba a la negación del presupuesto eclesiástico. Fernando Garrido, Díaz Quintero, Roberto

---

329.- Véase el estudio de Antonio CARRO MARTÍNEZ: *La Constitución Española de 1869*. Prólogo de M. Fraga Iribarne. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1952.

330.- Véase al respecto, Guillermo SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *"Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes": Francisco Suñer Capdevila, una propuesta materialista para la segunda mitad del siglo XIX español*, Ediciones de la Universidad Autónoma, Madrid, 1987.

Robert y otros republicanos se manifestaron en idénticas ideas. "No hay más solución -decía Castelar- que separar completamente para siempre la Iglesia del Estado; negar para siempre el presupuesto del clero".

En uno de sus discursos (5 de mayo), Castelar advierte que la minoría republicana votaría en contra el articulo que consagraba el mantenimiento por el Estado del culto y del clero, y que se abstendría de votar, por no traer nuevas complicaciones, el otro articulo, en que indirectamente -o al menos, subrogando al de los extranjeros el derecho de los españoles- quedaba consagrada la libertad religiosa. Negaba rotundamente Castelar la unidad católica de España que se pretendía en el proyecto de Constitución. "Si creéis que tan unidos estamos en religión -decía-, por qué no vuelven los señores de la comisión a un examen de conciencia entre si, y encontraran materialistas, fisiólogos, deistas, racionalistas, espiritualistas, muchos católicos, pero, en fín, todos los matices del espíritu humano dentro de ella misma? Por consecuencia, es inútil, completamente inútil, que pongáis a la cabeza de vuestra Constitución la unidad católica, porque no importa que la unidad católica se escriba a la cabeza de la Constitución cuando no existe ni dentro de los 15 individuos que la redactan".

La discusión de la cuestión religiosa, iniciada el 19 de abril, duró hasta el 5 de mayo, en que se votó nominalmente el articulo 21, quedando consagrada por mayoría la libertad religiosa y la no separación de la Iglesia y el Estado. Con rapidez se procedió a la aprobación de los siguientes artículos, hasta llegar al 32 y 33, que trataban de la soberanía nacional y la forma de gobierno. Muchos oradores republicanos combatieron enérgicamente el articulo que señalaba la monarquía como forma de gobierno de la nación española, entre ellos Gil Bergés, Figueras, Pi y Margall y Castelar. García Ruiz atacó a un tiempo en sus discursos el proyecto monárquico y la idea federal, proponiendo casi en solitario la república unitaria (discurso del 13 de mayo).

Llegó a tanto la tirantez entre unitarios y federales,... que estos

últimos no votaron la enmienda republicana de García Ruiz, mereciendo duros apostrofes del unitario Sánchez Ruano. En adelante, unos y otros republicanos se hicieron dura guerra. La discusión de la forma de gobierno duro hasta el 30 de mayo, en que fue, aprobada la monarquía por 214 votos contra 71.

9. La Constitución democrática de 1869

El día 1 de junio, por 214 votos contra 55, fué, aprobada definitivamente la *Constitución democrática* de 1869. Los votos a favor eran de los representantes de la coalición monárquica, bastante resquebrajada ya en su cohesión interna por los egoísmos e intereses particulares de cada uno de los partidos; los votos en contra eran de los republicanos que, no obstante, firmaron también la Constitución recién aprobada. Esta fue promulgada públicamente el 6 de junio, en medio de la indiferencia de las oposiciones de carlistas, conservadores y republicanos.

La flamante Constitución era el resultado de aquella coalición formada alrededor del Manifiesto de 12 de noviembre, y merecía ciertamente el calificativo de *democrática* con que se la designó. Tenía por precedente directo aquel pacto entre hombres de diversos partidos, "los unos más interesados en salvar la monarquía que los otros; los otros más interesados en salvar la democracia que los unos" (Martos, en las Cortes de 23 de diciembre de 1870). Figuran en este Código el sufragio universal, la libertad absoluta de imprenta y todos los otros derechos y libertades individuales; es decir, "la monarquía rodeada de instituciones democráticas". Los antiguos partidos monárquicos tuvieron que aceptar el ideario democrático, a trueque de que los "*cimbrios*" les ,ayudasen a contener la invasión republicana. "Monárquicos de verdad -confiesa el progresista Ricardo Muñiz-,

tuvimos que pasar por ello a cambio del artículo 33, que estableció la forma hereditaria". La victoria era auténticamente de Rivero y sus amigos.

De inspiración democrática son todos aquellos artículos que A. Carro Martínez, en su citado estudio, encuentra sin precedentes en el derecho constitucional español: los relativos a prisiones indebidas (art. 4), a la inviolabilidad de la correspondencia (art. 7), a las garantías individuales y "*habeas corpus*" (arts. 8 a 12), al sufragio universal (art. 16), a los derechos y libertades asociativas (arts. 17 a 20), y a otros varios derechos que se consignan a continuación (hasta el art. 29). El nuevo aire democrático se insufla en todo el espíritu del nuevo código...

Por si esto fuera poco, el nuevo aire democrático se insufla en todo el espíritu del nuevo código, casi desde su primer a su último párrafo. Rivero fue llamado por sus contemporáneos "el autor de la Constitución más liberal y democrática del mundo"[331].

Inmediatamente de promulgarse la Constitución se suscitó la cuestión de designar Regente, proponiéndose para este cargo al duque de la Torre. Los republicanos se manifestaron unánimemente en contra de esta proposición. Primero, solicitaron una Regencia quíntuple; después una Regencia trina; finalmente la sumisión del Regente a las Cortes: reprodujeron punto por punto, en una palabra, la actitud de los republicanos-viejos en las Cortes de 1841, cuando se trataba de nombrar Regente a Espartero (M. Villalba y Hervás). Por fin, el 15 de junio, fue designado Regente el duque de la Torre, por 194 votos contra 45. Inmediatamente se constituyó nuevo Ministerio, bajo la presidencia de Prim. En este Ministerio no figuraba ningún "cimbrio"; pero poco más tarde se introdujeron modificaciones en él, pasando a integrarlo dos demócratas monárquicos: Echegaray, en la cartera de Ultramar, y Becerra en la de Hacienda. "¿Qué le han dejado -preguntaba con sorna Castelar- al *partido democrático*? Un ministerio puramente facultativo, en el cual nada hay que hacer,... y otro ministerio

[331].- F. FLORES GARCÍA: **Recuerdos de la Revolución**.

cuyos dominios están más allá del mar". Sin embargo, mientras otros partidos imponían sus hombres, los demócratas seguían imponiendo sus ideas.

El 15 de julio se suspendieron las sesiones de las Cortes, hasta el 1 de octubre; y en este intervalo de verano empiezan las gestiones para buscar un rey extranjero. Cuyas gestiones, conocidas por los jefes republicanos, influyeron grandemente en la oleada subversiva que se propusieron provocar, quizá con el objeto de intimidar a los posibles pretendientes a la corona de España. Castelar por aquellos días invitaba a los republicanos de Zaragoza a levantar una estruendosa protesta que convenciese a las Cortes de la imposibilidad de traer un rey a España.

10. La insurrección federal

A pesar de la derrota material del federalismo en tierras de Cádiz y Málaga, puede decirse que desde aquel levantamiento no dejan de mantener un estado de tensión permanente en el país. Los federales eran numerosos, buena prueba de ello el número de votos que lograron reunir en las elecciones constituyentes. Sólo en Madrid, su mortal enemigo García Ruiz encuentra una cifra superior a catorce mil adeptos, por más extraño que resultase este éxito del federalismo, precisamente en la capital de España, objeto de los ataques constantes del partido federal de Barcelona, Valencia y las otras grandes capitales.

A lo largo del 69 los federales no cesan de conspirar, según certifica uno de ellos, el militar Estévanez. Preparaban una insurrección republicana general en la Península, incluido Portugal. "Escribí en aquel tiempo -dice Estévanez- más hojas clandestinas y más cartas cifradas que antes de septiembre del 68". Grupos

numerosos de republicanos se reunían todas las noches en los clubs, el de la Yedra; el del Congreso, el Casino republicano de la calle Mayor.

En marzo se producen los levantamientos republicanos de Andalucía, en Paterna y Jerez. Estos motines eran dirigidos por republicanos de segunda fila, más que por las notabilidades del partido. Dentro de la minoría parlamentaria eran reprobados públicamente, salvo excepciones, como Orense y Joaritzi. "Nosotros -dijo Figueras en el Parlamento- condenamos y reprobamos enérgicamente todas las apelaciones a la fuerza, de donde quiera que vengan, sea quien quiera el que las haga y cualquiera que sea el motivo". Por esta causa se produjo entre los federales, incluso entre los mismos diputados, una división. Los unos eran partidarios de la rebelión abierta, Orense, Joarizti, Suñer y Capdevila, Paúl y Angulo, Rafael Guillén y alguno más; los otros se manifestaban contrarios a ella, en especial Figueras, Pi y Margall, Castelar, Gil Bergés, y muchos, más, que esperaban llegar al triunfo completo de sus ideales con una prudente y pacífica espera.

De los clubs republicanos salió también la idea de los famosos *pactos sinalagmáticos*, que en este momento intentan ponerse en práctica. Celebráronse en Tortosa, Córdoba, Valladolid y otros puntos, y su objeto inicial era la confederación de varias provincias para marchar de acuerdo en todo lo concerniente a la actuación del *partido republicano*. Sin embargo, el fondo último de sus miras era la estipulación de condiciones que regulasen la asociación de las diversas provincias en la nacionalidad española, o sea, en buena doctrina federal, la organización del Estado a base de partes libremente contratantes. Pueden considerarse como el primer paso hacia el cantonalismo.

El *pacto federal* de Tortosa, primero de los celebrados, se reunió el 17 de mayo de 1869, con tres representan tes por cada provincia del antiguo reino de Aragón. Acordaron la confederación de estas provincias para una finalidad defensiva y de resistencia. Los diputados de la minoría, que permanecían ajenos a(pacto, redactaron diez días

después un manifiesto, adhiriéndose a él. Análogo fue el pacto que celebraron los federales de Castilla en Valladolid[332].

Con la suspensión estival de las Cortes, los individuos de la minoría federal marchan a provincias para continuar la propaganda de sus doctrinas. Muchos de estos individuos hasta entonces pacíficos, entre ellos el mismo Castelar, se habían contagiado ya de la belicosa euforia de los clubs republicanos, o se habían dejado subyugar por las presiones que les acosaban a encender la subversión general. Castelar marchó a animar a los zaragozanos a morir defendiendo sus ideales.

La sublevación en masa. se produjo en septiembre, dirigida por dieciocho diputados republicanos que juraron en Lérida sublevar cada uno su provincia. Los ánimos seguían, con todo, muy divididos, como lo prueba el manifiesto de los diarios *La Discusión* y *La Igualdad*, de fecha 8 de septiembre, en el que republicanos tan impacientes como Ramón Cala o Fernando Garrido recomendaban reservarse para otra ocasión más favorable. Sin embargo, gran numero de republicanos se alzaron en armas: 45.000, según Estévanez; 50.000 o 60.000 según otras fuentes. Muchos dejaron de incorporarse, porque a la orden siguió una contraorden.

No podemos extendernos en detalles de esta sublevación general, que rebasa ya los límites cronológicos de nuestro estudio. El primer golpe se dio en Tarragona, protagonizado por el general Pierrad, comenzando la rebelión con el asesinato por las masas del Secretario del Gobierno civil. El Gobierno de Madrid declaró suspendidas las garantías constitucionales (Circular del Ministerio de la Gobernación, de 25 de septiembre).

Poco más tarde, una ley de 5 de octubre declaró en estado de guerra las provincias afectadas. El gobernador civil de Madrid disolvió todos los clubs y asociaciones políticas de los republicanos,

---

332.- Véase el Manifiesto del Pacto Federal Castellano, de fecha 16 de julio, en M. IBO ALFARO, *Op. cit.*, II. Doc. Núm. 108, 611-617.

prohibiendo las manifestaciones públicas (bando del 6 de octubre). Los 19 diputados republicanos que continuaban en las Cortes -los demás se hallaban en las provincias o al frente de partidas- combatieron estas medidas legales del poder, y acabaron retirándose de la Asamblea. La sublevación fue larga; dos meses duró la suspensión de garantías constitucionales. Para sofocar el levantamiento de Valencia, que duró del 6 al 16 de octubre, hubo que apelar al bombardeo de la ciudad.

Finalmente, el fracaso total de los federales dejó al Gobierno más libre y desembarazado el camino para continuar sus gestiones en búsqueda de rey. Los diputados federales vuelven a la Asamblea el 27 de noviembre y reemprenden su campaña ruidosa de entorpecimiento al poder y de crítica a la situación, que culmina en los agitados días de la elección de D. Amadeo de Saboya.

Seguirlos en ella, no cumple ya a nuestro propósito, que llegaba sólo hasta el momento crítico de la revolución septembrina.

EPÍLOGO A LA EDICIÓN DE 2015: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Entre el manifiesto de 6 de abril de 1849, firmado por Nicolás Rivero y otros, y el pronunciamiento de Cádiz del 19 de septiembre de 1868 transcurren los veinte años de existencia del primer *partido demócrata* español. Bajo el reinado de Amadeo I el partido demócrata siguió teniendo representación parlamentaria, acogido al *Manifiesto de conciliación monárquica* de 12 de noviembre de 1868 –redactado por el mismo Rivero- y algunos de sus representantes (Rivero, Martos, Becerra, Echegaray, Moret, Montero Ríos y otros) ocuparon ministerios en los gobiernos radicales de Prim y de Amadeo I, o bien desempeñaron la presidencia del Congreso; pero para entonces el partido ya estaba escindido y fracturado. Al día siguiente al triunfo de la revolución se produciría la fractura y a partir de la renuncia de Amadeo sería la dispersión del partido fundacional, sólo resistiría por algún tiempo la rama escindida (herética y problemática) del partido federal. Algunos demócratas de segunda generación, los nacidos después de 1830 e incorporados a la democracia a raíz de la revolución, que todavía no tenían la mayoría de edad en 1849, lograrían reemerger en política después del pronunciamiento de Sagunto (los casos más exitosos serían los dos citados de Moret y Montero Ríos); pero lo harían como *resellados* de Sagasta y bajo la rúbrica de un partido diferente, montado *ad hoc* para fusionar a progresistas alfonsinos, nuevos demócratas e izquierda dinástica, todos unidos como segunda fuerza alternante con los conservadores en el sistema canovista[333].

Llegados a este punto, es momento de considerar el balance que corresponde al partido demócrata en la revolución de septiembre y sus resultados, el porvenir de su ideario y de sus hombres. Se parte del hecho de que la revolución de septiembre que inaugura la nueva

[333].- Entre las *somerísimas correcciones* que prometíamos al principio, la única de cierta entidad es la que realizamos en este lugar. Para esta segunda edición hemos llevado a cabo una reelaboración del ***epílogo*** inicialmente publicado, con objeto de dar entrada a algunos trabajos propios en relación con esta temática, publicados entre 1960 y 1971 y que se citan más abajo.

etapa de la monarquía democrática (la de Prim) fue obra de una coalición de diversas fuerzas liberales y democráticas a cuyo triunfo militar los demócratas poco o nada podían aportar, como le echaban en cara sus émulos unionistas y progresistas. Pero ni progresistas ni unionistas incluían en su bagaje conceptual el **sufragio universal** que desde el primer día se convirtió en el santo y seña de aquella revolución. La apelación al sufragio universal como origen de la nueva legalidad revolucionaria sería el principio más claro del manifiesto gaditano -unionista en origen, pero demócrata en querencia- de Adelardo López de Ayala, el 19 de septiembre de 1868. El sufragio universal sería a su vez el principio de legitimidad de las Juntas revolucionarias provinciales y locales, de iniciativa progresista o demócrata -republicana o no- que se constituyen en todas partes, comenzando por la de Sevilla, formada al día siguiente del pronunciamiento de la marina en Cádiz, y concluyendo por la de Madrid, formada al día siguiente del encuentro en el puente de Alcolea, el mismo día 29 de septiembre de la retirada del Gobierno. En ellas predominaban progresistas y demócratas y sus proclamas adoptaron desde el primer momento un lenguaje radical y un contenido programático inspirado en el ideario demócrata de los veinte años precedentes: sufragio universal, libertad de imprenta y de cultos, abolición de quintas y matrícula de mar, abolición de la pena de muerte, supresión de derechos de consumos y puertas, desestanco de la sal y del tabaco (juntas de Sevilla y Málaga, y a su reflejo, telegráficamente, las de Santander, Zaragoza, Alicante, Murcia, Valladolid, Coruña y otras capitales y pueblos). La junta revolucionaria de Madrid y luego, a su vez, la comisión constituyente consideraban al sufragio universal como el emblema de la revolución de septiembre, "el capital principio de la democracia", "la conquista más preciada de la Revolución"[334].

[334].- "La Junta de Madrid declaró solemnemente como nuevo credo político el sufragio universal, la libertad de cultos, de enseñanza, de reunión y asociación pacíficas y de imprenta sin legislación especial; la descentralización administrativa con autonomía para el municipio y la provincia; el juicio por jurados en materia criminal; unidad de fueros en todos los ramos de la administración; inamovilidad judicial, seguridad individual, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y abolición de la pena de muerte". Algunas Juntas de provincias pedían también rebaja de

Sobre el lema del sufragio universal -llevado a la práctica de forma improvisada, con frecuencia por aclamación- se formaron las Juntas revolucionarias, primero en las ciudades andaluzas y a continuación las provinciales de toda España, en casi todas las capitales de provincia y otras muchas ciudades, por último las de Madrid y Barcelona, el 29 y 30 de septiembre, respectivamente; si bien por motivos de urgencia, o por carecer de censo electoral, en diversos puntos el sufragio universal se ejerció por aclamación entre los ciudadanos presentes. Mejor organizadas ya por los nuevos gobernadores civiles recién nombrados, conforme a las disposiciones de la ley electoral de 1868, el sufragio universal se aplicó para las elecciones a las Constituyentes de 1869. Tampoco los progresistas contaban en su ideario conceptual con un desarrollo de las libertades y derechos individuales tan amplio como el que introduce la Constitución de 1869 (en cuya comisión constitucional se integraron cinco demócratas "*cimbrios*", tantos como progresistas o como unionistas; a saber, Martos, Becerra, Moret, Romero Girón y Godínez de Paz, mientras su jefe de filas, Rivero, presidía aquellas constituyentes). Esta equiparación era el reconocimiento de la coalición al papel de fundente ideológico de la revolución que en aquella coalición de fuerzas correspondía al partido demócrata[335].

impuestos y la abolición de las quintas y matrículas de mar; todo ello lugares comunes del ideario demócrata en los lustros precedentes. En A. Pirala: *Historia contemporánea, Anales desde 1843…* II, 1895, p. 172. La junta revolucionaria de Madrid, la primera y provisional constituida el 29 de septiembre, la presidía el progresista Pascual Madoz y de ella formaban parte progresistas como Joaquín Aguirre y Laureano Figuerola, al lado de demócratas como Nicolás Rivero, Bernardo García y Estanislao Figueras. La Junta Superior Revolucionaria (la definitiva, constituida en Madrid ya en octubre, de muy corta vida), presidida por el progresista Joaquín Aguirre, estaba formada por veinte vocales, en su mayoría progresistas, y tres secretarios. Por los demócratas, todavía no escindidos, figuraban Nicolás Rivero, Manuel Becerra, Eduardo Chao, Francisco García López y Nicolás Salmerón. Son los firmantes del manifiesto del 17 de octubre del 68, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente, en el que remitían a las futuras Cortes constituyentes la capacidad de decidir la cuestión fundamental de la forma de gobierno.

[335].- El decreto sobre el ejercicio del sufragio universal de 9 de noviembre de 1868, del ministro de la Gobernación, Sagasta, establecía el sufragio universal directo para los

No obstante, aquella coalición de fuerzas liberales y democráticas nacía rota (por lo que se refiere al sector demócrata, puede decirse que venía estándolo desde 1864, desde que Pi y Margall substituye a Rivero en la dirección del órgano oficioso del partido, el periódico *La Discusión*), declaradamente al menos por parte de los republicanos. La disolución de las Juntas revolucionarias de orden superior, por considerarse ya innecesarias o contraproducentes, ("... por existir ya Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de origen popular en su esencia", según el decreto del Gobierno Provisional de 23 de octubre de 1868, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente), seguida días más tarde por el manifiesto oficial de 25 del mismo mes (su autor, el ministro unionista Juan Álvarez Lorenzana), en el que el Gobierno provisional se pronunciaba a favor de la forma monárquica, aunque se dijese a reservas de la resolución última de las Cortes, y por fin, el conocido como *Manifiesto de conciliación monárquica* de 12 de noviembre de 1868, redactado por Rivero, en el que todos los revolucionarios de tendencia monárquica hacían causa común con el Gobierno, incluidos los demócratas de la facción transigente con la forma monárquica..., estos tres hechos consecutivos fueron para los republicanos intransigentes la confirmación de la irreversible ruptura de la coalición de fuerzas que habían hecho la revolución de septiembre[336].

---

españoles varones mayores de 25 años. En las elecciones generales, celebradas del 15 al 18 de enero del 69, por primera vez el sufragio universal llevaría a las Constituyentes setenta diputados republicanos, más una veintena de demócratas transigentes con la monarquía.

[336].- En realidad el *Manifiesto del Gobierno Provisional a la Nación* del 25 de octubre, al proclamarse públicamente monárquico, no hacía más que responder tácticamente a la ya consumada división del partido demócrata y a la proclamación republicana de la mayoría del mismo, puesta de manifiesto por aclamación en las reuniones del Circo de Price de esa misma fecha y anteriores (11 al 25 de octubre del 68). Lo que en el texto hemos calificado como "oposición de criterios entre Martos y Figueras", esto es, entre la doctrina de la "accidentalidad" de las formas de gobierno (Martos) y la de la "esencialidad" de la forma republicana (Figueras). Fue ésta segunda la que se impuso por aclamación de la mayoría, con el aditamento de la fórmula federal. Véase más atrás, Cap. VIII, epígr. "*Cimbrios y republicanos*" ... pp. 381-385

1. El reflejo del 48 europeo en España

Sufragio universal, socialismo utópico, completa libertad de asociación y de emisión del pensamiento habían sido el común denominador de los levantamientos europeos de 1848, que tuvieron como manifestación más sonada la proclamación republicana y la Constitución de 1848 en Francia. La oleada de insurrecciones populares urbanas que en ese año tuvo lugar en varios países europeos -en España el general Narváez lo cortó por el momento, haciéndose otorgar facultades extraordinarias por las Cortes- , con dirección de intelectuales pequeño-burgueses a su frente casi siempre, reclamaban en principio un sistema constitucional para sus países y las libertades de prensa y de reunión, etc. En Francia, además, con la abdicación de Luis Felipe alcanzaron el sufragio universal, las libertades individuales tantas veces repetidas y la proclamación de la II República. En otras partes el movimiento se orientaba prioritariamente a la satisfacción de sentimientos nacionales de liberación de los pueblos sometidos al imperio austríaco. Por lo que se refiere a su repercusión en España, el origen francés, europeo o internacional de estos principios parece claro, así como sus vehiculadores, los firmantes y primeros adherentes al manifiesto fundacional del partido demócrata o un sector bien definido de los mismos. El que ese manifiesto fundacional fuese a dado a luz en Madrid sólo en abril del 49, cuando las asambleas revolucionarias habían sido sometidas en toda Europa por los poderes establecidos (con la aparente excepción de la Francia de Luis Napoleón, tras la abdicación de Luis Felipe), es un dato que revela la fibra quijotesca y el talante idealista y romántico de los firmantes y adherentes a aquel manifiesto, hombres de temple tenaz e irreductible a las contrariedades. El desarrollo de los acontecimientos europeos de 1848-49 hacía ver que el momento psicológico en que fue lanzado el manifiesto demócrata no era el más favorable para un seguimiento masivo; insensibles al desánimo, sus autores mantuvieron no obstante el empeño durante todo un veintenio de persecuciones, con los generales moderados y unionistas en el poder[337].

---

[337].- Los acontecimientos revolucionarios de 1848 en varios países europeos tuvieron su foco inicial en Italia, un mes más tarde en Francia y de allí se extendieron a otros países

europeos. Significativamente, el primer chispazo tuvo lugar en el reino de Nápoles, muy trabajado por la actividad conspirativa de Mazzini y su *Joven Italia*, contra el absolutismo del monarca Fernando II, rey de las dos Sicilias; la insurrección de Palermo (enero de 1848) tenía además un sentido separatista respecto al reino de Nápoles. En Francia, la revolución de febrero (21 a 24 de febrero en París) provocó la abdicación del rey burgués Luis Felipe. El mismo 24 de febrero, Lamartine y Ledru-Rollin proclaman la II República y en abril se reúne la Asamblea constituyente. La **Constitución de 1848** en Francia establecía el principio de la soberanía popular, el sufragio universal, la libertad de reunión, la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte por delitos políticos. A partir de Francia, en un mes la oleada insurreccional alcanzaba al Austria (13 de marzo, huida del canciller Metternich); a Prusia (Berlín cede el 18 de marzo, en diciembre Federico-Guillermo IV sanciona una constitución limitada de sentido doctrinario); a Baviera (donde los acontecimientos del 20 de marzo en Munich provocan la abdicación del rey Luis I); a Venecia (donde los patriotas italianos Daniel Manin y Tommaseo proclaman la república el 17 de marzo), a Milán y a los pequeños estados italianos controlados por Viena (Parma, Módena, Toscana). En Budapest los sucesos del 15 de marzo dieron el control de la Dieta húngara al abogado y periodista radical Lajos Kossuth, a la cabeza de un gobierno nacional que proclama la autonomía administrativa del país y promulga una constitución radical, precursora de la declaración de independencia frente a Viena. Los checos consiguen (8 de abril) del emperador Fernando I una carta otorgada que les reconocía su autonomía administrativa y la igualdad civil entre checos y austríacos. En los Estados alemanes, el Parlamento de Francfort -los *Akademiker*, entre los que figuraban los historiadores Dahlmann y Droyssen- , reunido en mayo de 1848, elaboró un proyecto de constitución federal para Alemania, con un marcado influjo en este caso de la constitución federal americana de 1787, como modelo para una "*Bundesstaat*" alemana monárquica y constitucional que no llegaría a tener efectividad por el momento, aunque años más tarde (1867) Bismarck se inspirase en él sin reconocerlo. Eran las mieles del triunfo de la revolución a escala europea. Pero la reacción de los poderes dinásticos no se haría esperar, contando con el apoyo del zar de Rusia. Ya en mayo del 48, Fernando II de Nápoles despacha a su gobierno liberal y disuelve la Cámara (15 de mayo de 1848). Poco después, el ejército constitucional del Piamonte es batido en Custozza (23 de julio de 1848) y luego en Novara por el conde Radetzky; con lo que Austria recupera el reino lombardo-véneto. Sigue inmediatamente la recuperación de Parma, Módena y Toscana por los imperiales. El 13 de mayo de 1849 las tropas del zar Nicolás I entran en Hungría y el movimiento de independencia queda sofocado. Entretanto en Francia, Luis Napoleón ha triunfado en las elecciones de diciembre de 1848 a la presidencia de la República y prepara con discreción su posterior golpe de Estado bonapartista de 1851 y la concentración del poder personal (proclamación imperial del 2 de diciembre de 1852). Véase J. A. Hawgood: "El liberalismo y el desarrollo constitucional". En Vol. X de la *Historia del Mundo Moderno de Cambridge*. Barcelona, Sopena, 1971, pp. 138-156. Vid. También Ch. Pouthas: "Las revoluciones de 1848", en ese mismo volumen, pp. 287-306 . Ibid. V V.

Pese a lo dicho, el conjunto de principios del ideario demócrata (sufragio universal, libertades individuales, república, más tarde también socialismo y federalismo) no deben verse necesariamente como una repercusión directa o mecánica de los acontecimientos europeos del año 1848. Se gestaban en suelo español desde años antes y sus iniciadores y propagandistas iniciales venían conociéndolos con anterioridad en sus fuentes extranjeras directas. Dos factores, complementarios entre sí, que contribuyeron decisivamente a este conocimiento fueron, por una parte, las obligadas estancias en el extranjero de los más caracterizados propagandistas demócratas -repetidos exilios, voluntarios o forzosos, en Londres y en París, o en Lisboa y Oporto según las circunstancias- y por otra, la red europea de ayuda mutua de las sociedades secretas revolucionarias, en versión españolizada generalmente (los *comuneros*, los *Regeneradores Españoles*), pero de inspiración italiana en origen (Mazzini, los *carbonarios*). Un *idealtypus* que combine en un solo individuo esos dos elementos concurrentes podría formarse a partir de la biografía de Fernando Garrido, el escritor y propagandista demócrata que se anticipó a Pi y Margall en dar a conocer las ideas de ***socialismo***, en su variante utópica de los *falansterios* de Fourier, y de ***federalismo***, en su fuente proudhoniana. Socialista utópico desde su juventud, en una penosa e infatigable lucha durante toda su vida, después del triunfo de la revolución de septiembre Garrido alcanzaría a ser diputado federal por Cádiz en las Constituyentes del 69 y por Sevilla en las Cortes de 1871. En éstas intervino en el famoso debate sobre la *Internacional*, siendo el único orador que se atrevió a defender no sólo su derecho sino también sus principios y sus ideas[338].

A A.: "El cénit del poder europeo (1830-1870)", en ese mismo volumen. Sobre varias de las cuestiones aquí apuntadas, remitimos igualmente a nuestra introducción a la traducción española de ese mismo volumen, ed. Sopena, Barcelona 1971, Vol. X, pp. V-LXVIII). Para Francia en particular, Félix Ponteil: *1848* . Paris, Armand Colin, 1947.

[338].- Fernando Garrido (1821-1883). Con Sixto Cámara, Ordax Avecilla y Federico Carlos Beltrán, Garrido fundó antes ya del 48 los periódicos "*La Atracción*" (1846) y "*La Organización del Trabajo*" (1847), dirigidos a introducir en España las ideas socialistas de Fourier y de Louis Blanc respectivamente, y luego el periódico *La*

Resulta evidente por tanto que de algún modo las ideas

Asociación (1850), con la misión de difundir en España las ideas del socialismo utópico de Proudhon, años antes que Pi y Margall. De Proudhon pudo tomar también Garrido la idea federal, defendida tempranamente en su obra *La República democrática federal universal* (Madrid, 1856) que le valdría un destierro a Lisboa. Su participación en los levantamientos populares del 26 de marzo y del 7 de mayo del 48 en Madrid le valieron el exilio en Londres, en donde dice haber formado parte del comité de revolucionarios europeos que dirigían Mazzini, Kossuth y Ledru-Rollin. Su relación con éstos la acredita el prólogo que Giuseppe Mazzini (1805-1872) dedicó a la obra de Garrido *El socialismo y la democracia*, que reza publicada en Londres (1862, 3ª ed.). La relación del joven Garrido con la alianza republicana internacional de *La Joven Europa* (fundada por Mazzini en Berna, año 1834) era muy anterior a su exilio en París y Londres; pues lo creemos tempranamente afiliado a *La Joven España*, que se constituyó en Barcelona y Madrid no más tarde de 1837, contando entre sus células a la sociedad secreta *La Federación*, con ramificaciones en las provincias, según los informes de la policía al ministro de la Gobernación (julio de 1838). Lema de esta sociedad era defender el principio proudhoniano de la república federal, que será justamente el título de una de las obras de Garrido. La misma sociedad de origen mazziniano, con idéntico fin aunque con otro nombre, reaparece poco después como sociedad secreta de *Los Regeneradores Españoles* (1842). Años antes del 48, el reglamento de esta *Confederación de Regeneradores Españoles* confiaba a su círculo central (art. 42) la función de mantener las alianzas con la *"red de sociedades democráticas del extranjero"* que trabajaban coordinadamente en toda Europa con los mismos fines (esto en 1842): uno de ellos, derribar en Francia "al Rey nacido de las barricadas de julio (de 1830)". Uno de sus afiliados sería ya por estas fechas el joven Garrido. Años después, la sociedad secreta *Los Hijos del Pueblo*, "sociedad democrática española" denunciada al capitán general de Madrid en 1850, tenía carácter "*democrático-socialista*" y a ella se debía, según la policía, la publicación del periódico *La Asociación*, arriba citado. Efectivamente, esta sociedad secreta la sostenían Sixto Cámara, Ferreras, Aguilar y Fernando Garrido, según consta por el testimonio de éste último. Sabemos que los citados componían el núcleo socialista del recién nacido partido demócrata y que varios de ellos colaboraban en el periódico *La Discusión*. Esta denuncia forzó a Garrido a un segundo exilio en Londres, de donde no regresó hasta la *Vicalvarada*. Todavía participó Garrido años más tarde en la resurrección o reorganización de otra sociedad secreta del mismo tenor, la *Asociación de carbonarios* (1858), a la que parece haber pertenecido en bloque el ya citado núcleo socialista del partido demócrata. A esta sociedad atribuían los informes de la policía la conspiración para el frustrado levantamiento militar de Badajoz (1859) que motivó la trágica muerte de Sixto Cámara y de Moreno Ruiz en Olivenza. Más información sobre este tema en nuestro trabajo: "Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II". En Rev. *Hispania*, nº LXXXVI, CSIC, Madrid, 1962, 62 pp.

socialistas comenzaban a ser divulgadas en España antes de la revolución de 1848 y mucho antes de que Pi y Margall asumiese (1864) la defensa de las ideas socialistas con la dirección del periódico *La Discusión*, provocando con sus artículos la "polémica socialista" que comenzó a desunir al partido. Es evidente también el origen no autóctono del socialismo español anterior a la revolución de septiembre. Lo que en definitiva caracteriza al socialismo democrático anterior a la revolución del 68 es el origen francés de sus ideas y su inclinación hacia el cooperativismo o asociacionismo obrero para librar al trabajador de la dictadura del capital, con renuncia o rechazo de cualquier intervención del Estado en la economía. El socialismo de Garrido (el de los demócratas españoles en general) es un asociacionismo o cooperativismo: se basa en la práctica de la libre *asociación* de los obreros aplicada a todas las esferas de lo económico: producción, circulación y consumo… pretendiendo convertir así a las clases obreras en trabajadores y propietarios a la vez, con la esperanza o la ilusión de eliminar con esa sencilla receta la usurpación de la plusvalía o beneficio que se apropiaba el capital. Eran fundamentalmente las ideas de los *talleres sociales* de Louis Blanc y de la *Sociedad de la Exposición perpetua* de Proudhon, con exclusión de cualquier forma de intervención del Estado en las relaciones económicas. Sólo Pi y Margall será el único que se atreva años después a defender el *socialismo por el Estado*, conjuntamente con el principio federativo de Proudhon, en un vago combinado de socialismo y federalismo. En su fórmula abstracta y compleja de fundir el principio federal con el socialista, Pi y Margall, a diferencia de los otros demócratas, aceptaría la intervención del Estado en las relaciones económicas con una función tutelar: fijar los límites de la justicia en las relaciones económicas con el fin de defender al débil contra la explotación del más fuerte. Al Estado (entiéndase, al Estado federal) correspondería fijar los límites de lo justo en las relaciones económicas y "alterar las relaciones que medien entre el propietario y el colono, el enfiteuta y el dueño, el censatario y el censualista"[339].

[339].- Las fuentes del socialismo democrático se hallan en los primeros teóricos del socialismo europeo: en un principio los franceses (Saint-Simón, Fourier, Cabet,

2. La fractura del partido: la insurrección federal

La historia de las escisiones y divisiones dentro del bando democrático se inicia al día siguientes del triunfo de la revolución. Antes ya de abrirse el período electoral, y con vistas a las constituyentes del 69, los republicanos se organizaron en partido independiente en diversos puntos; en Madrid ya en el mes de noviembre, apenas un mes después de constituirse el Gobierno provisional de Serrano. La central

Leroux, Lamennais, Louis Blanc, Proudhon); sólo después de la revolución, también el Manifiesto comunista y la Internacional. A raíz de los acontecimientos de junio de 1866, Pi y Margall se vio obligado a refugiarse en Francia, donde traduciría a Proudhon, adoptando de este autor su característica y poco clara combinación entre socialismo en economía y principio federativo en política. En la emigración de 1866 en París, Pi tuvo la ocasión de radicalizar todavía sus ideas (las polémicas socialistas de 1860 y 1864, que causaron disensiones en el seno de su partido) por el contacto con los internacionalistas. La influencia inicial de Proudhon sobre Pi está probada, pero luego aceptaría en parte las ideas de la Internacional y el *socialismo por el Estado*, que repudiaban todos los otros demócratas. Pero aunque desde su exilio en Francia Pi y Margall entrase en contacto con las ideas de la Internacional, sólo después de la Revolución (desde 1870 aproximadamente) se empieza a acusar en España la influencia de Marx, Engels, Lasalle y la Internacional entre algunos grupos federal-socialistas y, fuera de ellos, entre los movimientos socialistas de raíz obrerista, principalmente en Cataluña. Del recelo que la Internacional suscitaba en el Gobierno y en la calle da idea la discusión para prohibirla habida en las Cortes de 1871, en la que Salmerón y Castelar defendieron el *derecho* de la Internacional a la existencia pacífica, aunque no sus principios. En aquel balanceo dual entre demócratas individualistas y demócratas colectivistas emerge tardíamente y se destaca la voz diferenciada de Nicolás Salmerón, en sus discursos en el debate sobre la Internacional de 1871. Salmerón no era individualista, pero tampoco defiende el principio de propiedad colectiva de la Internacional. Entre esos dos polos extremos, Salmerón propone una síntesis, la propiedad en función social. Predice el día en que, sin negar la propiedad individual, que es un derecho natural, se reglamente su disfrute subordinada a los fines sociales a que debe servir como instrumento. Su voz tenía acentos originales, pero al considerarla hoy no parece ofrecer soluciones distintas a las de Pi y Margall. Más información sobre este tema en nuestro trabajo: "La Democracia Socialista del Ochocientos español". En *Revista de Estudios Políticos*, nº 109, pp. 131-158. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1960.

madrileña del nuevo "Partido Demócrata Republicano", más tarde republicano federal, se constituyó en las reuniones fundacionales del mes de noviembre del 68, cuyo comité organizador presidió José María Orense, flanqueado por José Cristóbal Sorní y el general Blas Pierrad, y del que formaba parte la plana mayor del federalismo histórico (Figueras, Pi y Margall, Castelar, junto a Roque Barcia, Francisco García López, Eduardo Chao y veinte más). Las reuniones fundacionales del nuevo partido demócrata republicano o republicano federal se refuerzan desde ese mismo momento, noviembre del 68, con manifestaciones en la calle, con campañas de prensa de los periodistas y dirigentes republicanos a lo largo del país, con la aparición de periódicos republicanos que ya hemos señalado y con proclamas de libre iniciativa de las comisiones locales del nuevo partido en las provincias; todo ello con vistas a las elecciones municipales del mes de diciembre del 68 y las generales de enero para las Constituyentes, y con el propósito de hacer fracasar las miras monárquicas del Gobierno provisional. Semanas más tarde estallaban los disturbios en ciudades y pueblos de Andalucía, que parecían encaminados a impedir la celebración de Cortes y la elección del nuevo monarca.

La actividad de los federales madrileños se reforzaba con la de otros núcleos de gran actividad, principalmente en Cataluña y Levante, en donde la actuación puramente política comenzaba a extenderse también a las reivindicaciones sociales, al buscar los federales su base electoral dentro de las nacientes sociedades obreras. En Barcelona surgen además los primeros periódicos de propaganda federal; todo ello explicaría el éxito de los federales catalanes en las primeras elecciones de la naciente democracia. Adelantándose en la carrera electoral con esos órganos de opinión, los federales de Barcelona obtendrían una resonante victoria en las elecciones municipales de diciembre del 68. El triunfo se repetiría en las elecciones generales de enero del 69, en las que, de 35 diputados catalanes, 20 serían federales[340].

[340].- Ya el mismo 20 de septiembre del 68, al día siguiente de la proclama de Cádiz, el general Blas Pierrad y los suyos, los procedentes del núcleo conspirativo de París,

Meses más tarde, al abrirse las Cortes en febrero del 69, se haría patente la fractura y polarización en dos bloques antagónicos, que se oponían entre sí como gobierno y oposición: el bloque de liberales y demócratas que defendía la monarquía democrática, un régimen constitucional de amplia base no censitaria y con el más amplio desarrollo de las libertades individuales; y el bloque de los republicanos, en su mayoría federales, que propugnaba una reestructuración de la nación y del Estado a partir del pacto libremente consentido -bilateral, *sinalagmático*- entre todas las unidades contratantes y sin previa sujeción a ningún pie forzado de carácter central, como el impuesto por la tradición histórica y las instituciones de la "constitución interna" hasta entonces vigente y que volvería a estarlo más tarde bajo fórmula canovista[341].

La tensión alcanzaría caracteres de violencia armada en los acontecimientos de aquel otoño del 69 en varias regiones. La

entraban por el Ampurdán proclamando por bandera la república federal, sin esperar la constitución de Cortes. Esto es, haciendo caso omiso de los pactos de Ostende y de Bruselas, de los que Pierrad había participado en Ostende, aunque luego se distanció. Muy pronto, el mismo día que Isabel II cruzaba el Bidasoa, 30 de septiembre del 68, la Junta revolucionaria de Barcelona (constituida ese mismo día y de la que formaba parte Anselmo Clavé, el director de la coral "La Fraternidad", también conocida como los *coros Clavé*, junto al también federal Juan Tutau, antiguo colaborar del mítico Abdón Terradas, alcalde republicano de Figueras durante la Regencia de Espartero) proclamaba a su vez la república federal y acordaba derribar el fuerte de la Ciudadela; esto último le sería autorizado en octubre por decreto de Prim, ministro de la Guerra. En octubre el tejedor Pablo Alsina organizaba el "Centro Federal de las Sociedades Obreras", con más de sesenta agrupaciones en toda Cataluña, a las que pronto iba a representar en las Constituyentes de febrero del 69, como primer representante parlamentario de los obreros catalanes del textil, dentro del grupo federal. Por su parte el abogado Valentín Almirall sacaba a luz el periódico *El Federalista* (octubre de 1868), que meses más tarde cambiaría su nombre por el de *El Estado Catalán*, y en noviembre el mismo Clavé sacaba a luz también en Barcelona *La Vanguardia*, para difundir igualmente el principio republicano federal.

[341].- Las actividades de los republicanos intransigentes en esos meses finales del 68, la aparición de periódicos federales y los levantamientos republicanos de diciembre de ese año en Cádiz y Málaga se tratan más atrás en el texto, véase Cap. VIII, epígr. "Formación del partido federal" ... pp. 366-369.

aprobación por las Cortes de la Constitución que establecía la monarquía democrática (junio de 1869) y la consiguiente designación del duque de la Torre como Regente del Reino en ese mismo mes reactivaron la actividad de los republicanos intransigentes. En septiembre del 69 aconteció el luctuoso suceso del asesinato del gobernador interino de Tarragona en el contexto de una manifestación popular para el recibimiento del general Pierrad; las turbas congregadas en Tarragona para recibir al general republicano daban muerte al gobernador interino de la provincia, Romualdo García Reyes, uno de los hombres del ministro de la Gobernación, Sagasta. Al prohibir éste las manifestaciones no autorizadas, por circular dirigida a los gobernadores el 25 de septiembre, la insurrección republicana estalló en octubre, en diversos puntos de Cataluña, Aragón y Levante, dirigida por diputados federales como Suñer y Capdevila, Rafael Guillén y los hermanos Castejón, entre otros. Las garantías constitucionales se suspendieron en octubre del 69 y no fueron restablecidas hasta el 15 de diciembre, ya reincorporados a sus escaños los parlamentarios federales, para continuar la tensión dentro de la Cámara como polémica parlamentaria contra el gobierno[342].

La fractura del partido demócrata y la formación a su izquierda extrema de un nuevo partido republicano federal comprometerían desde ese momento el éxito de la coalición revolucionaria y el resultado final de la revolución. Cabe, en nuestro sentir, encontrar una causa del fracaso final del sexenio en el hecho de que la revolución democrática la prepararon y la iniciaron tres partidos pero la gestionaron cuatro, con cuatro diferentes proyectos políticos de partida: la aspiración a un definitivo y estable cambio de equipos de gobierno (unionistas), a un cambio de Constitución y de dinastía (progresistas), a un complejo cambio de principios y de sistemas administrativos (demócratas puros o *radicales*), y finalmente, a una refundición total del Estado constituido equivalente a la liquidación del Estado en el seno de la sociedad

[342].- Alfaro Lafuente, Manuel Ibo (1871), *Historia de la Interinidad española en presencia de documentos fidedignos*, II. Los acontecimientos de septiembre y octubre de 1869 se tratan más atrás en el texto, véase Cap. VIII, epígr. "*La insurrección federal*", pp. 376-379.

(federales). Salvo para el hecho material de derribar los *obstáculos tradicionales*, para la construcción de un nuevo sistema la revolución no pudo contar nunca con el beneficio de una colaboración efectiva entre todas las fuerzas coaligadas. El posterior desarrollo del proceso revolucionario, con la radicalización progresiva de su contenido democrático, iba a señalar las fragilidades y dificultades de coordinación de esos cuatro proyectos tan diferentes y aun opuestos entre sí[343].

3. Los desaciertos del sexenio: el atolladero de la monarquía amadeísta

Con la elección de rey por las Cortes, el 16 de noviembre de 1870, finalizaba la fase de establecimiento de la revolución para dar paso a lo que debiera ser su fase de asentamiento, montado sobre la coalición de los tres partidos que habían suscrito el manifiesto de la conciliación monárquica del 12 de noviembre, que pasaban a desempeñar el papel de elementos "conservadores de la revolución" -pronto bautizados como "conservadores" a secas-, una vez descontada la disidencia de los federales. Aun con esto, el juego político parecía posible, supuesta la firmeza de la coalición responsable del sistema, en vista de la mayoría parlamentaria y de la mayor fuerza social, militar, etc. del bloque coaligado respecto a cualquiera de las fuerzas de

[343].- En las Constituyentes del 69 la oposición parlamentaria de los federales se centró sobre todo en los arts. 21 y 33 del proyecto constitucional, que preveían el sostenimiento del culto católico por la nación (mientras ellos exigían la absoluta separación de la Iglesia y el Estado, como condición para hacer efectiva la libertad de cultos) y la forma monárquica de gobierno, respectivamente. Al mismo tiempo pedían, por boca de Castelar, junto a la supresión de todo presupuesto eclesiástico, la de la enseñanza religiosa en la escuela y la abolición del ejército y del presupuesto militar. De entrada, la minoría federal en las Constituyentes había reclamado en vano un gobierno de Asamblea por medio de un comité ejecutivo elegido del seno de ésta, en lugar del poder ejecutivo otorgado a Serrano. Será lo que obtenga en la noche del 11 de febrero de 1873, gracias a la colaboración de los riveristas y algunos más.

oposición y partiendo de la imposibilidad aparente -aunque desmentida por los acontecimientos posteriores- de una acción común contra el nuevo régimen de elementos tan heterogéneos como alfonsinos, carlistas y republicanos federales. La Constitución democrática y su nueva monarquía contaba en principio con elementos suficientes para consolidarse, supuesta la firmeza de la coalición.

Lo que faltó para la consolidación del nuevo régimen fue precisamente la cohesión de la alianza gubernamental. Pocas veces estuvieron los partidos de gobierno más enfrentados que en los dos años de la monarquía amadeísta, una vez que se vieron solos para disputarse el poder. La frágil unidad de la mayoría de gobierno se quebró en una derecha y una izquierda, que a su vez albergaban varias tendencias o personalismos: *constitucionales*, formados por los unionistas todavía antidinásticos, los serranistas, y los progresistas más templados, que tenían suficiente con las conquistas de la Constitución de 1869 atemperadas a las circunstancias; y *radicales*, formados por los demócratas riveristas y una fracción de progresistas rigurosos que aspiraban a introducir en la legislación el resto del programa democrático (milicias, supresión de las quintas, etc.) y deseaban llevar a su término el programa revolucionario, en materias como la separación de la Iglesia y el Estado, el presupuesto del clero o la laicización de la enseñanza, aguijoneados también en esto por el apoyo más o menos benevolente de algunos republicanos templados. La marcada inclinación de los radicales por el Ministerio de Fomento (Becerra, Echegaray, Montero Ríos, más que ninguno Ruiz Zorrilla) se explica porque este departamento encuadraba los centros de enseñanza. En este sentido, se iría haciendo visible que los demócratas de la situación -el grupo de los *riveristas* que eran los mismos hombres de 1849- trataban de forzar las reformas para atraerse a los republicanos y conseguir su apoyo. Monárquicos de ocasión durante el sexenio, volverían a sus orígenes republicanos en cuanto viesen tambalearse el trono de Amadeo.

Para nadie era un secreto que, detrás de la división de los progresistas en dos tendencias, lo que había era la disputa de la jefatura

del partido y la lucha por el poder entre dos personalidades incompatibles que, tras la muerte de Prim y la retirada del anciano Olózaga a la embajada de París, se disputaban la presidencia del Consejo y también la del Congreso. Los progresistas templados o "constitucionales" eran los amigos de Sagasta; a los "radicales" los encabezaba Ruiz Zorrilla, contando con la ayuda de Rivero y de Martos. En principio la ventaja fue para Sagasta, quien -como ministro de la Gobernación y teniendo por subsecretario al antequerano Romero Robledo- logró para la coalición gubernamental una cómoda mayoría en las elecciones de 1871. Era el comienzo de un largo ejercicio de procedimientos para dirigir el sufragio universal de modo que cada gobierno pudiera *hacer su elección*, ya fuesen amadeístas o canovistas[344].

De la tensión interna a lo largo de los dos primeros ministerios del régimen amadeísta resultaría la escisión en dos del viejo partido progresista, no sancionada oficialmente hasta noviembre de 1871 con el manifiesto de fundación del nuevo Partido Radical. Del distanciamiento de sus anteriores socios sacarían ventaja los demócratas *riveristas*, que veían en la fragmentación del progresismo la oportunidad de recomponer su viejo partido, a la sazón muy mermado tras la escisión de los republicanos. La agrupación de los *radicales* como

[344].- En el primer ministerio de coalición, presidido por Serrano (4 de enero a 24 de julio de 1871), Sagasta ocupó la cartera de Gobernación y Ruiz Zorrilla la de Fomento. Las Cortes se abrieron el 3 de abril y pasó a presidirlas Sagasta, que había conseguido llevar a ellas una amplia mayoría. En las primeras elecciones del 8 de marzo de 1871, desarrolladas por distritos con arreglo a la Ley electoral de 1 de enero, el bloque gubernamental obtuvo 235 diputados, en su mayoría procedentes de los distritos rurales, de un total de 372; frente a 52 solamente de los republicanos. Los periódicos de la oposición denunciaron instrucciones a los gobernadores para dirigir el sufragio a fin de sacar clara mayoría de "encasillados" gubernamentales. Se habló incluso de intentos de comprar a dinero cédulas de electores federales o carlistas para controlar el mayor número posible de distritos. Alude al asunto con discreción el conde de Romanones: *Amadeo de Saboya, el rey efímero*. Madrid, 1935; pp. 58 ss. Comenta que, en las elecciones de abril de 1872, cuando el rey Amadeo, en el despacho diario con Sagasta, le recomendaba la mayor pureza en las elecciones, el entonces presidente del Consejo le aquietó: "Esté Vuestra Majestad tranquilo; serán todo lo puras que pueden serlo en España" (ibid. p. 82).

tendencia separada de la coalición gubernamental comenzó a formarse a partir del momento en que se hizo pública la ruptura entre Sagasta y Ruiz Zorrilla; hecho sancionado el 5 de octubre de 1871 con la dimisión del primer ministerio de éste último[345].

La designación de un nuevo gabinete "conservador", seguida un mes más tarde de la suspensión de las Cortes, daría a los demócratas la oportunidad de llevar a su redil a la facción más inquieta de los progresistas, alejándose unos y otros de la coalición originaria. A partir de su ingreso en un nuevo partido los *radicales* concurrirían a las elecciones como grupo aparte, separado de la entente de los conservadores que componían ahora serranistas y sagastinos. En principio la nueva situación no cerraba las puertas a la supervivencia del régimen amadeísta. Pero las circunstancias de su advenimiento y el clima de hostilidad entre los dirigentes no permitía valerse de esta oportunidad para cualquier forma de turnismo inteligente como el que se daría a finales de siglo. Más bien puede sobreentenderse que la formación del nuevo partido radical obedecería por parte de los *cimbrios* al propósito de impedir la tendencia hasta ese momento ensayada por el *poder moderador* de apoyar el nuevo régimen en una alternancia de dos partidos, uno más conservador (con Serrano u otro militar unionista) y otro más liberal o progresista (con Sagasta o Ruiz Zorrilla, alternándose éstos a su vez). Si el nuevo régimen conseguía estabilizarse sobre esos tres elementos, los demócratas *cimbrios* tendrían pocas oportunidades de acceder al poder[346].

[345].- Serrano se retira el 24 de julio. El mismo día el rey otorga la confianza a Ruiz Zorrilla. Éste suspende las sesiones de las primeras Cortes amadeístas y gobierna sin Cortes hasta el 1 de octubre. En la reapertura, el gobierno pierde la votación a la presidencia del Congreso; su candidato Rivero es derrotado por Sagasta, por 120 votos contra 110, y el 5 de octubre dimite Zorrilla. A partir de ese día la enemistad entre ambos prohombres del progresismo fue irrecuperable y quedó sellada la separación de los demócratas respeto a los "conservadores" de la coalición. "La rivalidad fue creciendo cada día y constituyó la médula del reinado de Amadeo y la principal causa de su ruina". **Conde de Romanones,** op. cit. (1935), pp. 65-72.

[346].- A la dimisión de Ruiz Zorrilla siguió la designación por el monarca de un ministerio "conservador" formado por unionistas y progresistas sagastinos y presidido

Sólo días más tarde del decreto de suspensión de las Cortes, y en un clima de abierta confrontación, se celebraron las reuniones del circo de Price (noviembre de 1871) que condujeron a la constitución pública del nuevo partido que dirigiría Ruiz Zorrilla y que suponía para sus adherentes la salida de la coalición firmada el 12 de noviembre de 1868[347].

El nuevo giro de la situación creado por la subdivisión del partido progresista y la aparición de un tercer partido a la izquierda de los que venían manteniendo la coalición creaba, en efecto, una variante en el esquema de un monarca constitucional como Amadeo de Saboya,

---

por el almirante Malcampo, en combinación con Sagasta que presidía el Congreso (6 de octubre a 21 de diciembre de 1871). Bajo este ministerio tuvieron lugar los debates sobre la *Internacional* que dieron a toda la oposición la oportunidad de movilizarse. Ruiz Zorrilla llegó a presentar un voto de censura que no prosperó. Pero una nueva oportunidad se le presentó con la proposición presentada por los carlistas en favor de las comunidades religiosas, que votaron juntos carlistas, riveristas y zorrillistas. Derrotado el gobierno en la votación, Amadeo no tuvo más salida que conceder a Malcampo el decreto de suspensión de las Cortes. "Dado en Palacio, a 17 de noviembre de 1871". (Ibid. II, p. 486). Vid. también, **conde de Romanones,** op. cit. (1935), pp. 73 ss.

347.- Reunión radical del circo de Price: fundación del "Partido Radical" el 26 de noviembre de 1871. Discursos de Ruiz Zorrilla (cabeza visible del cartel), Rivero, Martos, Becerra, Figuerola, Salmerón, Sanromá, Saulate y otros. Radicalismo y exaltación: exigen "medidas radicales" para democratizar la monarquía de Amadeo; tachan a los liberales (Serrano, Sagasta) de "conservadores" y de traidores a la revolución. Con su ingreso en el nuevo Partido Radical, los demócratas puros parecían volver a sus orígenes en el ala izquierda del progresismo. Martos dijo entonces que "siendo progresistas democráticos todos, ya no habría *cimbrios*". Desanimado por el cambio de situación, el rey propuso a Malcampo por escrito la reapertura de las Cortes suspendidas, a sabiendas de su inferioridad numérica: Palacio, 19 de diciembre de 1871. Dimite entonces el ministerio Malcampo; había durado tres meses (octubre-diciembre de 1871) . Desde la crisis de diciembre del 71 se consuma la fragmentación del partido progresista en dos nuevos partidos: el **constitucional** de Sagasta frente al **radical** de Ruiz Zorrilla, que tenían sus órganos de prensa en *La Iberia* y *El Imparcial* respectivamente. "En menos de un año se habían producido tres crisis totales, fatal balance para una monarquía incipiente". Romanones, op. cit. (1935), p. 75.

el nieto de Carlos Alberto del Piamonte, pretendía ser: era necesario contar con aquél, y así se lo hizo constar el rey a Sagasta por escrito, al encargarle presentarse ante las Cortes como nuevo presidente del Consejo, tras la dimisión de Malcampo. Pero en absoluto se daban las condiciones de normalidad parlamentaria para cualquier forma de alternancia pacífica en el poder según el curso de la opinión. En su guerra sin cuartel contra el gobierno, los radicales presentaron un voto de censura contra el presidente del Consejo, que fue aprobado por mayoría y obligó a Sagasta a disolver las Cortes. Más tarde, radicales y republicanos no dudarían en apelar a medios turbios, como el que originó la dimisión final de Sagasta en la conocida como crisis de los *dos apóstoles*. Semanas antes, en las elecciones previstas para abril se preparaba una extraña alianza entre radicales, republicanos, carlistas y alfonsinos; lo que obligó al gobierno conservador a *apretar los tornillos* para poder hacer su propia elección y asegurarse una mayoría cómoda[348].

Después de varios ensayos de gabinetes, el rey encargó a Ruiz Zorrilla por segunda vez formar gobierno, sin que aminorasen los problemas, guerra civil carlista, asonadas revolucionarias, división y

---

348.- Dimitido Malcampo, el rey confió formar gobierno a Sagasta (21 de diciembre de 1871 a 22 de mayo de 1872). Antes de jurar el nuevo gobierno, exclusivamente conservador y sagastino, el rey advirtió a Sagasta por escrito sobre la necesidad de observar una política clara y definida ante el Parlamento, "*en representación compacta y homogénea de uno de los dos partidos que deben funcionar ordenadamente en todo régimen constitucional, dejando libre su esfera de acción al otro partido que representa política distinta*". Con esta fórmula Amadeo I reconocía al otro partido, el radical, como igualmente constitucional y legítimo, con derecho a subir al poder en su momento. Al presentarse el nuevo gobierno ante las Cortes, que seguían siendo las primeras elegidas el 8 de marzo de 1871 (las de la primera elección de Sagasta), Ruiz Zorrilla presentó un voto de censura, que fue aprobado y Sagasta disolvió las Cortes. En las elecciones a nuevas Cortes (del 3 de abril de 1872, por distritos), el gobierno volvió a obtener una amplia mayoría de 236 diputados de un total de 382, frente a sólo 42 de los radicales y 52 republicanos. Los resultados electorales echaron al campo a los carlistas y provocaron la guerra sin cuartel de radicales y republicanos, sin excluir la acusación en *El Imparcial* y otros periódicos de desviar fondos para gastos electorales, que obligaría a dimitir al presidente del Consejo. Publica el "papelito" del rey a Sagasta el conde de Romanones, op. cit. p. 79.

enfrentamiento de los partidos políticos entre sí. Los gobiernos duraban un par de meses, a excepción del primero, el de Serrano, que duró seis meses, y el último, que duró ocho, pero fueron ocho meses agónicos. A lo largo de los mismos los radicales, con su jefe en el poder al frente del ministerio, negociaban su aproximación a los republicanos y algunos de ellos trabajaban ya en favor de la república[349].

El gobierno de los radicales comenzó por los mismos pasos que el anterior de los conservadores. Convencido Ruiz Zorrilla de que sólo con sus propias Cortes podría ejercer el poder, disolvió inmediatamente las Cortes de Sagasta. En las elecciones celebradas dos meses más tarde, precedidas de declamatorias declaraciones de neutralidad del Gobierno, mezcladas con censuras al gobierno anterior por su trasvase de fondos públicos para dirigir el sufragio, los ahora gubernamentales consiguieron un éxito clamoroso, con 274 diputados radicales-zorrillistas de un total de 379; un triunfo más arrollador todavía que el de los conservadores-sagastinos en las elecciones anteriores. Estas elecciones supusieron el definitivo adiós de los conservadores a la política del sexenio; y el del propio Sagasta, que no reaparecería en política hasta momentos antes de la Restauración canovista, al ser requerido por Pavía para formar parte del gobierno de

---

[349].- Un intento de gobierno presidido por Serrano y Topete, a raíz de Amorebieta, fue impedido por la oposición radical y republicana, de modo que Amadeo no tuvo otro remedio que plegarse a las exigencias de Ruiz Zorrilla. Formó un gobierno exclusivamente *radical* y zorrillista (segundo Ministerio Ruiz Zorrilla, del 12 de junio de 1872 al 11 de febrero de 1873), con el propio Zorrilla en Presidencia y Gobernación, Montero Ríos en Gracia y Justicia, Gasset y Artime (*El Imparcial*) en Ultramar, Martos en la cartera de Estado, Becerra en Fomento, Echegaray en Hacienda, Beránger en Marina y Fernández de Córdoba en Guerra. Los cuatro últimos pasarían en bloque a formar parte del primer gobierno de la República, designado el mismo 11 de febrero de 1873. Otro ministro radical, Cristino Martos, presidiría la Asamblea Nacional reunida ese mismo día. Becerra y Martos fueron de los designados para ir ese día a Palacio a recoger el mensaje de abdicación y llevarlo a las Cámaras. "Quedaron consternados (todos los ministros), aunque en el fondo a los cinco consabidos la alegría les rebosaba por los poros al ver logrados sus propósitos". Romanones, op. cit. p. 107.

concentración nacional que se improvisó, bajo presidencia de Serrano, a raíz del golpe de Estado del 3 de enero de 1874. El retiro momentáneo de Sagasta, que seguía a los de Serrano y Topete, parecía indicar que aceptaba su derrota frente a los radicales, consciente sin duda de la inamovilidad del bloque republicano-radical que se estaba formando dentro y fuera del Congreso, mientras iban desapareciendo los apoyos a la monarquía reinante y creciendo las filas republicanas[350].

En definitiva, más que la guerra carlista o que la cuestión de los artilleros, y todavía más que la presión de los republicanos, fueron las discordias intestinas de los partidos de la situación, sumadas finalmente a la conspiración de los ministros radicales y del propio presidente de las Cortes monárquicas, que era pública y notoria en Madrid, lo que desgastó la situación y lo que llevó a Amadeo de Saboya a renunciar al trono. El desacierto habría sido sobreponer en la lucha política las ambiciones personales al interés común por la conservación del régimen. En esa contienda ningún procedimiento fue evitado: ni la inteligencia o incluso coalición con las fuerzas extremas de la oposición

---

[350].- Tras las elecciones celebradas el 24 de agosto, Nicolás Rivero presidiría las Cortes de los radicales. En ellas se retrajeron los carlistas y, según se dijo después, también se habrían retraído total o parcialmente los conservadores y constitucionales sagastinos o los alfonsinos; pero parece desmentirlo el hecho de que casi todos los notables de esos partidos quedaron sin el acta de diputado; entre ellos conservadores tan señalados como Serrano, Topete, Ríos Rosas, Cánovas o Alonso Martínez y el propio Sagasta quedaron inusualmente fuera de aquellas Cortes. En los meses siguientes iba a producirse la aproximación de los viejos demócratas a los republicanos con gran satisfacción de los alfonsinos, como traslucía Ildefonso Antonio Bermejo en sus "cartas trascendentales" dedicadas al príncipe Alfonso, las fechadas entre diciembre de 1872 y enero de 1873. "La república, señor, dejadla venir que ella quitará las escabrosidades que os interceptan el camino. Dejadnos acatar el gorro frigio; tremolará muy pronto la bandera roja, pero los mismos que la tremolan la despedazarán y vendrá la última tiranía, la dictadura brutal y después el hastío de la libertad" (Carta V, del 8 de febrero de 1873). Apud Bermejo, *Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo*. Madrid, 1871-72 (1874). Las XXVIII cartas que componen el tomo 3º (1874) van dirigidas a S.A.R. el Príncipe D. Alfonso de Borbón y fechadas entre el 19 de diciembre de 1872 y el 10 de mayo de 1874. En las anteriores al 11 de febrero, cuando todavía no era pública la intención de Amadeo I de renunciar la corona, campea ya el tema de la república inminente.

al régimen (unión electoral de radicales demócratas con carlistas, alfonsinos y federales contra el gobierno conservador), ni la dirección del sufragio imposible de ocultar (ningún Gobierno perdió las elecciones a Cortes), ni el peligroso recurso, que no se pudo evitar, de la suspensión de las Cortes para permitir a los gobiernos sobrevivir algunas semanas. Esa división feroz de los partidos en y ante las Cámaras hundió al régimen amadeísta, desgastando al rey en forzadas intervenciones para resolver las sucesivas y rápidas crisis de gobierno -seis crisis y tres elecciones generales en dos años- y llevándole sin remedio a optar por la retirada "ante el confuso y contradictorio clamor de los partidos"[351]

4. Balance: el residuo demócrata

La revolución materializada por la coalición de progresistas y demócratas –no sin la participación de los generales unionistas, es verdad– no fue simplemente el fin de un reinado o la caída de un gobierno, sino el comienzo de una nueva etapa de reformas democráticas que dejarían su impronta incluso en la España de la Restauración. La revolución introdujo en los códigos importantes ampliaciones en el registro de derechos y libertades de los ciudadanos, empezando por el derecho de sufragio y otros más que se señalan en el texto. Algunos de esos derechos y libertades habían figurado en las

[351].- Desde su exilio en Ginebra (1877), Zorrilla explica la renuncia de Amadeo, tal como el rey la anunció a su último presidente del Consejo. "Me habló de la desunión de los partidos, de la falta de respeto de la prensa, de las ideas avanzadas de las Cámaras, de la guerra carlista y de otros asuntos menos importantes, para concluir por decirme que iba a renunciar la corona". Zorrilla comenta tan sólo que "la división de los partidos existió siempre", en lo que implícitamente reconoce que era el factor de más peso en el desánimo del monarca. Vid. "Últimos momentos de la dinastía de Saboya en España. Exposición justificativa de Manuel Ruiz Zorrilla sobre la renuncia de Amadeo I". En A. Pirala: *Historia contemporánea, Anales desde 1843*… II, 1895, pp. 995-1001.

constituciones progresistas (la *nonnata* de 1856, la lejana y apenas vigente de 1837), pero otros son novedad en la Constitución democrática de 1869 (Titulo I) y pertenecían al bagaje privativo del ideario democrático: los derechos de libre emisión del pensamiento, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de residencia, seguridad de la correspondencia, derecho de petición, derechos de reunión y de asociación.[352]

En materia tributaria la revolución suprimió el estanco de la sal y los odiosos derechos de "consumos y puertas", planteó la contribución única y universal y la reducción de la burocracia y del ejército para un gobierno "*à bon marché*". En el ámbito de la política religiosa proclamó la libertad de cultos, la secularización de los cementerios, el matrimonio civil, la completa desamortización civil y eclesiástica; bienes de manos muertas fueron aplicados, una vez más, a paliar las apremiantes necesidades de la Hacienda pública; fueron suprimidos, clausurados o derribados conventos e iglesias en muchas localidades[353].

[352].- "Todos los supuestos de la libertad personal, con la libertad e inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, la libertad de circulación, la libertad de enseñanza, la libertad de industria, los derechos de expresión del pensamiento, reunión y asociación, que aparecen por vez primera en nuestro derecho constitucional… están garantizados en esta declaración" (la de 1869). Luis Sánchez Agesta: *Historia del Constitucionalismo Español.* Madrid, 1955; p. 296 .

[353].- Para una detallada exposición de las medidas revolucionarias en materia de política religiosa, véase la obra de los presbíteros catalanes Eduardo Mª. Vilarrasa y José Ildefonso Gatell: *Historia de la Revolución de Septiembre, sus causas, sus personajes, sus doctrinas.* Barcelona, 1875, 2 vols. Publican (vol. I, pp. 546-549) el catálogo completo de los puntos designados para la incautación estatal (por decreto de 24 de enero de 1869, del ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla) de códices y libros antiguos, objetos de arte, custodias, etc. de las catedrales, que debía hacerse por los gobernadores civiles el mismo día en toda España; comprende una larga lista de cabildos, colegiatas, capillas y algunas parroquiales y curatos. En algunos lugares el pueblo se amotinó contra los gobernadores que iban a ejecutar la orden; en Burgos la multitud dio muerte al gobernador Isidoro Gutiérrez de Castro. Una vez sellados los archivos y depósitos, parece que la expoliación no pasó a más (ibid. pp. 534-551). Sí se dictaron otras medidas desamortizadoras o reductoras de la propiedad de manos muertas y de la Corona. Por diferentes leyes y decretos del Gobierno provisional y del Poder

Pero la revolución careció de unidad en sus propósitos. Antidinástica en su origen, los demócratas comenzaron por limpiarla de todo resabio de doctrinarismo; los republicanos no cejaron luego hasta convertirla en antimonárquica, unicameral y aconfesional. Más todavía, pusieron en entredicho la estructura misma del Estado. Partiendo de un Estado unitario ya constituido de siglos o milenios, los federales avistaban la aurora de un pacto constituyente de nuevo cuño entre estados o cantones libremente contratantes, en el que algunas de las partes rechazaban todo género de supeditación a cualquier forma de poder central. El primer ejemplo de reversión de la constitución histórica de un Estado constituido lo daría el pacto federal de Tortosa, a imitación del cual se hicieron otros pactos en Valladolid y en Córdoba, etc. Con esa fórmula de federalismo pactista, que pareciera inspirada en un recuerdo remoto de las antiguas Provincias Unidas de Holanda en la época de su independencia (¿), más que en el compromiso de Caspe o en cualquier precedente español, el poder de decisión -y con él el derecho de insurrección- pasaba del comité central a las agrupaciones locales y de éstas a las territoriales. De ese modo la monarquía democrática inicial, que tanto trabajo costó implantar, no tardaría en cuartearse por falta de cimientos y de concordia[354].

---

ejecutivo se disolvió la Compañía de Jesús y se ordenó la ocupación de todos sus bienes; se disolvieron las conferencias de san Vicente de Paul; se derogó el decreto anterior de González Bravo que meses antes de la revolución había autorizado a las comunidades religiosas a poseer bienes; fueron suprimidas todas las casas de religiosos de uno y otro sexo fundadas a partir de la jura de la Constitución de 1837; se ordenó la incautación y venta de los bienes de patronatos y obras pías; se dispuso por ley la extinción del patrimonio de la Corona, adjudicando sus bienes al Estado con algunas excepciones. Debemos la información sobre la legislación del sexenio en materia de propiedad vinculada a cortesía del profesor Germán Rueda, especialista en el tema de la desamortización civil y eclesiástica.

354.- Pacto federal de Tortosa: reunidos en esta localidad, por iniciativa de Almirall (18 de mayo de 1869), los federales de la antigua Corona de Aragón (aragoneses, catalanes y valencianos) se anticipaban a implantar la organización federal en las provincias con similitudes históricas o geográficas, unidas por un pacto contra toda forma de poder centralizado. El Manifiesto del Pacto Federal Castellano (de fecha 16 de julio de 1869), en Alfaro Lafuente, Manuel Ibo (1871), *Historia de la Interinidad española en*

Finalmente, la revolución del 48 tampoco logró prevalecer en la España de la "interinidad" democrática, aunque ahora no puede decirse que fuese reprimida dictatorialmente sino que más bien se frustró desde dentro. Quedó cancelada al menos temporalmente por la Restauración de Sagunto. Pero tampoco puede hablarse de pleno fracaso, puesto que sus principales lemas (a excepción de la república) acabarían siendo asimilados por la monarquía dinástica restaurada. La Constitución canovista hubo de recoger parte del espíritu de la democracia, sobre todo en cuanto a los derechos y garantías constitucionales. La Constitución de 1876 (Título I) aceptó, aunque simplificados y restringidos, y con menor desarrollo, los derechos individuales consagrados en la Constitución del 69, además de recoger en su articulado algunos aspectos de ésta[355].

El propósito de Castelar, entre otros, de "democratizar la monarquía aunque no servirla" avanzaría, aunque despacio, dentro del sistema de Cánovas y Sagasta hasta la definitiva instauración del sufragio universal directo en 1890 por un gobierno liberal-constitucional, con nombre ahora de partido *fusionista*. Pero estos logros tardíos los demócratas ya no podían pensar en consolidarlos por sí solos, sino volviendo a entrar en coalición con las fuerzas supervivientes del antiguo progresismo. En la restauración canovista, o en sus aledaños, algunos "*cimbrios*" de primera generación estaban llamados a recalar en un partido de corto recorrido como el radical republicano de Ruiz Zorrilla (caso de Rivero y de Martos, éste al menos inicialmente); pero a los más jóvenes (caso de Moret, Montero Ríos, Echegaray o Canalejas) les quedaba la salida de integrarse en el partido

---

presencia de documentos fidedignos, II, Doc. nº 108, p. 611-17.

355.- En los títulos relativos a la Monarquía y sus atributos esenciales, a la cosoberanía del Rey con las Cortes, la Constitución de 1876 es rígida (se impuso la proposición "No ha lugar a deliberar"). El artículo que establecía la tolerancia religiosa representaba una transacción: ni libertad de cultos ni unidad religiosa excluyente. En cuanto al régimen de libertades y la extensión del sufragio, sin excluir el sufragio universal que Cánovas detestaba, "la Constitución es un cheque en blanco que los partidos pueden rellenar a su antojo".). Luis Sánchez Agesta: *Historia del Constitucionalismo Español*. Madrid, 1955; p. 346.

liberal-constitucional de Sagasta, más tarde llamado *fusionista*, y sería un gobierno de este partido el que implantaría definitivamente el sufragio universal directo, precedido por la ley del jurado[356].

El mismo camino seguirían los náufragos del grupo republicano unitario que habían encontrado acomodo por algún tiempo en el pequeño partido posibilista de Castelar, cuando el gran orador decidió retirarse de la política activa (mayo de 1893), considerando bastante democratizada la monarquía con la ley del jurado y la del sufragio universal. El caso de Castelar puede considerarse representativo, incluso simbólico, de todos los republicanos transigentes o constitucionales - apoyasen o no la monarquía democrática, pero que acabaron aceptándola- que alcanzaron a ver el triunfo de sus principios aun sin llegar a disfrutar personalmente el poder. Mientras tanto, Rivero y algunos republicanos históricos seguían el camino opuesto al aproximarse al nuevo Partido Republicano Progresista (1876), el radical de Ruiz Zorrilla y Salmerón, más tarde dirigido por el doctor Esquerdo,

---

[356].- **Práxedes Mateo Sagasta** (1827-1903): Tras la Restauración de Sagunto, el partido constitucional decide abandonar su retraimiento, publicando en su órgano *La Iberia* (mayo de 1875) una declaración de principios por la que aceptaba el hecho del 30 de diciembre y la monarquía parlamentaria de Alfonso XII "con las libertades y derechos consignados en la Constitución de 1869". Sagasta organiza la oposición a Cánovas con su nuevo partido liberal-constitucional (nace el 7 de noviembre de 1875), montado sobre dos principios más o menos oportunistas: la Constitución democrática de 1869 y el acatamiento del trono de Alfonso XI. El 23 de mayo de 1880 el partido liberal de Sagasta da paso al denominado *partido fusionista*, para dar cabida programática bajo su jefatura a la segunda generación de demócratas monárquicos (Moret, Montero Ríos, Canalejas, Mellado, Romero Girón, el pontevedrés y antiguo radical Eduardo Gasset y Artime, fundador y director de *El Imparcial*… e incluso otros más viejos como Martos y Becerra), aceptando ahora la nueva Constitución de 1876. El radical Martos sería presidente del Congreso en 1886 y Becerra volvería a ser Ministro de Ultramar en 1888, ambos durante el gobierno largo de Sagasta (diciembre de 1885 a julio de 1890), tras el llamado pacto de El Pardo (noviembre de 1885). Gobierno fusionista de Sagasta: Ley del jurado (de 20 de abril de 1888). Del mismo: Ley del sufragio universal ("Ley electoral para Diputados a Cortes" de 26 de junio de 1890: para los españoles varones mayores de 25 años).

el cual tenía por programa la Constitución de 1869 bajo una forma de gobierno republicana.[357]

Por su mayor capacidad de mover masas, incluyendo al incipiente obrerismo, los republicanos intransigentes se apoderaron de la identidad del movimiento democrático, del que acabaron por considerarse únicos representantes, y no se daban por satisfechos con la aceptación teórica de algunos principios esenciales por la monarquía; aún después de su fracaso siguieron soñando con la realización total de su nuevo sistema recién importado. Por esas fechas, sin embargo, la creciente expansión del anarquismo entre las masas populares de Cataluña, Levante y Andalucía y la fundación en 1879 del partido socialista obrero afiliado a la Internacional, sumado a la deriva en sentido nacionalista del federalismo catalán encabezado por Almirall, su ruptura con Pi y Margall a partir de 1880, restarían al federalismo gran parte de su fuerza de maniobra, condenándolo a ser en las décadas finales del siglo una facción minoritaria, aunque aureolada por el prestigio intelectual de su principal fundador y teórico.

Nos hemos interesado hasta aquí en indagar las fuentes de la doctrina democrática (tan francesas como las de los doctrinarios, pero no las mismas), en seguir las etapas que conducen al triunfo de su doctrina y en poner de relieve la marca ideológica que logran imprimir a la "*Gloriosa*". ¿Hubiera sido posible la septembrina sin su participación? Posiblemente sí, pues fueron los generales unionistas y progresistas los que aportaron la fuerza militar que le dio el triunfo. Fue

---

[357].- **Emilio Castelar** (1832-1891) "No permaneciendo fieles a la forma unitaria más que García Ruiz y Julián Sánchez Ruano…", Castelar se unió en principio al federalismo y más tarde se apartó de él. En las primeras cortes de Alfonso XII (1875) defendió su actual posición republicana de tendencia conservadora y de orden ("con mucha infantería, mucha caballería y mucha guardia civil"), frente al criterio republicano radical de Ruiz Zorrilla y sus partidarios. Para reunir los restos del republicanismo unitario, Castelar fundó entonces el partido posibilista con el objetivo de democratizar la monarquía. Una vez proclamadas la ley del jurado y la del sufragio universal, Castelar disolvió su partido posibilista, recomendando a sus seguidores unirse al partido liberal de la monarquía (mayo de 1893).

la victoria militar de Serrano sobre Novaliches lo que precipitó la renuncia del gobierno de Madrid, el 29 de septiembre, y lo que determinó a Isabel II a cruzar la frontera del Bidasoa al día siguiente. Fue en definitiva la muerte de O'Donnell (Biarritz, noviembre de 1867) y el posterior ingreso en la conjuración de Serrano y otros generales unionistas lo que permitió a Prim mantener a distancia a los republicanos, alejados de los planes del gran pronunciamiento del ejército y la marina.

La importancia numérica de los progresistas y la labor de conspiración que desarrollaron bajo la dirección de Prim saltan a la vista. De haber sido aceptado este partido por el régimen isabelino como partido de gobierno, quizá la revolución de septiembre no hubiera tenido lugar. Es asumido que la caída del trono empezó a gestarse con el *retraimiento* electoral y público del partido progresista, al que pronto lo acompañaron los demócratas. No obstante, la labor de zapa de éstos últimos habría sido finalmente necesaria para tomar la calle y ocupar los Ayuntamientos al día siguiente del pronunciamiento militar, activismo que se revelaría determinante para precipitar el cambio revolucionario del poder. La labor de agitación y propaganda de unos y otros quedaría reflejada en la composición de las Juntas revolucionarias que ocuparon en todas partes el vacío de poder. Pero la participación de los demócratas fue además imprescindible para aportar el contenido doctrinal de una revolución que iba a incorporar a España, con veinte años de retraso, los avances más duraderos de la revolución europea del 48. Por eso no puede negarse gran parte de verdad a la afirmación del ideólogo Fernando Garrido, para quien liberales de diverso pelaje y demócratas de tendencia republicana habían hecho la revolución de septiembre; los primeros habían impuesto sus hombres y su fuerza, los segundos sus ideas y su doctrina[358].

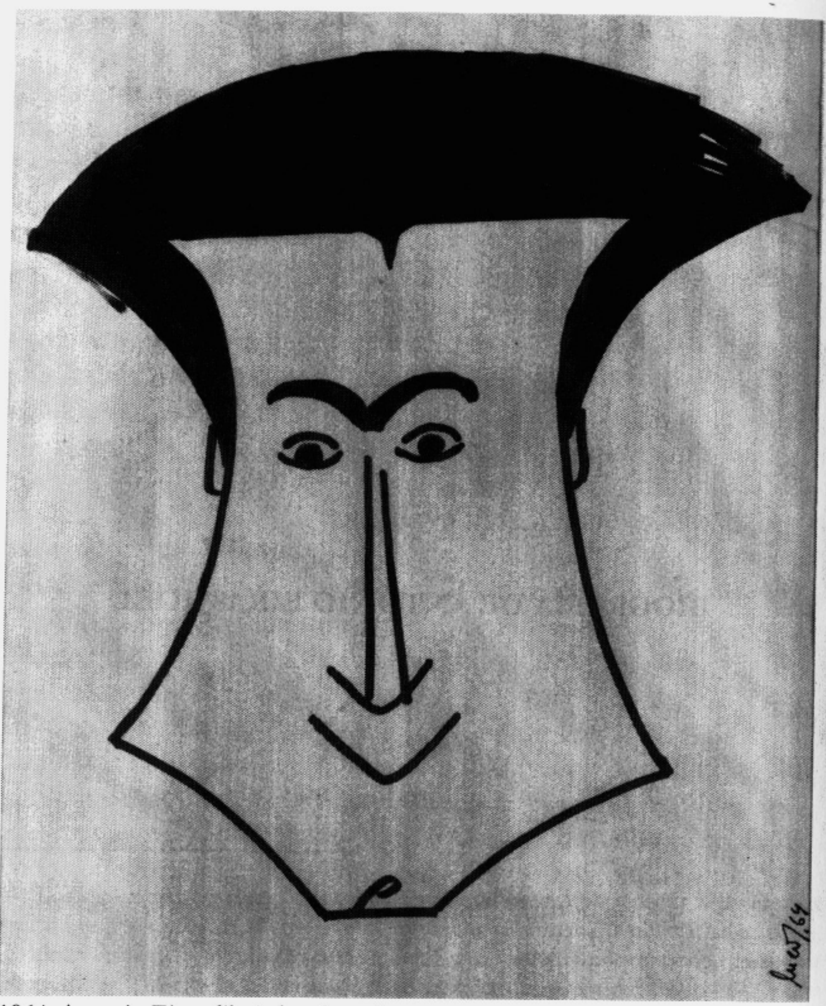
[358].- F. Garrido: *Historia del último Borbón*, III, 1215-16 . "Marinos y militares; generales y capitanes de navío; brigadieres y generales de la armada -dice- podían con sus fusiles, cañones y fragatas acorazadas derribar un gobierno y sustituirlo por otro, hacer un pronunciamiento; pero propagar repentinamente ideas democráticas y convertirlas en leyes, eso no estaba a su alcance".

Pero el régimen salido de la septembrina duró sólo seis años. Nuestra pregunta última ha de ser: ¿por qué la experiencia de la revolución democrática, tan laboriosamente trabajada, duró tan poco? La impresión que se obtiene es que la revolución se frustró desde dentro por el radicalismo y sobre todo por el faccionalismo de sus propios protagonistas. Por más que hubiesen contribuido, lo que llevó a la monarquía de Saboya y a la "*interinidad*" misma a un callejón sin salida no fueron la guerra civil carlista, las asonadas revolucionarias de El Ferrol o Málaga..., la crisis económica, financiera y fiscal, la insolvencia del Tesoro y la desventaja de los sucesivos ministros de Hacienda en la negociación de los empréstitos con la Banca judía de París. Todas esas fueron concausas, pero de efecto menos determinante que el que tuvieron la escisión republicana, la insurrección federal (o anarco-federal) y la propia división de los partidos políticos del régimen que impedía toda acción de gobierno y que obligaba a remover el ministerio cada pocos meses. Alejados cada día más los *conservadores* serranistas, divididos y enfrentados los progresistas en *radicales* y *constitucionales*, o zorrillistas y sagastinos, en solapado entendimiento con los republicanos los antiguos *cimbrios*, que ahora se apellidaban también *radicales*, no era lo más grave para la situación la pinza de republicanos y carlistas, aliados ocasionales en las votaciones del Congreso. Lo que hizo insostenible la situación fue la guerra fratricida de los propios demócratas y progresistas, *radicales* o no, en su lucha por el poder. De ese modo, falta de su debida y natural plataforma de sustentación, la monarquía de Saboya, y con ella el programa consensuado de la revolución de septiembre, se hundieron por su propio peso. La república de 1873 se gestó en el mismo Congreso y tras ella la reacción esperada por la conjuración alfonsina sobrevino de modo natural. El diagnóstico de la situación había sido dado poco antes por un periódico londinense, que describía la política en la España democrática del momento como una mera lucha personal "en la que los partidos

despliegan tanta energía en alcanzar el poder como en impedir que lo ejerza el otro"[359].

[359].- "Los diputados españoles tienen bastante que hacer con discutir a Rivero y a Sagasta. Los presupuestos, el empréstito, el ejército y la armada, la policía, las aduanas, todos los ramos de la administración se dejan a su suerte. Importa poco quien esté dentro o fuera". La cita de la prensa extranjera parece corresponder al año 1872, poco antes de la renuncia de Amadeo; se acompaña de las calificaciones de *anarquía* y de *acéfalo país*. Las citas del periódico *The Times*, sin fecha, se toman de: Vilarrasa y Gatell, op. cit. II, p. 446. Para una consideración ulterior y más extensa sobre los puntos débiles de la coalición de fuerzas revolucionarias y la explicación de su rápido deterioro, véase nuestro trabajo del que proceden algunas de las ideas de este epílogo: "Nacimiento y crisis de la democracia en España: la revolución de 1868". En "*Cuadernos Hispanoamericanos*", nº 231, pp. 592-627. Marzo 1969.

BIOGRAFÍA DE ANTONIO EIRAS ROEL


1964, Antonio Eiras dibujado a la caricatura por Luco.

Nació, de padres gallegos, en Buenos Aires el 10 de marzo de 1931. Se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad. de Santiago de Compostela en 1954. En 1957 se doctoró en la Universidad Complutense de Madrid. Fue profesor ayudante de Historia Moderna y Contemporánea desde el curso 1959-1960. Posteriormente, profesor adjunto (1960-65), catedrático (1965-2001) y catedrático emérito (2001-2007), siempre en la Facultad de Filosofía y Letras (luego de Geografía e Historia) de la Universidad de Santiago, de la que fue elegido decano. Actualmente está jubilado, pero activo intelectualmente.

Los inicios de su investigación se centraron en la historia política del siglo XIX. Siguieron temas relativos a la historia social, rural, demográfica, económica e institucional, desde las nuevas orientaciones procedentes de Europa que se inician en 1967.

Además de *El partido demócrata español* (1961), entre sus publicaciones destacan: *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna* (Santiago, 1990), donde se reúnen trabajos inéditos, ponencias y artículos del profesor Eiras Roel en torno a los dos ejes temáticos del título; en 1992, con Ofelia Rey, *Los gallegos y América* (Madrid), una síntesis de la emigración gallega a Ultramar en las épocas moderna y contemporánea; *Santiago, 1752* (Madrid, 1990), excelente síntesis de la composición social de Compostela a la luz del "Catastro de La Ensenada"; y su obra más importante, *La población de Galicia, 1700-1860, crecimiento, distribución y estructura de la población de Galicia en los siglos XVIII y XIX* (Santiago, 1996), en la que estudia sistemáticamente los censos de población y combina su análisis con los resultados obtenidos por él mismo y sus discípulos desde los años setenta del siglo XX, lo que le permite establecer la evolución de la población gallega y, lo que es más importante, los grandes modelos territoriales de comportamiento demográfico.

De su amplio trabajo como coordinador destacamos la edición de obras colectivas: *Metodología de la historia moderna: economía y demografía*

(1975); *Las fuentes y los métodos* (1977), que reúne un conjunto de trabajos de historia cuantitativa que responden a una línea rupturista de entender la historia en aquel momento; en 1981, *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, una de las primeras obras que en España abordaron el estudio sistemático de las escrituras notariales como fuente de los grupos sociales y de las actividades económicas de la Edad Moderna a nivel regional o local; en 1992, *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, una obra que recoge un conjunto de trabajos realizados sobre los mismos parámetros documentales y metodológicos para observar el comportamiento diversificado de la movilidad. Otros dos libros colectivos, *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II* (1998) y *El reino de Galicia en la época del Emperador Carlos* (2000), reflejan en buena medida la recuperación por parte del profesor Eiras del interés por la historia política, pero en esta línea, su proyecto más extenso y más relevante son los catorce volúmenes publicados bajo su dirección que contienen las actas de las "Juntas del Reino de Galicia" (Santiago de Compostela, 1995-2005). Las quince extensas introducciones históricas a esos volúmenes (un corpus de más de 600 páginas en su conjunto) componen un estudio sucesivo sobre la Hacienda regional y sobre la vida política del cuerpo representativo de las siete ciudades gallegas entre 1599 y 1712.

Su obra personal se caracteriza por un cambio profundo desde la segunda mitad de la década de 1960, influido por las lecturas de Vicens Vives, la bibliografía francesa -en especial de la escuela de *Annales*- y por la asistencia a congresos internacionales como el V de Historia Económica de Leningrado, cuya crónica publicada por él en *Hispania* (1971, núm. 116-117), evidencia el contacto adquirido con los métodos cuantitativos. La participación en congresos internacionales de "Historia e Historia Económica" de Berna (1986), París (1987), Oslo (1988), etc., son una práctica que mantuvo durante toda su carrera a partir de su convicción de que eran el modo ideal para mantenerse en contacto con las novedades y para difundir internacionalmente sus propias aportaciones y las del grupo que logró reunir en la Universidad de Santiago.



1970-08 Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Moscú.

La permanente innovación procede de una inquietud personal y de la curiosidad por el saber en general y de una apasionada percepción de la historia. De este modo, evolucionó desde la historia política de los períodos moderno y contemporáneo, a la demografía histórica, la agricultura y la ganadería, el consumo alimentario, los precios y los salarios, el señorío, etc. Lo más relevante: una formación teórica plural y muy bien asentada; el interés constante por la innovación metodológica, en especial, la aplicación de la historia serial y cuantitativa y el ejercicio comparativo; la evolución temática al hilo de las grandes tendencias historiográficas, de ahí que en la fase final de su dedicación universitaria retornase a la historia política desde una perspectiva diferente y renovada.

En 1966 se crea el "departamento de Historia Moderna" de la Universidad de Santiago, del que fue director hasta su desaparición, cuyo programa de actuación, publicado en 1976, proclamaba la

necesidad de hacer una historia que se basase en la regionalización, la comparación, la reflexión metodológica y la cuantificación. En esta



1970-08 Regreso del Congreso de Moscú, en Barajas, seguido por el medievalista Luis Suárez.

línea ha dirigido numerosas tesis de licenciatura y tesis doctorales sobre temas diversos: historia rural, demografía urbana, instituciones de gobierno, fiscalidad eclesiástica, entidades monásticas, mentalidades y prácticas religiosas. Fueron las tesis de historia rural las que marcaron esta fase inicial: la de Baudilio Barreiro sobre Xallas (1973) y la de José Manuel Pérez García sobre Salnés (1975).



1965-69 ca. Madrid Historiadores modernistas. I. a d. Bartolomé Escandell, Joaquín Pérez Villanueva, Antonio Ruméu de Armas, Antonio Bethencourt, José María Jover Zamora y Antonio Eiras.

Fue promotor y organizador del archivo histórico de la Universidad de Santiago (desde 1969), cuyo inventariado (publicado en 1976) fue obra de generaciones de estudiantes, y de la biblioteca de historia moderna a la que se incorporaron las grandes revistas y la bibliografía francesa especializada.

Como gestor y promotor de investigación destaca la organización de los “Coloquios Internacionales de Metodología de Historia Aplicada” (Universidad de Santiago, 1973, 1982) que marcaron hitos de la investigación histórica en España.

Siguieron otros importantes congresos: en 1984, sobre "Agricultura y población en la Europa moderna" que fue la preparación para organizar la sección sobre Europa Occidental de la "Conferencia Internacional de Demografía Histórica" de Stuttgart (1985), de la que



1973-04 Coloquios de Metodología Aplicada de Santiago de Compostela, i. a d. Ernest Labrousse (presidente de la sesión), Antonio Eiras Roel y Emmanuel Le Roy Ladurie.

el profesor Eiras era responsable; en 1989, sobre migraciones a América, (publicado en varios números de la *Revista Galega do V Centenario*); fuera de Santiago, en 1990 organiza la "Conferencia Internacional de Demografía Histórica" de Madrid sobre las migraciones a larga distancia como sesión del "XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas" y en la "I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna" sobre la emigración española a ultramar –A. Eiras, ed., *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, 1991- y una sección del "II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica", cuyo resultado fue la edición, coordinada por él, de *Emigración española y portuguesa a América*, publicada

el Instituto Gil Albert de Alicante, en 1991. En 1992 coordinó las Jornadas *Historia y documentación notarial: el Madrid del Siglo de oro*, celebradas en Madrid, publicadas en 1992. De nuevo en Santiago, organizó en 1993, junto con Ofelia Rey, un congreso vinculado a la "Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica" (1994), cuya publicación se hizo en dos volúmenes - *Migraciones internas y medium-distance en Europa, 1500-1900* y *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago, 1994.

Desde la cátedra UNESCO sobre migraciones, de la que fue titular, impulsó una segunda serie de coloquios internacionales, de los que son producto las obras colectivas coordinadas por Eiras Roel, *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la Península Ibérica*, publicado en 2002; *Movilidad y migraciones internas en la Europa latina*, también en 2002; *La Inmigración en España*, publicado en 2003.

Fue uno de los fundadores de la *Asociación Española de Historia Moderna* (de la que fue presidente, 1988-1991). En 1983, fue vocal del Comité Español de Ciencias Históricas, del que en 1993 será designado vicepresidente. En 1985 fue nombrado vicepresidente y presidente desde 1992 de la *Commision Internationale de Démographie Historique*; desde 1986 fue director de estudios en la *École des Hautes Etudes en Sciences Sociales* de París; en 1987, correspondiente de la *Real Academia da Historia*; en 1987, primer presidente de la actual *Fundación Española de Historia Moderna*; en 1995, coordinador de la Cátedra Unesco 226 sobre Migraciones, de la Universidad de Santiago. En 1999 fue nombrado Cronista General del Reino de



2000, Homenaje por su jubilación, con el Vicerrector, el historiador Angel Hueso.


1982-11-27, Discurso del Prof. Eiras en la Universidad de Santiago.

Galicia, y en 2001 recibió el Premio Galicia de Investigación. Socio, entre otras, de la *Société de Démographie Historique* de París", de la *Société d'Histoire Moderne* de París y de la *Association Française des Historiens Economistes.*

Ofelia Rey (U. de Santiago) y Germán Rueda (U. de Cantabria)

ÍNDICE



Se terminó de imprimir este libro por Ediciones 19, el día 14 de abril de 2015.
Ochenta y cuatro años después de la
proclamación de la II República en España.
Fiesta de San Frontón, abad,
que, junto con setenta compañeros,
se retiró en el desierto de Nitria (Egipto) en el siglo IV.

SUMARIO

El partido demócrata español. Los primeros demócratas.

El siete de julio de 1954, Antonio Eiras Roel leía su tesina sobre el Partido Demócrata Español, que continuó en su tesis doctoral convertida en un libro que no ha sido superado como visión de conjunto. Dicho partido fue decisivo para las revoluciones de 1854 y 1868 y sus miembros destacaron en el Sexenio Democrático. Aunque declinó en los años de la Restauración como partido, sus principios e ideales se hicieron comunes y dominantes en el siglo XX.

Sesenta años después, con una lucidez envidiable, para esta edición, el profesor Eiras ha vuelto a revisar todo el libro y ha elaborado un nuevo prólogo y un epílogo sobre el Sexenio Democrático y el papel que tuvo en esos años el Partido Demócrata. Sin duda, se trata de un libro renovado y más que interesante que merece la pena que lean los españoles (historiadores o no) de las generaciones más recientes.



